

Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21589

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 356/983.— Se modifican y amplían disposiciones presupuestales de la Intendencia Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Maldonado relativa a la percepción de diversos tributos para el Ejercicio 1983 en forma separada a la modificación presupuestal para el referido ejercicio.

Resultando: I) Que dicha gestión cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas;

II) Que de acuerdo a lo expresado por la Administración Municipal de Maldondado, una estimación fundada del mayor producido resultante de la aplicación de las modificaciones tributarias propuestas, así como el destino de las mismas, deberá estar prevista en el Plan Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1983.

Considerando: I) Que el literal b) del artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 3 suprime la potestad tributaria municipal y somete a la aprobación del Poder Ejecutivo los decretos municipales que crean o modifican tributos;

II) Lo establecido en el inciso 2º del artículo 228 de la Constitución de la República.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse y amplíanse disposiciones presupuestales de la Intendencia Municipal de Maldonado para ser aplicadas en el Ejercicio 1983 de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes:

Art. 2º Los valores imponibles (aforos) para la Contribución Inmobiliaria Urbana del Ejercicio 1983 estarán dados por los vigentes en 1982, multiplicados por un índice de actualización de 1.15 para las ciudades, balnearios, pueblos y villas del departamento de Maldonado.

Establécense las siguientes alícuotas (tasas) para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana:

Aforo hasta N$ 6.148	3%
de N$ 6.148.01 a N$ 12.296	4%
de N$ 12.296.01 a N$ 20.493	5%
de 20.493,01 a N$ 32.789	6%
de N$ 32.789.01 en adelante	7%

Art. 3º Ninguna planilla de Contribución Inmobiliaria Urbana tendrá un valor inferior a **N$ 92 (nuevos pesos noventa y dos).** Este mínimo no incluye Derecho de Expedición, ni timbres municipales.

Art. 4º Establécese para el Ejercicio 1983 y sólo para ese año, una bonificación adicional del 11.73913% (once con setenta y tres mil novecientos trece por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, para quienes hubieran hecho efectivo el pago dentro del mes de enero de 1983.

Art. 5º Fíjase la Tasa de Conservación de Pavimento en N$ 0.08 (nuevos pesos ocho centésimos) anuales por cada metro cuadrado de los predios frentistas a vías de tránsito con pavimentos de hormigón o de balasto con o sin riego bituminoso, la cual se pagará a partir del quinto año siguiente a la fecha de aprobación de los planos de fraccionamiento.

Art. 6º El impuesto a los terrenos baldíos se pagará de acuerdo a la zonificación y escalas vigentes para el Ejercicio 1982, incrementándose en un 15% (quince por ciento).

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— General HUGO LINARES BRUM.

2

Decreto 358/983.— Se aprueba la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982, propuesta por la Intendencia Municipal de Salto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Salto por la cual propone una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982.

Resultando: I) Que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas de la República no formulan objeciones a la solicitud propuesta;

II) Que el Proyecto de Modificación Presupuestal está equilibrado en sus Ingresos y Egresos.

Considerando: I) Que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 3 excepto en lo referente a Prima por Hogar Constituido y Prima por Fallecimiento en que la Administración Municipal de Salto deberá ajustarse a las normas legales vigentes;

II) Que se trata de un ejercicio vencido.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Económico Financiera y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982, propuesta por la Intendencia Municipal de Salto cuyos montos quedaron fijados en N$ 73:477.000.00 (nuevos pesos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y siete mil). Los mismos presentan la siguiente composición:

I GASTOS (en miles de N$)	Vigente 1981	Proyectado 1982
Retribu. Personales	9.388.2	15.192.2
Benef. y Cargas Sociales	1.486.6	4.743.5
Gastos de funcionamiento	7.539.2	14.745.0
Total Operativo	18.414.0	34.680.7
Inversiones	21.225.0	38.196.3
Junta de Vecinos	400.0	600.0
Total	40.039.0	73.477.0
II RECURSOS (en miles de N$)		
A.— De Origen Departamental		
1) Impuestos		
— Contrib. Inmob. Rural	9.000.0	10.500.0
— Contrib. Inmob. Urbana y Suburbana	880.0	2.450.0
— Patente de Rodados	8.500.0	15.000.0
— Remates	10.200.0	15.000.0
— Otros	469.0	1.590.0
2) Tasas		
— Timbres y Sellados	750.0	1.500.0
— Alumbrado y Salubridad	1.650.0	7.000.0
— Conserv. de Pavimento	1.850.0	3.100.0
— **Inscripción de Vehículos**	1.800.0	1.000.0
— **Inspección de Vehículos**	750.0	1.500.0
— Inspección Locales	700.0	800.0
— Otros	1.571.0	4.102.0
3) Precios	1.570.0	3.015.0
4) Contrib. por Mejoras	105.0	5.500.0
5) Multas	204.0	1.420.0
B) De Origen Nacional		
Obras por Convenio	40.0	
TOTAL	40.039.0	73.477.0

Art. 2º Se deberán tomar en cuenta las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para el próximo Proyecto de Modificación Presupuestal.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— General HUGO LINARES BRUM.

Comisión Integrada
(Hacienda y Presupuesto con Legislación y Reglamento)
a la

Junta de Vecinos de Salto

Estas vuestras Comisiones Asesoras Permanentes -integradas en esta oportunidad- en la consideración de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Salto, Ejercicio 1982, remitida a esta Junta de Vecinos en concordancia con lo preceptuado por la Constitución de la República en sus artículos 212 y 222, aconseja a la Corporación la aprobación de la referida Ley Presupuestal del Gobierno Departamental de Salto que asciende a la suma de nuevos pesos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y siete mil (N$ 73:477.000.00) anuales a partir del 1º de enero de 1982 -en base a los fundamentos que seguidamente se establecen.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de octubre de 1983, se publicó una resolución que dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de anulación de la marca "TR", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1º tercera línea donde dice:
"...solicitud de la marca "TR"..."
Debe decir: **"...solicitud de anulación de la marca "TR"..."**

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de octubre de 1983, según decreto de la Intendencia Municipal de Flores por el cual se declaran zonas inundables y se establecen normas sobre las mismas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En las firmas donde dice: MARIO S. RAMOS

Debe decir: **Coronel MARIO S. RAMOS.**

Quedan hechas las salvedades.

El referido monto se descompone así:

Retribuciones Serv. Personales y Cargas y Beneficios Sociales	N$ 19:935.715.00
Funcionamiento	N$ 14:745.000.00
Inversiones	N$ 38:196.285.00
Junta de Vecinos	N$ 600.000.00

El aumento de valores respecto al Presupuesto en vigencia alcanza a la suma de nuevos pesos cuarenta millones (N$ 40:000.00). El hecho de haberse integrado las Comisiones de Hacienda y Legislación, hace que prácticamente esta Junta de Vecinos, en su casi totalidad de integrantes tenga conocimiento de la Ley de Gastos e Inversiones del Gobierno Departamental de Salto, por lo que los que suscriben, estiman innecesario concurrir a la pormenorización de la misma.

No obstante se ha entendido conveniente señalar en este informe, que el instrumento cuya aprobación se aconseja y que en su esencia configura la filosofía política desarrollada por la actual administración municipal, se ajusta en ese programa de gastos e inversiones, a los perfiles socio-económicos que orienta sus actividades.

II) El Gobierno Departamental no escapa a la escalada alcista que pauta actualmente la economía del País. Debe producirse entonces inevitablemente, las modificaciones presupuestales que determinan incrementos en los ingresos. No de otra forma -tal como lo señala el señor Intendente Municipal en el Mensaje con que acompaña el Proyecto de Modificación podrá el Municipio abordar el programa de realizaciones que significa para Salto la afirmación de etapas positivas para su desarrollo. Vuestras Comisiones de Hacienda y Legislación, recogen, en estas consideraciones que fundamentan su posición, valores que por si solos señalan de como son invertidos los recursos que se extraen por vía de los gravámenes municipales. Así por ejemplo, se tiene que las inversiones realizadas durante el Ejercicio 1982, en cuatro grandes rubros, cubren los valores que alcanzan, en Vialidad Rural, un monto que asciende a los N$ 11:200.000.00; en el Plan de Viviendas que desarrolla la Intendencia Municipal N$ 3:000.000.00. El rubro Cultura, por vía del cual se atienden cursos populares que se imparten en la casa de la Cultura y que desde la música llega hasta el martelinado pasando por cerámica y pintura asciende a los N$ 2:000.000.00.

Finalmente la magnífica infraestructura con que se viene impulsando una racional explotación de las corrientes turísticas, se ha visto favorecida con una suma aproximada a los N$ 4:000.000.00.

En otro orden de cosas, estas Comisiones entienden del caso subrayar -por sus connotaciones sociales- las disposiciones que comprendidas en el Capítulo I) artículos 4.0) se refieren a los beneficios que en materia de pagos de la Contribución Inmobiliaria se da a los jubilados o pensionistas con más de 65 años de edad, poseedores de propiedad, única y destinada a vivienda propia. En tal caso, a estos se les exonera del pago del 50% del referido gravamen. Esta disposición, así como los convenios que en materia tributaria y que a iniciativa del señor Intendente Municipal ha prestado aprobación la Junta de Vecinos para el pago en condiciones decididamente razonables de gravámenes, también señala que el Gobierno Departamental, sin descuidar sus objetivos, se adviene a contemplar las dificultades del contribuyente para satisfacer las cargas fiscales.

Por lo expuesto: Estas Vuestras Comisiones aconsejan la aprobación de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Salto elevando la misma al Ministerio de Economía y Finanzas para continuar los trámites correspondientes, agregando el presente informe al expediente, a sus efectos.

Sala de Comisiones "General Fructuoso Rivera" de la Junta de Vecinos en Salto a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.— **Wilfredo Paiva Silveira**, Pte. Inter. Hacienda/Presupuesto.—Jorge E. Fernández Moyano, Pte. Legislación y Reglamento.

3

Decreto 359/983.— Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1983, del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Ministerio de Agricultura y Pesca solicitando la modificación de su Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación de la dotación presupuestal del Proyecto Nº 017, Programa 2.05 del Inciso 07 en la suma de N$ 107.682.00 (nuevos pesos ciento siete mil seiscientos ochenta y dos), financiándose la misma con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación del Proyecto de referencia;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, precitado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por el decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983 y en el Inciso 07 "Ministerio de Agricultura y Pesca" el Programa 2.05 "Servicios Agronómicos", Proyecto Nº 017 "Equipamiento Dirección General de Servicios" en la suma de N$ 107.682.00 (nuevos pesos ciento siete mil seiscientos ochenta y dos).

Art. 2º La erogación resultante se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Resolución 413/983.— Se convalida una resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo por la cual se incrementan las alícuotas del Tributo de Patente de Rodados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Visto: la resolución 173.682, promulgada por la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 9 de marzo de 1982, la que requiere ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo para su validez, de acuerdo con lo observado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Resultando: I) Que en el artículo 1º del decreto 662/981, de 30 de diciembre de 1981, por el que se aprueba la modificación presupuestal de la Intendencia Municipal de Montevideo para el ejercicio 1982, se establece que la misma se otorgaba "con los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas de la República";

II) Que por decreto 458/982, de 14 de diciembre de 1982 el Poder Ejecutivo declara por vía de interpretación auténtica que el alcance de los términos "con los ajustes aconsejados por el Tribunal de Cuentas" es comprensivo de la observación formulada al artículo 8º de la Modificación Presupuestal, por el citado órgano;

III) Que establece asimismo que toda vez que la Administración Municipal de Montevideo haga uso de lo autorizado en dicho artículo 8º, deberá someter la respectiva resolución, para que la misma tenga validez a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, en la forma dispuesta por el artículo 5º del Decreto Constitucional Nº 3.

IV) Que con fecha anterior al citado decreto (9 de marzo de 1982) la Administración Municipal de Montevideo, haciendo uso de la facultad que le otorga el inciso final del artículo 8º del decreto 662/981, de 30 de diciembre de 1981, dictó la resolución 173.682, aumentando las alícuotas del Tributo de Patente de Rodados sin haber requerido la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

Considerando: que de acuerdo con el artículo 1º, literal b) del decreto 458/982, de 14 de diciembre de 1982, el acto administrativo que dispone el aumento de las alícuotas constituye un acto complejo que requiere para su perfeccionamiento el dictado de la resolución municipal y su aprobación por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por aplicación de lo preceptuado por el Decreto Constitucional Nº 3.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Convalídase la resolución 173.682, de 9 de marzo de 1982, de la Intendencia Municipal de Montevideo, por la que se incrementan las alícuotas del Tributo de Patente de Rodados de acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del decreto 662/981, de 30 de diciembre de 1981.

2º Comuníquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LIONEL O. RIAL.— General HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución.— Se fijan "Precios de Referencia" para los cristales

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Visto: la resolución de fecha 23 de junio de 1982, por la que se fijaron precios de referencia a la importación de determinados tipos de vidrios;

Resultando: que los cristales son competitivos de uso de los vidrios y no tienen fijado precio de referencia.

Considerando: I) Conveniente extender en forma transitoria los precios de referencia de los vidrios a los cristales;

II) Con carácter urgente efectuar los estudios a efectos de proceder a ratificar o modificar los precios de referencia vigentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 787/979, de 31 de diciembre de 1979 y a lo informado por la Asesoría Económico Financiera,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes "Precios de Referencia" para los cristales (incluídos en el capítulo 70 de la NADI)

	Precio de Referencia en U$S	Unidad de Medida
Planos transparentes de hasta 7 mm. de espesor	5.35	m^2
Planos transparentes de más de 7 mm. de espesor	6.80	m^2
Planos no transparentes de 6 mm o más	7.50	m^2

2º Los precios de referencia fijados en el numeral anterior, así como los fijados para vidrios por resolución de este Ministerio, de fecha 23 de junio de 1982, estarán vigentes hasta 90 días después de la fecha de vigencia de la presente resolución.

3º Las importaciones de los productos incluidos en el numeral 1º) con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de la presente resolución, y que a esa fecha se encuentran embarcadas no estarán comprendidas en lo dispuesto por el mismo.

4º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

5º Comuníquese, publíquese y archívese.— LIONEL RIAL.

6

Resolución 411/983.— Se autoriza el usufructo del Canal 3 de TV de Colonia con carácter precario y revocable

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1983.

Visto: el planteamiento formulado por la titular del Canal 3 de TV de la ciudad de Colonia, señora María Dolores Gonzáles de Gonzáles Moreno, en el sentido que se le autorice a incorporar como co-titular del mismo al señor Walter Carlos Romay Elorza.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de la mencionada televisora fue otorgada por resolución 384/966, de fecha 25 de mayo de 1966 del ex Consejo Nacional de Gobierno.

II) Que el futuro co-titular presta su conformidad a la presente gestión, así como también que ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.670, de 23 de junio de 1977, lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007, de 13 de julio de 1977 y lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cancélase la autorización otorgada por resolución 384/966, de fecha 25 de mayo de 1966 a la señora María Dolores González de González Moreno para operar el Canal 3 de TV de la ciudad de Colonia.

2º Autorízase a los señores María Dolores González de González Moreno y Walter Carlos Romay Elorza el usufructo del Canal 3 de TV de Colonia. Esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

7

Resolución 412/983.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Neil S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de octubre de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Neil S.A. a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de prendas de cuero a saber: chaquetas, polleras, camisas, chalecos, pantalones, y artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzados, manufacturas textiles, desde Montevideo con destino a las ciudades de: Bergen, Oslo (Noruega); Copenhagen, Aalborg (Dinamarca) y Estocolmo, Malmo, Gotemburgo (Suecia).

Resultando: I) Que dicha mercadería puede incluirse dentro de la descripción de los commodities 2243 y 2199;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará, a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Neil S.A.

Tarifa Nº 2199: De Montevideo a Bergen y Oslo (Noruega), Copenhagen y Aalborg (Dinamarca) y Estocolmo, Malmo y Gotemburgo (Suecia).
Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos ó piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles.
Mínimo: 500 Kilogramos.
Flete: U$S 2.15 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa Nº 2243: De Montevideo a Bergen y Oslo (Noruega), Copenhagen y Aalborg (Dinamarca) y Estocolmo, Malmo y Gotemburgo (Suecia).
Descripción: Prendas de cuero a saber: chaquetas, polleras, camisas, chalecos y pantalones.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 2.01 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Decreto 372/983.— Se modifica el decreto 536/972, sobre preservación y conservación del Patrimonio Histórico Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Visto: el decreto 536/972, del 1º de agosto de 1972 por el que se reglamentó la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971 que creó la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y determinó su integración y cometidos.

Resultando: que como consecuencia de la experiencia adquirida en los doce años de funcionamiento, la mencionada Comisión ha elevado ante el Poder Ejecutivo una iniciativa consistente en aclarar algunas disposiciones habidas en el precitado decreto, a los efectos de ajustar las mismas para el logro de una mayor efectividad en la aplicación práctica de los procedimientos tendientes a impedir la fuga del país de aquellos objetos y documentos que sean considerados como parte del patrimonio cultural de la Nación.

Considerando: que las modificaciones propuestas han sido estudiadas por la Comisión gestionante con el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a las razones expuestas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 11 del decreto 536/972, del 1º de agosto de 1972, reglamentario de la ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 que creó la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, el que queda redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 11 Las casas aplicadas al comercio de antigüedades de obras de arte, remate público, subasta o almoneda deberán comunicar por escrito a la Comisión cuando adquieren o le son entregados para la venta, algún objeto, obra o colección comprendidos en lo preceptuado por el artículo 15. Dentro de las 48 horas la Comisión deberá expedirse para autorizar la venta o concertar la adquisición por el Estado.

En el caso de remate público, subasta o almoneda, la comunicación a que se refiere el inciso precedente deberá formularse con siete días hábiles de antelación como mínimo, a dicho acto".

Art. 2º Modifícase el artículo 12 del precitado decreto, el que queda redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 12 La Comisión podrá autorizar la venta o la venta y salida del país de la pieza, obra u objeto de que se trate. En el primer caso, expedirá un certificado que habilite su comercialización. En el segundo caso, expedirá una guía que habilite al comprador para gestionar ante las autoridades aduaneras la salida del país de la pieza, obra u objeto adquirido.

A fin de facilitar la individualización de los objetos correspondientes a cada autorización o a cada guía a que hace referencia el presente artículo, se deberán precisar todos los datos que hagan identificable al objeto".

Art. 3º Derógase el artículo 18 del decreto 536/972, de 1º de agosto de 1972.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.—FRANCISCO D. TOURREILLES.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 427/983.— Se aprueban los estatutos del Círculo Patriótico Artiguista del Uruguay

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de octubre de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Círculo Patriótico Artiguista del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Círculo Patriótico Artiguista del Uruguay, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21589

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 4.288: Arenadora y Metalizadora Uruguaya. — Acta 4.879: Burda. — Acta Nº 168.612: Discovisión. — Acta 170.426: New Vista. — Acta 171.255: New York Sporwear Exchange. — Acta 171.735: Luky. — Acta 173.424: Drops. — Acta número 174.204: Crowling. — Acta 174.372: Campeonato de Campeones. — Acta número 174.791: Etq Felino. — Acta 175.789: Bera. — Acta 176.139: Idurin. — Acta Nº 176.150: Fila. — Acta 176.336: Allson. — Acta 176.340: Fulofoam. — Acta Nº 176.364: Suave. — Acta 176.366: Felipe. — Acta 176.579: ROU. — Acta número 176.647: Master Line. — Acta número 176.751: Primeramano. — Acta número 176.911: Fixcolor. — Acta 176.954: Dina. — Acta 177.163: Lobar. — Acta Nº 177.168: Titrisol. — Acta 177.465: F.U.S. — Acta 177.671: Playacolor. — Acta 177.833: Angora Look. — Acta número 178.052: Factorate. — Acta 178.208: United. — Acta 178.626: Flag. — Acta Nº 178.841: Aromacos. — Acta 178.944: Vasospan. — Acta 182.214: Daian. — Acta 182.288: Tosmilen. — Acta 182.316: Trevit. — Acta 182.505: Bi-Nell. — Acta Ng 182.575: Vitalseng. — Acta 182.658: Tribuna Diplomática. — Acta 182.783: Magnavisión. — Acta 182.803: Si Naturelle de L'Oreal. — Acta 182:992: Shick. — Acta 183.755: Magma. — Acta 182.526: Tívoli. — Acta 3.929: Grundual.

Acta 175.503: Sadia. — Acta 177.922: CRC. — Acta 178.425: Etiqueta. — Acta 178.545: Artillín. — Acta 178.608: Cefonil. — Acta 179.612: TV Sistema. — Acta 183.144: Bermosol. — Acta 183.167: Los Dos Castillos.

Acta 3.929: Grundual. — Acta 171.451: Americanhobbies. — Acta 174.621: Logika. — Acta 174.969: Krebs. — Acta 176.209 Barrettes. — Acta 177.152: Daquín. — Acta 177.172: Neutralit. — Acta 177.613: CEE. — Acta 179.527: Casa & Jardín. — Acta 179.573: Udiplast. — Acta 182.065: Bullit. — Acta 182.226: Contact. — Acta 182.312: Madera para Intemperie. — Acta 182.526: Tívoli. — Acta 182.696: Elefante Blanco. — Acta 182.827: Chocolinas. — Acta 183.577: Feijoa. — Acta número 183.841: Iblin. — Acta 177.797: VC 4000. — Acta 170.385: Gino Milli.

Por atribuciones propias se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 178.097: Pull-Art. — Acta 178.224: Black Jack. — Acta 178.782: Enaltamar. — Acta 179.579: Hooper. — Acta 185.823: Pastas Voiello. — Acta 186.942: Aloha.

Se da por abandonada la siguiente solicitud de marca: Acta 177.880: TE - Tableros Electrónicos.

Por atribuciones propias se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 5.112: Cedec. — Acta 183.134: Greeting Cards. — Acta 183.236: Happy Kid. — Acta 183.848: Promotecho. — Acta 184.710: Piracalcio. — Acta 184.847: Don Bosco. — Acta 185.063: St. Catherine's School.

Se dan por desistidas las siguientes solicitudes de marcas: Acta 5.186: Fútbol Total. — Acta 184.872: Rosti. — Acta número 185.716: Freshy Box. — Acta número 187.534: Cefadina. — Acta 188.027: Coca Cola Ligth. — Acta 188.028: Diet Coca Cola.

Se da por abandonada la siguiente solicitud de marca: Acta 182.515: Dumont.

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

Por atribuciones propias se concede el registro de las siguientes solicitudes de marcas: Acta 179.553: Royal. — Acta 183.454: Nadex. — Acta 183.505: Carilina. — Acta 183.635: Azatam. — Acta número 183.662: Fígaro. — Acta 183.710: Tecno-Maq. — Acta 184.914: Etiqueta. — Acta 185.616: Loctidon. — Acta 185.617: Emit. — Acta 185.622: Birmingham. — Acta 185.625: Academix. — Acta 185.703: Yusa. — Acta 185.714: Cochico. — Acta Nº 185.748: Evolución. — Acta 185.825: Doctrin. — Acta 185.831: Feudor. — Acta 185.867: Appia. — Acta 185.877: Nuevo Estilo. — Acta 185.878: Fyfy. — Acta 185.879: Cucho. — Acta 185.889: Munocorm. — Acta 185.909: Ambra. — Acta 185.910: Tema. — Acta 185.912: Lambda. — Acta 185.913: Este. — Acta 186.125: Dinamap. — Acta 186.198: Cuticura. — Acta 186.199: Ayds. — Acta 186.319: Feprosodate. — Acta 186.523: Tero. — Acta 186.592: Zandure. — Acta 186.616: Philippe Venet. — Acta 186.957: Amalfi. — Acta 186.990: Carbogasol. — Acta 186.994: Santa Emiliana. — Acta 186.808: Faoda. — Acta 186.774: Pediasier Dyc. — Acta Nº 186.780: Sanibebé. — Acta 184.562: Midori.

Se dan por abandonadas las siguientes solicitudes de marcas: Acta 3.849: Deltahobbi.

Se da por desistida la siguientes solicitud de marca: Acta 189.683: Estival.

Por atribuciones propias se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 168.849: Soldeter. — Acta 168.850: Desolor. — Acta 168.852: Insectisol. — Acta 171.004: Multi Lite. — Acta 176.015: Procol. — Acta 176.327: Juguitos Mariluz. — Acta 176.404: Firez. — Acta número 176.658: Tobruk Roller. — Acta número 177.605: Etiqueta. — Acta 178.781: Abordo.

Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 4.109: Campeonato de Campeones. — Acta 165.533: Etiqueta. — Acta 168.209: Uruguay hoy - Uruguay today. — Acta Nº 174.424: Neiman Margus. — Acta número 175.102: Scherrer. — Acta 178.499: Texoron. — Acta 178.765: Bactimox. — Acta 178.979: Ali. — Acta 179.596: Hooper.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de octubre de 1983.

— Se conceden los siguientes modelos de utilidad. — Acta U-1.123: Mercedes Partaje. — Acta U-1.192: Mario Goldmar. — Acta U-1.265: Néstor García Tizze. — Acta U-1.292: AK Ltda. — Acta U-1.384: Morelia S. A. — Acta U-1.400: Mecánica Schwertner Ltda. — Acta U-1.404: Arturo Ballester Lerma. — Acta U-1.571: Piaggio & C.S.p.A. — Acta U-1.629: Juan A. Pastorini. — Acta U-1.668: Santiago Fernández Anido. — Acta U-1.675: Billo Bello Ltda. — Acta U-1.676: Billo Bello Ltda. — Acta U-1.466: Tomás Zafiríades.

— Se conceden los siguientes modelos industriales. — Acta 1.814: Veloz S. A. — Acta 1.841: Dart Industries Inc. — Acta 1.845: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.846: Colgate-Palmolive Company. — Acta

1.847: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.848: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.849: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.850: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.851: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.852: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.853: Colgate-Palmolive Company. — Acta 1.887: Dino Santroni. — Acta 1.926: Susana Lassner. — Acta 1.945: Juan Tambati. — Acta 1.985: Abbot Laboratories Argentina S. A. — Acta 1.986: Luis E. Dudgion.

— Se concede la siguiente patente de invención. — Acta 20.448: American Cyanamid Company.

— Se declaran abandonadas las siguientes patentes de invención. — Acta 13.222: Luis A. Ferrari y Florencio Dati. — Acta 16.867: Robert Carroll. — Acta 20.081: Fernando Bocelo y Víctor Olivo. — Acta 21.460: Antenor Viera. — Acta 21.472: Luis A. Martínez.

— Se declaran desistidas las siguientes patentes de invención. — Acta 20.631: Ciba Geigy Ag. — Acta 21.732: Billo Bello Ltda. — Acta 21.733: Billo Bello Ltda. — Acta 21.805: John Wyeth & Brother Ltd.

— Se desestiman las siguientes patentes de invención. — Acta 21.143: Felex S. A. — Acta 21.506: Policarpo Tercio Dos Santos. — Acta 21.589: Alejandro Bluth.

— Se declara abandonado el siguiente privilegio industrial. — Acta 1.039: Benito Pinto Hazzan.

— Se declaran abandonados los siguientes modelos de utilidad. — Acta U-386: Jorge y Ramiro Estefanell. — Acta U-162: Manuel Mario Rodríguez. — Acta U-1.179: Cía. Nacional de Rollos S.C. — Acta U-1.297: Jorge Dávila. — Acta U-1.380: Eduardo Lachs. — Acta U-1.430: Daniel Miodownik. — Acta U-1.432: Daniel Miodownik. — Acta U-1.433: Daniel Miodownik. — Acta U-1.419: Mario San Martín. — Acta U-1.516: En-Plast S. A. — Acta U-1.261: Luis Villagrán.

— Se desiste del siguiente modelo industrial. — Acta 1.894: Norter Ltda.

— Se desestiman los siguientes modelos industriales. — Acta 1.680: Teresita L. Loustaunau. — Acta 1.808: José Hugo Molaguero S. A.

— Se declaran abandonados los siguientes modelos industriales. — Acta 1.596: Pedro y Carlos Ceruti. — Acta 1.768: Julio C. Vidal. — Acta 1.776: Adecur S. A. — Acta 1.806: María Antonia Beloso. — Acta 1.810: Angel Segura. — Acta 1.818: Moisés Comes. — Acta 1.822: Fimeta Ltda. — Acta 1.832: Julio González y Hugo Agriela. — Acta 1.835: José H. Molaguero S. A. — Acta 1.857: Alvaro Salgado, Julio De León y Alberto Sobrero. — Acta 1.864: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.865: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.866: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.874: AK Ltda. — Acta 1.877: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.878: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.881: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.882: Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta 1.883: Alcan Aluminio del Uruguay S. A.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro el día 26 de setiembre de 1983.

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.961. — Medroxine Vita 10 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por la químico farmacéutica Sarah García. (Referencia: 11.414|80).

25.954. — Propanol 10 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gador S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia: 1.022|81).

26.113. — Rhamoxilina 1 gr. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Pharma Uruguaya, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 18.079|82).

21.879. — Van 120 mg. Comprimidos (Citostático), representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Pharma Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 14.445|82).

26.109. — Rhamoxilina 250 mg. Frasco Ampolla, representado en el Uruguay por Laboratorios Rhone Poulenc Pharma Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 18.077|82).

18.509. — Estreptomicina 1 gr. Specia (Renovación), representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Pharma Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 7.424|82).

24.247. — Endoxan 100 mg. Frasco Ampolla Asta Werke, representado en el Uruguay por Laboratorio Asta Werke de Alemania, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 14.797|82).

24.243. — Endoxan 200 mg. Frasco Ampolla Asta Werke, representado en el Uruguay por Laboratorio Rhone Poulenc Uruguaya, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 14.796|82).

24.237. — Endoxan 1 g. Frasco Ampolla Asta Werke, gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 14.127|82).

24.196. — Belustine Cápsulas Roger Bellon, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 9.435|82).

23.998. — Speciline G Frasco Ampolla Rhone Poulenc, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay, y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 17.463|81).

26.100. — Rhamoxilina 500 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 16.746|82).

25.980. — Sudul c Solución Gotas, representado en el Uruguay por Gador Sociedad Anónima, y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia: 634|81).

25.966. — Propanolol 40 mg. Comprimidos Gador, representado en el Uruguay por Gador Sociedad Anónima, y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia: 1.023|81).

26.107. — Rhamoxilina 125 mg. 5 ml. Jarabe, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 17.041|82).

26.105. — Rhamoxilina 250 mg. 5 ml. Jarabe, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 17.040|82).

26.103. — Rhamoxilina 250 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Olga Valenti. (Referencia: 16.747|82).

25.965. — Sudul C Comprimidos, representado en el Uruguay por Gador S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia: 635|81).

25.947. — Gestageno Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Dr. Gador & Cía. S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Referencia: 3.704|82).

25.968. — Propranolol 80 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Dr. Gador & Cía. S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún .(Referencia: 9.161|81).

26.085. — Hepatoamino Solución Inyectable Herix, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomino. (Referencia: 7.650|82).

26.150. — Terdam 300 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan Olivero. (Referencia: 4.540|83).

26.099. — Motilium Gotas Suspensión Janssen, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 18.418|82).

26.053. — Lunadina Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 15.817|82).

26.055. — Lunadina 100 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 17.086|82).

26.016. — Vasometal Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Schering Uruguaya S A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. (Referencia: 4.923|80).

25.993. — Duspatalin Grageas, representado en el Uruguay por Laboratorio Schering Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. (Referencia: 4.922|80).

25.931. — Hypnomidate 2 mg Inyectable (Controlado), representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Ref.: 15.044|80).

26.028. — Isocor L.A. 25 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 8.227|81).

14.537. — Neotricina Nasal Infantil, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 8.548|82).

26.004. — Sinatril Inyectable Icu-Vita, representado en el Uruguay por Laboratorio Icu-Vita S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Sarah García. (Referencia: 10.817|82).

26.045. — Nitroderm TTS 5 Sistema Terapéutico Transdérmico, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 9.921|82).

26.101. — Talasa Ampicilina Pediátrico Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Instituto Andromaco S. A., gestionado por el químico farmacéutico José A. Deleón. (Referencia: 17.062|82).

26.098. — Talasa Ampicilina 250 mg. Pediátrico Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Instituto Andromaco S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José A. Deleón. (Referencia: 17.064|82).

26.146. — Terdam Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 2.846|83).

21.131. — Locorten Crema con Neomicina, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 15.661|82).

26.163. — Oraspor 250 mg. Cápsulas de Gelatina Dura, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 15.337|82).

26.084. — Servipen G Sódica 0,5 Vial Servipharm, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 1.621|83).

26.086. — Servipen G Sódica I.O Vial Servipharm, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 1.622|83).

26.125. — Rengasil 200 mg. Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Ciba-Geigy S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. (Referencia: 5.038|81).

26.213. — Integrator L.S. 145 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan José Olivero. (Referencia: 4.612|82).

26.215. — Integrator L.S. 50 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 4.611|82).

26.030. — Isocor L.S. 40 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 8.226|81).

25.940. — Amipylo L.S. Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Dispert S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. (Referencia: 2.545|81).

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro el día 26 de setiembre de 1983.

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

ESPECIALIDADES TOCADOR

4.016. — Estee Lauder Basic Cleasing Bar - Normal to oil, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.263|81).

4.051. — Estee Lauder Liquid Renutriv, representado en el Uruguay por Renvar Sociedad Anónima y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 4.260|81).

4.014. — Estee Lauder Renutriv Extremely Delicate Skin Cleanser, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.262|81).

4.300. — Estee Lauder Tender Creme Cleanser, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 19.647|81).

4.015. — Estee Lauder Maximum Care Eye Cream, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.286|81).

4.024. — Estee Lauder Polished Performance Makeup all Shades, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.798|81).

4.019. — Estee Lauder Youth Dew Body Satinee, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.267|81).

4.052. — Estee Lauder European Performing Cream, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 4.267|81).

4.008. — Estee Lauder Lustrous Roll on máscara all chades, representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.268|81).

4.031. — Estee Lauder Swiss Performing Extract representado en el Uruguay por Renvar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun (Referencia: 2.792|81).

Relación. — Asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública los días 4 y 5 de octubre de 1983.

Montevideo, 4 de octubre de 1983.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

26.038. — Cetiva Tableta Efervescente, representado en el Uruguay por Laboratorio Abbott Laboratories Uruguaya Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino (Referencia: 7.924|82).

26.159. — Ensure Plus Líquido (Alimento medicamentoso), representado en el Uruguay por Laboratorios Abbott Uruguaya Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino (Referencia: 16.877|80).

26.205. — Bisacol Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Lazar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Viñoly (Referencia: 17.883|82).

26.151. — Irrigor 300 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki (Referencia: 18.217|82).

26.121. — Aminosyn 7 o|o con electrolitos, Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorios Abbott Uruguaya Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino (Referencia: 7.923|82).

26.073. — Reumasan Flex, 10 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki (Referencia: 15.042|82).

25.967. — Endulcina Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Szabo Hnos. Kessler y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batkin (Referencia: 9.773|82).

26.161. — Ensure en Polvo, representado en el Uruguay por Laboratorios Abbott Uruguaya Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino (Referencia: 11.399|80).

25963. — Medroxine Vita 100 mg., representado en el Uruguay por Laboratorios Icu-Vita S. A. y gestionado por el químico farmacéutica Sara García (Referencia: 11.413|80).

26.062. — Suero Aminoácidos Galien 10 o|o, representado en el Uruguay por Laboratorios Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas (Referencia: 9.728|82).

26.147. — Taquiflaxin Polvo Estéril, representado en el Uruguay por Laboratorios Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas (Referencia: 992|82).

10.319. — Comitoína Simple, Grageas, representado en el Uruguay por Laboratorios Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas (Referencia: 5.750|83).

21.989. — Haloperidol Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas (Referencia: 5.748|83).

4.216. — Onglas Pétalos Demaquillantes, representado en el Uruguay por Laboratorios Anilco Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Raúl Vicent (Referencia: 15.168|81).

4.419. — Emoliente Capilar Natural Desenredante, representado en el Uruguay por Laboratorios Kleda S. R.L. y gestionado por la química farmacéutica Esther Taranto (Referencia: 9.205|82).

4.220. — Permanente Crema Autoprotectora, representada en el Uruguay por Laboratorios Kleda S.R.L. y gestionado por la química farmacéutica Esther Taranto (Referencia: 9.206|82).

3.601. — Onglas Lápiz Sombra para ojos, representado en el Uruguay por Laboratorio Anilco Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Raúl Vicent (Referencia: 20.804|79).

3.602. — Onglas Lápiz Perfilador de cejas, representado en el Uruguay por Laboratorio Anilco Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Raúl Vicent (Referencia: 20.803|79).

23.763. — Antitoxina Tetánica Behringwerke, representada en el Uruguay por el labortario Hoechst y gestionado por la química farmacéutica Sara Cambón. (Referencia 16.230|82).

La Secretaria.





Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21589

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO IZETTA FIRPO o JUAN GERONIMO CARLOS IZETTA FIRPO (Ficha V.|942|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27527 Oct21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA CORTALEZZI y CAYETANO ALBERTO RIOS, (Ficha V 470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26769 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha V-870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 150.00 10|pub. 27125 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORRICO MOTTOLA (Ficha: V.|Nº 546|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26568 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AGUSTINI DE AITTED (Ficha V. 710|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26496 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO ZENON ROMERO SUAREZ y ELIDA o ELIDA BLANCA FERREIRA OLMEDO, (Ficha 24|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26151 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTOBAL FRAGA, MARIA CANCELA de FRAGA, ISIDRO FRAGA CANCELA, JUSTO FRAGA CANCELA, MANUELA FRAGA CANCELA y JOSE EUGENIO FRAGA CANCELA, (Ficha V 708|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26220 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PASCASIO GORGOROSO GONZALEZ (Ficha V.|904|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25978 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO FRANCISCO ISOLA PIRIA (Ficha V.|880|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26937 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SALVIA LAURIA DE RODRIGUEZ (Ficha V.|1572|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27249 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LAGUNA DE PERDOMO (Ficha V.|900|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27323 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PINO DE ARMAS, (E. 1118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27131 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULPICIO CARLOS MARIA CRUZ PONTON, (E. 748|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27058 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN D'AMBROSIO DURA y MARIA YGANCE (E. 1160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27337 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR STORACE BORDABERRY (E. 1162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27062 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA ACOSTA de RODRIGUEZ, (E. 870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27103 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANZIONI o MANZIONE GIANELLO, (E. 1176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27098 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA del CARMEN SUANES, ELIDA del CARMEN NUÑEZ SUANES, TERESA SUSANA NUÑEZ SUANES, y EUSTAQUIO PILAR NUÑEZ (E 834|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26843 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA VIERA DE GARCIA, (E. 1122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26731 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTINIS MORENO, (E. 1164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26728 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES FERREIRA DA ROSA, (E. 1134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26767 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA VARELA SUBELDIA (E. 1056|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26833 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GONZALEZ ALONSO (E. 1166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26837 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMIR LORENZO MORENO (E. 806|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26928 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE MONTESANO CANTISANI (E. 1172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26938 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SANCHEZ TORRES (E. 1168|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26551 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARROSA PUPPO (E 1046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26556 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREIA VALENTE (E. 1050|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEVON ZEITUNLIAN o ZEYTUNLIAN (E. 1116|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26587 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LORELEY OLIVERA CIGARAN (E. 1158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIANA DE LOPEZ (E. 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26427 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA FERNANDEZ DE GORGA (E. 1060|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26429 Act.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TUBIO BREIJO, (E. 742|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26334 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FREIGEDO BARROSA (E. 826|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N $150.00 10|pub. 25971 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA SAGASETA DE SILVA o SAGASETA MARTINEZ (Ficha E. 888|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25632 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERCETCHE o BERSECHE BENTANCOR (E. 1216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26063 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ESTEBAN SANJURJO FERNANDEZ, (E. 1154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26274 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TALTAVULL DE PAVON (Ficha S.|436|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27530 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERRAROS CASELLA (Ficha: S.|560|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27510 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA RAMONA TORT MOZZO (Ficha: S.|528|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27490 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CUSTODIA PAIVA DE COLOMBO y DALMIRO COLOMBO ALVAREZ (Ficha: S.|448|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27512 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PRINCIVALLE CATALA (Ficha: S.|418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27251 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISIDRO RUGGIA CHIFLET o CHIFFLET, (Ficha: S|382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27087 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DORREGO RODRIGUEZ, (Ficha: S|530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27126 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PAVONI o PAVONE D'ALESSANDRO o ALEJANDRO (Ficha: S.|582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26848 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OTERO FIGUEIRA (Ficha: S.|544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUILAR CARDOZO (Ficha: S.|532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26554 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER RODRIGUEZ REVILLA (Ficha S.|466|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26584 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MOLFINO CAVAJANI (Ficha: S.|506|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR PIÑEIRO (Ficha S.|642|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26614 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA PIEDAD SANCHEZ SANTILLAN, (Ficha: S|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26331 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTIN BARRAGAN (Ficha: S.|546|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26840 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION AMPARO ZAMUZ, (Ficha: S|536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26727 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA CUDER de WOS, (Ficha: S|250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26763 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODOLFO CARRALON MAUTONE y MARIA ADELINA DEMARCO DE CARRALON, (Ficha: S|514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26333 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VERRONE FERNANDEZ, (Ficha: S|460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26354 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión EMILIO AMERICO PEPE SBURLATI (Ficha S. 450|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24502 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALDAO PARDO (Ficha S. 442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26432 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAVERA BOTTA, (Ficha: S|492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26209 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIRIBONE BERTONE, (Ficha: S| 500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26208 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA CORBO, (Ficha: S|458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26263 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MANZANEDO GIACONE (Ficha: S.|502| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25975 Oct.11.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN CABALLERO (S.|3320|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27473 Oct.21.vnov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KODJAYAN DEMIRDJIAN (S.|3476|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27505 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SIMONE CAZE o SIMONA CAZE o CASA o CASAS (Ficha S.|3136|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27253 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VALENTINA JANSSEN o JANSSEN BIDEGARAY "Sucesión" (Ficha 3284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27268 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRAMAGLIA ESPOSITO o SPOSITO (Ficha S.|3226|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27274 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION RAQUEL CROCCO AZNARES o CROCCO AZNARES de RISSO (Ficha: 3198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27289 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JOSE URRETA ROSSI (Ficha S.|3424| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27322 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REYNO HERMO de PETILLO (Ficha S.|3372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27340 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA UBELIA MAQUIEL de ORGAMBIDE, "Sucesión" (Ficha 3206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27095 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ARRIEN JAUREGUIBERRY, (Ficha: 3144| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27102 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TASTAS NOGUES o NOGUEZ (Ficha S Nº 3000, año 1983), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27105 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA LORENZO SUAREZ, (Ficha 3058|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27121 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGNACIA ECHEZARRETA FERNANDEZ o ECHEZARRETA FERNANDEZ de VARELA (Ficha: 3306|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26834 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TADDEO DE SCARON (Ficha 3376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26838 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA GALAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 3256|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25977 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA DOMINGUEZ CARDOZO (Ficha: 2882| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 25996 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MOSQUEIRA (Ficha: 2860|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26430 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LARTIGAU MUSSI "Sucesión" (Ficha 1866|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26600 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GAMBOA LUSTO (Ficha B.|852|1983), citándose a hreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 27507 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CICORIA de RODRIGUEZ (F. A. 1122|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27296 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VICENTE REGULO LAPIDO DIAZ (Ficha: B. 770|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26927 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO AMESTOY GARRIDO, (F. A. 1202|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 27064 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA YATTONI SCHINCA, (Ficha B|792|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27104 Oct.19.v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MIRABAL GARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26352 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de SABATEL (Ficha C. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26497 Oct.13-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 1100|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26070 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL, (Ficha C. 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20117 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO, (F. A. 1168|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26734 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ACUÑA GONZALEZ (Ficha S.|364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27536 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRVA o MILVA ESTHER ZAMBRANA o ZAMBRANA SUAREZ, (Ficha S 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27127 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA PUENTE o PUENTES DE PENA (Ficha S. 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27295 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NAYA MARTINEZ (Ficha S. 378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27250 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO PIÑA NOVAS, (Ficha S 392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27128 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA STIPANICIC MALINARIC DE SARACHAGA o ANA STIPANICIC, (Ficha S 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27130 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISE HERTA o ELISE HERTHA HELENE o ELISA HERTHA ELENA DUWEL DE GAND (Ficha S. 402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26842 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COUCE GARCIA (Ficha S 380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26939 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ SALAZAR (Ficha S. 202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26943 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CORREA FERREIRA (Ficha S. 332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26835 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ETCHEVERRY NAVAJAS DE BRANCHI (Ficha S. 352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26836 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERHART RUDOLF SCHREYER KRAENKER, (Ficha S 350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26729 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ (Ficha S. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24384 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PEREYRA de MARTORELL (Ficha S. 272|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25340 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANAYA LARRANDA, (Ficha S 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26207 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ COUCE, (Ficha S 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26267 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PANTALEON ARTAGAVEYTIA (Ficha: S.|372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26926 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DUTRA o DUCTRA PICATTO (Ficha: S.|374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MADORMO PERRONE, (Ficha: S|376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26730 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GREGORIA NAVARRO (Ficha: S.|312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27327 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILO-

MENA PIETRAFESA DE PASCALE y DONATO ANTONIO PASCALE PIETRAFESA, (Ficha: A| 246|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26766 Oct.17.v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RIVERO o MANUEL SILVA RIVERO o MANUEL S. RIVERO y AIDA ROYANO (Ficha: S.|370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26405 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FERNANDEZ GERVASO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25980 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS HERMIDA ITZAINA (Ficha: S.|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25979 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LUCIANO ARIAS RUECA (Ficha: S.| 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25994 Oct.11.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CONDON FERNANDEZ (Ficha F. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27489 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLO o PABLO CIRINO (Ficha F. 1268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27324 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DUHAGON PEQUENO o PEQUEÑO (Ficha F. 1270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27252 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARAIBAR IRIGOYEN (Ficha F. 1272| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26936 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN SORIA AGUIAR (Ficha F. 880|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26872 Oct.17.v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO RAVAZZANI BARRETTO o BARRETO (Ficha F. 956|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26550 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PETRONA ARMENDARIZ BALADAN de RECURT (Ficha F. 1080|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26559 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA TERESA SOFIA MONESIGLIO FRIONI o SOFIA TERESA MONESIGLIO FRIONI y de CARLOS CHIAPPE BULA (Ficha F. 842|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26562 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA o JOSEFA GARCIA SEQUEIROS o JOSEFA GARCIA DE FERNANDEZ, (Ficha F. 1284|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26602 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se decretó la apertura de la sucesión de MARCOS RONDAN DA SILVA, (Ficha F-1166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26356 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ILDEFONSO ITHURRALDE PEREZ, (Ficha F. 966|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26337 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARABED MALIAN NAKASHIAN, (Ficha F-1222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26353 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BACCINO DE ANGELI, (Ficha F. 1210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26272 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA GOZZO o GOZO DE DELORRIO y RAMON DELORRIO FREIRE. (Ficha F. 1220|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26295 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA REBECA MARTINEZ DE SERRON, (Ficha F. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26214 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA JULIA CANALE BUSTAMANTE DE D'AMICO, (Ficha F. 1204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27123 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA, (Ficha F.1232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27180 Oct.19.v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO STRAUSS NETZGER (Ficha A. Nº 456| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27339 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA PIRRONGELLI (Ficha A. Nº 454 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27532 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO FERNANDEZ MOLLO (Ficha A. 392| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27476 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PRIETO DE DUARTE (Ficha A. 374| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27336 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HOMERO PIÑEYRO REPETTO (Ficha A. Nº 476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27008 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha A|432|B|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26762 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

MARIJA SEDLACHEK de VODVARKA o MARIJA SEDLACEK de VODVARGKA y ANTONIO o ANTUN VODVARKA (Ficha A. 318|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25997 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMONIA CARMELINA SCHWEDT LORUSSO de OTERO, (Ficha A|432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26211 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BADO THOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27059 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA o SHIELA PATRICIA LAURA DUNN ANSON, (Ficha A|410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27063 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON KURT PAUL WILCK, (Ficha A Nº 480 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27174 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA IRENE RODRIGUEZ de ESPINO o ALBA RODRIGUEZ de ESPINO, (Ficha A 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26271 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIBEN, (Ficha A 384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26237 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSSERME AICARDI o CATALINA JOSSERME AICARDI de CALIGARIS (Ficha A. Nº 418, Año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25972 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA del ROSARIO CASEY COTTER de COPPOLA (Ficha A 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25974 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA NELLY RODRIGUEZ SOBRINO de GONZALEZ y ARMANDO GONZALEZ MARIN (Ficha A. 360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25982 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DIAZ RIVERO DE CASAÑA y FELIX CASAÑA (Ficha A.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 26067 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, don EDMUNDO LEOPOLDO ZARA (Ficha V. don EDMUNDO LESOPOLDO ZARA (Ficha V. 1297|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 27485 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PROTO ALDROVANDI MARTINEZ (Ficha V. 1013|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27508 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MIGUEL de ABDALA, (Ficha V|1107|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26761 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UMBERTO MIGALES ARCA, (Ficha: V|Nº 1055|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26764 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ CONDE (Ficha V |121|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26919 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ o PEREZ VEGA, (Ficha V|1083|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26552 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES HEUGUEROT o ROSA de SAVIGNOL (Ficha V|1283|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26553 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FLORENCIA CORREA o CORREA LAGOS DE BONANATA, (Ficha 1061|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26585 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIGANUK o HAIGANUCH DERDERIAN de KERD o DERDERIAN LEPEDJIAN, (Ficha V 833|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26273 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE OLAZABAL LUCIARDI de CANTERO o de CASTRO (Ficha V.|739|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26270 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALEJANDRO MATHON AGUSTONI, (Ficha V|983|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27120 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HIPOLITO MALDONADO, (Ficha V|1071|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27091 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YENECI NUÑEZ FONTOURA o FONTORA de CASTRO (Ficha V.|1259|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26062 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO WULFF BURMESTER (Ficha V. 1213|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26065 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO DORNALECHE ZAFFARONI (E. 1423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27491 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA VALLE DE ARANCIO (E. 1295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27504 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIGANTI POLACHINI DE MONTALBETTI (E. 1385|83), citándose a herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27534 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BOROWSKI o BOROWSKI LEDER (E. 1321|83), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27245 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SILVINO ROQUERO ARRIZABALAGA, (E. 1117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27099 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OMAR ZUNINO MEDINA, (E. 1395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 27060 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO EUSEBIO ASTESIANO RAPETTI y BALBINA PAVANETTI BERDIA (E. 1367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26918 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARQUIMEDES CANTERO (E. 1259|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26235 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA BERHO (E. 1131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26236 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTO HERICO GERARDO o GERHARD LENZ MULLER, (E. 1207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26725 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO CORRENGA o CORRENGGA STRATTA (E. 1213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26064 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ FEDERICO (E. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereseados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26068 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAAC ACOSTA FONTES (E. 1313|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 25995 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BULA (E. 1289|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26031 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JOSEFA o JOSEFA ELORZA o ELORZA SAGARDIA DE MAYA Y SILVA, (Ficha: S.|495|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27511 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMESINDO o HERMESINDO HUGO VALENZUELA o VALENZUELA MONTIEL (Ficha: S.|469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27531 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLETANO o CAYETANO ALVERTO o ALBERTO GADEA o GADEA CARRASCO (Ficha: S.|447|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 27471 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANUELA NANDIN o NANDIN SAN ROMAN DE BASIL (Ficha: S.|481|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27061 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MUÑOZ o MUÑOZ CASTERAS DE CAUBARRERE (Ficha: S.|473|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26841 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES DIONISIO LEZAMA o LEZAMA HERRERA (Ficha: S|317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NAPI o NAPPI DEPRE o DUPRE (Ficha S. 367|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 26238 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GABEZ LETIENNE de BOURGEOIS, (Ficha S|665 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25993 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE YANNEO o YANNEO LASALVIA y de JUANA FRANCISCA o JUANA FRANCISCA CELIA VOLONTE o VOLONTE FERNANDEZ DE YANNEO, (Ficha: S|371|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26338 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA ALMENARA o ALMENARA BAILON DE BOTTI (Ficha: S.|435|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26433 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERNANDEZ RUGGIERO (S.|2203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27472 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES WALTER DA ROSA NACHELI o da ROSA NACHELI, (Ficha S 1763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27124 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha S. 2297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27094 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULTON PAGOLA CARDOSO ó CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27246 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DIAZ TOVAS (Ficha S. 2333|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27247 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELGUE SAN MARTIN de MANTARAS, (Ficha: S 2587|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO DA SILVA, (Ficha S 99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26336 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA SANCHEZ (S.|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 26275 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MAURICIO TOPOLANSKI MULLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26216 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAYO, (S|1989|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25973 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ZAZPE BUSTINGORRI, (Fa. 1825|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25981 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20|pub. 25539 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GUTIERREZ de VIOJO (Ficha B.|789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26921 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIANA JULIA GARRIDO DE FERNANDEZ y JOSE ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26940 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAYETANO MATIAS ANIELLO D'AMATO URZO y MARGARITA VERGER RULLAN de D'AMATO, (F. A. 811|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 26733 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YANIERO COSENTINO o JANIERO COSENTINO de FERNANDEZ (F. B 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27529 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMETERIO VILLAR OLIVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26332 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA GORLA BERNASCONI DE DEVOTO, (Ficha B 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26335 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO RONCHETTI, (F. A. 969|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 150.00 10|pub. 26351 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PANIGATTI IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26246 Oct12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI CORTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26281 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANKLIN MACPERSON o MACPHERSON ADAM (F. A. 1147|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 200.00 10|pub. 26296 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA NEIRA ARIAS (Ficha S.|473|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27051 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS FURTADO FURTADO y CAMILA SOSA PATRONE (Ficha S. 507|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27528 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO SAENZ MORTEYRU, (Ficha S. Nº 409 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25240 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIETO DA LUZ y FREVISVINDA o FREDISVINDA LOPEZ MILLAN, (Ficha S 489|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27119 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA HERMINIA FIGUEROA MARTINEZ, (Ficha S 485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26558 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LILA ARREGUI DE VIGNA (Ficha S. 477|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26428 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CARLOTA BIANCHI PODESTA y PEDRO BASILIO MUÑOZ MARQUEZ (S. 293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25013 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO MEDINA; CARMEN LARROSA ROBAINA de MEDINA y VICTOR RECLUS MEDINA (Ficha S. 205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26942 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORELIA JUANA LORA DE AQUINO y ESMERALDA AQUINO LORA DE RAJBAR (Ficha S. 487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26059 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GRACIA TRONCONE de GASTESI. (Ficha S. 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22425 Set.9-v.set.22. Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DEL HORNO LACOSTE, (Ficha S Nº 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25976 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS HUERTAS, (Ficha S 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26013 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26-v.oct.7.
Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA HILARIA ROMERO ETCHEMENDY (Ficha: S.|517|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27468 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE FACUNDO DIAZ PEREZ e ISABEL ROMEGO RODRIGUEZ (Ficha: S.|471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27475 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE o ALBERTO JOSE PEDRO GRANERO PORTEIRO (Ficha: S.|537|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27284 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA CATALINA GRACIA o GRACIANA DE DONATO CIRIECO; ANGEL IGNACIO VIOLA PIANAZZA y CLARA OFELIA VIOLA DE DONATO (Ficha: S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. da Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27276 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CHAGAS o MARTINA CHAGAS DE ARIAS (Ficha: S|503|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27288 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRUCCIO AGUSTIN RICCI GALLI, (Ficha: S| 487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27248 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA FAUSTA o FAUSTA BRIGIDA LATORRE (Ficha: S.|541|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27325 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA MELIANDE DE MIGLIONICO (Ficha: S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27101 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO PAREDES (Ficha: S.|339|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27100 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTESOR MACHIN ETCHEVERRY (Ficha: S.| 439|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27053 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MORALES y MARGARITA OLIVERA DE IRABEDRA (Ficha: S.|491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26765 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA ELENA o ELENA GABRIELA o ELENA ETCHEPARE BUSCHIAZZO (Ficha: S.| 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1933. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26732 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CLEMENTINA ROCCA, (Ficha: S|227| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26557 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA FERRERO DE LA IGLESIA (Ficha: S.| 193|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26215 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEMES BERGES (Ficha: S.|527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26426 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO DEL CARMEN MARTINEZ FEBLES y PILAR VICENTA ANZOLABEHERE RAMIREZ (Ficha: S.|513|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26452 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CURBELO ESPONDA (Ficha: S| 465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26357 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIWEI SZWARC GOLDWASSER, (Ficha: S|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CARLUCHO DE RAMORINO, (Ficha: S| 447|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25992 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA WIESENBERG KULKA DE HIHN u OLGA WIESENBERG o WIENBERG KULKA DE
de ELEUTERIA GONZALEZ LORENZO DE PE.
HIHN, (Ficha: S|165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25998 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO MIGUEL SALAMANO FERRARONE, (Ficha S. 525|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25629 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VALANZANO TORTTORIELLO o TORTORIELLO o TURTURIELLO DE CABRERA, (Ficha F. 1033|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27254 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI SESSA PALAGIAN, (Ficha F.1085|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27285 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANS AUGUST o FRANCISCO AUGUSTO BERGMAN, (Ficha F.1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octu-

bre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27283 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA SUAREZ UMPIERREZ, (Ficha F. 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27278 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERMAN MARTINEZ RUIZ (F. 1153|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27085 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COURT PONS (Ficha F. 1045|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27096 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEGARICH CAR, (Ficha F. 809|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27118 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO ALFONSO RIVERA SERRATTO o SERRATO (Ficha F. 1059|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 26839 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHERUBIN OLBER FIORE (Ficha F. 1029|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26768 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ASSIS MANZUR, (Ficha F-697|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26583 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAREISO ZUBIA (Ficha F. 1027|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26069 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBORADA MARTINEZ DE CROCCO (Ficha F. 1031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26061 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELONIA ROCHA y ANTONIO FUENTES DEL CASTILLO (Ficha F. 3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26012 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE TUBINO NUÑEZ (Ficha F. 783|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26056 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BERSAIS SARASOLA (Ficha A.|489|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27506 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CALVETTI BONIZZI (Ficha A. 483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27474 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVA RAMONA REYNOLDS GOMEZ (F.|549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27092 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MONTANS ESMORIS (Ficha A. 527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27052 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WIELIWIS SWIEDEL, (Ficha A 513|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27129 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELBONO de MARTY (Ficha A.| 431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27097 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE JESTRABIKOVA o JESTRABIK MALOVAN o MALOVANA (F.|509|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 27093 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DEL VALLE ANDUJAR (Ficha A. Nº 563 A.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27089 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARCELINO ARTOLA IBARGOYEN (Ficha A. 429|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27088 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA ACOSTA (Ficha A. 473|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 20|pub. 27086 Oct.19-v.nov.1º. Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DE LOS SANTOS (Ficha A. 479|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27122 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASIMIRO COELHO BASTON o JUAN RAMON CASIMIRO COELHO PUGA o RAMON CASIMIRO COELHO BASTON (Ficha A. 65|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 27116 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PERE ANZUELA (Ficha A. 301 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27057 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL REGULO MILANS RUIZ (Ficha A. 269/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 27056 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SOCORRO GONZALEZ MAGGI (Ficha A. Nº 587|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26920 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACKERMANN DE PEREYRA (Ficha A. 463|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25126 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO OBERTILLO o AMERICO BREGANTE OBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de OBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA MARCELA BARBAUD LARUE (Ficha A. N 595, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26206 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANDRO SCRIGNA RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26066 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA SOÑORA PEREZ y MARIA ELENA SOÑORA PEREZ (Ficha A. 460|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26057 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ, (Ficha A|441|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25990 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MANAVELLA MANAVELLA, (Ficha A 409|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25991 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CELINA VIGNOLI "Sucesión" (Ficha A. 589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27314 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GRAND PEREDA y MARIA ANA GARISTO MARINO (Ficha A 525|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27326 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MELIAN ROMERO, (Ficha A|467 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27275 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIVA BORDOLI y MARGARITA JUANA SANGUINETTI OSCILIA u OXILIA, (Ficha A|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25999 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A. 323|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A. 433 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CECILIO NUÑEZ DA ROSA o CECILIO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26108 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de don CESAR EDUARDO GUERISOLI BANCOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27690 Oct.21-v.nov.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GERMAN (F. C. V.|228|83), citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27384 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUIS MERIALDO PASEGGI o PASSEGGI (F. C. V.|253|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26713 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER ROMEGO de FERNANDEZ (F C V.|255|83), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26714 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABARA TESSA de ROMERO (F. C. V.|254|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26715 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ANTONIO MONTELONGO GARCIA y FRANCISCA BENTANCOR MESA de MONTELONGO (F. C V. 227|83), ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27395 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANDRES FERRARI VANOLI, (F. C. V|238|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27393 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NUALART o NUALAR o NOALART VIERA (F. C. V.|243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26343 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ANGEL DENIS o ISABELINO DENIS o DENIZ RIVERO (B. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26707 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO ROSALIO CARABALLO o CARBALLO PEREIRA (B. 383|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26703 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE D'AMBROSIO y ANTONIO D'AMBROSIO (CHIECHI o ASCHERI) (Fa. B.|259|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26706 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARIS BATISTA GARCIA, (F. B. Nº 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25963 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS, ARIEL (Ficha B. Nº 362|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26704 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA LILA AGUILAR VALDIVIA de PIZZURNO (Ficha B. Nº 346|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26705 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DONATA BERTA CANEVA o BERTTA CANEPA, (F. B 418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25964 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO BARTOLOME NIEVES CUNEO ALFONZO, (Ficha B. Nº 412|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25962 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FAJARDO DIAZ, (Ficha 389|B|1983); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 12, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27406 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZITA o ZITA SILDA o ZITA ESILDE MARIA DONATI DE POMBO (Ficha 361|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 21, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26509 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREYRA DE HERNANDEZ, (Ficha 333|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26507 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EMETERIA REPETTO GARCIA de REPETTO (Ficha 119|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26135 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BARRETO MOREIRA (Ficha 269|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26136 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONFEZOR FERREIRA, (Ficha 364|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 12, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27409 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORALIO ACUÑA ALVAREZ o LAVAREZ, (Ficha 332|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 21, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26508 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO GUERRERO JODAR, (Ficha Nº 538|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26510 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR LEIVA ACOSTA, (Ficha 340|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26511 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA DA SILVA, JOAQUIM o JOAQUIN MARIA (Fa. B. 505|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26811 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATALLA NICOLASA DOLORES o NICOLAZA DOLORES (Fa. B. 504|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26810 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ANTONIO DA ROSA MONTEIRO DOS REIS u OSVALDO ANTONIO DA ROSA o DA ROZA MONTEIRO o MONTERO (Ficha B Nº 481, año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26629 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARASILDA FURTADO ACOSTA o ARASILDA FURTADO DE GONZALEZ (Letra B Ficha Nº 225, Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 4 de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26813 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJO VIERA o ALEJO LEON VIERA y JUANA CARRION (Ficha B. 159/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 26812 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIA o VIRGINIA SILVA HOYO (Ficha Nº 209|82), citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27338 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDA REYES ALONSO (Ficha 181|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26630 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO TEIXEIRA DA SILVA y MARINA SOARES o SUAREZ DE TEIXEIRA "Sucesiones" (Ficha 209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26628 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL MICCIELLI y MAGDALENA MUSSELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 18 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26889 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTA SOSA FERREIRA o FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26890 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SOBRERO MARCHISSIO, ALFREDO ANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26891 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO DEL GADO de OVIEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26892 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ADALBERTO FOSALBA MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26172 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CHEVALIER BONE de VARELA y JOSE INES VARELA CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26171 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ROMULO CANALE CETTI y MARIA ANGELICA GUERRERO GIACOMETTI DE CANALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27229 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BADIN SAGASTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 19 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27230 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIBIDAD JESUS EXEQUIEL o ESEQUIEL HERNANDEZ

COUGET o CUYET o GRUYET (Fa. 361|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Carmelo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26901 Oct.18.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SALDIAS BILAT de BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 646. Año 1983). — Rosario, 29 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26686 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERICO FALERO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 606, año 1983). — Rosario, 29 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26167 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA o ELEUTERIA GERMANA PERDOMO DUQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26166 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA FUICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 633, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 26796 Oct.17.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA ADELA HENRY ALLES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 585, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 26795 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 317, año 1983). — Rosario, 6 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26794 Oct.17.v.oct.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INGINIA ANASTACIA HUERTAS DE MOREIRA o HUERTAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27225 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS DEL CORAZON DE JESUS PIMIENTA o PIMIENTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26521 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don APOLINARIO LIBORIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, SERVANDA HERNANDEZ de GONZALEZ o NATIVIDAD o SERVANDA HERNANDEZ CABRERA DE GONZALEZ y BLANCA DECENA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GONZALEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 27226 Oct.20.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARAMBILLETE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 3 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26519 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GREGORIO QUIJANO o QUIJANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 22 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26520 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTOLINA OLIVERA u OLIVERA SILVA y ZORAIDA FELICIA OLIVERA RIVERO de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 26522 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA LIBORIA SANCHEZ DE HERNANDEZ y LUIS RAFAEL HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 26523 Oct.14.v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 93/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26499 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MARTINEZ DE COSTA o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 16 de 1978. — Jorge Cristech Cenoa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27415 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA CASTIGLIONI PERUGORRIA o PERUGORIA o CASTIGLIONI de MENDEZ (Ficha "B" Nº 110/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26500 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OYHENARD u OYHENART ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURRI o ZUGARDAMURRI (Ficha "B" Nº 143/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26501 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA ANA RAMIREZ (Ficha "B" Nº 163/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26502 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO ILUNDAIN IRAZABAL (Ficha "B" Nº 1773/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26503 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RENE BETHENCOURT MOYANO (Ficha "B" Nº 161/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26504 Oct.14.v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GABRIEL OYHANONDO BARTHE NACHELLI o NOCHELLI o NACCELLI o NOCELLE o NOCELLI, (F|B 957|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27400 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, (F|B 1111|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27399 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORTEGA de PISTON u ORTEGA CABRERA de PISTON, (F|B 797|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27398 Oct.21.v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA PEREZ BARCELO (F|B 906|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27397 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR OMAR

CORTADA o CORTADA PASTORIN, (F|B 335|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27401 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ RIOS o MARTINES RIOS, (F. B. 1031|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 160.00 10|pub. 16181 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL o ARIEL JULIO DELGADO AMESTOY (F. B. 1067|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26182 Oct.12-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia da Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SPASOFF ATAIANOVA (Fa. 324|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27313 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO NAZARIO CACERES (Fa. 238| 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26969 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CUPERTINO RIAÑO PEREIRA (Fa. 263|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26968 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MONTERO LEPRETO o DEPRETO (Fa. 297|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26410 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS OMAR FERREIRA DEL PUERTO (Fa. 254|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26411 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LASTENIA o LASTEMIA LORETA CASAS GUERRA DE GONZALEZ, (Fa. 219|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26412 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BARBOSA o JULIO ALEJANDRO BARBOSA o JULIO ALEJANDRO BARBOSA GUTIERREZ, (Fa. 317|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26413 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO SIMON o GUSTAVO SIMON CLAUDIO CASTILLO, (Fa. 309|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26414 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MADEIRO CARDOZO, (Fa. 323| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26415 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTA NIS y FELIPE NIS o FELIPE GALLO, (Fa. 282|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26416 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTESERSE CELESTINO o ARTESERSE o ARTAJERJES ALDROVANDI BOUVIER, (Fa. 304| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26408 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA GUERRA CABRERA DE NUNEZ, (Fa. Nº 276|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26409 Oct.13-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA REYNA SORHUET de LUCERO o MARTINA SORHUET de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 30 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub 26646 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA IRMA BATISTA DE HERNANDEZ 1953|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26645 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ROSA GATTI ARRUTI DE PACHECO (Ficha B. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA TRIFONIA RIMOLLI o RIMOLO ALONZO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 4 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26241 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGER ISIDORO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha Nº 394|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26648 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES FLORENTINO PLADA y RAMONA NUÑEZ UMPIERREZ (Ficha Nº 367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treintar días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26644 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PIÑON CHILOTEGUY (Ficha 324/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 26820 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVIA CORREA MOREIRA DE FERNANDEZ (Ficha B. 258|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES BRUNO PIOLI (Ficha 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26647 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado), dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO VICTOR VENERANDO MARTINEZ MARTINEZ o VICTOR BENERANDO MARTINEZ (Fa. 152|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26649 Oct.14.v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSVALDO GRIOT BONJOUR (Ficha B. 205|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26878 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PABLO PENONE IRIGARAY, "Sucesión", (Ficha: B|147|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 27437 Oct.21.v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NUÑEZ AZCOITIA (Fa. P. 217|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26876 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DIVA ESTELA BICCO de DANTAZ y ANTENOR ARMANDO DANTAZ (Ficha B.|145|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub 26103 Oct.11.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NATTERO o NATERO GAGGINO, SUSANA CORADI o CONRADI o COREADI GATTO de NATERO, ESTEBAN o ESTEVAN NATTERO CONRADI o CORRADI o COVADI, JUAN DANIEL MATEO NATTERO CONRADI o CORRADI y TILIA NATTERO CONRADI o CORRADI (Ficha A. 115|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 250.00 10|pub. 26880 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MARIA o MARIA CARMELA VELAZZO o BELASSI o VELASSI o BELAZZI ODONE o ODDONE, (Ficha: A|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27439 Oct.21.v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA GRATTAROLA ZAPATA, (Fa. B|272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27438 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAMPOPIANO VIDELA (Fa. B.|252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26346 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SUAREZ ACOSTA (Ficha B. 112/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26105 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HERALDO GODOY (Ficha B. 208/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26104 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PETRELLA LAVIEN (Fa. B. 256|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Martha A. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26877 Oct.18-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ, "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 94/980), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 600.00 30/pub. 24992 Set.30.v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SCHEFFE o SCHEFFER, (Ficha Letra B. Nº 85|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26894 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO RODINO (Ficha Letra B. Nº 79|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry,
1) N$ 150.00 10|pub. 26895 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE ROHNER DODERO (Ficha Letra B. Nº 88|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry,
1) N$ 150.00 10|pub. 26896 Oct.18.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Sucesión" (Ficha Letra B.|239|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26177 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTA TEJEDA HECTOR ALBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B. 252|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 11 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26964 Oct.18.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesin de ESTIGARRIBIA, ROQUE DAVID "Sucesión" (Ficha Letra B. 242|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26965 Oct.18-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANAURELINO OLIVERA BARBOZA, "Sucesión" (Ficha B. 202/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 27038 Oct.19.v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ QUINCOZES o THOMAZ PIMENTEL QUINCOZES, (B. 248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26474 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO DO CANTO VARGAS, (B. 190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26475 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELES MELLO o MELLO CORREA, (B. 264|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26476 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FREITAS RODRIGUEZ, (B. 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENAVIDES MARQUEZ o JUAN CARLOS BENAVIDEZ, (B. 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26478 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE GOMEZ DE DERIGO. (Ficha B. 95| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26479 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS CRUXEN o ANTONIO CRUXEN SANTOS o ANTONIO SANTOS CRUXEN, (B. Nº 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26480 Oct.13.v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO SAN MARTIN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 1181|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26902 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LOS SANTOS SILVERA "Sucesión" (Ficha 1238|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26163 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DOSNALDO MOLINA TECHERA y MARIA o JUANA MARIA TECHERA VELAZQUEZ o BELAZQUEZ de MOLINA "Sucesión" (Ficha 1382|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26164 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN SOSA "Sucesión" (Ficha 818|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26162 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ROTULO de TERRA "Sucesión" (Ficha 1722|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26161 Oct.12-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA OLIVERA PORTUGAL de HENDERSON (Ficha A. 482/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26054 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MONZON DE GONZALEZ, (Ficha B|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26487 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MUTTI LEGNAZZI (Ficha A. 410/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 27033 Oct.19-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HILDA ZUNINI DE LORENZI DE GERMANO (Ficha B. 150/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 27034 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHINCHURRETA, (Ficha B|248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26898 Oct.18-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA AGUILAR SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27413 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARIA RICARDO CERDENA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27428 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO SILVA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27427 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES BAUMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 12 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27445 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE ARMAS MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27444 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ANTOGNAZZA DOURISPOURE o DOURISPOURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27446 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN TORRES FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 12 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27448 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRITOS HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27449 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27450 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27451 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEDON o DE LEON MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27453 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANA RODRIGUEZ SELLANES o MARIA ELENA o FLORIANA MARIA ELENA RODRIGUEZ SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA BAGNASCO DE BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26525 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BACINO o BACCINO GABITTO o GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 3 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26193 Oct.12-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ SANCHEZ o PEREZ y SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26194 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR LABELLA BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26154 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ACOSTA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26191 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA

MARIA BENTANCUR DE MACHIN o FELICIA MARIA BENTANCUR ALVAREZ DE MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26148 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR BENTANCOR CALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26153 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BENTANCOR HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26156 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUTTI o CILIUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26155 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE SCARISBRICK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27454 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SOSA o SOSA DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27452 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON HECTOR MACHIN MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27447 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PATERNOSTRO GRAZIOCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27429 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA NELI o ZULMA NELLY o ZULMA NELLYS MARTINEZ PEREZ de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27414 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MIGUEL LUZARDO MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27412 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAMEJO de PERAZA o LUISA INES CAMEJO FAJARDO de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26514 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANTANA TANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26515 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO PERAZA ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 12 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26699 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA BERTOLINI de ALFONSO y VALENTIN ALFONSO TRUJILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26192 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO GERMAN FAJARDO y MARIA HAYDEE PEREZ DE FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26160 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN BAILLO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26159 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO TRANQUILO BARONI o BARONI VANUZI o VANNUZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26158 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GARCIA o GARCIA MORALES de DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26157 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IGARZA de CAMPIÑO o JOSEFA ALEJANDRA IGARZA ECHEVERRIA de CAMPIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26152 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA CIRIACA MARTINEZ GALLINAL DE FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26146 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIRIO RODAS CESAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26145 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTACION FERNANDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26190 Oct.12-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLADA YGARAMENDI DE ROBERTO (Ficha Nº 823, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26073 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CASSEROTTI o CASEROTTI BORDOLI (Ficha número 832, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26046 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO REINOSO MANEIRO, (Ficha Nº 876 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26886 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA LOPEZ RIOS, (Ficha Nº 880 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26884 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ CELIS, (Ficha Nº 872 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26885 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOICOECHEA GIL, (Ficha Nº 840 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26908 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBER o UMBER AR-

MANDO VERA PICASSO (Ficha Nº 584, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26047 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO o FINOCHIO DE ALRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26045 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO EMILIO MONNET BESSON (Ficha Nº 699, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26526 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER DELGADO DE OTTONELLI (Ficha Nº 688, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 26 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26176 Oct.12-v.oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DA CUNHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha B. 476/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26800 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS COELHO PEDROZO (Ficha B. 336/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 26799 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ CORTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26024 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANCRISTOBAL de LATORRE, "Sucesión" (Ficha B. 440/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26023 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARRIOS LEMOS (Ficha B. 828/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 26022 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NASR AREF YOUSSIF, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27430 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Jueza Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OTORMIN VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27424 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA KEMAYD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27022 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FELIPE NUÑEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26014 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO RAUL RODRIGUEZ VICENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 27017 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DANIELA BATALLA de AMARELLE y de FRANCISCO WENCESLAO SIMON AMARELLE NOBO o FRANCISCO AMARELLE NOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 27047 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MIRABALLES de GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27046 Oct.19-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26015 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26016 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TEODORO PEREYRA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26017 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA JUAN POLIAK CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26018 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTA CRUZ MARTINEZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 26019 Oct.11-v.oct.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

A.V.I.B. comunica a los respectivos promitentes compradores a sus sucesores o causahabientess que de acuerdo con el artículo 10, ley 9.099 que han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de Compraventa.

MALDONADO

BALNEARIO BUENOS AIRES

Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado

Solar 29, manzana 62, nombre Nélida Luzardo de Core, padrón actual 4470.
Solar 14, manzana 98, nombre Julián Rojas, padrón actual 5516.
Solar 2, manzana 136, nombre Vicente Muniz Mendiondo, padrón 7032.
Solar 8, manzana 143 nombre Josefa Aurelia González de Medero, padrón actual 7284.
Solar 47, manzana 163, nombre Lina Turcati de Alvarez, padrón actual 8142.

BALNEARIO LA FLORIDA

Décima Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 15, manzana 17, Gerardo Millos Prieto y Adema Dominga Castillo, padrón actual m|á 10355. Promesa Registrada el 28|2|1968 ante la Esc. Juana Leira.

BALNEARIO EL PALENQUE

Solar 9, manzana 8, comprador María Cristina Valente y Milka Ethel Bravo padrón actual 18390.
Solar 15, manzana 15, nombre María del Rosario Alonso de Cazard, padrón actual 11913.
Solar 21 manzana 16, Hugo Barone Marcelo, padrón actual 11897.
Solar 1, manzana 18, nombre Adelio Pacheco, padrón actual 11940.
Solar 11, manzana 18, nombre Blanca Fernández de Bentancurt padrón actual 11950.
Solar 12, manzana 18, nombre María Mercedes González, padrón 11951.
Solar 2, manzana 21, nombre Armanda Pochintesta de Goldie, padrón 1848.
Solar 1, manzana 22, nombre Fernando Enrique Muñoz Moltedo, padrón 16036.
Solar 2, manzana 22 nombre María Nibella Rodríguez Sosa, padrón 18405.
Solar 3, manzana 39, nombre Walter Calfani Fernández, padrón 15689.
Solar 20, manzana 39, nombre José Eduardo Lussich, padrón 15690 m|á.
Solar 26, manzana 39, nombre Juan Carlos González padrón 15690 m|á.
Solar 34, manzana 39, nombre Marta Isabel Alvarez, padrón 15691.
Solar 28, manzana 48, nombre María del Rosario Alonso Porta Cazard.

BALNEARIO LA PERLA DE ROCHA

Solar 35, manzana 65, nombre Blanca Balestra de Lutzen, padrón 14943.

BALNEARIO SAN BERNARDO

Solar 11, manzana 110 nombre Marta Merklen de Cuelho.

Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 4, manzana 55, nombres Leonardo Cresvel Rodríguez y Adelina Cabrera de Rodríguez, padrón m|á. 166 venta registrada el 2|1|1968, ante la Escribana Juana Leira.

BALNEARIO SAN LUIS

Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 1, manzana 34, nombre María Irma Segovia Sánchez, padrón 403.
Solar 12, manzana 111, nombre Eduardo Suárez, padrón 1497.
Solares 3 y 4, manzana 315, nombre Felipe Gadea Diago, padrones 5044 y 5045.
Solar 28, manzana 324, nombre María Manuela Marcela Macedo de Martins, padrón 3546.

BALNEARIO ARGENTINO

Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 11, manzana 123, nombre Ruben Omar Mozzone padrón 2459.
Solar 11, manzana 148, nombre Karina Grissel Faría Py, padrón 2931.
Solar 26, manzana 99, nombre María Isabel José Sellanes, padrón 1906.
Solar 7, manzana 148, nombre Julio Heber Py, padrón 2927.

LA CUMBRE hoy JUAN ARTIGAS

Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 23, manzana 10 nombre Santina Piscopo de Tarres, padrón actual 8460.
Solar 47, manzana 6, nombre Martín Atilio González Vilche, padrón actual 8759.
Solar 4, manzana 16, nombre Francisco Gerpe Grille, padrón actual 8663.

Sarandí 456, Esc. 11.
2) N$ 4.860.00 15|pub. 26144 Oct.12-v.nov.1º.

SAN JOSE

ARTOL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa referente a un solar baldío en la Sexta Sección Judicial de San José —Playa Pascual— Padrón 918 m|á., solar 3, manzana 35, Plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro con el número 2266, el 2 de julio de 1970.
Promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA.
Promesa de Venta inscripta con el número 492, Fº 1867, Libro 142 el 28 de enero de 1971.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 25389 Oct.17-v.nov.7.

3 - Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre del año en curso a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo primer Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|7|1983 - 31|12|1983. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Modificación de los Arts. 33 y 38 de los Estatutos sobre integración y quórum del Directorio.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — El Directorio.
3) N$ 1.344.00 8|pub. 26382 Oct.13-v.oct.24.

CLERICETTI & BARRELLA S. A.
38ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 38ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1983 a la hora 10.00, en Nicaragua 1467, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la Memoria Anual, el Estado de Situación al 30 de junio de 1983 y el Estado de Resultados, anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado en esa fecha.
3º) Elección de cinco Directores e igual número de suplentes para el período 1983/1987.
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1983/84.
De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días hábiles, respecto a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 336.00 4/pub. 27065 Oct.19-v.oct.24.

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1983 a las 18 horas en la sede social, calle Piedras Nº 604 con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Elección de la comisión escrutadora.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1982|1983.
3º) Elección de nuevos directores, síndico y sus suplentes respectivos, de acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5|pub. 27266 Oct.20-v.oct.26.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la institución "Uruguay - España - Organización Mutualista de Servicios Médicos" en su calidad de sucesora de la "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Maroñas" la cual era titular de los sepulcros Nos. 94 y 118 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de títulos duplicados por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 26960 Oct.18-v.oct.31.

señora María Elvira Domínguez González, en su carácter de titular del Nicho Nº 1151 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Carlos María Troponese, Irma E. Monteburro de Rimoli y Pedro Cabrera; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de junio de 1983 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
Habiéndose presentado ante este Servicio la
4) N$ 720.00 10|pub. 26981 Oct.18-v.oct.31.

Se presentaron Lilia Adelaida Moreno Motta Piñeiro, Carlos Alberto, Mario César Juan, Miguel Angel Luis Pareja Piñeiro, María del Carmen Piñeyro Sierra, Carmen Rosa, Elena, Marcelo Jorge y Alberto Valentín Pareja Picabea, Mario Alvaro y Fernando Piñeyro Rivas y Olga Pareja Lucu solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 829 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Francisco Tomás Piñeyro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 600.00 10/pub. 27523 Oct.21-v.nov.4.

Se presentaron ALBERTO AUGUSTO, EDUARDO, MARTHA RAQUEL y SOLANGE CHATTON GOLIA solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2058 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Elena Isabel Chatton.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3/pub. 27604 Oct.21-v.oct.25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores VALERIO MARIA TORRES FALERO, MYRIAM ZULEMA RODRIGUEZ TORRES y CARLOS HILDO RODRIGUEZ TORRES solicitan título del Panteón Nº 56, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez Luis, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 60.554|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 27159 Oct.19-v.oct.25.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Mario Luis Sanz Umpiérrez, Virginia Umpiérrez de Etchegoyen, Carmen Sanz Bach, Martina Umpiérrez de García, Ana Umpiérrez de Pouso, Carlos Omar Umpiérrez Moreno, Juan Umpiérrez Moreno, Mariana Umpiérrez Moreno, Renée Umpiérrez de Ghan, Esmeralda Umpiérrez de Santos, Juan Umpiérrez Frachia, Nélida Umpiérrez Tesore, Mario Umpiérrez López, Aurora Umpiérrez de Pérez y Rodolfo Umpiérrez solicitan título del Nicho Nº 29 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Romualdo Umpiérrez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 141420/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 27411 Oct.21-v.oct.27.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Zulma Pomi de Rovascio, José Mauricio Pomi, Elida Loureiro, Omar Antonio Pomi Loureiro y Estela Mary Pomi Loureiro solicitan título del Nicho Nº 62 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Zulma Pomi de Rovascio y otros, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.555/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 27410 Oct.21-v.oct.27.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Josefa Lasso de Fuentes; Tomasa, Rufina, Sebero, Julio, María, Alberto, Pedro, Felipe, Maura, Manuel y Sergio Lasso; Mary, Carlos y Liber González Fuentes; Angel, Héctor y Sonia Raquel Fuentes; Jacinta, Roquelina, Olga y Humberto Lasso; Denis Leguizamo Hernández; Rufino, Margarita, Nolberto, Amanda Lasso Delgado; Dorila, Martín y Venancio Arregui Lasso; Enrique y Oscar Lasso Alonso; Yamandú, Ilda, Zulma, Norberto, Gerónimo, Solangi y María Margarita Lasso Delgado; María Dolores, Raquel, Juana, Pedro y Elvio Cano Lasso; Diamantina, Deolinda y Reynaldo Fernández Cano; Adela, Ana Victoria, Petrona, Violeta, Armando, Eulalia Magdalena, Norma Esther y Gloria Niver Lasso Medina; Hugo Pedro y Raquel Lasso Cererols; Manuel, Amelia, Julio, María Angélica y Regina Eve Lasso solicitan título del Nicho Nº 118, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Baldomiro Manuel Lasso y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un pla-

zo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 141519/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 660.00 5/pub. 27408 Oct.21-v.oct.27.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Irma Delia, Rogelio Dosite, Ofelia y María Bernadet Abreu; Amabilia Blanco Bernadet; Delia, Elida, Aníbal y Ricardo Facelli Bernadet; Fernanda Auristela, María Herminia, Germán Orosman y Héctor Romelio Bernadet; Elisa Zinula de Bernadet; Heber Eyleen, Nibia y Delvica Bernadet Zinula; Rosa Alfonsín de Bernadet y César Tristán Bernadet Alfonsín solicitan título del Nicho Nº 107, Sector "Viejo" del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Bernadet y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140.887/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5/pub. 27407 Oct.21-v.oct.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, JOSE ISABELINO y BLANCA OLGA ROBAINA de ROMERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 552|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Isabelino Romero y Blanca Olga Robaina de Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27310 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANTANA GONZALEZ, JULIO ROMUALDO e ISABEL LUCIA PUCHALVERT OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Romualdo Santana González e Isabel Lucía Puchalvert Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOCAL de PIOLI, MINERVA y PIOLI, ULISES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 644/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minerva Docal de Pioli y Ulises Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24932 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Primer Turno, en autos: LOPEZ BARCO, MIGUEL JORGE* y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 608/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge López Barco y Silvia Balandra Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24626 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUGO HECTOR BARCELO y GRACIELA MURANDI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F V 634|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Héctor Barceló y Graciela Murandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha León de López, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 25204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AMALIA AIDA DOTTA con HUMBERTO RAMON CRUDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 438|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Aída Dotta y Humberto Ramón Crudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26575 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY c./MARIA LAURA BLANCO GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 458/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rey y María Laura Blanco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27555 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDO BUSTO y OLGA SUSANA CHIODI SGARAVATTI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|348|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Busto y Olga Susana Scaravatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26610 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AIDA ELIDA SOTES c./HUGO JORGE FERREIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Elida Sotes c./Hugo Jorge Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26398 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS HERMANN OLTMANN BENITEZ y MATILDE ESTELA LIZ BORRAT, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|402|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hermann Oltmann Benitez y Matilde Estela Liz Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26252 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ADILIA ARAUJO c|SATURNINO SOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adilia Araújo c|Saturnino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26306 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN M. MARQUES y ANA MARIA FERRES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín M. Marques y Ana María Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26307 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRMA ESTEBAN PRADO y KURT STURM, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Esteban Prado y Kurt Sturm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25609 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL GEREZ y ROSARIO BEATRIZ MARTUSCELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 216|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26774 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ATILIO PANZARIELLO y CRISTINA ELIZABETH RAMOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25447 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO JUAN SZASZ y ELIZABETH MAYERLING SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha D 206|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25607 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHAINE STASI, EDGARDO DANIEL con CARSILLO GARCIA, SILVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 76|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Daniel Chaine Stasi y Silvia Carsillo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25259 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ BITANCURT, DIAMANTINA MIREYA c/ DICANERO o DICANCRO INNELLA, ISABELINO MIGUEL o DICANCRO INNELLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantina Mireya Martínez Bitancurt o Isabelino Miguel Dicanero o Dicancro Innella o Miguel Dicancro Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 25096 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO GRIECO y NELIDA CASTELAO DE GRIECO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 464/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24866 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecheos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATO MIGUEL ROLANDO y LILIAN ESTHER SANGUINETTI (Ficha 1538|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Rolando Amato y Lilián Esther Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26573 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LERMA, ARMANDO y SCHNECK, MARIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2898/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Roberto Lerma Tejería y Mariana Schneck Coraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26395 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FROS GUERRERO NACIANCENO y YOLANDA DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1294|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nacianceno Fros Guerrero y Miriam Yolanda da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25970 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DA CUNHA PEREIRA, ALDA MARIA con CARLOS ENRIQUE LOPEZ (Ficha 2050|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda María Da Cunha Pereira y Carlos Enrique López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25359 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TOURNE URTIBEREA, WALTER JULIO y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1158/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Tourne Urtiberea y María Cristina Juliani Gallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25507 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTAL LORENZO, MANUEL y SUSANA GARRIDO GARCIA (Ficha 2846|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Costal Lorenzo y Susana Garrido García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25356 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, PEDRO OMAR y ELBA CRISTINA RIVERO DE SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2788/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Omar Santana y Elba Cristina Rivero de Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24872 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEDRES ROCHA, LEONCIA LORENZA c./PRIMITIVO JUAN HERRERA VIÑOTTI (Ficha 1200/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncia Lorenza Cedrés Rocha y Primitivo Juan Herrera Viñotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24625 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ROSENDO SAMUELLE y MARIA NELLY SANABRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1198/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Samuelle y María Nelly Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26361 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO RAMAS y ROSA GAETAN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ramas y Rosa Gaetán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, (Ficha C Nº 790 año 1983), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26308 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por EDINSON JOAQUIN VILLA y JULIETA ANDRADE HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Ficha C. 808|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25448 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL FALERO FALERO y BLANCA REGINA FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 240/83). — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24649 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 36|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI CAPPELLETTI y LILIANA BEATRIZ

CARBONE MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 800|83) en término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26775 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESQUIVEL MUNIZ y NORMA NYBIA FERNANDEZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|746|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27136 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN MALVEIRO PINEIRO y MARIA ISABEL PINTOS SEGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|744|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 26932 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVER NORMA VIGNOLO ALZAIBAR c|PEDRO HUMBERTO LABORDE PEOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 478|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26594 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA SUSANA PICK KLESKI e IGNACIO DEUTSCHER DUBIWSKY o DUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27262 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE BIANCHETTI PERNA y VILMA SOLANGE CRIADO BOLON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 628|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27350 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por ENRIQUE HORACIO GIL JIMENEZ de ARECHAGA y ANA GARCIA RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 810|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 26740 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GERARDO VERRI CENTANARO y DOROTEA FAGUNDES LEITES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 814|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 26776 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO FRANCISCO MARINUCCI CACIOLATTO e IRMA ALCIRA SIMONET TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 794/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26358 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ORDOÑEZ ESMORIS y MARIA CUDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 702/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26387 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONARI ABELEIRA y LUCIANO CANDELONE COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 712|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25984 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA NORMA MIRA DE CESARE y SANTIAGO FEDERICO DE CESARE JUSTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 798|83) dentro de 60 días. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25555 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JOSE NEGRI NEGRI y MARTA LILIAN CABRERA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|596|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25958 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BEATRIZ SABATTINI GONZALEZ y LUIS ALBERTO PIGRAU BLANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 640/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 25828 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENAMY WERNICK BRONSTEIN y VIVIAN VICTORIO ABREVAYA SARFATIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 608/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24612 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARBELBIDE, WALTER y AMORIN, IRENE (Ficha: D.|578|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Arbelbide Nichita e Irene Amorín Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27117 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, LUCIO y MARIÑO, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Fernández y María Teresa Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27076 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARAMBURU LILIAN con FRANCO JORGE (Ficha D. 500|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Aramburu y Jorge Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 26778 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LIRIA ESTHER SILVERA y PEDRO PIAMPIANI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|564|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liria Esther Silvera y Pedro Piampiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25674 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DE MELLO JULIO CESAR c|GUTIERREZ ZULLY VIOLETA, (Ficha: D|512|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Mello y Zully Violeta Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26305 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO y DE SOUZA, OLGA (Ficha D. 446|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rodríguez Rocha y Olga De Souza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25987 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CALVEIRO, LUIS y AMOEDO, EVA (Ficha D. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Calveiro Alcobre y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBERTO SINGER y JULIETA SAUL CANON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 126|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26860 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GASAÑOL, CELIA c| PIRIZ BUSTAMANTE, CLODIS, (Ficha E|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Celia Gasañol y don Clodis Píriz Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26131 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUFFA, NANCY TERESA c|LOPEZ ADEMAR JAVIER, (Ficha E|582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nancy Teresa Buffa y don Ademar Javier López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25608 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIELLA BERARD, ANDRES ANTONIO con VAZQUEZ BATISTA, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 594|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Antonio Riella Berard y doña María Teresa Vázquez Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25416 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OROMI MASSA, GABRIELA c|RIBEIRO WITTENBERGER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Ribeiro Wittenberger y doña Gabriela Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25559 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OVALLE, JOSE LUIS c./PAULLIER, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 426/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Ovalle Donamari y María Laura Paullier Farrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25026 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sius derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ORIOL GUEVARA, MARY RENEE c|GELEZAUSKAS VALICKAS o GUELEZANK VALETCKA, FRANCISCO, (Ficha E|554|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mary Renee Oriol Guevara y don Francisco Gelezauskas Valickas o Guelezank Valetcka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26200 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FAR HAMMERLEY, PEDRO ANGEL c|DEL RE WILKE, SELVA, "Dis., Liq. Soc. Cony." (Ficha E|552|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Angel Far Hammerley y doña Selva Del Re Wilke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26251 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARTIGAS SERGIO BENITEZ y MARIA NELIDA ROMEO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 536|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Sergio Benítez Ifran y María Nélida Romeo Pochela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26925 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARMEN MIRNA DONATIVO LUONGO y RODOLFO PEREZ TURRI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 690|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mirna Donativo Luongo y Rodolfo Pérez Turri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26924 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALMEIDA GOLMES AZAUL y PEREYRA MARIA CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golmes Azaúl Almeida y María Carmen Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27308 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DIVENUTO, ROBERTO c./IRIS OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Divenuto Fontaina e Iris Olivera Roskier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26399 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA ISABEL BORZANI y JOSE ANTONIO LEITON, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (E. 512/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 27484 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, CARLOS ALEJANDRO contra DINORAH CORDOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Z. Nº 642, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Carlos Alejandro Silveira y**

Dinorah Córdoba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27211 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GLORIA ISABEL MILESI c|MIGUEL ANGEL DELNOTARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha E 606|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Isabel Milesi y Miguel Angel Delnotaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26294 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO TORIBIO GOMEZ MACHADO y LUZ MARY MARMOL CUITIÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1524|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25986 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR ANTONIO PEROLO GENTA y OFELIA GUERRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Antonio Perolo Genta y Ofelia Guerra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24935 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SUSANA ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidacón de sociedad conyugal" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EDUARDO DEL CASTILLO con MIRTA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha E. 944 bis|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ruben Del Castillo y Mirta Nidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25354 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NESTOR BARBITTA y GLADIS BENTANCOR SANCHEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E. 542|83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25541 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS GIORELLO y NILDA ANA PERLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1 Nº 608|83), se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giorello Varela y Nilda Ana Perla Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25561 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARMANDO PEROTTI e IRMA HAYDEE VERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 562|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Perotti e Irma Haydée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25610 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EMILIO GASTON TUNEU c./PATRICIA ELEONORA BENTANCUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 622/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Gastón Tuneu y Patricia Eleonora Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25829 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: KING, NORA c./MARIANO BRECCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 304/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora King y Mariano Breccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25899 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FUMIA ANTONIN, MARIO y RESTAINO MARCHESE, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 937/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Fumia Antonin y Mirta Agueda Restaino Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27553 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZEN de MARTINEZ, ROSA y MARTINEZ, FERNANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 953|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Enrique Martínez Ferrero e Isabel Rosa Zen Casarotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26783 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ PINTOS ANDRES y SARDI LOZANO LILIAN ELYNOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1185|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández Pintos y Lilián Elynor Sardi Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27309 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LA TORRE CALVO, NELSON y NOVATTI CERRUTTI, MARTHA (Ficha V. 1039|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson De La Torre Calvo y Martha Novatti Cerrutti o Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26741 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL c./BO VARELA, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal y Bo Varela, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25666 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARQUEZ URIA, OMAR y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 985/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Márquez Uría y Ketty Hedda Antúnez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26360 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, ARMANDO BETO y MARIA del HUERTO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|1081|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Beto Silvera y María del Huerto Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interéas para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26571 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: YOLANDA ELENA OLIVERI de DOMINGUEZ y RICARDO DOMINGUEZ MASCARO, (Ficha: V|Nº 995|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Elena Oliveri de Domínguez y Ricardo Domínguez Mascaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaría Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26133 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUZARDO GOGGIA, MARIA ESTHER y NELSON DANILO MAÑANA ARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1053/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Luzardo Goggia y Nelson Danilo Mañana Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27090 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARTO GARCIA EDMUNDO NELSO y CHIOZZONE COPPOLA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. V. 1103|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Nelson Farto García y Haydee Chiozzone Cóppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27144 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: LOPEZ SCAGLIONI, SILVIO CESAREO y MARIA CARLOTA CURUCHET RUBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 1235|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Cesáreo López Scaglioni y María Carlota Curuchet Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27140 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARRIOS, LUIS ALBERTO y ORTA, TERESITA SARA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V Nº 1067|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Teresita Sara Orta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25202 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDO, JULIO WALTER y ANA CONSTANCIA DELFINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1209/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Lombardo y Ana Constancia Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25898 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGARIÑOS, MIGUEL CERVANTES y MYRIAM PAPARAMBORDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cervantes Magariños y Myriam Paparamborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25897 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGLIARINI SERVENTE, JUAN ANTONIO y ANA MARIA DE LEON GALINDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1033/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Migliarini Servente y Ana María de León Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 25027 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 24392 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAEZ, ARMANDO TEOFILO con ALBARENGA, ALMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 689|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Teófilo Baez y Alma Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25358 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA GISELLE CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 441/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Scoria y María Giselle Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27554 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BALLERIO POSE HECTOR LUIS y CASTELL MERLO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ballerio Pose Héctor Luis y Castell Merlo Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25988 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN DE LA ASCENCION OREIRO VAZQUEZ y MARIA ELENA BOUZOUT LISTRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De La Ascención Oreiro Vázquez y María Elena Bouzout Listre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25357 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN VICENTE de la VEGA y VIOLETA EUSEBIA ARRIETA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 877/82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20/pub. 27518 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23589 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EUGENIO PEREZ RAVOTTI y NELIDA CAMPOS COR, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 647/83). — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 27070 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RAMON, JORGE y HOURCADE, RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D.553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Ramón y Elida Raquel Hourcade, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26923 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: OLMEDO PEDRO JOSE y OLIVERA, SYLVIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|595|83), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Olmedo y Sylvia Angélica Olivera y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 26231 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS CARLOS MARIA MARTINEZ y RAMONA SANCHEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 545/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 25725 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GIACOSA y MARIA SHAW AROCENA, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 407/83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24648 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA MOREIRA DUQUE y MARIA TERESITA MOROSINI DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 821|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24723 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARIÑO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2255|82) en autos: GONZALEZ ANTONIO ANDRES con NELIDA PALMA GROSSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Andrés González y Nélida Palma Grosso. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27138 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autoss: VIÑAS JUAN RAMON y CIVETTA, ANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2269|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Viñas y Ana María Civetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26576 Oct.19-v.nov16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ROMAY, VICTOR PEDRO y GALILEA, JULIETA ELSA "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal" (F. 2075|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Pedro Romay y Julieta Elsa Galilea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26780 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SILVA HUGO y PEREZ ELBA NELLY. "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 1837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silva y Elba Nelly Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26134 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: STRAWCZYNSKI SZTARK, NECHEMJO y PERLA WINTER JALON "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. Nº 1409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nechemjo Strawczynski Sztark y Perla Winter Jalon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25642 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AVELINO RODRIGUEZ SOUTO y MARIA RAQUEL BLANCO ESCRIU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 339|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Rodríguez Souto y María Raquel Blanco Escriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25490 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsín y Francisca Urquiza de Alfonsín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA FAGUNDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ELBIO FELIX ALONSO LANARO y ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA (F. A. 715/82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 27487 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDE FALERO (Ficha A. 1491|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilde Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25557 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Curador de Bienes con quien se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERNANDEZ LEYTON, HUGO ENRIQUE y MARTA INGRID ROIG TREGLIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Fernández Leyton y Marta Ingrid Roig Treglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25914 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LINN DAVIE, JOHN RODERIC e IRURETA GOYENA del CASTILLO, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 511|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John Roderic Linn Davie y María Elena Irureta Goyena del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25355 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES CARMELO DILLON y BLANCA NIEVES DAVID, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. Nº 639, año 1983). — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24647 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: KIRIAKIDIS, ELENA ISABEL y LARRIERA, FRANCISCO FELIPE (Ficha 389|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Isabel Kiriakidis y Francisco Felipe Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26742 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ c./ROSARITO SILVA GILLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1175/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24986 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLATON ROMANOS ARIAS y MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 879/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26455 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOEDEL HERNANDEZ RAMOS y SANTA ELENA GOMEZ PORCIUNCULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|271|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 27352 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVIANNE MAICHE LEPRA y SALVADOR ACHER COHEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|899|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27351 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO MANUEL SANCHEZ ABELENDA y HAYDEE CELINA CABOT PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B.|847|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 27349 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JAVIER RODRIGUEZ FERREIRA y MARTA SUSANA VELAZQUEZ OTONELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|917|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25602 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS LAX VERONES RODRIGUEZ y JUANA MARCELINA EGAÑA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|681|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26226 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OMAR ACUÑA CERUDO y LELIA MARIA ROSA LOPEZ VIÑAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|851|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub 25289 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, NORMA con BUSTELO, LEONARDO (Ficha D. 369|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Hugo Bustelo y Norma Rosa Di Giovanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27267 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PANZARDO, RITA c./ALBA, CARLOS (Ficha D. 259/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Nelly Panzardo y Carlos Eduardo Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26400 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURBURU, DELIA y DEL CASTILLO, JOSE ABEL (Ficha D. 669/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Elsa Iturburú y José Abel Del Castillo Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26396 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMORELLI, EDUARDO JOSE y PUIG, OLGA, (Ficha: D|671|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Amorelli Garibotto y Olga María Del Rosario Puig Sangurgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26250 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: CARBALLO OLGA con BALTAR ERNESTO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Carballo y Ernesto Gabriel Baltar Piñón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27139 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BATLLE JOSE Y REYES, RENEE (Ficha D. 653|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Payra y Renee Teresa Reyes Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 27073 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ SERGIO y CORUJO MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|607|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez y María del Carmen Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25664 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEVERELLI RODOLFO y MORALLES MARIA ISABEL. (Ficha: D|677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Peverelli y María Isabel Moralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25663 Oct.6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURA RAQUEL PICASSO LUCIANO y JOSE ANTONIO MARTINEZ PEÑA (Ficha D. 601/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Raquel Picasso Luciano y José Antonio Martínez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25707 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PELZEL, MIGUEL ANTONIO y RODRIGUEZ, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 617/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio Pelzel y Laura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 24653 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: FERRES, ENRIQUE y CHELLE, ELIA MARIA (Ficha: D.|553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Tomas Ferres Delle Piane y Elia María Chelle Patella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25558 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HAIT, EDUARDO c./SPAKIER, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 769/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hait Jamszon y Diana Spakier Colisetchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 27522 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SZYFER LIPOWICZ, JORGE c|SALOMON BONDER, ERIKA ERNA, (Ficha E|685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Szyfer Lipowicz, Jorge y doña Erika Erna Salomón Bonder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26934 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LESCANO FRASCHINI, HECTOR c|LEMOS MORGAN, MARGARITA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|397|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lescano Fraschini y doña Margarita María Lemos Morgan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26574 Oct.14.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, JORGE EDUARDO c./PEREYRA, MARIA CRISTINA (Ficha E. 675/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Suárez y María Cristina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26397 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARDAS o SARDEX SAQUI o CADEN, JUAN c./COHEN SARDAS, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sardas o Sardex Saqui o Caden y Rosa Cohen Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 26404 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTERO LINKEZ EMA con ESEISA SANCHIZ ILDEFONSO ERNESTO (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ema Montero Linkez y don Ildefonso Ernesto Eseisa Sanchiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26009 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAISSINGNIER, JULIO CESAR c|RINALDI AREVALO, MARIA MERCEDES, (Ficha E|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Raissignier y doña María Mercedes Rinaldi Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25203 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENRICO LIAZ, MAGDALENA HAYDEE c./OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (Ficha E. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Enrico Liaz y José María Ottado Manganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24851 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERGARA, ROBERTO c|LECUONA, ALICIA ROSA (ficha E.| 903|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bergara y doña Alicia Rosa Lecuona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25560 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILBERMAN, FRIDA c./MACCHI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edmundo Macchi Pacero y Frida Noemí Silberman Wainstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24654 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bixio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ, GLADYS MABEL y SANTANA EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Díaz y Eduardo Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27311 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO JORGE y COCHRAN, JEAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JULIO CESAR CORUJO c.. MARIA LIDIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E.|481|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corujo y María Lidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26782 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ELBA ESCUDER c.| PEDRO BECQUER SENI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 403| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Escuder y Pedro Becquer Seni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26781 Oct.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: EUGENIO MARIA BAYARRES c|ERCY DELIA PEDROTTI (F. E. 447|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio María Bayarres y Ercy Delia Pedrotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26572 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS VINELLI y ELSA YOLANDA AMARO, (Ficha E número 343 año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vinelli Diano y Elsa Yolanda Amaro Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26675 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE GONZALEZ ARIAS y EMILIA ELSA ARRUA PEREYRA (|Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 647|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Arias y Emilia Elsa Arrúa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25491 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CEVENOR PIRIZ y ROSA MANON MELESI (Ficha E. 577|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cevenor Píriz y Rosa Manón Melesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25403 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO CAMEJO y MARIA LELIA MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 623, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Camejo y María Lelia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25148 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185| 83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORNIO SCARDOVI c|MARTHA LILA VIDAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Antonio Scardovi Núñez y Martha Lila Vidal Parra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25275 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUAREZ, VILDA IRIS c|VIROGA, EUFEMIO FULBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (f. E 319|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Iris Suárez y Eufemio Fulberto Viroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25290 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS MARIA DENIS y ELIZABETH FRANQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 651/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Denis y Elizabeth Franquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25700 Oct.6-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORAES, CARLOS ALBERTO y FLETCHER, CARMEN TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178|83) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Carlos Alberto Moraes y Carmen Teresita Fletcher, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27045 Oct.19-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTENEGRO FERERA ELVIRA c|MELLO VIERA MARCELO,

"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 73|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 24840 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARRILLAGA, BEATRIZ CRISTINA contra SREIDIN, ABDALA HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 161/82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 24643 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREZ LARROCA, MILTON ARIEL y REYES LARRUINA, BLANCA MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 110/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20/pub. 27396 Oct.21-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: MIERES, JULIO CESAR c.| RITA IRENE MARINO PARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 332|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mieres Berriel y Rita Irene Marino Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 26711 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: COTROFE, ZULMA GLADYS c|HECTOR ELBIO RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 244|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Cotrofe y Héctor Elbio Ragghianti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25385 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PORLEY, MARIO WASHINGTON y BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA (Ficha B. Nº 392|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Wáshington Porley y Blanca Violeta Cavallero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 25966 Oct.11-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN PEDRO ANGELINI y ANAHIR TORRES CABRERA (Ficha B.| 217|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 25229 Oct.3-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LARREGUI GOROZURRETA, DANIEL JULIAN y MELGAR ALVAREZ, MARIA del CARMEN, (Ficha B|383|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 24897 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, VILMA, (Fa. B-415|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 24894 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **RAMON GOMEZ MELO y ELENA BIANEY RODRIGUEZ COTTO, (Ficha Nº 213|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.**

5) N$ 400.00 20|pub. 24895 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **MARY LUZ SOSA e HILMES NOLAZCO BENITEZ (Ficha 341|982), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.**

5) N$ 400.00 20|pub. 24896 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIZ EGUREN, ELENA y VERGARA GIGENA, LEONCIO FAUSTINO (Ficha 577|82), citándose a los acreedores y demás interesados a comparecer a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25309 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **MIRTA EDITH QUINTAS c|a PEDRO TORT SUAREZ, (Fa. 215|983), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.**

5) N$ 400.00 20|pub. 26636 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JAIME CORONEL y LILIAN DA ROSA, (Ficha 125|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Coronel y Lilián Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 26637 Oct.14-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROMANIELLO ROMANIELLO, ECAR WALTER y MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecar Walter Romaniello Romaniello y Martha Beatriz Echeverría Irizar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 25219 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: BERTINAT NEGRIN, CELIA BEATRIZ c|WILDE ALBERTO PRANDI FRANCES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Beatriz Bertinat Negrín y Wilde Alberto Prandi Francés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de setiembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 26173 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BARRETO ROBAINA, MARIA IGNACIA c| ESCOBAR, FRANCISCO ELEODORO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. Nº 640|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ignacia Barreto Robaina y Francisco Eleodoro Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 26690 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: KOSTOF DE RODRIGUEZ, CARMEN c|RODRIGUEZ PISANO, NESTOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A Nº 300|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Kostoff y Néstor Rodríguez Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 26689 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GONNET DANIEL RAUL y NEVES DE GONNET, NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 69|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Gonnet Planchón y Nilda Corina Neves Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26691 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, NESTOR JOSE y LARRAZA, LIVIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 584/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Cabrera y Livia Inés Larraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26169 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOREL, ALBERTO y BATISTA, ELVIRA JUSTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 540, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morel Lostao y Elvira Justina Batista Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26168 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VALLEJO, TERESA AURELIA con MONTANO, FRANCISCO RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 365|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Vallejo Torres y Francisco Ramón Montano Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25627 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GRETTER, LUCAS ROLANDO y BIONDA, MIRYAM RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 587|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Rolando Gretter y Miryam Raquel Bionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25158 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26-v.oct.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: BASTERRECH, HUGO BORIS y TISCORDIO, ROSAMARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 88|83), se hace saber que con fecha 14 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Hugo Boris Basterrech Dinardi y Rosamaria Tiscordio Matonte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24690 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ ABELENDA, ANTONIO MARIA GLADYS LILIAN DI MAYO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 857/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Hernández Abelenda y Gladys Lilián Di Mayo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26187 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: JUSTET ARDUIN, DARIO DANIEL c./AMERICA BEATRIZ SEGREDO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 569/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Daniel Justet Arduin y América Beatriz Segredo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 27402 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodríguez e Imelda Elide Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAVEGA FRANCISCO y ALZUGARAY MARIA, (Fa. 261 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Antonio Lavega Beracochea y María del Luján Alzugaray Pérez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 24, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26970 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, IRMA c./GARCIA, CIRIACO (Ficha 415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma García y Ciriaco Joaquín García; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 25001 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ OROSMAN con SUAREZ CELESTE (Fa. 63, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orosmán Eduardo Fernández Cabral y Celeste Raquel Suárez Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26418 Oct.13-v.nov.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA JUAN CARLOS con GONZALEZ RAMONA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Acosta y Ramona Elvira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27234 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MAURICIO NATALE ODELLA STRAZARINO y OLGA MARINA RIVERO MARQUEZ, (Ficha Nº 45|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín.
5) N$ 600.00 20|pub. 26650 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUERO MORENO JACINTA c|GOMEZ RIVERO, JULIO SANTIAGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Julio Santiago Gómez Rivero y Jacinta Agüero Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24880 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|12|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADELAIDA NIEVES y WASHINGTON CRUZ (Ficha Nº 1858|81) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25687 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CARLOS FELIPE GO-

MEZ y MARIA MARTHA DE ARTEAGA (Ficha B. 250|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín; Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26424 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, CARLOS JAIME y BORRAS LONG de FODERE, GLADYS INES (Ficha B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Foderé Ygounet y Gladys Inés Borrás Long de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26720 Oct.17-v.nov.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IDA MARIA BLANC c| JUAN CARLOS CARRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ida María Blanc y Juan Carlos Carrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 25304 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BOTTA, MARY ISABEL c./FREDES, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Botta y Julio César Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 25879 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FELIPE IGNATOV y MATILDE KARPIUK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 248|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ignatov Kozlov y Matilde de Karpiuk Lukianchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24685 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALFREDO RICARDO SELLANES DOTTE c./BLANCA ROSA BALBIS GIACOBBE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 560/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Sellanes Dotte y Blanca Rosa Balbis Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26883 Oct.18-v.nov.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARY NELVA GONZALEZ TEJERA y JORGE ENRIQUE RIVAS DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25623 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA BALADON, NELLY ALEJANDRINA c./MOLINA VIVAS, RAUL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 932/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Angel Molina Vivas y Nelly Alejandrina Acosta Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26904 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ, CLODOALDO INOCENCIO y DOS SANTOS CRUZ, MARIA EDACIMA (Ficha 1034/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodoaldo Inocencio González y María Edacima Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 26905 Oct.18-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ BARBOZA, RAUL OSCAR con GLADYS MARIA TENCA de MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Martínez Barboza y Gladys María Tenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26490 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREIRA MIRNA MABEL c|FRANCISCO E. ALVEZ GUIPPONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Mabel Pereira y Francisco E. Alvez Guipponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26084 Oct.11-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALVEZ, LUIS MARIA c| ELSA MARIA SORIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|446|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvez y Elsa María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24678 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VOLARIC, MILTON con ENRIQUETA, CARMEN CASTAGNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 306|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Volaric y Enriqueta Carmen Castagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27035 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTELL GODOY, CARLOS EDUARDO con ANA MARIA LAGRECA SARTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 626|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Castell Godoy y Ana María Lagreca Sarti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27036 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA c|TOLENTINO dos SANTOS CUELHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|490|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Yolanda Cianelli Sosa y Tolentino dos Santos Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BLANCO ALVAREZ, FELIPE AMALIO y ELFA SELENE TERZAGHI MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 800|982), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Felipe Amalio Blanco Alvarez y Elfa Selene Terzaghi Morales y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Adjunto Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 25691 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA, JOSE ENRIQUE con MARIA del ROSARIO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 630|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Enrique Berretta y María del Rosario Viera y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25690 Oct.6-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON FERNANDEZ COSTAL y LYDLIA LUISA LUCIANO MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26518 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 agosgo 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO MANUEL ROMERO PUJADO y MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26195 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER MARIA ESTEVEZ GONZALEZ y EDITH CRISTINA GERVASINI DEL PINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26197 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HORACIO ROQUE GONZALEZ ZUNINO y SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24696 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN AMERICO CURBELO y MARTHA SUSANA PRICOLLI PANZARDI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 27459 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMINIA MENYOU PEREZ y ANGEL PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24695 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE HAROLDO FIUZA y ZULMA ELIZABETH PARACAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26198 Oct.12-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI c|TOMAS RICARDO BORGES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 798 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Graciela Rebagliatti y Tomás Ricardo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24683 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: LOPEZ DE MARTINEZ, ALBA c| ANGEL ISMAEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 261, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentente entre los esposos Alba López de Martínez y Angel Ismael Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26577 Oct.14-v.nov.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NYLIA GLORIA CHIAPPARA DE POSADA y DANIEL PETER POSADA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 27432 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SOSA, MARITO ATAULFO y MORRIS, PERLA ELIZABETH (Ficha B. 650|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26027 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ALBERTO COSTA y ALBORINA VALENZUELA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26805 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASAS GUTIERREZ, HUGO DARIO y ALDERETE ECHENAGUSIA, MANUELA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26804 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUZMAN RODRIGUEZ, CELIAR y ALDERETE ECHENAGUSIA, MARY YOLANDA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26803 Oct.17-v.nov.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CANCELA RODRIGUEZ, CIRO con DOROTEA del HORNO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 230|B|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ciro Cancela Rodríguez y Dorotea del Horno. citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27048 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SCHIFFINO, HAYDE CRISTINA y JUAN CARLOS RAMALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (B. 56|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramallo y doña Haydé Schiffino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25461 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ARIZMENDI LEMOS, JOSE VARELA y AIDA EGLANTINA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre José Varela Arizmendi Lemos y Aída Eglantina Lemos, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25317 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ZITO RUIZ y ALICE IVONE CAMACHO DIAZ (Ficha 562, B. año 1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25456 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASTON ALBERTO GARANCE y ELIZABETH MIRIAM DUFOUX PE-

REZ (Ficha Nº 545|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25176 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS RAMON QUINTELA FERREIRA y doña MIRTA CELESTE CONDE SARAVIA (Ficha Nº 506|983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25177 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALINO JUAREZ NUÑEZ y TELEMA PEREIRA SUAREZ (Ficha Nº 672|B.| 1983) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25316 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27-v.oct.25.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

LINO TEXTIL S. A.
(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Lino Textil S. A., constituida en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1982, que resolvió la liquidación anticipada de la sociedad, convoca a los accionistas a que presenten sus acciones antes del 1º de noviembre de 1983 en los locales de la calle Sotera número 1279 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano y Buenos Aires número 484, piso 3 Esc. 12 de la ciudad de Montevideo, a efectos de proceder a la liquidación de haberes.
6) N$ 300.00 5|pub. 27320 Oct.20-v.oct.26.

LINO TEXTIL S. A.
(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de Lino Textil S. A., constituida en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1982, que resolvió la liquidación anticipada de la sociedad, llama a los eventuales acreedores para que se presenten en el plazo de veinte días en los locales de la calle Sotera Nº 1279 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano y Buenos Aires número 484, piso 3, Esc. 12 de la ciudad de Montevideo.

Esta publicación se hace también a los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio.
6) N$ 300.00 5|pub. 27321 Oct.20-v.oct.26.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Francisco Carlos Aleixo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Malagamba Ramos, Launa c|. ALEIXO, FRANCISCO CARLOS "Divorcio" (F. D.|314|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 26744 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Susana Peña Pérez c| AMERICO CALLEJON "Divorcio" (B.|278|83), citar y emplazar a Américo Callejón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27374 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c./ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42510 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio", (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25989 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "San Martín, Alba Cristina contra MARQUES, ABELARDO. Divorcio" (Ficha E. 398|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Abelardo Marques González, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27552 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Héctor Antonio Ghiringhelli contra EMILIA SOSA, Divorcio" (Ficha E. 906|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Emilia Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 26443 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Alfaro Vázquez, Daniel Pedro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Sánchez Carrau, María Isabel c./ALFARO VAZQUEZ, DANIEL PEDRO, "Divorcio" (Ficha D. 289/83). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25054 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Méndez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Cerreijo Rodríguez, Roberto c./MENDEZ, ANA MARIA, "Divorcio" (D. 291/83). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos

ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 27556 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández, Daniel c|ACUÑA, MARIA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 1043|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 25907 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Melazzi, Carlos Romeo c|MARTINEZ, MARIA CRISTINA "Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Martínez Bodeiro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 27375 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha B. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulado: "Hernández, Eliseo contra HITZ LOPEZ, TATIANA. Divorcio" (Ficha E. 635|83) se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Hitz López, por el término de treinta (30) días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 27538 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Elbio José Rodríguez c|MATILDE EMILIA MARIANI, "Divorcio", (F. E. 1035|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Emilia Mariani, a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 25083 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24773 Set.28-v.nov.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal' (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cao, Patricia c.| LIO, VICENTE "Conversión al Divorcio" (Fº 425|80), se ha dispuesto notificar a Vicente Lío, la providencia Nº 4056 del 8 de setiembre de 1983. "Vistas: las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el Art. 185 del Código civil, declárase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada a fs. 24 a 25 vto. Notifíquese a la contraparte por edictos, comuníquese y previo pago del gravamen a los honorarios que se estiman en N$ 120.00 archívese. — Dr. José Echeveste Costa, Delia Techera de Strom, Actuaria". — A los efectos se expide el presente a los 5 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.050.00 30|pub. 26722 Oct.17-nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Romero, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 27|83) le ha iniciado Juana Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42738 Oct.19-v.nov.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "de Canto, Camila contra RUBEN BENJAMIN BALBUENA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 477|983) se cita, llama y emplaza a Ruben Benjamín Balbuena para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 26488 Oct.13-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiana Elcerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Oct.21-v.dic.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. Nº 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28-v.nov.10.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor OSCAR RENEE VIROGA ROMERO número 13003, aprendiz de conducción de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42732 Oct.18-v.oct.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59.59.56, habilitado en A. Gallinal 2026 bis, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 27277 Oct.20-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49 88 16, habilitado en Eduardo Acevedo 1486, Piso 2, Apto. 3.
Deberá presentarse en las Oficinas de Antel (Fernández Crespo 1534, piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 27317 Oct.20-v.oct.24.

Al titular del servicio telefónico. Nº 8.05.88, señor Eduardo Caviglia, habilitado en calle 17 Metros, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 27403 Oct.21-v.oct.25.

Al titular del servicio telefónico 2.02.46, señora Ana Teresa Pardo, habilitado en 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales, deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 27404 Oct.21-v.oct.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.78.46, habilitado en Luis P. Ponce 1489, Apto. 1, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72:00 3|pub. 27465 Oct.21-v.oct.25.

Emplasamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 35 79 habilitado en Capitán Tula 3989; deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, 4º Piso), por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 27559 Oct.21-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO PINTALUBA LAGOS "Sucesión" (Ficha A. 630|81) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rita Elena Bordato para que comparezca a manifestar si opta por los gananciales o por la porción conyugal en esta sucesión. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — *Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.*
8) N$ 200.00 10|pub. 27255 Oct.20-v.nov.3.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.
Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3-v.nov.15.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación
Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.
Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto *por la ley de Expropiaciones número 3.958 del* 28 de marzo de 1912 cita a los propietarios del bien que se detallará para que comparezcan en el plazo de treinta días y hace saber a: WALDEMAR RAQUEL GARCIA, GLADYS MABEL FALERO y demás personas que se consideren con derecho que:
I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 27 de enero de 1983 designó para ser expropiado el inmueble cuyo propietario es desconocido, y del que son titulares de derechos posesorios: Waldemar Raquel García y Gladys Mabel Falero, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones Toledo, padrón número 103, que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 4 de mayo de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de febrero de 1983 con el número 377; tiene una superficie de 800 metros 16 decímetros que se deslinda así: 18 metros 63 centímetros al Noreste de frente a la plaza Libertad, 42 metros 95 centímetros al Sureste también de frente a la calle Pando, 18 metros 63 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón número 104 y 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 102.
II) El referido inmueble se destinará a asiento de la Central de Transformación de Toledo.
III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
IV) UTE ofrece por el referido inmueble la cantidad de N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades reajustables 224,3253.
Todos los que se cemsideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (calle Paraguay número 2431, piso 10, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidas en la ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42731 Oct.18-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ARTURO DORIS OLDEMAR WILKINSON, "Rectificación de partida" (B|181|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Arturo Doris Oldemar Wilkinson pues donde dice que el apellido materno es "González" debe decir: "RAMOS" por ser lo correcto y verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
9) (R. 20|4|55) 15|pub. 42669 Oct.11-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado c./Suc. de ISIDRO E. CASTRO, Suc. de JUAN E. HASSIS, ELSA AUMUELLER, ELIAS CASTRO y otros, "Expropiación" (Ficha A. 155 bis/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro, sucesores de Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller, a los señores Jorge Herocildo Castro, Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900.00 30/pub. 25911 Oct.7-v.nov.21.

ROCHA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde Fiscal Letrado Departamental.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el *Ministerio de Obras*

Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lilí Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.

Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.

9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|Sucesores de TOMAS TECHERA y otros "Expropiación" (F. 933|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

9) N$ 600.00 30|pub. 27372 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|MARIA TECHERA DE DIAZ y otros "Expropiación" (F. 928|82), se cita y emplaza a María Techera de Díaz y|o sus sucesores y|o propietarios del inmueble padrón número 3269 sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1983. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

9) N$ 200.00 10|pub. 27341 Oct.20-v.nov.3.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1041/82), por auto número 10.573 de fecha 4 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de ALBA OLIMPIA CODA CROCCI, designándose Curadora a su madre legítima Olimpia Crocci Albani. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42674 Oct.19-v.nov.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CERISOLA, JUAN CARLOS, "Incapacidad" (F. C. 218/82), se hace saber que por resolución Nº 2719 de fecha 22 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Cerisola, designándose Curador del mismo a Pablo Mesa, haciendo constar que el Curador tomó aceptación del cargo el día 12 de setiembre de 1983. — Canelones, 23 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 26716 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados IZQUIERDO, NELIDA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 217|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1667 de fecha 5 de abril de 1983 la incapacidad de Nélida Isabel Izquierdo, designándose curadora a su madre Ramona Alvarez de Izquierdo. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el Art. 254 de la Constitución y arts. 1289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42659 Oct.11-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: PIÑEIRO MIRANDA, GLADYS, "Incapacidad" (Ficha 189/83), por auto Nº 2119 del 18 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Piñeiro Miranda, habiéndose designado Curadora de la incapaz a su madre Dacila Miranda de Piñeiro, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 21 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 26633 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: LAER PAUL ROLDAN LUERCE, "Incapacidad" (Ficha 9/83), se hace saber que por auto Nº 3991 de fecha 21 de julio de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Laer Paúl Roldán Luerce y por el mismo se designó Curadora definitiva a Blanca Adelaida Luerce de Roldán. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 3 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 42699 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIAN ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha 146/83), se hace saber que por auto Nº 5194 de fecha 21 de setiembre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Julián Alberto Rodríguez, y por el mismo se designó Curadora definitiva a su abuela Manuela Rodríguez. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 26632 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: RAMON DONATO MENDEZ, "Incapacidad" (Ficha 8/83), se hace saber que por auto Nº 1720 de fecha 4 de mayo de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Ramón Donato Méndez, y por el mismo se designó Curador definitivo a Casio Méndez. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 26631 Oct.14-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSSI LATAPIE, DOMINGO RAUL "Incapacidad" (Ficha B.|279|1982), se hace saber que por sentencia número 86 del 27 de junio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Domingo Raúl Rossi Latapie designándose curadora a su madre doña Nery Beatriz Latapie de Rossi quien aceptó el cargo el 15 de agosto de 1983. — Paysandú, 24 de agosto de 1983. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10|pub. 42756 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MEDINA DIAZ, MARIA TERESA "Incapacidad" (Ficha B. 221|1982) se hace saber que por sentencia Nº 59, de fecha 13 de mayo de 1983 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Medina Díaz, designándose curador a su padre legítimo, Benito Medina, quien aceptó el cargo el día 16 de junio de 1983. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42755 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: QUIROGA SUAREZ, HILDA "Incapacidad" (Ficha B. 281|1982) se hace saber que por sentencia Nº 87, de fecha 27 de junio de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Nilda Quiroga Suárez, designándose curadora de la misma a su madre Sabina Suárez de Quiroga, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42754 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERANIC, GERARDO, "Incapacidad" (Ficha V. 241/82), se hace saber que por decreto 11.107 de fecha 27 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Alberto Peranic Vidal, designándose Curadora a su madre Marina Vidal Olivera de Peranic. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 21 de setiembre de 1983. — Haciéndose constar que actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 42673 Oct.12-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1982, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CLEOPATRA ACOSTA SIMOES (Ficha B. 198|82) habiéndose designado curadora de la misma a Agar Simoes. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 26481 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1802, de fecha 17 de mayo de 1983, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Landó (B. 263|82) habiéndose designado curador de la misma a su esposo José Siñeriz García. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 26482 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LENCINA ESTEGIANO, MIRTA GRACIELA, "Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 156/1983), se hace saber que,

por decreto 1.736 de fecha 9 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Graciela Lencina Estegiano; se designó Curadora interina a María Asunción Estegiano de Lencina, quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 250.00 10/pub. 26899 Oct.18-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BERTO CARABALLO, HILDA IRENE, "Incapacidad" (A. Nº 252/1980), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Hilda Irene Berto Caraballo, designándose Curadora de la misma a su madre María Elena Caraballo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10/pub. 26700 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en los autos: DAVERI, JULIO CESAR "Incapacidad" (F. A. 633|1981) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Julio César Daveri Daveri, designándose curadora del mismo a su madre María Nilda Daveri Marrero, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 27456 Oct.21-v.nov.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a BELIA, EDI y DELIA TRINIDAD PIRIZ, habiéndose designado Curadora de las mismas a su madre Feliciana Priz de Trinidad. mismas a su madre Feliciana Piriz de Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 26025 Oct.11-v.oct.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: PESSOLANO, ANA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 382/83), se presentó Ana Pessolano, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Amneris Sismondi y Laura Kuhar sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10/pub. 26735 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ANGEL ARTURO DUARTE CALVETTI "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 402|83), se presentó Angel Arturo Duarte Calvetti quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Osvaldo Cestau y Enrique Beduchaud sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc
11) N$ 200.00 10|pub. 26982 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: VARGAS LERENA, EDUARDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 2672|83) se presentó Eduardo Vargas Lerena optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de los testigos Rosa Ana Lombardi y Pedro Bordaberry.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 27258 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció MARISA FERNANDEZ PINTOS, optando el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Glenda María Vilela Morales y María Elisa Durand Nin, sobre vida y costumbres (Expte. Ficha 2722|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 27297 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EPIFANIO OLIVERA, FANNY, con domicilio en Pedro Boggiani 4901, Apto. 1, optando el título de procuradora, y ofreciendo la declaración de Marianela Medina de González y María Rosa Giacosa, siendo los firmantes del escrito, la solicitante: Fanny Epifanio Olivera y Ma. Teresa Di Cristofaro, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: 2564| 83). — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 26565 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: WEISSEL LAGARMILLA, SUSAN, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2588/83), se presentó Susan Weissel Lagarmilla optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Alberto Guillermo Maschwitz Durán y María del Carmen Cabrera Robaina, siendo firmantes del escrito la solicitante y los Dres. Juan José Garino Babio y Dante Ierardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 26248 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|446|83) se presentó RODOLFO BENINCASA REGUEIRO domiciliado en 8 de octubre 3174 número 18, quien optando al título de Procurador ofrece información de Leda Pozzoli de Federico y Miguel Liberman. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 27537 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 520/83), se presentó MARIA ROSA PARAFITA PEREZ, domiciliada en Florencio Escardó 1594, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Martha Farina Schinca y Adriana Tuset. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 26217 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|490|83), se presentó JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, domiciliado en Av. 8 de Octubre 4176, quien optando al Título de Procurador y Escribano, ofrece información de Eduardo Decia Piccardo y Mario Blengini Fraga. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 26591 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "BRENDA ELENA CARACHA RIGAU, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 18 de Julio 1480, Esc. 805, al señor Juez digo: que habiendo obtenido el título de Procuradora, vengo a ofrecer los testimonios de la señora Martha Lidia Mendizábal Posso, domiciliada en la calle Silvestre Blanco 2478 y de la señora Nelly Balen Duplesit, con igual domicilio, sobre mi vida y costumbres. — Brenda Elena Caracha Rigau. — Walter A. Carrocio, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10/pub. 26930 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta GARY ARRIBILLAGA LAIRIHOY, constituyendo domicilio en la calle Nicaragua 2015, Apto. 13, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a afrecer las declaraciones de Ana De Oliveira Madeira y Enrique Möller sobre mi vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 27031 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta BLANCA GABRIELA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Josefa Ana del Giudice y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Blanca Gabriela Fernández Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25438 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado, en autos: POLLAK GIAMPIETRO, RAUL JUAN "Información" (Ficha V. 688|83) se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Juan Pollak Giampietro, con domicilio en Cerrito 461, Esc. 310, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Eduardo Illa Sangiovanni y Adolfo Orellano Cancela. Raúl Pollak Giampietro. — Alberto Brause Berreta, Abogado". — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 26394 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GAMARRA, RAUL "Información" (Ficha I. 998|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Gamarra Santa Cruz domiciliado en Guayaquí 3305|502 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público solicito se reciba la declaración de José María Robaina y Mercedes Antía sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 27342 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "DANIEL GAMBARO ALDAO, con domicilio en Ituzaingó 1393, Esc. 203, al señor Juez digo: que optando al título de apoderado de Despachante de Aduana vengo a ofrecer la declaración de Carlos Gabriel Medina Aniots y Edison Rotunno Aydala sobre mi vida y costumbres, autorizo se entregue los edictos y testimonio al señor Jorge Gambeiro o al señor Mario Goncalves, Daniel Gambaro, Roberto Farachio, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 27540 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SELVA LUCIA CARDEILLAC LIRA, constituyendo domicilio en la calle Tristán Narvaja Nº 860, Ap. 005, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana Pública, solicito se interrogue a Consuelo Oronoz y Mercedes Guilleminot, sobre mi vida y costumbres. Primer Otrosí digo: se me expida testimonio y se desglosen los documentos presentados. Segundo Otrosí digo: a efectos del decreto 405|80, se estiman los honorarios en N$ 500,00, Selva L. Cardeillac Lira, Elda D'Ottone Joulia, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 27542 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "MONICA del CARMEN TESSORE CRISTOFALO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Cristina Rodríguez y Carmen Laria, Mónica del Carmen Tessore Cristófalo, Dra. Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 27514 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ZABALLA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Mónica Tessore y José Ben, Ma. Cristina Rodríguez, Dra. Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 27513 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "CLAUDIA ELENA COSTA BIANCHIMANO, con domicilio en 18 de Julio 2037 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Antonio Orgambide y Washington Chaine, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación. Claudia Costa. Dra. Cristina Casciano, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 27478 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JUAN PABLO LEMOS SAVOINI, constituyendo domicilio en la calle Rufino Bauzá 2497, al señor Juez dice: que optando al título de Abogado y Escribano, solicita se reciba la información de los testigos señores Bruno Albertini y Enrique Vales, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres del compareciente, expidiéndose testimonio. Juan Pablo Lemos Savoini. Alicia Gaitano, Escribana". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 27305 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ISABEL VIGNOLO CANAVESI, domiciliada en la calle Requena 1296, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se reciba las declaraciones de Gustavo Borsari Brenna y María Susana Keuchkerian Guevguezian sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Vignolo. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10/pub. 26341 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGUEZIAN, domiciliada en la calle Br. Batlle y Ordóñez 3461, Apto. 001, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana Pública solicito se reciba las declaraciones de Rosinha Tabárez Buranelli e Isabel Vignolo Canavesi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Susana Keuchkerian. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 26339 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MERCEDES GUILLEMINOT, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1805 esc. 802, al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribana, vengo a ofrecer la declaración de Selva Cardeillac y Beatriz Viñoly, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Guilleminot - Marcelo Ferrero, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 26845 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA TASSANO BRUNO, domiciliada en Mercedes 1467 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana solicito se reciba la declaración de los siguientes testigos: Carmen Araújo Pereira Soarez, Ana Valli Beittone, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Tassano — Julio P. Benvenuto Ribeiro, Escribano Público". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 26542 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA VALLI DEITTONE, domiciliada en Pan de Azúcar 2736, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana solicito se reciba la declaración de los testigos Sandra Ramos Giroldi y Carmen Araújo Pereira Soares, expidiéndose testimonio. — Ana María Valli. — Carlos A. Simón Riveiro Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 26543 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SANDRA RAMOS GIROLDI, constituyendo domicilio en la calle Andes 1220, Apto. 2, se presenta a Ud. optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Carmen Araújo Pereira Soares y Ana Valli Beittone, y solicita se expida testimonio. — Sandra Ramos Giroldi. — Mario D. Pomatta, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10/pub. 26544 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE CARLOS BEN MORENO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Omar Di-rodio y Stella Vázquez. — José C. Ben. — Dra. Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 26297 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA SUAREZ FURTADO, constituyendo domicilio en la calle Defensa Nº 2368|003, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de Graciela Pasadores Correa y de Cristina Magariños Olivera, sobre mi vida y costumbre, Ana María Suárez. — Ma. del Carmen Romero Barizo. Abogada". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 27107 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: LAURA BEATRIZ GARCIA SOLARI, constituyendo domicilio en Magallanes 1154, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones testimoniales de Cecilia María Alvariza y Guillermina Romero, quienes concurrirán sin necesidad de ser citadas. — Laura García Solari. — Hortensia Agorio, Abogada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 26564 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 447|83), se presentó GREGORIO GKAZARIAN BENLIAN, domiciliado en Avda. Carlos Ma. Ramírez 233, optando al título de Procurador, quien ofrece información de Antonio L. Fernández Pires y María N. Pazos de Cledón. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 27132 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA, domiciliado en Charrúa 1821, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Eduardo Pereyra Carbajal y Antonio Pareschi Noriega. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 26282 Oct.12-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, GERARDO BRUNO DODERA, con domicilio en Batlle y Ordóñez 409 optando al título de Escribano, ofrece la información de Fiorella Mazzocchi y Blanca Martínez. Gerardo Bruno Dodera. — Eduardo Perillo Vignoli, Escribano". — Canelones, 28 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 27394 Oct.21-v.nov.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública Nº 193|83, para la adquisición de "Víveres frescos y secos", destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, puerto de Montevideo. en el horario de 8.30 a 12.30 horas, todos los días hábiles.

El valor del pliego es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1983, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 9 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 42762 Oct.20-v.nov.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA 1|83

Llámase a licitación para la venta del inmueble en República de México 5515 en la Décima Sección Judicial de esta Capital.

Apertura de ofertas: 21 de noviembre de 1983 hora 10 en Sarandí 500.

Pliego de condiciones y títulos: a disposición de los interesados en Sarandí 500 a partir del 19|10|83 de 9 a 13.30 horas.
12) N$ 360.00 10|pub. 27244 Oct.20-v.nov.3.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2696
Primer Llamado

Suministro de: "Muebles de estructura de madera o metálicos para viviendas de la obra Paso Severino (Departamento de Florida)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 11 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 42780 Oct.21-v.oct.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2695
Primer Llamado

Suministro de: "Muebles de estructura de madera para las viviendas da la obra Paso Severino (Departamento de Florida)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al preco de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitacionees.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42781 Oct.21-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA Nº 1653
Primer Llamado

Suministro de: "Tuberías de acero para extracción de fangos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 75.00.

Recepción y apertura el día 15 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42775 Oct.21-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA Nº 1629
Primer Llamado

Suministro de: "Un semirremolque para transporte de máquinas".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º, al precio de nuevos pesos 75.00.

Recepción y apertura el día 17 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42776 Oct.21-v.oct.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2692
Primer Llamado

Suministro de: "Material de Bronce o P.V.C.".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 10 de noviembre de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta la precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42777 Oct.21-v.oct.25.

SECCION LICITACIONES
Licitación Restringida Nº 2694
Primer Llamado

Suministro de: "Dos Electrobombas para Elevación de Agua Potable".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 8/11/83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42778 Oct.21-v.oct.25.

Licitación Restringida Nº 2697
Primer Llamado

"Amoblamiento Total de dos Viviendas de la Obra Paso Severino (Departamento de Florida)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 4/11/83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42779 Oct.21-v.oct.25.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 039|83

Objeto: Venta de un inmueble sito en la calle Servando Gómez 2903 casi Gigante (Décima Sección Judicial).

Apertura: 22 de noviembre de 1983 - hora 15. 29 de noviembre de 1983 - hora 15 (2do. llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo al Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42783 Oct.21-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA Nº 040.83

Objeto: Suministro de medidores de energía eléctrica.

Apertura: 19 de diciembre de 1983, hora 10. 26 de diciembre de 1983, hora 10 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 2.500.00.

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5|pub 42782 Oct.21-v.oct.27.

LICITACION PUBLICA Nº 036|83

Objeto: Contratación de empresas para tendido de cable subterráneo y ejecución de cajas de conexión en el departamento de Montevideo. — Apertura: 18 de noviembre de 1983, hora 15. — 25 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, octavo piso, ventanilla 824. de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42765 Oct.20-v.oct.26.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 037|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 037|83, para el suministro de Conductores de Cobre Recocido para puesta a tierra, que debía efectuarse el día 19 de octubre de 1983, a la hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 3 de noviembre de 1983 - hora 16. 10 de noviembre de 1983 - hora 16 (2do. llamado). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Sección Compras. — Alberto Gatti Beltrán, Administrativo Jefe I.

12) (C. C.) 5|pub. 42670 Oct.20-v.oct.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para adquisición en plaza de dos motoniveladoras con equipo escarificador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 2.40.10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1983 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — *Wilson Ariel Moreno*, Jefe de Sección.

12) (C.C.) 3|pub. 42758 Oct.20-v.oct.24.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a *Asencio 1518*.

13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27-v.oct.25.

FARMACIA TACUAREMBO

Llamado a Acreedores. Presentarse en la misma, Luis Batlle Berres 250 (Sgo. Vázquez, Montevideo.

13) N$ 120.00 10|pub. 27049 Oct.19-v.nov.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|RICCI RICCI, ALEJANDRO, "Quiebra" (Fa. 226|83), por auto número 5727 de fecha 14 de setiembre del corriente, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 18 de noviembre a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó número 632).

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas 5 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

13) N$ 600.00 20|pub. 26419 Oct.13-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado FRANCISCO CHALAR promoviendo gestión de concurso civil voluntario (Ficha A|340| 1983), y por resolución Nº 2408 de fecha 30 de setiembre de 1983, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 1º de noviembre del corriente año a la hora 15.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 959 y 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

13) N$ 735.00 21|pub. 26051 Oct.11-v.nov.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL da ROSA, 42 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Justicia 2078 y GLADYS RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, *domiciliada Justicia* 2078.

EDISON FABRICIO DIAZ, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado María Orticochea 4611 y ADRIANA ELIZABETH VERDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molke 1278.

ALEJANDRO ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3271 y ANITA GABRIELA GALAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1493 bis.

JUAN JORGE ALDABE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1992 y ELIZABETH PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1992.

RUBEN EUSEBIO DOUFOUR, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Roberto Koch 3680 y STELLA ASUNCION PICCINI, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1928.

OFICINA Nº 2

CARLOS RUBEN BRITOS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lecocq y Aparicio Saravia Nº 15 y ANA RUTH BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5276.

FELICIANO EUSEBIO BORDON, 72 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Monte Caseros 3085 y MARIA CAROLINA CANET, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Platero 3293 Apto. 1406.

JOSE GERVASIO BICHINQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 8 y ANITA MABEL PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 19 (Belvedere).

JULIO ALBERTO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1166 Apto. 5 y MARIA ANTONIETA PORTAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1253.

JOSE DANIEL BULMINI, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasteur 5127 y ROSA GRISELDA FONSECA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 5326.

OFICINA Nº 3

DIEGO FERNANDO CARRIQUIRY, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1615 y ELIDA ANA SCHIAFFINO, 20 años, soltera, empleada, brasileña c|n., domiciliada Francisco Vidal 768.

ROBERTO DANIEL CORDONES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 301 y GABRIELA MONICA HESSDÖRFER, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Soca 1391 Apto. 404.

JUAN ALBERTO CASTELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 973 y MIGUELINA ZARATE, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada 18 de julio 973.

SERGIO RAMON CARRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Apto. 201 y ADRIANA ISABELLA MACIELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1743 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JORGE GUSTAVO FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dunant 3813 y ANA ROSA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 3819.

JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, herrero, español c|l., domiciliado Manila 2365 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2642.

ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4333 y MARIA JULIA PEDRANI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4333.

OFICINA Nº 5

MIGUEL GONZALEZ, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2457 y RITA IDA COSTA, 48 años, divorciada, brasileña, domiciliada 8 de Octubre 2457.

GENTIL GUIMARAENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 4785 y MARTHA ADRIANA LEITES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3725.

OFICINA Nº 6

FEDERICO WEISS por poder de MAURICIO MACHADO, 27 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Av. Vieira Souto 364 Apto. 701 (Río de Janeiro) y CECILIA SALPETER de WEISS por poder de CLAUDIA MARY WEISS, soltera, oriental, domiciliada Av. Vieira Souto 364 Apto. 701 (Río de Janeiro).

LUIS DARIO MARTINEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campoamor 4855 y ZULMA RENEE RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4855.

ENRIQUE MENDOZA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Maldonado 2088 y MONICA BEATRIZ BELANDO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5031 Apto. 301.

JULIO VALENTIN MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Barrales 2439 Apto. 1 y NOEMI CECILIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1855 Apto. 5.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 902 y MARIA MABEL VILLANUEVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1047.

OFICINA Nº 7

JOSE LIDIO PAIVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MANUELA ESPERANZA LANDEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2º Oficial Nº 1624 (Reducto).

MIGUEL ANGEL PETRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1311 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1311.

OFICINA Nº 8

ERNEST ZELKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5629 y LAURA ESTELA GIORELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2726.

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4535 y GRACIELA MARGOT MARY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4417 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

ANDRES SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5472 y ZULLY BEATRIZ BAPTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 138.

ALBERTO SOTO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado R. Koch 3835 y MARIA PURISIMA ALEGRE, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada R. Koch 3835.

OFICINA Nº 10

ROBERTO NOGUEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2570 Apto. 6 (Carrasco) y RAQUEL BEATRIZ MALZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Escorpión 6897.

JOSE OLIVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fulton 1453 y MYRIAM JUANA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 4509.

JUAN EDUARDO TALENTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Geminis 6383 y MARIA FANY IZAURRAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Geminis 6383.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.25.

Montevideo, 20 de octubre de 1983

OFICINA Nº 1

EDGARDO JOAQUIN ANDREU, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio V. y Vega 864 y MARIA del ROSARIO OLIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1182 Apto. 602.

CESAR EDISON AIELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F Nº 1033 (Sayago) y JULIA NAIR GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle F Nº 1033 (Sayago).

ROBERTO HUGO AYDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. de Corea 2922 y SILVIA CRISTINA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. de Corea 2922.

HENRY MIGUEL D'AMORE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación 20 Metros Nº 3934 F y NELIDA GABRIELA NOCETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1347 Apto. 202.

WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO, 57 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Colonia 2277 y ANA MARGARITA GASTELUMENDI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1670 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

ANTONIO BARCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1537 y MARINA de los HEROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1458.

WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6614 y MYRIAM GRACIELA COSTA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 513.

ANIBAL ALBERTO BERON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2961 y RAQUEL ELIDA MOREIRA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2074.

LUIS EDUARDO BORRALLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1214 Apto. 202 y LAURA CECILIA DI BELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mª Pérez 2818.

OFICINA Nº 3

CLEOMAR CUÑA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y NAIR TECHERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto. 905.

RAUL CAZABAN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1629 Apto. 601 y VIOLETA BLANCA GIACOMETTI, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1446 Apto. 1.

RUBEN WALTER CONTERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1396 Apto. 9 y SILVIA CARMEN SIMONE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1396 Apto. 9.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5119 y TERESA BEATRIZ RANGEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5119.

ANDRES CASTRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4241 y DILMA RUTH BUSAMIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1026.

OFICINA Nº 4

ANDRES JUAN FORNIO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1026 piso 15 y DOLORES MARTINEZ, 71 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1531 apartamento 1301.

DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1669 Apto. 2 y MARIA MARGARITA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2619 apartamento 702.

HECTOR EDGARDO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 202 y GLORIA ROSA VILA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 1688.

SILVIO ISIDORO FERRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y MARIA del CARMEN RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1720.

JORGE ALBERTO LABIUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 910 y SUSANA MARGOT LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B Nº 2627 (Los Bulevares).

JUAN RAMON LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domciiliado Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 303 y MONICA ESTER MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 203.

OFICINA Nº 5

JORGE DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 1549 Apto. 302 y LYLIAN ESMERALDA GRANDAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2117 Apto. 3.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cavia 3086 Apto. 401 y MARIA LOURDES ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 5026.

HUGO GABRIEL GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar 6361 y NANCY ANDREA TORTEROLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6349.

JORGE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, gestor contable, oriental, domiciliado Fray G. Pérez 495 y NANCY ELIZABETH LISSIGNOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito

OFICINA Nº 6

RAUL OSVALDO MOSQUERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1074 Apto. 2 y MARIA del HUERTO NORIA, 24 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 3936.

BENIAMINO MARIO MARITATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1643 y ANA SIVSOV, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6088.

JULIO CESAR MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2867 y STELLA MARIS DEVERAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2565.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5053 y SYLVIA SUSANA BARREIRO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4480 Apto. 3.

JUAN CARLOS MAZZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4353 y GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4353.

JUAN BAUTISTA BASTOROS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Filipinas 4176 y MONICA BEATRIZ RODAO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 4305.

OFICINA Nº 7

DENIS FABIAN PIMIENTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Triunfo 243 Apto. 3 y MARIA GRACIELA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iquique 882.

SERGIO LUCIANO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3979 bis y LOURDES DOLORES MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3979 bis.

JULIO MIGUEL PORLEY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2573 Apto. 3 y STELLA MARI SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Villagrán 2593 Apto. 3.

LEONEL ERNESTO PORLEY, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2573 y PAULA RAQUEL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2573.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 963 y GRACIELA PASTORINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2225.

AMERICO RIGOLI, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaro 1003 Apto. 102 y MARIA LUISA MARZANO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1659 Apto. 301.

JUAN CARLOS RICCIUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1196 y AMALIA CARMEN DANIELE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3205 Apto. 201.

JOSE CARLOS ROSSI, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3244 y SANDRA LAGARRIGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5514.

JOSE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4690 Apto. 2 y SANDRA ELIZABETH TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1360.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OSTAZO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6236 y BEATRIZ CORDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ismael 5587.

JOSE ALFONSO NADER, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador Nº 3370 y MARIA GRACIELA PAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago número 701.

ALVARO GUSTAVO TRINIDAD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 4932 Apto. 201 y MARIA DE LOURDES PALMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera Nº 6057.

JUAN RAUL NUÑEZ, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Colonia 1370 Apto. 305 y DINORAH BEATRIZ REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5767.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.24.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FARIELLO MERICO, ANTONIO, "Prescripción" (Ficha C. 1673/82), se hace saber que se ha presentado Antonio Fariello Merico promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 178.202, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 549 mts.c., 50 dms.c., deslindados: 15 mts., 10 cms. de frente a Rambla Concepción del Uruguay; 39.66 al S.E. con solar 160; 6.63 al S.O. con solar 126 y 6 mts. 42 con solar 125 y 39.25 al N.O. con solar 162.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los últimos propietarios del inmueble, señores Horacio, Guillermo, Juan, Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Roge, María Asunción Costa, Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26679 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ABELENDA de PREGO (Ficha 1709|82) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 38.457 terreno y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José María Vidal haciendo esquina con Vicente Yáñez Pinzón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente al último propietario señor Ricardo Rodríguez y a los propietarios linderos Alvaro A. Canto Cotelo y María Selva Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 27557 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RO-

DRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 22667 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL CAFFARO AURICHIO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón individual 167.287 antes mayor área 88.190. sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con 12 metros de frente al Norte a la calle Oficial Nº 2 (hoy Alfonso Lamas) número de puerta al edificio 5208 y 5210, entre las calles Arbolito y Oficial 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de Catalina Lebrztto o Lebratto de Settimo María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Séttimo Lebratto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. En autos caratulados: Caffaro Aurichio Angel (823|81). — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 27176 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 27.123, 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 27.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.13.v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publica cionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19.v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro ñalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraés, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera; al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza. — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11.v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: DURAN MOZO PRIMIO "Prescripción treintenaria" (F. 208|C|1983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje Los Espinillos, de esta Sección Judicial, padrón número 54.310 de una superficie de 2.462.83 metros cuadrados señalado con el Nº 6 en plano del agrimensor Carlos Furriol, de octubre de 1920, que linda al Norte con Ruta 8 Km. 64, al Este servidumbre, al Sur solar 12 y al Oeste solar 5.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de Enrique Respino y a los vecinos Guillermo Burgueño, sus sucesores y a Modesto Moreira, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, 19 de setiembre de 1983. — Ruben Rodriguez estévez, Juez de Paz.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 27238 Oct.20.v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11.v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TERESA MOREIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 392|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Moreira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en calle Estevan O. Vieira y Tacuarí, padrón Nº 2347, ubicado en la manzana 215 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo con un área de 661 metros 47 decímetros con el siuiente deslinde, al Norte: 41 metros con calle Estevan O. Vieira; al Este 17 metros con calle Tacuarí; al Sur 41 metros con padrón Nº 2346 y al Oeste 15 metros 28 decímetros con padrón 2348.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Prudencia Ferraz y a los propietarios de los predios padrones Nº 2346 María Jacinta Gularte y del padrón 2348 sucesores de Antonio Gianola, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 24898 Set.29-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescrip-

ción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LAUZ PERDOMO RUDY ELVERT y MARIA JULIANA MILA DE LAUZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 406/983), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana 110 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 669, que según plano del Agr. Rubén González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2854 el 16 de abril de 1969, se señala como fracción "B" y tiene una superficie de 967 mts., 7 decímetros, que se deslindan: 22 mts., 14 cms. al Noreste de frente a calle Artigas; 43 mts., 30 cms. al Sureste con Padrones Nos. 4.112 y 4.113; 22 metros, 58 cms. al Suroeste con Padrón Nº 667 y 43 mts., 20 cms. al Noroeste con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 30 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 26524 Oct.14-v.nov.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BUENAVENTURA DORREGO DE MAGNANI, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 84/83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones en el solar Nº 3, ubicado en la Primera Sección de Flores, Padrón Nº 1.685, con una superficie de 892 mts., 5.079 centímetros, que se deslindan así: al Este en 21 mts., 47 frente a calle Leandro Gómez, por 41 mts., 57 de fondo, formando una figura regular que linda al Sur con Padrón Nº 1.684; al Norte Padrón Nº 1.686 y Padrón Nº 1.691.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Juan Marcelino, Zoilo Dumas, Zulma Esther, Bernardo Américo y Santiago Vallejo Wetherall, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supértite Ana Wetherall de Vallejo y a los Padrones Nos. 1.684, 1.686 y 1.691, a sus sucesores y causabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 8 de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 26506 Oct.14-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS o NIZ MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA "Prescripción treintenaria" (Fa. 572|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilario Santos Othatz y Nis o Niz de Othatz, Luisa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situadas en el paraje "La Lorencita", Octava Sección de Lavalleja empadronada con el número 5549 que consta de una superficie de 30 hectáreas 2550 metros cuadrados, lindando al N.O. con padrón número 5451, al N.E. con el mismo padrón y padrón número 1896 al E y S.E. con Arroyo La Lorencita, con padrón número 5553 y al S.O. con padrón 5550.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a doña Jacinta Niz y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 26422 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodríguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía superficie de 238 metros 50 decímetros, que se el 17 de setiembre del mismo año, con una deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: TAGLIANI, EMILIO LUIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1002/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca "Austin", Padrón Nº 5.724, matrícula número 0-30.184 de Florida, y en especial al señor Otilio Guerra, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Maldonado, setiembre 26 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 600.00 30/pub. 26684 Oct.14-v.nov.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA DE DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores . Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983), se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Uuna fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:

Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7, de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 16[illegible] Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio

1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms al Este con el Padrón Nº 1.358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTILLO de CAVALLO, ISABEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 205/983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isabel Castillo de Cavallo promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos y demás mejoras, empadronados con los Nos. 4.035 y 4.036 respectivamente, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 358, manzana municipal Nº 356, constando de una superficie el Padrón Nº 4.035 de 390 metros cuadrados y se deslindan así: al Este, sobre calle Julio Delgado; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.036 y al Norte con el Padrón Nº 4.034. El Padrón Nº 4.036 tiene una superficie de 300 metros cuadrados y se deslindan así: al Este con el Padrón Nº 4.035; al Sur sobre calle Julio Herrera y Obes; al Oeste linda con el Padrón Nº 4.037 y al Norte con el Padrón Nº 4.034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 26906 Oct.18-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037/1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria", (Ficha número 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Set.28-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas: "El fin de la fragata San Fco. de Paula"; "La estrella del sur"; "El fénix"; "Bárbara, la morena cantora"; "Canto a Zabala"; "Canción de la hoja seca"; "Las rosas muertas bailan en el vals del adiós"; "Danza gitana"; "El olonés errante"; "La medea saluda al sol"; "Danza charrúa"; "La planchadora"; "El naufragio de la fragata Na. Sra. del Buen viaje"; "Honestidad antigua"; "Emilia"; "La casa embrujada"; "Pena y consuelo"; "El milagro del agua"; "Acuarela del puerto"; "Dictamen médico antiguo"; "El angelus"; "Las pipas"; "La siesta colonial"; "Tío coleta"; "Marcha de los marinos del apostadero"; "La sombrilla"; "El resucitado"; "El sitio de Montevideo"; "La volanta"; "Dolores Betbeze"; "Puerta de Tablero"; "Primavera antigua"; "El impertinente"; "Historia de mar"; "Nochebuena antigua"; "La guitarra española"; "Plaza de las carretas"; "Novedades antiguas"; "El marinero"; "Carnaval antiguo"; "La princesa del río"; "Portón de San Juan"; "Cotorrita de la suerte"; "El corsario de Artigas"; "Desfile en la plaza"; "La escuela antigua"; "Una nave de España"; "Aurora montevideana"; "Las golondrinas"; "El doblón de oro" y "El gaucho", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 600.00 10/pub. 26589 Oct.14-v.oct.27.

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: MC 1152 - "Alabama - The closer you get..."; MC "C"3010 - "Los grandes éxitos, Ricardo Tanturi"; TMS 40016 - "Los tangos de Troilo - La voz de Goyeneche - Homenaje a Pichuco"; TMS 50028 - "H20 - Daryl Hall - John Oates"; MC 1134 - "Alto poder"; TMS 40013 - "Los indios Trabajaras - El solo pensar en ti"; MC 513 - "High power"; APMI 4933 - "Johnnie Ray - Ayer, hoy y siempre"; TMS 50004 - "Todos juntos"; MC 1158 - "Los Dukes de Hazzard y otros éxitos de Country Music"; TMS 60002 - "Jethro Tull - Stand up"; MC 1143 - "Clásicos enganchados en ritmo samba"; MC 1156 - "Los Caypireños - Candombe soledad"; MC 1154 - "Tangos para mi ciudad - Uruguay Fernández"; TMS 50014 - "Litto Nebbia - Sólo trata de vivir"; TMS 50025 - "Soledad Bravo - Caribe"; TMS 50034 - "Retrato - Duke Ellington"; MC 1157 - "Taco after eight"; TMS 50066 - "Bailando sobre una estrella - Pomada"; APMI 4956 - "Lo mejor de Gabriella Ferri en castellano"; MC 1153 - "Solos en la madrugada"; TMS 50024 - "Si no lo creo no lo veo - B. B. Muñoz"; MC 4093 - "Sibelious - Sinfonía Nº 1 en mi menor"; MC 0380 - "Carole Farley Sings - Tchaikovsky - Opera Arias" y AGMS 4364 - "Plácido Domingo, tenor - Sus más grandes éxitos", de

las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 660.00 10/pub. 26375 Oct.13-v.oct.26

JULIO MARIA VIGIL TAFERNABERRY solicita la inscripción del cuento titulado: "Los cuatro vientos"; y el seudónimo denominado: "Tamanduá", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26954 Oct.18-v.oct.31.

NORMA ESTHER CASALEGNO FERREIRA solicita la inscripción de la canción titulada: "Romance de la nube y el río", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26953 Oct.18-v.oct.31.

BEATRIZ RIVARA FUSE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Torrente y remanso", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26292 Oct.17-v.oct.28.

TAUNAY de BARROS FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Frontera en solfa - Ecos de la Prensa Vernácula (1885 - 1944)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 27515 Oct.21-v.nov.4.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Informe: Situación actual del notariado"; "La jaula"; "Cuatro breves cuentos de amigos"; "El espejo"; "Una triste historia más sobre la soledad del poder"; "Informe: 1) 3 leyes necesarias para el cambio social y el fin de la permanente crisis económica del pueblo latinoamericano; 2) La integración rioplatense"; "Viaje en busca del tiempo perdido"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 27509 Oct.21-v.nov.4.

JOSE SOTELO FARIÑA solicita la inscripción de la obra titulada: "Análisis de perfiles de comportamiento organizacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26616 Oct.14-v.oct.27.

WALTER MARIA GALLAZTEGUI SILVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada: "Momento de vida sin dinero", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26612 Oct.14-v.oct.27.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en cassette tituladas: Orfeo 90706 - "Siembre - Nillie Colon & Ruben Blades"; Orfeo 90704 - "Nuevos caminos - Noella"; Hispavox 60645 - "Raphael - Enamorado de la vida"; EMI 502 - "Alternativa"; EMI 500987 - "Sticky fingers - Rollings Stones", de la cual se declara productor fonográfico. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 26373 Oct.13-v.oct.26.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en disco tituladas: Sondor 44296 - "Camerata de tango"; Sondor 44302 - "Eustaquio Sosa - 25 años con el canto"; Sondor 44301 - "El que ríe último ríe atrasado - Abel Soria"; Sondor serie E 144239 - "Canciones para no dormir la siesta - Canciones para usar"; Sondor 44303 - "El tigre de la salsa - Santiago Salas"; Sondor 44307 - "Los Zucará - En tu imagen"; Sondor 127423 - "The police - Synchronicity"; Sondor 44275 - "Totem Descarga", de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300.00 10/pub. 26374 Oct.13-v.oct.26.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Viviendo la vida en versos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 27585 Oct.21-v.nov.4.

HUGO JAVIER MOSCA BELTRAME solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Caso de combinatoria matricial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26654 Oct.14-v.oct.27.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA solicita la inscripción de dos dibujos artísticos pertenecientes a la "Colección Thor - números 01 y 02 - (Thor 01) - (Rurik 02)", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26670 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS RAUL VIDELA CUELLO, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Contigo", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26269 Oct 12-v.oct.25.

SERGIO DANIEL SPILLERE HEBECH, solicita la inscripción de la obra titulada: "La sombra de las casonas" y del seudónimo denominado "Daniel Hebech", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26219 Oct 12-v.oct.25.

JUAN ISAAC EL KHOURY MAHFOUD, solicita la inscripción de la obra titulada "El cerebro en el cosmo - Ensayo de una idea unitaria de la cultura", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 26202 Oct.12-v.oct.25.

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24301 Oct.11-v.oct.24.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada: "El eco de la sangre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 26330 Oct.13-v.oct.26.

Editorial Discográfica S. A. (EDISA) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassette tituladas: "Polydor 3175197 - Os Saltimbancos, trapalhoes"; Philips 7200159 - "La gran orquesta de Paul Mauriat, Realidad" y Microfon - 80228 - "Sandra Mihanovich. Hagamos el amor", de la cual se declara productora fonográfica. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 26372 Oct.13-v.oct.26.

ENRIQUE RAUL NOVOA GREGORIO, solicita la inscripción de la canción (samba) titulada: "Pertinho de Deus" (incluida la traducción de la letra al castellano); de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 27184 Oct.19-v.nov.1º

EL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR, solicita la inscripción de dieciocho (18) cartas geográficas; de las cuales se declara editor y propietario. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 27173 Oct.19-v.nov.1º

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que por providencia de fecha 14 de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 31 de octubre a la hora 15. — Minas setiembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 300.00 20|pub. 25475 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS MINAS. "Quiebra Voluntaria" (Fa 443|81), se hace saber que por providencia de fecha 1º de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 17 de noviembre a la hora 13 y 30. — Minas, setiembre 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 400.00 20|pub. 25477 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/CASTILLO OCAMPO, JUAN FRANCISCO. "Solicitud de Quiebra - Cesación de Pago" (Ficha 244/83), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de cesacion de pago el día 2 de agosto de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 6 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 450.00 15/pub. 26972 Oct.18-v.nov.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CRISTINO PALLOTA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir: CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina", debe decir MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo setiembre 1º de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 744/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Arturo Rufino Olivera Viera, en el sentido de que donde, en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad: "italiana, ciudadano legal", debe decir: ORIENTAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 22763 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MYRIAM ETHEL HEMBERT VALLARRE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 652/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Myriam Ethel Hembert Vallarre, en el sentido de que donde el apellido materno de su madre figura como: "Vallane", debe decir: VALLARRE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 26772 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RUSSO CARMELO "Rectificación" (Ficha V. 460|83) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmelo Russo y Elida Marino, donde dice: "Sofía Russo", debe decir: MARIA SOFIA RUSSO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 26299 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, *se hace saber que se solicitó* la rectificación de la partida de nacimiento de JEAN PIERRE CLAUDE VAN HOFF JACOBS (Ficha V. 3062|83) pues donde dice: "29 de enero de 1962" debe de decir: 29 DE ENERO DE 1963 y donde dice: "Iacobs", debe de decir: JACOBS, por así corresponder. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27479 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COTELO LECUONA, JOSEFA "Rectificación de partida" (Ficha 3302|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Joséfa Cotelo Lecuona y Rodolfo Gentini Murissich, donde la contrayente figura como nacida el día 28 de diciembre de 1903, debe decir: nacida el 28 de diciembre de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27480 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ ROBERTO OSVALDO "Rectificación de partida" (Ficha 3506|82) se hace saber que se presentó Alicia Renee Muñoz y Roberto Muñoz Agatti, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Alicia Renee Muñoz y Roberto Osvaldo Muñoz en el sentido que donde dice: "comparece Roberto Muñoz de nacionalidad oriental" debe decir: de nacionalidad ARGENTINO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27558 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ACEREDO, JUDIT VERONICA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3042/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Judit Verónica Aceredo, donde la misma figura el apellido como: "Acevedo", debe decir: ACEREDO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 26770 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PIRIZ SENA, JULIO; "Rectificación de partidas", (Ficha V|2940|83), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio (Acta Nº 53 de fecha 10 de febrero de 1961 de la 15ª Sección del Departamento de Montevideo), pues donde dice Julio César Píriz Sena, debe decir: JULIO PIRIZ SENA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 26857 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BORRELLI de TONIOLO, NAY y LUIS MARIA TONIOLO por sí y por LUIS TONIOLO BORRELLI; YVANNAH TONIOLO de MENENDEZ y JOSE H TONIOLO BORRELLI "Justificación de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha: 3046|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Nay Celeste Borrelli Llovet y Luis María Toniolo, donde la inscripta figura como: "Nair" debe decir: NAY, B) De nacimiento de Luis Juan María Toniolo Borrelli, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "Nair", debe decir: NAY, C) De nacimiento de Yvannah Nair María Toniolo, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "Nair", debe decir: NAY, y D) De nacimiento de José Hugo María Toniolo Borrelli, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "Nair", debe decir: NAY, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 26401 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 250/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de SANDRA FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelia Raquel Mautton", debe decir: HORFELIA MAUTON; b) Nacimiento de HUGO NORBERTO FERREIRA MAUTON, pues, donde dice: "Horfilia Raquel y Ricardo Mauttón", debe decir: HORFELIA RAQUEL y RICARDO MAUTON; y c) Nacimiento de GRACIELA ELIZABETH FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelina Raquel Mautón", debe decir: HORFELIA RAQUEL MAUTON, por así corresponder. — Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42616 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ZITO LAMOGLIE, pues en la misma donde dice: "Angela Zito Lamaglie" debe decir: ANGELA ZITO LAMOGLIE, por así corresponder. (Ficha V. 658|83). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 25638 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUDIHT MABEL BECERRA, pues en la misma donde figura como: "hija legítima de Ambrosio Coralio Becerra", debe decir: HIJA NATURAL RECONOCIDA DEL DECLARANTE AMBROSIO CORALIO BECERRA, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. V. 688/83). — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 26736 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CVETKOVIC, LEPOSAVA de MLADENOVIC y MLADENOVIC o MLANDENOVIC, SVETOZAR, "Sucesión" (Ficha S. 428/82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Defunción de Svetozar Mladenovic, donde dice: "era casado con Blanca Rehermann y deja un hijo llamado Svetozar", debe decir: ERA VIUDO DE LEPOSAVA CVETKOVIC Y DEJA UNA HIJA LLAMADA PERSA, por así corresponder; II) De Nacimiento de Esvetozar Mladenovic Rehermann, donde dice: "hijo legítimo de Esvetozar Mladenovic, yugoslavo, de cuarenta y seis años y de Blanca Rehermann, oriental, de veintiséis años, casados", debió decir: HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15/pub. 26569 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CACERES MOREIRA, RUBEN EDUARDO y GARCIA FONTES, IRIS AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 78/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ruben Eduardo Cáceres Moreira e Iris Amelia García Fontes, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Héctor Cáceres", debe decir: HECTOR SECUNDINO CACERES; y donde dice: "José Aquino García", debe decir: JOSE AQUILO GARCIA, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 26931 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PECHI, IGNACIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 888|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacia Pechi Ferreira de Almeida, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "F. de Almeida", debe decir: FERREIRA de ALMEIDA. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 25890 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 806|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbia Marinelly de Freitas Lucas, pues donde el nombre del padre de la misma figura como: "Mario Pereira", debe decir: MARIO de FREITAS PEREIRA, y en la anotación marginal donde dice: "Pereira, Elbia Marinelly", debe decir: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 25414 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL "Rectificación de partida" (Ficha A. 54|1983) se presentó Petrona Cualia de Villarreal, solicitando la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1033, de fecha 27|9|1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Audemar Ruben Villareal" debe decir: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 25601 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESTRELLA LINA YAFE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 44|83) se hace saber que se presentó Estrella Lina Yafé, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice: "Estrella Linda", debe decir: ESTRELLA LINA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27481 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SACHETTI STAGNARO, LORENZO J. (F. C. 1052/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 861 del 25 de setiembre de 1919, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sachetto" (padre y abuelo del inscripto), debe decir: SACHETTI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 25538 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BEATRIZ LORENZO MIRANDA "Rectificación de partida" (FC V. 154|83) se hace saber que se presentó Beatriz Lorenzo Miranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Lorenzo Miranda inscripta con el Nº 4.226 del 15 de octubre de 1956 de la Oficina Adjunta "D" del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Isabel Miranda" debe decir: MARIA ISABEL MIRANDA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25644 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAVILA, SANDRA RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 161|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Renee Dávila Celhay, Acta 2406 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1964, en el sentido que donde dice: "y por línea paterna Eulogio Davila y Juana Placeres", debe decir: Y POR LINEA PATERNA EULOGIO DAVILA y JUANITA PLACERES MUNIST LIMA. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25894 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 365|83) se presentó MANON GUERRERO AYALA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 169 del 3 de abril de 1957 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde al margen dice: "Ramos Manón", debe decir: GUERRERO, MANON. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26300 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER GONZALEZ MIRANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1163/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Esther González Miranda, en el sentido de que donde se establece que: "falleció María Esther Miranda González", debe decir: MARIA ESTHER GONZALEZ MIRANDA; y al margen, donde dice: "Miranda González, María Esther", debe decir: MARIA ESTHER GONZALEZ MIRANDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 26858 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GRENNO de VIERA "Sucesión" (Ficha E. 1.199|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Viera Grenno en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como: "Carlos" debe decir: GABRIEL, por ser el correcto. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 25660 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: EIROA ELBIO "Rectificación de partida" (Fa. V. 244|83) se solicitó la rectificación de las partidas: de matrimonio de Elbio Eiroa donde figura el apellido "Airoa", debe decir: EIROA partida de nacimiento de Elbio Antonio Eiroa, donde figura el apellido "Airoa" debe decir: EIROA; partida de nacimiento de Estela Adriana Eiroa, donde figura "Airoa" debe decir: EIROA, todo ello por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27243 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CUADRA BADANO, AMARALDO SANTIAGO, HANSEN DUFOUR de CUADRA, OLGA SOFIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 761|1983) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Amaraldo Santiago Cuadra y Olga Sofía Hansen (Acta 222 de 26|4|1952 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo), pues en donde Amaraldo Santiago Cuadra figura como nacido el: "23 de diciembre de 1926", debe decir: NACIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1928; y donde Olga Sofía Hansen figura como nacida el: "14 de noviembre de 1926", debe decir: NACIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1922, todo por así corresponder. — A a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 600.00 15|pub. 26253 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVARO RAUL VIGNONE DEMICHELI "Rectificación partida" (F. 2501|83) se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Raúl Vignone Demicheli, en el sentido que donde figura como apellido materno del menor como: "Demichelli", debió decir: DEMICHELI, así como también el apellido de la madre debió ser DEMICHELI y no "Demichelli" y el apellido del abuelo por línea materna, DEMICHELI en vez de "Demichelli", por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27483 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEJANDRO GUZMAN ALANIS, donde el nombre del padre figura como: "Ronand", debe decir: RONALD, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26603 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL de GUYNOT DE BOISMENU, en el sentido que donde dice: "María Susana Algorta Necol", debió decir: MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL, por así corresponder. — Expediente Ficha 1961/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 25347 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACIAS, DOMINGO y MARIA SAAVEDRA "Rectificación de partida" (Ficha 2109|83), se hace saber que se presentaron Domingo Macías y María Saavedra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Macías Saavedra, en el sentido que donde dice: "nacido el día 24 de mayo de 1965" debe decir: NACIDO EL 24 DE ABRIL DE 1965, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 26302 Oct.12-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 693/83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de BORIS EDUARDO TOURNE ALVARADO, pues en la misma, donde dice: "hijo legítimo de Hipólito Wáshington Turné", debe decir: HIJO LEGITIMO DE HIPOLITO WASHINGTON TOURNE; y donde dice, al margen: "Turné, Boris Eduardo", ebe decir: TOURNE, BORIS EDUARDO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levreio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 25513 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 623/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: Nacimiento de: a) HILDA RAQUEL PEREZ ECHEVARRIA, pues en la misma, donde el nombre y apellido maternos figuran como: "Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA; b) JULIO CESAR, MILTON ADHEMAR y NELIDA ESTHER PEREZ ECHEVARRIA, pues en cada una de ellas, donde figura la madre como: "Lucía Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42614 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|629|83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: A) Matrimonio de MOISES WERBA y JEANNETTE CHERVONOGURA; B) Nacimiento de GABRIEL WERBA CHERVONOGURA; C) Nacimiento de YAZMIN WERBA CHERVONOGURA; D) Nacimiento de CAROLINA WERBA CHERVONOGURA; E) Nacimiento de FABIANA WERBA CHERVONOGURA; y F) Nacimiento de MARGARITA WERBA CHERVONOGURA, pues en cada una de ellas donde figura el apellido: "Chervonagura", debe decir: CHERVONOGURA por así corresponder. — Montevideo setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25891 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PICCO GOMEZ, JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (F. 1981|83), se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Picco Gómez en el sentido que donde figura su apellido paterno como: "Pico", deberá decir: PICCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26945 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAREZ de TRINIDAD, GLADYS NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1233/83), se hace saber que se presentó Gladys Nélida Narez de Trinidad solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Jorge Abraham y Adela Abdala", debe decir: JORGE ABRAHAM NAREZ y ADELA JURI ABDALA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00- 15/pub. 26922 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 161/83), se tramitan las rectificaciones de Partida de: a) Nacimiento de FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Vásquez", debe decir: VAZQUEZ, y b) Matrimonio de JUSTO FERMIN VAZQUEZ y MARIA JASINTA ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno del esposo figura como: "Vásquez", debe decir: VAZQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26386 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 761|83) se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de Eusebio Evidencio Gómez y María Rosa Rodríguez, pues en la misma donde los contrayentes figuran como: "Evidencio Gómez" y "Rosa Rodríguez" debe decir: EUSEBIO EVIDENCIO GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ; y b) Nacimiento de María Cristina Gómez Rodríguez pues donde dice: "hija legítima de Evidencio Gómez y Rosa Rodríguez" debe decir: hija legítima de EUSEBIO EVIDENCIO GOMEZ y MARIA ROSA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27546 Oct.21-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, pues en la misma, donde dice: "Gill", debe decir: GIL; y donde dice: "Gill Moubayed, Cristina María", debe decir: MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, por así corresponder. — (Ficha V. 577/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 26004 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de OSCAR ASCENCION MALDONADO y MARIA CAROLINA VIOLA, pues en la misma donde dice: "29 de mayo de 1928", debe decir: 29 DE MAYO DE 1930, por así corresponder. — (Ficha V. 266/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 26851 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOUREIRO, CARLOS FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha: I.|723|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Francisco Loureiro Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice el nombre del padre: "Francisco Laureiro", debe decir: FRANCISCO LOUREIRO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983 — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26298 Oct.12-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARZELLI, ARAMIS, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 877/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aramis Barzelli, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI; donde dice: "diecisiete de octubre", debe decir: DIECISIETE DE JULIO y en la novena línea, donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 25390 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, BENITA "Rectificación de Partida", (Ficha F. 373|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Horacio Hernández Pérez; de nacimiento de Pedro Benito, María del Carmen, Roque Dionisio y Marta Isabel Hernández, pues donde en todas ellas dice: "Ramona Miranda" debe decir: BENITA MIRANDA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26326 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISRAEL PAPIERNIK MEJER "Rectificación de partida" (Ficha V. 55|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta número 310, del 28|6|949 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en sentido de *que*

donde dice: "Israel Charles Papiernik", debe decir: ISRAEL PAPIERNIK MEJER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 26072 Oct.11-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SAMMARA CRISTINA BANDERA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEODIT BANDERA y MILDRE WALCH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sammara Cristina Bandera, en la siguiente forma: que en el acta donde se omitió: edad, estado civil y profesión del padre, debe decir: "treinta años de edad, casado, funcionario" y donde dice: "Leodit Bandera, oriental, 28 años, casada, labores", debe decir: "Mildre Walch, oriental, 28 años, casada, labores, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 26174 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLI PEREZ y LOURDES SUSANA CORRALES "Rectificación de partida" (Ficha B. 54|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma: en el acta donde dice: "y de Lourdes Susana Carrales" debe decir: "y de LOUDES SUSANA CORRALES, por así corresponder. — Artigas, 28 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 27235 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDUARDO PREDEBON PILECCO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|197|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Predebon y Zilda Pilecco de Predebon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Predebon Pilecco en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Pedrebon", debe decir: PREDEBON, por así corresponder. — Artigas, 28 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25468 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Guedes, estableciéndose que donde dice: "Guedez" debe decir: GUEDES y donde dice: "23 de mayo" debe decir: 23 DE ABRIL y la partida de nacimiento de Wilson Omar De Barros, estableciéndose que donde dice: "Guedez" debe decir: GUEDES y donde dice: "hijo de Francisco Barros" debe decir: hijo de FRANCISCO de BARROS, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27392 Oct.21-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ECHUDE ROGELIA RAMONA "Rectificación de Partida" (F. C. V. 76|83) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Rogelia Ramona Echude, en el sentido, donde dice: "Rogelio Ramón" debe decir: ROGELIA RAMONA y donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Canelones, 23 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26344 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Alberto Garcés con Petrona Eulogia Marrero; b) de nacimiento de Nélida Esther, María Reina y Ruben Eduardo Garcés Marrero, en el sentido, donde dice: "Garcé", debe decir: GARCES (F.C. V. 127|83). — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26345 Oct.13-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREDA, TIDIO WALTER y ROMERO, MARIA TRINIDAD, "Rectificación de Partida" (Fa. 427/83), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la anotación al margen en la Partida de Nacimiento del menor Mariano Pereda Romero, en el sentido de que donde dice: "Perera", debe decir: PEREDA, que es lo que corresponde. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 26816 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROSA ACOSTA (Ficha Nº 356/83), pues en la misma donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25308 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANA GRISEL SILVA, "Rectificación de Partida" (Fa. 100/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del señor Wilson Martín (Acta Nº 105, año 1982), en el sentido de que donde dice: "hijo natural", debe decir: HIJO LEGITIMO del matrimonio formado por José Vicente Rodríguez (fallecido) y Ana Grisel Silva. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26634 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LOYOLA ROSELIS MONZON RIVERO "Rectificación de partida" (F. 211|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Loyola Roselis Monzón Rivero en el sentido de que donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima de...", debe decir: "...nació una criatura del sexo FEMENINO que es hija legítima de...", por ser ello como corresponde. — Melo, 12 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 26635 Oct.14-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BEUS ELIZONDO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 176|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Elizabeth Beus, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como: "Beux" cuando debe decir: BEUS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 25889 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, FREDDY CELSO. "Rectificación de partida" (Fa. B. 18|82) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Patricio Adrián Cabrera, en el sentido en que figura su segundo nombre como "Omar" cuando debe decir: ADRIAN, por ser como corresponde. — Colonia, 10 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 27232 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SARTORI DE ZAGARZAZU, DINA T. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 312/983), se hace saber que Dina Teresa Sartori Bardsley, solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija de Cecilia Bardoley", debe decir: CECILIA BARDSLEY. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25327 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPI GARCIA, JORGE NELSON "Rectificación de partida" (Fa. 418|C|983) se hace saber que se presentó Jorge Nelson Garepi García, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en los sentidos que donde dice: "Garepi" deberá decir: GAREPE, por así corresponder. — Carmelo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 27233 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María Alicia Tulón de Medina, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Karina Medina Tulón en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento como "4 de febrero de 1970", en lugar de 30 DE ENERO DE 1970, que es lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia número 3.445, de fecha 22 de setiembre de 1983. — Rosario, 7 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42703 Oct.14-v.nov.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OBDULIA SUAREZ (F. B. 809|983) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Ana María y Luis Alberto Chaparro Suárez, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Ana María Chaparro Suárez, donde dice: "comparece Severiano Malaguéz" debe decir: comparece SEVERIANO MALAGUEZ CHAPARRO; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Víctor Malaguéz" debe decir: que es nieta por línea paterna de VICTOR MALAGUEZ CHAPARRO, y al margen donde dice "Nº 360 Malaguéz, Ana María" debe decir: Nº 360 CHAPARRO, ANA MARIA; y, en la partida de Luis Alberto Chaparro Suárez, al margen donde dice: "Nº 35 Malaguéz Chaparro, Luis Alberto" debe decir: Nº 35 CHAPARRO SUAREZ, LUIS ALBERTO; que es el verdadero.

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42771 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE LA DECLARANTE y de BENITO FERNANDEZ; y al margen, donde dice: "Núm. 60 Orosmán Montiel", debe decir: Nº 60 OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15/pub. 26185 Oct.12-v.nov.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALERO REMEDIO, JULIA HORTENCIA "Rectificación de Partida" (Fa 270|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Hortencia Falero Remedio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde mi apellido materno figura como: "Fernández", debe decir: REMEDIO. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25476 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dic-

tada en autos: BERNASQUIN MARTINEZ, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fa. 496|82), se hace saber que se ha presentado Eliseo Telmo Bernasquin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido Luis Alberto que donde dice nacido en el año: "1972", debe decir: 1970. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26971 Oct.18-v.nov.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA, ADRIANA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha 882/82), se hace saber que se presentó Washington Beltrán Pereira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Elizabeth, en el sentido que donde dice: "hija de Washington Beltrán Altez", debe decir: WASHINGTON BELTRAN PEREIRA ALTEZ, como es lo correcto. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 26718 Oct.17-v.nov.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ARIEL PRIMITIVO PELUFFO y MARIA ISABEL MEDINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 187|1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Ruben Alejandro Peluffo Medina en el sentido de que donde dice: "29 del mes de la fecha", debe decir: VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE PPDO., por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26347 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBISPO RODRIGUEZ de GARCIA, AMELIA AIDA "Rectificación de partida. Aux. de pobreza" (B. 121|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Aída Obispo Rodríguez de García, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: nació una criatura de sexo FEMENINO, por ser lo correcto y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA por ser lo correcto y verdadero. — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42753 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIA CABILLON DE GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha A.|53|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Cabillon de González de la siguiente forma: en el acta, donde dice: "el nombre de Julia", debe decir: EL NOMBRE DE JULIA CABILLON. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub 26107 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA, ESTRUGILDO y OJEDA, ANTONIA BERNABELA "Rectificación de partidas" (Ficha B.|198|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Estrugildo Sosa y Antonia Bernabela Ojeda pues donde dice: "Estrugildo Viera", debe decir: ESTRUGILDO SOSA y donde dice: "Antonia Bernabela Ramos" debe decir: ANTONIA BERNABELA OJEDA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 26882 Oct.18-v.nov.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ANDERSON, ZELMIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. 202/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zelmira Anderson, solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Handerson" (con H), en el apellido, debe decir: ANDERSON (sin la H), por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, setiembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26179 Oct.12-v.nov.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de José Ermontes Cuello" debe decir: "que es hijo legítimo de JOSE HERMONTES COELHO" donde dice: "que es nieto por línea paterna de Esmeres Cuello" debe decir: "que es nieto por línea paterna de HESMERIS COELHO" y al margen donde dice: "Cuello, José Mario" debe decir: COELHO MELLO JOSE MARIO. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27042 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GUSTAVO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de José Ermontes Cuello", debe decir: "que es hijo legítimo de JOSE HERMONTES COELHO", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Esmeres Cuello", debe decir: "que es nieto por línea paterna de HESMERIS COELHO y al margen donde dice: "Cuello Sergio Gustavo" debe decir: COELHO MELLO SERGIO GUSTAVO. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27041 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HERMONTES COELHO MOREIRA y ELMERINDA MELLO (Ficha B. 145|83) en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don José Ermontes Coello", debe decir: "comparecen don JOSE HERMONTES COELHO y al margen donde dice: "Coello José Ermontes", debe decir: COELHO JOSE HERMONTES. — Rivera, 31 de agosto de 1983. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27040 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de JOSE MARIA OLIVERA VIERA (B. 145|83), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Olivera Prietto, José María", debe decir: OLIVERA VIERA, JOSE MARIA. — Rivera, 26 de mayo de 1983 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26483 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de ROBERT ASTUR CASARAVILLA (B. 112|83), en el siguiente sentido: donde dice al margen: "Casaraviya", debe decir: CASARAVILLA, donde dice hijo legítimo de: "Wilson Casaraviya" debe decir: WILSON CASARAVILLA y donde dice: que es nieto por línea paterna de: "Belanio Casaraviya", debe decir: MELANIO CASARAVILLA. — Rivera, 5 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26485 Oct 13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ROBERTO DANIEL LOPEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 194|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Daniel López en el siguiente sentido: donde dice: "y de Olga Raquel Linia de López", debe decir: Y DE OLGA RAQUEL LIMA DE LOPEZ, donde dice: "Por línea materna de Bernardino Linia", debe decir: DE BERNARDINO LIMA. — Rivera, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26484 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NUÑEZ LUIS ALBERTO y LALMEIDA TERESA DELI (B. 52|83) en el siguiente sentido, donde dice: "Teresa Deli Almeida" debe decir: DELI ALMEIDA y donde dice "1946" debe decir: 1934. — Rivera, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 27039 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN DE OLIVERA DOS SANTOS (Ficha B. 119/83), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo de dicha partida, "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO; donde dice: que a la criatura se le puso el nombre de "Juana", debe decir: que a la criatura se le puso el nombre de JUAN. Al margen del acta donde dice: "Olivera, Juana", debe decir: OLIVERA, JUAN. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42622 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL GOMEZ ACEVEDO (B. 227/1983), en el siguiente sentido: donde dice: Hermindo G. Acevedo", debe decir: HERMINDO GOMEZ AZEVEDO; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Pablo G. Acevedo", debe decir: de PABLO GOMEZ AZEVEDO; y al margen del acta donde dice: "Acevedo Gómez, Raúl", debe decir: AZEVEDO GOMEZ, RAUL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42623 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVORINA DE MORA (B. 223/81), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42620 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELODIA ETELVINA SILVERA (B. 120/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Eliceo Silveira", debe decir: ELICIO SILVERA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Vicente Silveira", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN VICENTE SILVERA; al margen, donde dice: Silveira González, Elodia Etelvina", debe decir: SILVERA GONZALEZ, ELODIA ETELVINA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42621 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: ALMADA TEIXEIRA, GERALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 674/82), se hace saber que se presentó Geraldo Almada Teixeira ante este Juzgado, solicitando la rectificación de Partida de su Nacimiento, en el sentido de que donde dice, al margen: "Geraldo Almada Techera",

debe decir: GERALDO ALMADA TEIXEIRA; y donde dice: "hijo de Aida Techera, oriental", debe decir: AIDA TEIXEIRA, BRASILEÑA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 26165 Oct.12-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA ALICIA "Rectificación de Partida" (Ficha 1758|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 56 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, de fecha 16 de marzo de 1925, en el sentido de que donde dice: "Vega Alicia" debe decir: VEIGA ALICIA, por ser lo que corresponde. — Rocha, 29 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 300.00. 15|pub. 26638 Oct.14-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: EFIMENCO KUROVSKY, ANA VERONICA "Rectificación de partida" (Ficha B.|161|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado FAN EFIMENCO y ANITA ELSA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Verónica Efimenco Kurovsky, en el sentido que donde dice: "es hija de Anita Elsa Kurousky", debe decir: ES HIJA DE ANITA ELSA KUROVSKY. — Salto, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 25445 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: BARATTA, MARIO HUGO y otra "Rectificación de partida" de nacimiento de su hija Nelly Alice" (A.|835|79), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de Nacimiento de Nelly Alice Baratta Lluberas, en el sentido que donde dice: hija de: "Hugo Mario" debe decir hija de: MARIO HUGO. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26050 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha A|276|1983), se hace saber que se presentaron Enrique Fernández y María Anna Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo James Bond Fernández Rodríguez, en el sentido que donde dice: "James Bond" diga: ENRIQU7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 14887 Oct.12-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dicta en autos: BALAGUER GUTIERREZ, EVES PERLA "Rectificación de Partida" (A.|454|1983), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Balagar", debe decir BALAGUER. — San José 5 de agosto de 1983. — Omar José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 27457 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de la menor María Del Huerto Billiato Perera, ya que en la misma figura el sexo de la menor, como "masculino", cuando debió decir: FEMENINO. — San José, 7 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 27458 Oct.21-v.nov.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. Jorge Imas, dictada en autos FERNANDEZ FAJARDO LUIS ALBERTO, "Rectificación de partida", (Ficha 544 año 983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Segundo Valiente Fernández y María Ramona Fajardo de Fernández solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Fernández Fajardo, en el sentido que donde figura el nombre de su padre como: Segundo Valiente debe decir: SEGUNDO VALIENTE FERNANDEZ, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de julio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27156 Oct.19-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIAZ CAYETANO, JULIO ARIEL, Acta Nº 18, año 1962, Quinta Sección Judicial de Salto, donde dice: "sexo femenino e hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26026 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DA SILVA FERRAO, JUANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438/83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 85, año 1906, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice, al margen: "Juan Ferrao", debe decir: JUANA DA SILVA FERRAO; donde dice, en el cuerpo de la Partida: "Juan", debe decir: JUANA, por ser lo correcto; donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983.
19) N$ 375.00 15/pub. 26188 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DA ROCHA RODRIGUEZ, DORIS MARGARITA "Rectificación de partida" (F. A. 21|983), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Doris Margarita Da Rosa Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Doris Margarita Cuello" debe decir: DORIS MARGARITA DA ROCHA por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 27425 Oct.21-v.nov.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DINARTE ELPIRIO SOSA (Acta Nº 1098) en el sentido de que donde dice: "Linarte", debe decir: DINARTE, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 25173 Oct.3-v.oct.24.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499 - 3|11|83, 15 hs.
Base: 580,79 Unidades Reajustables equiv. a N$ 95.279,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Vispo (matrícula 2340, RUC 160009680012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras, sito en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 4020, área 376 metros 10 decímetros con frente de 10 metros a la calle Julio Delgado s|n y 37 metros 49 centímetros de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500 Nº 9234 a nombre de José Miltons Calazzo Gringa y Dora Alicia Selgas Sosa Flores.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42764 Oct.20-v.oct.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores
Zabala 1328

4|11|83 — HORA 14

Base: 3.121 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 512.000,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis P. Lenguas (Mat. 976 - R.U.C. 210285340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 207, padrón Nº 72.477|207, con un área de 47 mts. 7 dms. Forma parte del edificio sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz número 72.477, con frente a calle de Circunvalación de 20 mts. de ancho Nº 3918 (Gobernador Viana y 20 de Febrero).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14.438 a nombre de Felipe Airaldi Torres y Graciela Meffe Gañevein.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.416.57 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42751 Oct.19-v.oct.25.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo

Turno, dictada en autos: Fisco y Miguel De Ocampo c|GRIF POMORSKY, "Infracción aduanera", Ficha Nº 60|81), el próximo 26 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el rematador Carlos Stajano Wilson procederá a la venta en pública subasta, a la vista y sin reclamo, con la base de N$ 33.666.66 del siguiente bien: Una máquina lavadora y centrifugadora industrial de ropa de procedencia rusa, característica: "Contrato Nº 77074|06566-106".

Se previene: a) El mejor postor abonará en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el total de la misma; más la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 12 o|o de lo ofertado. b) Deberá retirar lo adquirido dentro de las 24 hs. del remate, libre de todo otro gasto. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 150.00 3|pub. 27183 Oct.19.v.oct.21.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 255|81) se hace saber que actuando como comisionado el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo el 23 de noviembre de 1983 a las 14 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, Montevideo), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes:

A) Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene padrón Nº 7969 sita en la Séptima Sección Judicial de Durazno paraje "Rincón de Las Piedras" (Costas del Río Negro) con un área según título y plano de mensura del agrimensor Peter Alves, de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.125 el 24|4|51 (fracción C) de 371 hectáreas 9.010 metros cuadrados 15 decímetros; (tasación N$ 131.338,00); y b) Fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la misma Sección Judicial y paraje que la anterior, padrón Nº 7970 con un área de 134 hectáreas 5161 metros cuadrados según título y plano de mensura (fracción B del mismo plano que la fracción padrón 7969) (tasación nuevos pesos 88.382,00).

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% del precio más la emisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo. — Durazno, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 27228 Oct.20.v.nov.10.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Distribuidor Ancap S. A. c|BARICEVICH HNOS. S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|562|1982), se hace saber que el proximo 14 de noviembre de 1983, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su Valor Real, los siguientes inmuebles:

I) Padrón 171.805, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo; con un área de 2.322 metros 56 decímetros, teniendo 32 metros de frente al N.O. a Camino Sanguinetti, puerta número 5303. Base: N$ 64.286.67.

II) Solar con edificios en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.835, con una superficie de 250 metros, teniendo 10 metros de frente al Sureste a la Av. Carlos Ma. Ramírez, puerta número 1056, entre Elbio Fernández y Concordia. Base: nuevos pesos 18.666.67.

Se previene: 1º) El mejor postor de cada inmueble rematado, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Cada comprador deberá también abonar el 3,54 o|o de su oferta, por concepto de comisión de compra e IVA sobre la misma. 3º) Serán de cargo de los demandados el 1,18 o|o por concepto de comisión de remate e IVA sobre la misma, correspondiente a la parte ejecutada. 4º) Respecto al padrón número 171.805 que no consta certificado agregado de DAFA por las construcciones, ni el permiso de construcción y que referente al Padrón número 180.835, que no se agregó el permiso de construcción. 5º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a saber: Padrón número 180.835: Hipoteca Clase 01, Serie A.|54, número 112 y Padrón número 171.805, Hipoteca Clase 42, Serie T01|T03, número 818 e Hipoteca Clase 83, Serie 180, número 1824. Los antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso, a disposición de los interesados. 6º) Se autorizaron cinco publicaciones en cada diario del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Horacio Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 575.00 5|pub. 27074 Oct.19.v.oct.25.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EL YUNKE LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2710|82) se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas en el local. sito en Asunción 1195, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12% y del deudor el 1,18%.

Y a los efectos legaless se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 26453 Oct.13.v.oct.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Víctor Giudice Grosso c|HECTOR ROSSI ANSELMI y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|3070|1982), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 050 padrón individual 98|050, que se describe así:

I) Terreno: Ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, Balneario Punta del Este, zona urbana, padrón matriz número 98; plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez, de mayo de 1976; aprobado por el Municipio de Maldonado el 26 de enero de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo siguiente con el número 4419; área 2462 metros 89 decímetros, con frente a la calle veintidós "Juan Gorlero" y calle veintiocho "Los Meros". II) Edificio: Denominado "Torre Gorlero". III) La unidad 050 corresponde al sector Galerías; se ubica en planta baja a cota vertical cero; con un área de 11 metros 39 decímetros; padrón individual número 98|050.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de venta, certificados de registros, comisión de rematador, e impuestos que la ley ponga de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º). IV) En el Registro de Arrendamientos, existe la inscripción número 439-04217 respecto del bien descripto, de que ilustra la constancia que obra a fs. 43 de los autos. — Y a los efectos legales se hacen 21 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, octubre 11 de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 2.730.00 21|pub. 27084 Oct.21-v.nov.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Coopar S. A. c|OLAZABAL, GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|212|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 873.178.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo sitas en la 7ª Sec. ción Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que se describen: A) Fracción empadronada con el Nº 1.715, que según plano del Agrim. Augusto Nogueira hijo, de 30|8|46, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro en Treinta y Tres con el Nº 146, el 3|9|46, en el que se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 249 Hás. 7.980 mts. 49 dmts. y linda: al Norte línea quebrada de 4 rectas, las dos primeras de 160 mts. 20 cmts. y 62 mts. y corren de Noroeste a Sureste, la 3ª de 66 mts. y corre de Sur a Norte y la 4ª de 1.689 mts. y corre de Noroeste a Sureste, que lindan las 3 primeras con propiedad de Valeriano Rodríguez y la última con propiedad de María Prado de Berria; al Sureste en 1.310 mts. 70 cmts. con propiedad de Nicanor Torme y propiedad de Emilio Urrutia; al Suroeste en 3 rectas de 1.697 mts. 60 cmts. con propiedad de Conrado Urrutia, 62 metros 80 cmts. y 233 mts. 50 cmts., con propiedad de Aniceto Patrón, corriendo la 1ª y 3ª de Sureste a Noroeste y la 2ª de Sur a Norte; y al Noroeste en 1.185 mts. 60 cmts. con las fracciones 5, 4 y 2 del mismo plano; esta fracción tiene salida a Camino Público a través de una senda de paso de 10 mts. de ancho que grava las fracciones 4 y 5, que corre por el límite Norte de la fracción 4, confundiéndose luego con la servidumbre establecida en el plano citado. B) Fracción empadronada con el Nº 1.322, que por estar dividida por Camino Vecinal se señala con las letras "A" y "B" en el plano del Agrim. Francisco Rodríguez Llano de 31|5|74, registrado en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.290 en la misma fecha y que se describen según dicho plano: Fracción A, superficie 324 Hás. 4.357 mts. 99 dmts. linda: al Norte, en 7 rectas de 92 mts. 80 cmts. 247 mts. 80 cmts. 260 mts. 8 cmts., 203 mts. 90 cmts. 136 mts. 496 mts. 60 cmts. y 129 mts. 10 cmts. con Padrón Nº 1.705, que forma una entrante en la fracción que se deslinda, luego en 2 rectas de 242 mts. 30 cmts. y 869 mts. 20 cmts. con propiedad de Enrique Sanz y luego en 2 rectas de 15 mts. y 659 mts. con Padrón Nº 3.357; al Noreste en 2 rectas de 609 mts. 40 cmts. y 603 metros 50 cmts. con Padrón Nº 1.315; al Sureste en 4 rectas de 418 mts. 60 cmts., 99 mts. 40 cmts. 88 mts. y 644 mts. 20 cmts. con Padrón Nº 1.321; al Sur en 3 rectas de 351 mts. 70 cmts., con propiedad de Elida Acosta de Urrutia y Cementerio Municipal y de 115 mts. y 426 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; al Suroeste linda en 7 rectas de 490 mts. 70 cmts., 566 mts. 10 cmts. 114 mts. 90 cmts., 124 mts. 30 cmts., 370 mts. 70 cmts. y 133 mts. 90 cmts., con Camino Vecinal por medio con la fracción B del mismo plano; y al Noroeste con Padrón Nº 1.736. La fracción B. tiene una superficie de 344 Hás. 9.008 mts. 94 dmts. y linda: al Noreste en 7 rectas de 123 mts. 20 cmts. 370 mts. 131 mts. 90 cmts. 108 mts. 40 cmts. 466 mts. 40 cmts. 534 mts. 40 cmts. y 503 mts. 10 cmts. con Camino Vecinal por medio con la fracción A antes descripta; al Sureste en 480 mts. 30 cmts., Camino Vecinal por medio, parte con Cementerio Municipal y parte con propiedad de Edilda Acosta de Urrutia, a continuación una pequeña recta de 2 mts. 42 cmts. y luego recta entrante de 45 mts. 60 cmts. y luego otra que corre de Noreste a Suroeste de 250 mts. 30 cmts. con propiedad de Manuel Techera, a continuación recta de Sureste a Noroeste de 155 mts. 40 cmts. y luego 2 rectas que corren de Noreste a Suroeste de 356 mts. 40 cmts. y 887 mts. 70 cmts. con Padrón Nº 2.992; al Suroeste en 890 mts. 90 cmts. con Padrón 2.594; y al Noroeste en 3 rectas de 1.653 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.715 y 612 metros 90 cmts. y 62 mts. 90 cmts. con Padrón Nº 1.736.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente con seis años de plazo a partir del 20 de mayo de 1983, según surge de los certificados agregados. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 28|pub. 26606 Oct.14.v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FUENTES ALBERTI, MARIO ANTONIO. Ejec. de Prenda" (C. 870|83) el próximo 27 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Ford mod. Corcel II LDO, padrón 290.938 matrícula 329.130.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 26439 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Marcos Apstein c./GONZALEZ, DARIO HUGO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 116/82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 145.355, con una superficie de 926 mts.c., 6.885 cms. con 13 mts., 45 cms. al S., de frente al Cno. Carrasco 5693.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 25934 Oct.7-v.oct.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra CONDE RODICIO, JOSE. J. Ejec." (3272|82) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Opel Rural año 1962, matrícula 299.806, padrón 190.050; batidora tacho de cobre y 2 garrafas embargadas en autos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 26435 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALONSO TORRES, ALMA "Concordato preventivo judicial" (A. 566|81), el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Pantalones; polleras; buzos y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.00 10|pub. 26662 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Pereiro, María Estela y otro contra DIALF S.R.L. y otra. Intimaciones (Art. 216, C.O.T.)" (Ficha C. 1326|82) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanzas; estanterías; vitrina refrigerada y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 26437 Oct.13-v.oct.26.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Nélida R. Bogliolo contra HRAIR M. CHAMLIAN y EDMUNDO LOBATO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|82) el próximo 3 de noviembre, desde las 15 horas, en Buenos Aires 618, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Citroen, modelo Ami 8 tipo rural, padrón 242.432 de Montevideo, matrícula 292.247, año 1975. Se deja constancia que no obra agregada al expediente la libreta del referido vehículo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador e IVA, o sea el 12%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 26388 Oct.13-v.oct.26.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./LUIS BELLOS RIVAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 394/81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1983, a la hora 15.00, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público del bien inmueble Padrón Nº 2.759, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lima 1513 al 15, entre Daniel F. Crespo y Magallanes, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 79.334.00. Tiene una superficie de 135 metros, 1 dm., según planos del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional el 20/4/79 con el número 88.570.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de s uoferta más el 3.54 %, comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales, cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán a cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco H. del Uruguay, calle Daniel F. Crespo 1508, los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º; 4) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del remate y Valor Agregado, o sea el 1.18 % sobre el precio del mismo; 5) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 27426 Oct.21-v.nov.11.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c./TECHERA VIERA, EUSEBIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2/81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786.66, N$ 32.316.66 y N$ 29.268.00, respectivamente, a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 hectáreas, 3.643 mts., lindando: al N.E. y E. 8 tramos de recta de: 430 mts.; 141 mts., 60 cms.; 461 mts.; 68 mts., 50 cms.; 220 mts.; 123 mts., 40 cms.; 125 mts., 60 cms. y 94 metros, 40 cms., servidumbre de paso por medio con bienes de la sucesión Luis F. Suárez; al S E. 4 tramos de: 195 mts.; 49 mts., 60 cms.; 298 mts., 50 cms. y 131 mts., 80 cms., los dos primeros con frente a camino vecinal; al S. el Bañado de Zapucay; al O. línea de 1.549 mts. con la fracción Nº 1 del plano; y al N. 1.001 metros con Jorge de Mattos; II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2/12/41, compuesta según título y plano de un área de 144 hectáreas, 7.776 mts., 50 dms., lindando: al N. 962 mts., 20 cms. con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al E. 1.460 mts. con Nemesio Dos Santos y Amelio Milan; al S. 962 mts., 20 cms. con José Cuadro; y al O. 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; y III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 131 el 2/12/41, según el cual y de acuerdo al título tiene una superficie de 144 hectáreas, 7.776 mts., 50 dms., lindando: al N. recta de 914 mts., 80 cms. con sucesión de Manuel Marrero; al E. 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al S. recta de 910 mts., 80 cms. con Rufino González y Dámasco Cuadro; y al O. 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hoy Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, Impuesto Municipal, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.625.00 15/pub. 27525 Oct.21-v.nov.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Labadie Abadie, Gastón contra LAWLOR de CASH, MARTHA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 822|80) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:089.240,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Unidad 801 del "Edificio Lincoln", sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 6855|801 con frentes a las Avdas. Agraciada y Uruguay, el que según plano del agrimensor Alberto J. Raffo del 7 de mayo de 1953 consta de una superficie de 317 metros 44 decímetros ubicado en el octavo piso a cota vertical más 35 metros 20 centímetros frente al Sudeste a la Avda Agraciada, al Sur frente a la Avda. Uruguay, al Oeste con el padrón número 6.867 y al Norte y Noreste con pozo de aire y luz, escalera, pallier, ascensor y con el Apto. 16. Correspondiéndole la utilización de los balcones que se encuentran sobre las dos avenidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de remate (3.54% incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.18% incluído IVA); c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 25150 Oct.3-v.oct.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c|VIDAL, ROMEO y otros "Juicio Ejecutivo" (ficha C.|1744|82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con construcciones ubicado en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número 10.327 y que según plano del Agrimensor José A. Richero de agosto de 1953, señala con el número 5 de la manzana número 37 y tiene una superficie de 799 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, con línea curva de 3 metros 15 centímetros y 12 metros 66 centímetros al Oeste de frente a la calle número 24, entre calle número 23 y calle número 20, distando el punto medio 41 metros 845 milímetros de ochava con calle número 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o—y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.620.00 18|pub. 25379 Oct.4v.oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Fernández, Constante c./PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 432/80), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 46.853, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Paraje Peñarol), zona rural, con una superficie de 9.969 metros, 20 decímetros, con 46 metros, 87 al Suroeste a Cno. Colman; 139 metros. 74 al Noroeste, por ser esquina, con frente al Cno. Coronel Raíz y uniendo ambos frentes una ochava de 19 metros, 60 centímetros, según plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 25 % de su oferta al serle aceptada, en garantía, comisión del Rematador e I.V.A., 3,54 % y de cargo del deudor el 1,18 %; II) Que los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933; III) Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 275.00 5|pub. 27541 Oct 21.v.oct 27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4 988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5 237, 6.614, 6.615, 6.135, 1 373, 3.008, 3 006, 7 244, 7.321, 5.612; 7.601, 5.024, y 3.910: al S. recta de 1.664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros, 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.7.v.nov.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. con ALFREDO RUBEN BENTANCUR FAJARDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 216/83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1983, hora 14 y 30, en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 5.901, las que por separado se describen: I) Fracción 1 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, de setiembre de 1945, inscripta con el Nº 420 en la Dirección de Catastro el 1º de octubre de 1945, con un área de 131 hectáreas, 5.657 mts., lindando en 935 metros al Norte con Juan Echeverry; 1.576 mts., 80 cms. al Este con la fracción dos; 783 metros, 75 cms. al Sur con frente al camino al Duraznito y 1.504 metros, 70 cms. al Oeste con A.F.E.; II) Fracción con un área de 1.140 mts.c., según plano del mismo Agrimensor, de setiembre de 1946, inscripto con el Nº 485 en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre del mismo año, que se deslindan así: 12 metros al Sureste con la fracción antes descripta; 105 metros al Noreste con Juan Echeverry; 22 metros al Oeste con camino vecinal de Mercedes, por Cuchilla Grande, y al Suroeste en 85 metros con el Ferrocarril del Oeste de Mercedes a Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Departamental, o sea el 6.54 % del precio total de venta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4º) Que existe una deuda reclamada en autos por dólares 12.000.00 (doce mil dólares americanos), por saldo de precio a favor de Nelly Sonderegger, que el mejor postor deberá tomar a su cargo; 5º) Que en consecuencia, el precio de venta del inmueble será el resultado de la suma de lo ofertado, más U$S 12.000 00; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720.00 17/pub. 26011 Oct.11-v.nov.3.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. contra JAIME RUIZ LANA. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 129|82) el próximo 10 de noviembre, desde las 15 horas, en Sgo. de Chile 1217, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un automóvil marca Audi, modelo 100LS, matrícula 294.297, padrón 236.213 de Montevideo. Se deja constancia que no obra agregada al expediente la documentación del referido vehículo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 26342 Oct.13.v.oct.26.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay c.| ICHJAN AIDINIAN HANDALIAN y SUSANA CABRERA PATRON de AIDINIAN "Ejecución Hipotecaria" (Ficha D.|69|83), el próximo 31 de octubre a las 15 horas, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Apartamento Nº 301 del Edificio "Rogau", levantado sobre una fracción de terreno ubicada en la zona urbana, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 112765, que según plano del Agrim. Omar Paganini de mayo de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 37926 el 29 de mayo de 1959, tiene una superficie de 292 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle Solano García Nos 2641 y 2643 entre Guipúzcoa y Rambla Gandhi, distando mts. 24,85 de la Rambla. La unidad es en el tercer piso a cota vertical positiva 8 mts. 45, padrón 112765|301 unidad 301. Esta, según fraccionamiento del Agrim. Omar Paganini con plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41513 el 5 de setiembre de 1961, tiene 88 mts. 63 dms. y el uso de los bienes comunes: Balcón C.3; terraza de servicio T3, y un lugar en el garaje. 2º) Un inmueble, solar de terreno con sus accesiones dominiales en la Decimoprimera Sección de Montevideo, zona suburbana, padrón 113370 con frente al Cno. Maldonado, Nº de puerta 5448, entre Cochabamba y Celiar.

Se previene: a) Los antecedentes, títulos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; c) También serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, lo que asciende al 3,54 % de la oferta y que deberá pagar en el acto y en efectivo; d) Serán de cargo del comprador el pago de impuestos y tasas nacionales o departamentales y honorarios que hayan de abonarse para la escrituración de cada bien a su comprador; e) Con relación al inmueble padrón Nº 113370 se previene que no hay antecedentes de las construcciones. — A sus efectos se efectúa la publicación del presente por 5 días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 650.00 5|ub. 27524 Oct.21.v.oct.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra VELASCO CANCELO, RITA. J. Ejec." (C. 1247|80) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: balancín; máqs. de puntear, de emplantillar, de asentar, rebajadora y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 26440 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ponce De León Armanino, Wilfredo. c.| MARLYN S. A. y Otros "J. Ejec.", (2903|82), el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de si tasación: automóvil "Fiat" 147, padrón 290.404 matrícula 328.651; extintores; escritorios; máqs. escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos y comisión del rematador, así como que el bien

se entregará contra el pago de su precio total. — Montevideo, octubre 18 de 1983.
20) N$ 175.00 5|pub. 27357 Oct.20-v.oct.26.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Puig, Francisco c|ROSELLO SPERA, REINALDO. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 417|82), se hace saber que el día 1º de noviembre (primero de noviembre) a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 390.667.00, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 20915 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 344 m.2. 62 dm.2. según títulos y 338 m.2. 97 dm.2. según plano de mensura del Agr. Eduardo Larrieux, inscripto en la Dirección de Catastro el 27|8|963 con el Nº 46937 y 8 mts. 59 cms. de frente al Este a la calle Cufré, señalada con los números de puerta 1771 y 1771 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54 o|o. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA del 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 27072 Oct.19-v.oct.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Bespalko, Manuel contra ARES VIGNOLI, OLGA ISABEL", (Ficha 593|77) el día 31 de octubre de 1983, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor un secador de cabello de pie "Danubio" descompuesto color negro; una radio portátil Motorola A.M. y F.M. chica. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.00 3|pub. 27605 Oct.21-v.oct.25.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A|1249|82), se hace saber que el próximo día 4 de noviembre a las 15 y 15 horas, en el local de Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar, edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Parque de Miramar" empadronado con el Nº 34.811, señalado con el Nº 2 de la manzana D en el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 12.864 el 1º de noviembre de 1965, tiene un área de 711 metros 60 dms., con 15 metros 26 cms. de frente al Sur a Avenida Nº 2 (hoy Gabriela Mistral), puerta Nº 2294, entre calles Nº 1 y Nº 9, distando su punto medio 26 metros 405 mms. de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo; en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 27209 Oct.19-v.oct.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|LORRAINE GOOBEL BONJOUR FERREYRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|955|82), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 001 de propiedad horizontal (Ley 10.751), padrón individual 151.690|001, que es parte del edificio construido en el solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, Padrón matriz Nº 151.690 el cual tiene una superficie de 86 mts. 10 dmts. con 7 mts. al Norte de frente a calle Plácido Ellauri Nº 3256 (bis) entre las de José L. Osorio y Buxareo; la unidad 001, tiene una superficie de 38 mts. 7.450 cmts., se ubica en Planta Baja a nivel más 54 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Patio "E" con un área de 16 mts. 66 dmts. y 30 cmts. (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 26753 Oct.17-v.nov.7.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GABRIELA ARROSA P. de BONASSO, "Int. de Pago", (Ficha C|753|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 m.2. 5 dmts., con 22 mts. 175 mmts. de frente al Este a la calle General French Nº 2.253, curva de 15 mts 71 cmts. al Sureste sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 mts. 50 cmts. al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 26754 Oct.17-v.nov.7.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES DE CAZET, "Int. de Pago", (Ficha: C|751|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: terrenos y edificios ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrones Nos.: 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana Nº 278, con una superficie de 4.518 metros 2., 70 dms.2. y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts. al Sur-Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmt. de frente a la calle 4, al Nor-Noreste 19 mts. 8 cmts. con plaza espacio por medio para calle y al Nord-Este con frente a calle 5, tres rectas de 9 mts. 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 cmts.; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.700.00 17|pub. 26755 Oct.17-v.nov.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Haskel contra CARLOS BARROS J. Ejec." (B. 673|79) el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. escribir; escritorio; modular y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 26663 Oct.14-v.oct.27.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco do Brasil S. A. contra RODYS LTDA. Ejec. Prendaria" (A. 1219|81) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 tornos embargados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y comisión e impuestos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.
20) N$ 250.00 10|pub. 26441 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra LIA ZOE MIRABAL NORIA de STIRLING. Med. Prep." (783|82) el próximo 27 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Fiat" mod. 131, año 1981, matrícula 334.336, padrón 296.681. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 26436 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una

superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % mas IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerias, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Idala S. A. contra HERNANDEZ, HECTOR HUGO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 941|81) se hace saber que el próximo día 7 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación (base N$ 22.426,00 y N$ 22.435,00) de los siguientes padrones ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, Paraje Berrondo, zona rural: Nº 7487 con área de 26 hectáreas 9.945 metros 9 decímetros según plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Florida el día 18|II|52, lindando al O. Cno. Departamental N. Nicasio E. Garrido y José Antonio Milano; E. Río Santa Lucía Chico; y S. Francisco Ubaldo García. Nº 415 con un área de 5 hectáreas 88 decímetros inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 16|II|67, según plano del agrimensor José Luis Celayeta, lindando: al O. Cno. Departamental: N. Nicasio E. Garrido y José Antonio Milano; E. Río Santa Lucía Chico; y S. Francisco Ubaldo García.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuesto municipal 3% y otros que la ley pone de su cargo y de ambas partes el 3% de comisión del rematador más IVA; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; IV) Que ambos padrones se encuentran arrendados. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Fernando Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 720.00 9|pub. 27608 Oct.21-v.nov.3.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ALAZRAKI MACHA de TARICA, ALEGRE y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 525|82) se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1983, a las 15.15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Miguel Angel Infante, matrícula 455, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 275.333,40 (2|3 partes del valor de Catastro); la unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 3507|003, desarrollada en planta baja a cota menos 0 metros. 51 centímetros con una superficie de 54 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados y en primer piso cota más 2 metros 39 centímetros con una superficie de 38 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados haciendo un total de 92 metros 60 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio C; Azotea G uno y Azotea C dos; dicha Unidad forma parte del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Maciel Nº 1289 según el plano del agrimensor don Santiago Michelini, de octubre de 1969 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de junio de 1970 con el Nº 63.767.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de ser aceptada la oferta, el 30% de su oferta en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; así como la comisión de remate 3.54% (incluido IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.18% (incluido IVA) del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 25 de Mayo Nº 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — José María Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 27596 Oct.21-v.nov.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|1777|82) se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección de Durazno. Padrón número 9.404 (antes 7.498 en m|á.). el que según títulos y plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el número 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el número 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción número 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones números 4 y 2; y al Norte 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción número 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc. 3º) será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.300.00 23|pub. 26254 Oct.14-v.nov.16.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S A. c|LUIS O. BOLO y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A.|877|82), se hace saber que el próximo día 27 de octubre a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 104, empadronada individualmente con el número 26364|104, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Boix Puig, de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.794 el 15 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 141 metros 78 decímetros y se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 62 centímetros.

La unidad referida forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, que se levanta en la fracción de terreno ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 26.364 que según el citado plano consta de una superficie de 475 metros 64 decímetros, con 6 metros 62 centímetros de frente al N.O. a la calle Gobernación de Formosa puerta número 2440.

Le corresponde el uso exclusivo del pasaje "F" 2, azotea "D" 3 y patio "D" 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de sesenta días. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comision de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes número 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1983. — Ma. Alicia Cupri Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 475.00 5|pub. 26933 Oct.18-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Julio Poussin c| FLY YUG LTDA. "J. Ejec.", (C 79|83), el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máq. picar carne eléct.; herramientas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 18 de 1983.

20) N$ 60.00 3|pub. 27356 Oct.20-v.oct.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5C bis, 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita' de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts., 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador

e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.29-v.nov.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Montevideo en autos: Salvo Bonomo c|WALTER MANCEBO, "J. Ejec.", (B. 2295|82), el 27 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladeras, cocinas, estanterías, estufas, batería cocina y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Cra. Maryflor Contreras Fernádez, Actuaria.
20) N$ 125.00 5|pub. 27170 Oct.19-v.oct.25.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Frank Surgey S. A c|PLATEX S. A. (410|83), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 11 horas, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco en la calle Javier Barrios Amorín número 1783, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del vehículo marca Ford, modelo D1311, año 1977, Padrón número 2.020, matrícula G 4-2114 de Artigas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 150.00 10|pub. 26941 Oct.18-v.oct.24.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Musto, Josefina c| OCUPANTES "Desalojo Precario" (Ficha Nº A. 270|81), se hace saber que el próximo 31 de octubre, a las 14:30 horas se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Arenal Grande 1340|42 a la venta en subasta pública de la mercadería inventariada en autos. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 27466 Oct.21-v.oct.25.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Alem García Sosa c|MANCUER EXPORT S. R. L. "Jucio Ejecutivo" (Ficha 2520|81), se hace saber que el lunes 31 de octubre de 1983, a las 15 horas, en la calle Lorenzo Fernández 1941, el martillero Washington Espínola matrícula 539, procederá al remate de 1 máquina de fusionar Sotemel modelo WS778 eléct. y otra The Reece eléct. número 101024 sobre las dos terceras partes de su tasación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
20) N$ 125.00 5|pub. 27526 Oct.21-v.oct.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Sika Uruguay S. A. c|C. ARIGON y CIA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 2361|82), se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 17 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 26995 Oct.18-v.oct.31.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Fernández Vicente, Alfredo c|CLORIS CABRERA de SZOLMO, (Ficha Nº 1100|81), se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguientes bienes, 2 cuadros, 1 reloj de mesa, de madera, 1 estatuilla de mármol, 1 heladera familiar Prescold y un calefactor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, b) que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
20) N$ 200.00 5|pub. 27602 Oct.21-v.oct.27.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Milton Nieves contra DANIEL JOSE FERNANDEZ. J. Ejec.", (2010|82) el próximo 27 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Fiat", modelo 124, matrícula 317.475, padrón 212.015. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 100.00 5|pub. 27169 Oct.19-v.oct.25.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en autos: "Vartabedián Martín contra MARISA PIRIZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1003|83) el día 25 de octubre de 1983 a las 16 horas en el local de Sarandí 422 se rematará por intermedio del rematador Werther Straumann, sobre los 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los bienes embargados: 32 pares de alianzas y dos relojes.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de octubre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 125.00 5|pub. 27208 Oct.19-v.oct.25.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Vartabedián Martín contra UBERFIL PIRIZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1006|83) el día 25 de octubre de 1983 a las 16 horas en el local de Sarandí 422, se rematará por intermedio del rematador Werther Straumann, sobre las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los bienes embargados: 2 cronómetros, 16 pares de alianzas y 1 alianza.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de octubre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 125.00 5|pub. 27207 Oct.19-v.oct.25.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|NICOMEDES LEMOS LACUESTA, "Intimación de Multa", (Ficha 1105|81) el día 31 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor: una registradora N.C.R. número 10721839 y una balanza 2 platos marca "Force", embargados en autos.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 27606 Oct.21-v.oct.25.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c| MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BARLETTA "Ejecución de Prenda" (Ficha 578|83), se hace saber que el próximo 31 de octubre a partir de las 17 horas en su ubicación de Marco Bruto número 1449 bis, se procederá por el Martillero Román Bado matrícula 102, a la venta en remate público sin base al mejor postor del bien mueble automóvil marca Ford modelo Vedett empadronado en Montevideo con el número 118.270 y matrícula número 242.157, motor número 524.256

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de octubre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 3|pub. 27467 Oct.21-v.oct.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Stolovich, A. c|ROBERTO FRANK SERES, (Fa. Nº 2150|82), se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.000) un T.V. Toshiba color. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 26994 Oct.18-v.oct.31.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en autos Gladys Calvete de Caño Guiral; Hilda Calvete de Olazabal y Norma Calvete de Ponce c|NELSON PRIETO, "Desalojo y Juicio Ejecutivo", (Ficha 232|83), el próximo 27 de octubre, a las 15 hs. en Avda. Rivera Nos. 2709|13, el rematador Ariel D. Pintado rematará, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 17, los bienes muebles embargados en autos: Heladera comercial 12 p.; Máquina cortar fiambres manual; Caja Registradora; Heladera vitrina; balanzas, sillas, mesas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 26001 Oct.11-v.oct.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevidoe, en autos: Bitancor Biagiotti, Mabel c|MONTERO MARTINEZ, OVIDIO, "Pieza Separada por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha: 345|76), el día 31 de octubre de 1983, a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos: juego de dormitorio de dos plazas, sacos de hombre, pantalones de hombre, camisas de hombre, corbatas, medias de hombre, calentador Primus incompleto, portátiles sin pantalla, sandalias de hombre, un armario de cocina con 2 cajones, sillas de madera tapizadas y deterioradas, taburetes de cocina en madera, un calentador de baño Presto, bolsa de plástico, libros varios, una mesa de cocina de 150 cms. por 0.70 aprox., espejos deteriorados, tablas de picar carne, palote para marcar rabioles, cocina eléctrica sin marca, cocinilla a supergas, un juego de comedor, un lavarropa Novusgas, 2 receptores de radio, ventilador chico, diversos utensilios de cocina. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 27607 Oct.21-v.oct.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Yelpo c|LUIS A. PIRIZ, "J. Ejec.", (368|83), el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos; estantería; turbo circulador y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 26438 Oct.13-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Sosa y otros c|LANEX S. A. (Ficha 346|82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal y asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de bargados e inventariados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los impuestos y demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, los cuales deberán ser afrontados por el adquirente — Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 26696 Oct.14-v.oct.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Crosa, Víctor y otros c|HECAMETAL LTDA. (Ficha 315|82) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1983, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, y asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos (exceptuando los bienes que sufrieron daño).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los impuestos y demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, los cuales deberán ser afrontados por el adquirente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 26695 Oct.14-v.oct.27.

WERTER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: José De Los Santos c|ROMINEX S A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250|83), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas, en calle Sarandí número 422 se procederá por el martillero Werter Straumann, asistido por el señor Alguacil, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación respectiva, a la venta en pública subasta, del bien embargado en autos:

Un automóvil marca **Graham Paige modelo** sedán de 4 puertas, color bordeaux y negro, motor de 8 cilindros en línea número E 75001, Matrícula de Santa Lucía, departamento de Canelones número A. 27646.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña, y en efectivo. 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos (11,80 o|o). 3º) Que será de su cuenta también los gastos de empadronamiento, transferencia, títulos, patentes atrasadas, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos (1,18 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 250.00 5|pub. 26929 Oct.18-v.oct 24.

ARTIGAS

ANTONIO JOSE PAZ MENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en lo autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|FRANCO, RAMON "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 95|80., se hace saber que el día 16 de noviembre próximo en las puertas de este Juzgado, a la hora 15 se procederá por intermedio del martillero Antonio José Paz Méndez, asistido del señor Alguacil y en presencia del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte correspondiente al demandado de autos, del inmueble sito en la localidad de Tomás Gomensoro, Padrón número 556, con una superficie de 1 hectárea 700 metros, lindando: al Suroeste, calle pública, 50 metros, igual extensión en su línea paralela al Noroeste con la sucesión de María I. de Mallo, 214 metros de fondo en ambas líneas paralelas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, setiembre 19 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 15|pub. 27443 Oct.21-v.nov.11.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Rosa Zulma Fontoura c./JUSTINO SOFILDO COSTA, "Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha A. 273 a/82), se hace saber que el día 27 de octubre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 412.550.00, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno que forma parte del solar cuatro, de la manzana cuarenta y tres, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos sesenta y cuatro, y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, está señalado con el número uno y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cinco mil trescientos veinte centímetros, y lindan así: veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Noreste con frente a calle Presidente Baldomir; diez metros, noventa y seis centímetros al Sureste con frente a calle Diego Lamas, por formar esquina; veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con fracción dos; diez metros, noventa y seis centímetros al Noroeste con fracción cinco, ambas del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 26175 Oct.12-v.nov.1º.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta Nelly contra GARCIA BASILIO CARMELO. Juicio Ejecutivo" (pieza separada de ficha 27|79) (F. 85|79) se hace saber que el día miércoles 26 de octubre de 1983, desde la hora 15 y en las puertas de ese Juzgado, calle Dr. Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del rematador Sr. Washington González Luoni y la asistencia del señor Alguacil Ad Hoc al remate público con la base de N$ 29.018,00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.801, señalado con el Nº 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones y el saldo a noventa días; 2) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA o sea 3.54% del precio del remate, más 3% de impuesto departamental, pagadero en el acto y en efectivo y los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 25232 Oct.3-v.oct.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cuenca Perdomo, Juan Alberto c|COMIL S. A., "Juicio Laboral", (Ficha Nº 35|82), se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los bienes embargados a fojas 28 y tasados a fojas 30 vto.

Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 27599 Oct.21-v.oct.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Figueredo, Milton c|JEAN CARCY TOUYA. (Ficha Nº 367|83), se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los bienes embargados a fojas 7.

Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 200.00 5|pub. 27601 Oct.21-v.oct.27.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Repetto, Oscar c.| TULUMELLO, ONOFRIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 94 año 1982), se hace saber al público que el día 11 de noviembre de 1983, a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea: N$ 100.000.00—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en el Balneario "La Floresta", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.148, señalado con el Nº 18 de la manzana C. 16 en el plano del Agr. Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N 1982 el 21 de octubre de 1950, compuesto de una superficie de mts. 516,90 y da frente al Suroeste en mts. 18,40 a Av. Gral. Oribe, entre calles Sarandí, Solís y Lavalleja.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Impuesto Municipal (3 %) y comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de octubre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 15|pub. 27386 Oct.20-v.nov.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Acevedo, Ricardo c|HUGO ANGEL PERDOMO BAEZA "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 946|82), se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, lo siguiente:

Un automóvil marca Opel, modelo Record 2.0, año 1979 matrícula de La Paz 51.279, Padrón 52.813, Nº de motor 20-0113078.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia del mencionado vehículo — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de octubre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 26653 Oct.14-v.oct.27.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c | REYES, ISRAEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1216 año 1981), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (Av. Gral Flores y La Vía —Las Piedras—) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la señorita Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 23.334,00 como ba-

se— se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador del terreno y propiedad de las mejoras existentes, en un solar de terreno situado en "Villa San Isidro" Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10.625 (antes padrón Nº 5.124), señalado con el Nº 101 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de mts. 318,77 y da frente al Oeste a calle Nº 5 y por ser esquina da también frente al Sur a calle Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e IVA (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que la promesa de venta y demás antecedentes de titulación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.265.00 15|pub. 25758 Oct.6-v.oct.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|AMATTI, EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1102|83), y que se comete a esta Sede por el Juzgado Ltdo. en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. Nº 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, balanza Berkel para 10 kilos, balanza Berkel de 2 kilos, un frizer Metalhco, ventilador de pie General Electric, balanza para 300 kilos, registradora manual National, 39 asaderas de chapa, 35 barcas de madera, 3 barcas de madera en mal estado, una amasadora con motor, 4 caballetes de hierro, 1 caballete de hierro grande, carrito de 4 ruedas giratorias, heladera Westinghouse de 4 puertas sin equipo, 10 moldes de pan sandwiche, una balanza pata de cabra, 2 picos para galleta, una ralladora de pan con motor, una batidora con motor y ascesorios, una mesa base de hierro, un cernidor de harina, una caramelera de 24 bollones, una sobadora con motor, una mesa de madera con 4 patas, una mesa de madera de 6 patas, 4 palas de madera, un compresor marca Hoover, un compresor marca Acmarmetic, un compresor para frío marca Hovver y una cortadora de fiambres Berkel en acero inoxidable.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo. b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 14 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 5|pub. 27603 Oct.21-v.oct.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Ibarra, Jorge c|JORGE ARRIOLA, (Ficha Nº 520|83), se hace saber al público que, el día 28 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un televisor marca Fair Mate de 12" y una mesa cromada para TV.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 18 de 1973. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 27600 Oct.21-v.oct.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra Jorge c|WASHINGTON COMUNALES, (Ficha Nº 285|82), se hace saber al público que el día 27 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez casi Av. Artigas, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 14.250), lo siguiente, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, (La Paz), empadronado con el Nº 2213, con una superficie de 437 mts., teniendo edificado 84 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA, que será un 6,54 o|o sobre el precio martillado, al igual que la escrituración del inmueble. III) Que los títulos del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 2370. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 21 de 1983. — Aroma Ruiz de Rico, Juez de Paz encargada.

20) N$ 825.00 15|pub. 25505 Oct.5-v.oct.26.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Wilson Aquino y otros c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 312|83), se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 y 15, en calle Navarrete y Remigio Castellanos, Melo, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, y por las 2|3 partes del valor de tasación 20 metros cuadrados de azulejos floreados, 71 planchas de plástico para piso de 30 centímetros por 30 centímetros amarillas. Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta, al momento de ser aceptada la misma. — Melo 29 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 240.00 8|pub. 26809 Oct.17-v.oct.26.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Ramón Bandera y otros c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 309|83), se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 horas en Navarrete y Remigio Castellanos, Melo, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, por las 2|3 partes de su valor de tasación, mercaderías varias de origen brasileño, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 8|pub. 26808 Oct.17-v.oct.26.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Jesús Adán Sosa Olivera y otro c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 307|83), se hace saber que el día 31 de octubre a las 15 y 15 en el local del Martillero Milton D. Sosa, en La Rosa 617, Melo, se rematará una camioneta marca Ford, carrocería de madera, Motor número 12001992, matrícula HF número 3895, por las dos terceras partes del valor comercial del vehículo debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 26814 Oct.17-v.oct.28.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Caldas Borba, Jorge E. y De Souza Escouto, Miguel A. c|SILVEIRA PERDOMO, ROMEO "Cobro de Salarios" (Fa. 568|981), se hace saber que el día 31 de octubre a las 15 y 30 en el local de La Rosa 617, Melo, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa por las dos terceras partes de su valor de tasación, un camión marca "Dodge" modelo 1981, matrícula número E 20.895, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 26815 Oct.17-v.oct.28.

JUAN C. DELGADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, Río Branco, en autos: Fisco, Darides, Danta y otro c|HUGO ALBERTO PEREIRA "Infracción Aduanera" (Fa. 53|982), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, hora 15 en puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, matrícula 2487, R.U.C. 030020140012 sin base: Automóvil Ford Maverick modelo 1975, Mat. H.E.3685, motor 65122 con 1 auxiliar 2 gatos y 3 tazas de rueda.

El mejor postor consignará la totalidad de la oferta, al serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. al señor Rematador. — Cacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 26817 Oct.17-v.oct.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República c|ANGEL OROSMAN TOLOSA MANCILLA "Ejecución" (A.|524|82), el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en Zorrilla 738 de esta ciudad, sin base y al mejor postor:

Un tractor "Fordson" Modelo Super Major, año 1963, motor diesel de 4 c. arranque eléctrico equipo de luz polea, toma de fuerza, levante hidráulico; y un arado de fabricación nacional, marca Mary, con 9 cinceles para levante hidráulico.

Se previene: Que el comprador, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 12 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 26819 Oct.17-v.oct.28.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Colonia, en autos: Soto, Julio c|STEINER JOSE LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1768|81), se hace saber que el 31 de octubre de 1983, a las 12:30' horas en el local Las Barreras de Rosario, el Martillero Silvio Mussini matrícula 3487, asistido del señor Alguacil, procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Un parlante caja madera, un transformador con alargue, un bomberito, una máquina de escribir, un mueble 20 cajones de madera, un mueble con 30 cajones de madera un mostrador mesa de cármica, 5 paraguas, una churrasquita, una bicicleta dama, una máquina de ampliar fotos, una cajonera, un extractor de aire, un escritorio, dos cubiertas, una estufa, un fichero un flash profesional, un banco de tres patas, 2 transformadores, un mueble 3 cajones, una caja bandas elásticas, un secador cabellos, una radio, un mueble vitrina de colgar una máquina exprimir, 2 metros seda sintética, 2 cortes tela glen, una carta Colonia, una cámara Polaroid con flash; una caja con 44 cassettes; una cortina fuscia, un flash con batería, un transformador corriente, un rectificador, un rollo Fujichrome, un espejo Mehari, 3 pares alpargatas niños una batería cámara, cable alargue, equipo teléfonos internos, 5 metros papel fotográfico.

Se previene: Ventas al contado, más comisión e impuestos. Comisión e impuestos legales. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 26797 Oct.17-v.oct.28.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Benech Galván, Alfredo Eladio contra GERBER MARTENS, OMAR "Juicio ejecutivo" (Ficha 521|1982), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas, en calle Gral. Artigas s|n, casi Rincón de la ciudad de Rosario, el Martillero Florencio Claudio Mascetti, matrícula 1613, procederá a subastar los siguientes bienes sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Sedán Dodge Modelo Dart, año 1971, matrícula L-26.195, 4 puertas, en su actual estado de conservación y documentación: Base N$ 23.333.33.

Heladera carnicera en acero inoxidable de 3 puertas con equipo de frío marca NAVAR, base: N$ 13.333.33; sierra carnicera eléctrica de 2 volantes con motor, sin marca: Base nuevos pesos 2.666.66.

Balanza marca Pakan para 30 kilos de colgar con armazón de hierro; Base: N$ 3.333.33.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio al aceptársele su oferta. — Rosario, 5 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 23357 Oct.14-v.oct.27.

ALFREDO ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictadas en autos Burwood - Nélida c|CECILIA HENRRY, "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 887|82), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo desde la hora 14, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en la propiedad ubicada en Barrio Muglin de Nueva Helvecia, de los siguien-

tes bienes con las bases que se indican: 1 máquina de coser Nº 29, base N$ 1.333.33; 1 máquina pulidora Nº 43 marca Everfast, base nuevos pesos 4.666,66; 5 estantes de madera 5,50 metros, base N$ 100 c|u; 173 pares de zapatos y botas para damas, caballeros y niños que saldrán a la venta con las 2|3 partes del valor de tasación. Se hace constar: que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
20) N$ 400.00 10|pub. 26687 Oct.14-v.oct.27.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GLADY o GLADYS JESUSA BERAZATEGUI MARTINEZ de GARICANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 41|981) se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1983 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Rural padrón 8064 situado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 197 hectáreas 9207 metros (Paraje Blanquillo).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Durazno, 12 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 27227 Oct.20-v.nov.10.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Blanca M. Aycaguer contra JESUS NAZARENO RUIZ. Juicio Ejecutivo" (F. A. 1|82) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Ovidio Caballero asistido por el Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2|3 partes de su tasación del inmueble padrón Nº 1.431 de la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 208, con una superficie de 665 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta siendo además de cargo del comprador, la comisión del rematador, IVA, más el impuesto departamental, totalizando el 6.54% de la oferta pagadero en el acto y en efectivo; 2) Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y que los títulos quedan a disposición de los interesados en esta Sede; 3) Que la tasación del inmueble asciende a la suma de N$ 43.196,00. — Trinidad, 28 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 10|pub. 26505 Oct.14-v.nov.4.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c|LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ y MARIA NORMA CASELLA de RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1409|982), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble:

Padrón 3508, manzana 190, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie total de 204 metros con 120 edificados, base: N$ 20.250,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio dentro de los sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y la comisión del señor Rematador. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
20) N$ 500.00 10 pub. 26698 Oct.17-v.oct.28.

PEDRO CACERES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ, "Ejecución de hipoteca", (F|A. 1247|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 8929, con una superficie de 117 Hás. 9847 mts; Padrón 4970 superficie 23 Hás. 751 metros; Padrón 14.007, superficie 60 Hás. 8.112 metros. Todos los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término legal. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven la venta. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 26425 Oct.13-v.oct.26.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Barraco Alexandre, Milton - Alba Teresa Guardia de Barraco contra MANUEL FELIPE RODRIGUEZ y MARY ELSA SCOCOZZA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 264|83) se hace saber que el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón 1289, manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que consta de una superficie de 279 metros 10 decímetros con 85 metros edificados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de hasta sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 26186 Oct.12-v.oct.25.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|ESTURLA GOMEZ JUAN y BERRUETA HERMES, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 311|83), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Amilcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con construcciones, ubicada en "El Aiguá" paraje de la 8ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 3291 que consta de una superficie de 22 Hás. 3462 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos municipales y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 26420 Oct.13-v.nov.3.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|MARTINEZ BERNASCHINA ARTURO y MESA TOLEDO de MARTINEZ ANA MARIA; "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 1166|82), se hace saber que el 7 de noviembre próximo en la puerta principal del Juzgado a las 14 horas con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras sita en Paraje Tapes Grandes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9.190 que consta de una superficie de 259 Hás. 5.606 mts.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 26421 Oct.13-v.nov.3.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|BELDERRAIN RAZQUIN PEDRO WALTER y otros, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 687|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a procecer a la venta en remate público de los siguientes bienes: a) terreno con la finca en él existente y demás mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, ciudad de Minas, zona urbana padrón Nº 4.456 (antes padrón 220) que consta de una superficie de 300 mts. 5 dms.; b) Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón número 4.083 (antes 2031) compuesto de 362 mts. 50 dms.; c) fracción de terreno con edificio y mejoras en la misma sección y ciudad que el anterior padrón Nº 4.385 compuesto de una superficie de 227 mts. 89 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 25479 Oct.5-v.oct.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE ELSA ROSA, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas empadronadas con los Nos. 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; Dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471, en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts. Dos fracciones de campo y demás mejoras que le accesiones situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja paraje El Penitente padrones Nos. 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 25480 Oct.5-v.oct.26.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/DOS-

DIAZ, NOBLE JOSE EUCLIDES, "Ejecución de Prenda" (Ficha 1167/82), se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca Chevette, 4 puertas, año 1979, modelo 5 T D 69, motor J 14 hoo2788, matrícula D. 4906.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, así como el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 6 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 500.00 10/pub. 26974 Oct.18-v.oct.31.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./TRIPODI, RAMOS EULOGIO, "Ejecución Prendaria" (Ficha 921/82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: camión marca Fiat, modelo 1980, motor N. 010838, matrícula B-3-0906.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. — Minas, 6 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 500.00 10/pub. 26973 Oct.18-v.oct.31.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|RODRIGUEZ, DARWIN "Ejecución de Prenda" (Ficha 139|82), el martillero Aldo Ferrari Sarzábal rematará el día 4 de noviembre de 1983, a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo número 680 de esta ciudad, un automóvil marca Volkswagen Passat LSE 321 tipo sedán 1981 motor de 53 HP número BS 094652, padrón 8792 de San Carlos, matrícula B. 8792.

Se hace constar: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 26955 Oct.18-v.oct.31.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| FERNANDEZ, LUIS PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 91|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 605 por intermedio del martillero Winston Provenza rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo; 1 automóvil tipo camioneta marca Commer, matrícula B. 1-7964. — Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 9|pub. 26406 Oct.13-v.oct.25.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c|RODRIGUEZ ORIQUE, OMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 772|82), el día 10 de noviembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de dicho Juzgado Letrado se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, y al mejor postor, del inmueble padrón 13.679 de la Primera Sección Judicial de Maldonado manzana 4, solar 20, Nuevo Barrio 1, tasado en N$ 60.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 14|pub. 27293 Oct.20-v.nov.9.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Geller, Jacobo c|WILAMOVSKY, JUAN JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 61|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas en este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública del padrón número 351 de la Primera Sección Judicial de Maldonado —ubicado en la ciudad de Punta del Este—, en la cuota parte indivisa del deudor (16 o|o) sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación que asciende a la suma de N$ 1:166.093.90.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto municipal, y de cargo del deudor el 1,18 o|o incluido I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 13 de octubre de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 27292 Oct.20-v.nov.10.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c|PEREZ GUERRA, HEBERT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 773|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas en este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública del inmueble padrón Nº 6599, manzana 360 de la Segunda Sección de Maldonado sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 1.102.67.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto municipal, y de cargo del deudor el 1,18 o|o inc. IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de octubre de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 27111 Oct.19-v.nov.9.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cambón Daniel contra MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 950| 82) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983 a las 18 horas en local de remates de 18 de Julio 1083, de Maldonado, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta y con la base de 2|3 partes del valor de su tasación, por distintos bienes muebles, entre los que se destacan: Una mesa para doce personas; con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo rojo; Un televisor con radio y pasa cassette, marca National; Un amplificador con dos parlantes marca Toshiba; Un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones; Una heladera eléctrica General Electric con freezer americana, con 2 puertas con picador de hielo; Un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes; Un juego de jardín de madera pintada en blanco conpuesto por dos mesas, de dos reposeras grandes y dos butacas, con acondicionador de aire marca Fedder, dos bicicletas de niño marca "Aurorita" con dos rueditas; Una aspiradora marca "Yelmo" con implementos; Un televisor a color marca R.C.A. con control remoto de 20 pulgadas; Un turbocirculador e infinidad de artículos imposible detallar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adj.

20) N$ 545.00 8|pub. 27112 Oct.19-v.oct.28.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Calabuig, Abilio contra GUADALUPE, WILMA. Divorcio" (F. 1177|76) el martillero Winston Provenza, rematará el 8 de noviembre de 1983 a la hora 15 en la puerta del Juzgado (calle 28 esq. 24 de Punta del Este) el solar ubicado en la manzana 1118 de Maldonado (Primera Sección de Maldonado) padrón 5403, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta, comisión, IVA e impuesto municipal que serán de su cargo igual que los gastos de escrituración; b) El comprador dispondrá de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado para su examen.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de octubre de 1983. — Jorge Omar Chediak González, Juez.

20) N$ 480.00 12|pub. 27113 Oct.19-v.nov.4.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613/82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, calles 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, con el número 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y 16.50 mts. de frente sobre calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo, lindando al Norte con parte del Padrón Nº 411 y al Sur con parte del Padrón Nº 413, según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de junio de 1961.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 4 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 26242 Oct.12-v.nov.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República O. del Uruguay c./PEREZ GUERRA NIVERT, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 301/83), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, al remate sobre el inmueble Padrón Nº 38/001 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; que será sin base y al mejor postor; que deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura; que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble se encuentran en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Teresa García, Actuaria. — Punta del Este, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15/pub. 26318 Oct.12-v.nov.1º.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|RODRIGUEZ SANCHEZ, JORGE OMAR y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|170|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 15.559; señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrim. Washington Pereira de León de abril de 1977, según el cual tiene un área de 436 m2. 05 dms.2, con 20 mts. 73 cmts. al Norte de frente a la calle Doctor Edye, entre las calles Román Guerra y Sarandí. II) solar con construcciones sito en la misma Sección Judicial, ciudad y manzana que el anterior, empadronado con el Nº 165, que según plano referido, se señala como solar Nº 3, tiene un área de 298 metros 2, 98 dms2., con 12 mts. 22 cmts. de frente al Norte a calle Doctor Edye y 18 mts. 58 cmts. al Este también de frente por ser esquina a la calle Román Guerra, uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mts. al Noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calles 24 y 28 Punta del Este. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 25293 Oct.4-v.oct.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra PACO S.R.L. y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha 203|83) el día 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en el local de remates, de calle 25 de Mayo esquina San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos hornos para vulcanizados marca Dur Bolc eléctricos, industria nacional, con 8 lámparas c|u.; 1 máquina de rectificado de campana, marca Barret eléctrica de 0.50 HP; 1 máquina remachadora y fresadora marca T.R.; 1 torno de 1.20 entre puntos con caja Norton, marca D.S. motor de 0.75 marca Thomas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 26028 Oct.11-v.oct.24.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|NUÑEZ SILVA WILSON y otra. "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1065|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 17 horas, en calle Avenida Aiguá N$ 500.00 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero don Antonio Carbonaro, se procederá en Pública subasta con las dos terceras partes de su tasación, la venta de los siguientes bienes: 96 mesas ochavadas de madera: 56 mesas de hierro y cármica: 189 sillas de madera y cardo: 62 sillas de hierro y cármica; 9 sillas de pantazote; 2 muebles de tres estantes de madera; 1 batidora con motor marca Famy; 2 ventiladores; 1 máquina para café marca Cimbali; 2 licuadoras; 2 Freezer; 2 balanzas de colgar marca Berkel; 1 cortadora de fiambres marca Berkel; 2 heladeras marca Siam de 3 puertas; 1 fritadora; 1 cocina Supergas de tres hornallas; 1.431 cubiertos varios; 642 platos de loza; 19 botellas de Vainilla; 64 tarros de plástico; 141 saleros varios; 328 copas de vidrio; 2 garrafas supergas de 45 kilos c|u; 2 garrafas supergas de 13 kilos c|u.; 79 platos de melamina; 20 vasijas de aluminio; 33 sartenes de aluminio; 80 bandejas varias de aluminio; 14 fuentes acero Inox.; 51 bols de acero Inox. varios; 16 ensaladoras de acero Inox.; 2 sierras de carnicero; 11 cucharones y nueve espumaderas de aluminio; 46 ollas varias; 7 bandejas para mozos; 1 cuchilla de cocina; 6 bandejas de acero Inox.; 2 máquinas de picar carne; 1 balanza de 2 platos; 2 extinguidores; 1 máquina rallar queso; 20 frascos con hongos; 5 frascos con alcaparras; 36 compoteras de aluminio; 8 hieleras y 8 pinzas de acero Inox.; 25 cucharas de acero Inox.; 59 botellas de vinagre; 1 máquina para jugos marca Bukel; 127 moldes para flan; 39 botellas de Champañy; 131 botellas de vinos nacionales varias marcas; 30 botellas de vinos importados; 7 botellas de Koctail Kola; 1 motor eléctrico y demás efectos embargados en autos.

Se previene: que la subasta se realizará a la vista y al contado: que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Punta del Este, setiembre 22 de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 950.00 10|pub. 25688 Oct.6-v.oct.20.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c|FRAMIL S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 947|82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor Martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 394 empadronados en conjunto con el número 4735 en barrio denominado Scalone de esta ciudad con una superficie en conjunto de 2044 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados también en conjunto al Oeste 40 metros con 64 decímetros de frente a calle de 20 metros de Ancho, y al Este 33 metros con 84 centímetros de frente a carretera de Maldonado al Bosque Municipal y a la Barra.

B) Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte integrante del Edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, Barrio La Pastora, con padrón matriz número 1772, con frente a calle Diecisiete metros de Ancho y calle número 22, Juan Gorlero.

C) Unidad de propiedad horizontal 709 que forma parte integral del edificio "Islamar" segundo block, construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana Punta del Este, con padrón matriz número 1772, con frente a la calle Diecisiete metros de Ancho y calle número 22, Juan Gorlero.

D) Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, barrio denominado "Pinares de Maldonado", empadronado con el número 8956, señalado con el número 24 de la manzana 79 en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani y José Suárez Abal, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el número 2601 el 12 de setiembre del mismo año compuesto de una superficie de 792 metros cuadrados con 8 decímetros cuadrados con frente a la calle 59.

E) Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con sus construcciones anexos y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio "Pinares de Maldonado", manzana catastral número 1268 y empadronado con el número 11364, compuesto por una superficie de 678 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados con frente a la calle número 61.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, octubre H de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 26821 Oct.17-v.nov.7.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución dictada en autos: GUADAGNA BURGOS, WALTER "Sucesión" (Ficha Nº 1264|81) se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1983, a partir de las 9 horas, hasta finalizar, en el lugar de ubicación de los bienes, a la altura del Camino a la Laguna, Parada 28, a una cuadra de las canchas de tenis, Maldonado, conocido como "Cementerio de los Autos", se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, a vender en remate público, sobre la base de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles y autopiezas que se encuentran inventariados en autos, de fs. 64 a fs. 69 y que son:

Un equipo de soldadura eléctrica con máscara para soldar N$ 3.000,00; Una heladera familiar General Electric 10 pies rectilínea nuevos pesos 4.000,00; Una cocina con garrafa y válvula de 13 quilogramos, N$ 3.000,00; Una mesa chica de madera, N$ 50,00; idem hierro redonda N$ 50,00; 5 sillas de cármica N$ 150,00; Dos mesitas N$ 100,00; Una mesa de televisión N$ 100,00; Un aparador para cocina nuevos pesos 100,00; Una cómoda con espejo nuevos pesos 200,00; Un ropero con cajón de dos puertas N$ 300,00; 2 mesas de luz N$ 50,00; Una cama de madera de una plaza N$ 150,00; Una cama de hierro de dos plazas N$ 150,00; Una parrilla de madera de dos plazas, N$ 300,00; Un colchón Polyfom de dos plazas con avería N$ 200,00; idem de una plaza N$ 150,00; Una lámpara para mesa de luz N$ 30,00; Un calefón termo Tem de 50 litros N$ 500,00; Una estufa a cuarzo N$ 100,00; Una palangana esmaltada, N$ 10,00; Un mueblecito de madera nuevos pesos 50,00; Una radio a transitores N$ 100,00; Una palangana N$. 5,00; 9 platos llanos N$ 90,00; Una olla a presión N$ 150,00; idem de aluminio con tapa N$ 50,00; idem, sin tapa N$ 40,00; Una caldera N$ 30,00; un sartén N$ 10,00; 3 fuentes de horno N$ 50,00; un colador grande N$ 30,00; idem de te, N$ 5,00; Un rayador N$ 5,00; Tres cuchillos N$ 30,00; 3 cucharas N$ 15,00; 7 tenedores N$ 35,00; tres tazas N$ 30,00; 2 vasos de cerámica N$ 10,00; Cuatro vasos de vidrio N$ 10,00; 4 cubeteras para heladera N$ 40,00; Auto Chevrolet, Fleetmaster, modelo 1942 6 cilindros, manual, matrícula B2 7727, N$ 9.000,00; Auto Chevrolet Impala, modelo 1963, 6 cilindros, automático, matrícula B7 7272 N$ 20.000,00; Auto Ifa (Unión) motor 3 cilindros, matrícula 241.024 N$ 6.000,00; Auto Buick Eight, modelo 1951, 6 cilindros, manual, matrícula B5 8390, N$ 6.000,00; Auto De Soto, modelo 1928, 6 cilindros, matrícula 248.170 N$ 5.000,00; Auto Ford T modelo 1927, motor 4 cilindros de capota, matrícula B1 7180, N$ 3.000,00; Auto Dodge, modelo 1928 al 31, motor 4 cilindros, cerrado, matrícula B2 8001, N$ 5.000,00; Auto Austin A70, modelo 1954 al 57, motor 4 cilindros, 4 puertas, matrícula 220.336 N$ 18.000,00; Auto Ford T sin carrocería nuevos pesos 1.500,00; Camión frontal E.R.F., sin diferencial, motor 6 cilindros diesel, matrícula 124.762, N$ 14.000,00; Camión Chevrolet, modelo 1951, motor 6 cilindros a nafta, con caja y volcadora, matrícula 134.810 N$ 14.000,00; Omnibus Leyland, diesel, motor 6 cilindros, sin matrícula, N$ 20.000,00; Carrocería de auto Ford, modelo 1937 sin motor, matrícula 226.423 N$ 3.000,00; Carrocería auto Ford Prefect, modelo 1948, N$ 2.800,00; Chasis de camión, con tren delantero, diferencial, caja y volcadora, N$ 10.000,00.

Se deja constancia de que las unidades no están en funcionamiento y que necesitarán trabajos mecánicos para poder entrar a funcionar, al igual que los vehículos que se relacionarán más adelante, luego de las autopiezas, algunas nuevas y otras usadas, que siguen:

60 llantas para auto c|u N$ 50,00 (diversos tipos); 30 llantas para camión c|u N$ 100,00; 60 paragolpes traseros y delanteros para autos y camiones c|u N$ 30,00; 40 cardanes para autos y camiones c|u N$ 150,00; 60 sectores de dirección c|barra y volantes c|u N$ 100,00; 150 tapas de cilindros diversas c|u N$ 40; 150 cigüeñales para auto y camión c|u N$ 50,00; 40 tanques para nafta y gasoil diversos N$ 150,00 c|u; 30 árboles de leva c|u N$ 50,00; 60 espirales de suspensión c|u N$ 20,00; 50 cajas de cambios, para auto y camión incompletas c|u N$ 100,00; 20 chasis incompletos de autos c|u N$ 300,00; 150 aros de llantas para camión c|u N$ 20,00; 30 diferenciales distintas marcas y medidas c|u N$ 150,00; 30 trenes delanteros, distintas marcas y medidas c|u N$ 100,00; 60 barras de torsión c|u N$ 80,00; 40 carburadores diferentes tipos c|u N$ 80,00; 50 arranques y dínamos diferentes c|u N$ 80,00; 50 núcleos de diferencial para autos y camiones c|u nuevos pesos 50,00; 2 cajones con repuestos de bomba de nafta, N$ 500,00; 1 cajón con retenes de goma N$ 100,00; 40 asientos y respaldos de autos c|u N$ 50,00; 5 llantas para camión completas 1100 por 22, c|u N$ 300,00; Camioneta Buick, modelo 1928, motor 6 cilindros, caja de madera, matrícula B2 8055 N$ 3.000,00; Chasis de camión con diferencial, tren delantero y 6 ruedas; N$ 5.000,00; 1 carro de chapa con enganche para auto N$ 2.000,00; Esqueleto de caja de camión de madera y hierro, N$ 800,00; 1 motor diesel de 6 cilindros incompleto nuevos pesos 2.000,00; 1 motor de camión Reo, 6 cilindros a nafta, desarmado N$ 800,00; Motor Peugeot 203, modelo 1951 4 cilindros completo N$ 1.500,00; 1 motor y caja de cambios, Standard, 4 cilindros, completo N$ 800,00; 1 motor

caja de cambios y tren delantero Citroen Ligero 15, N$ 2.000,00; 9 motores completos de diferentes marcas y modelos de 4, 6 y 8 cilindros c|u N$ 800,00; 45 pistones nuevos importados USA diferentes medidas c|u N$ 50,00; 9 cojinetes nuevos importados USA dif. med. c|u N$ 50,00; 5 tapas de cil. nuevas Ford V8 c|u nuevos pesos 100,00; 200 filtros de aire diferentes, nacionales c|u N$ 10,00; 700 aros nuevos para motor diferentes medidas, importados USA c|u N$ 5,00; 1.100 juntas nuevas de corcho, papel y amianto de diferentes medidas, importadas USA c|u N$ 10,00; 4.000 cintas de frenos varias medidas importadas Germany c|u N$ 2,00; 51 radiadores para coche diferentes con averías c|u N$ 200,00; 1 gato hidráulico para 4 toneladas N$ 500,00; 2 morsas para banco diferentes N$ 150,00 c|u; 2 cajas con herramientas, llaves, etc., con avería, N$ 150,00; 1 linga de acero, N$ 150,00; 2 aparejos de cadena, para levante, c|u N$ 600,00; 1 baca para auto de hierro y madera N$ 100,00; 28 chapas de dolmenit, diferente medida con averías c|u nuevos pesos 30,00; 1 bidón importado para 30 litros N$ 100,00; 1 bicicleta tipo Graziela rodado 20 N$ 400,00; 45 tazas cromadas para ruedas de autos, diferentes c|u N$ 20,00; 40 vidrios de puertas y parabrisas delanteros y traseros diferentes c|u N$ 70,00; 50 puertas de autos, diferentes, con avería, lote N$ 1.000,00; 7 cabinas para camión averiadas en desuso c|u N$ 150,00; 4.000 quilos de hojas y mazos de elásticos N$ 3,00 el quilo; y 60.000 quilos de chatarra de todo tipo con avería el quilo a N$ 1,00 total N$ 60.000,00.

Se previene: A) Que cualquier deuda o gasto de los automotores, son de cuenta del adquirente, lo mismo que impuestos nacionales y|o municipales, IVA y comisión del martillero, en todos los casos; B) Que no hay antecedentes de titulación de los automotores; C) Que el adquirente deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma. — Maldonado, 5 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.300.00 10|pub. 26723 Oct.17-v.oct.28.

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| SAROBA, JUAN ANGEL. "Ejecución de Prenda", (Ficha 2022|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 605 por intermedio del martillero Winston Provenza rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo: 1 conservadora con mueble de acero inoxidable con 6 hoyos y 1 heladera marca Siam tipo carnicería, de 3 puertas con equipo de frío. — Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 9|pub. 26407 Oct.13-v.oct.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco Comercial c./FERMAR S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 548/81), por intermedio del martillero Winston Provenza, el día 26 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo esq. San Carlos (Maldonado), se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: una sierra Sinfin con motor de 3 1/2 HP, una combinada marca "Socme" Nº 1155 con motor y una escopladora "Socme" con motor de 3 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado los efectos subastados; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el tiempo que corresponda. — Maldonado, 4 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 26423 Oct.13-v.oct.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra NUÑEZ, MARY. Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1224|81) el martillero Winston Provenza rematará el día 25 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en el local de calle 25 de Mayo 605 de esta ciudad, en subasta pública, sin base y al mejor postor debiendo el adquirente abonar en el acto la totalidad de su oferta más la comisión del martillero e impuestos nacionales y municipales que serán de su cargo, los siguientes bienes:

Una mezcladora de material para bloques, motor de 5 HPF 769.692 marca "Manzoli", blindado e importado; trasmisión a cadena y correa, tacho de 1 metro de diámetro por 0.50 metros de profundidad, paleta mezcladora, máquina Nº 00005; 1 máquina bloquera con molde para tres bloques por vez, marca "Metalfer", con motor trifásico marca "Brasil" número 726.911. — Maldonado, 23 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 26029 Oct.11-v.oct.24.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cabrera Benítez, Ofilia c|GALETTA, RAUL "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|449|80), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que asciende a N$ 40.000.00 de los derechos de promitente comprador de promesa no inscripta, otorgada el día 26 de agosto de 1975, de compraventa, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana número 92 de la Planta urbana de la ciudad de Paysandú, parte del Padrón número 4407, y que comprende la planta alta del bien, estando su puerta de acceso señalada con el número 1422 de la calle Leandro Gómez entre las de Cerrito y Guayabos.

El precio de la promesa está totalmente integrado y asciende a la suma de N$ 23.500.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador así como los impuestos, que la ley pone de su cargo. c) Que la referida promesa se halla de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27440 Oct.21-v.nov.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: C.A.C.D.U. c./MORENO DE MOLINELLI, IRMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 427/1981), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 213.607.00, del siguiente bien: una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de este departamento de Paysandú, paraje "Valdez", empadronada con el Nº 5.735 (antes en mayor área con el Nº 133), señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 68, el 16 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros, que se deslindan así: al Norte una quebrada formada por varias rectas que tienen: la primera 57 mts., 70 cms. sobre el Camino Nacional de Paysandú a Paso de los Toros, y luego otras seis que miden: 90 mts.; 615 mts.; 150 mts., 50 cms.; 631 mts., 40 cms.; 259 mts., 10 cms. y 566 mts., lindando con la vía del ferrocarril Midland o Camino Nacional; 1.819 mts. al Este con la fracción Nº 7; al Sur, el arroyo Valdez y recta de 456 mts. que separa de María L. C. de Martínez; y al Oeste cuatro líneas que a partir del Sur miden: 581 mts.; 925 mts., 60 cms.; 294 mts., 50 cms y 487 mts., 90 cms.; con frente al camino vecinal que separa de la fracción Nº 5.

Se previene: a) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia del mismo. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 25621 Oct.6-v.oct.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primer Ianstanca de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ricardo Jacinto Morales c|MARIA ELISA SATRIANO "Indemnización por despido, descanso semanal, etc." (Ficha D.|4|982), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 47.259.00 (2|3 de su tasación) de las seis octavas partes (6|8) proindivisas de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras posee, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 105 de esta ciudad, Padrón número 520, que según plano del Agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el número 23 el 19|2|1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 311 metros 75 decímetros, con frente de 10,75 metros al Este sobre calle Cerrito y 29,00 metros de frente al Norte sobre calle Ayacucho formando esquina con la anterior.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 20 o|o del precio y el saldo (80 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en dicho acto el 6,54 o|o que incluye Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de Julio 1186). — Paysandú 7 de octubre de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 27224 Oct.20-v.nov.10.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c|JUAN ANGEL IRURETA "Juicio Ejecutivo" (Ficha B.|336|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1983, a las 14 horas y en el hall del Juzgado, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 78.876.00 (nuevos pesos setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras anexas, situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 268 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 1776, que según plano del Agrimensor Eugenio Reinoso inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número 378 el 17 de diciembre de 1913, consta de una superficie de 223 metros 160 centímetros que se deslindan así: por el Sur 12 metros 20 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este 18 metros 28 centímetros que, por ser esquina son también de frente a la calle 33 Orientales; por el Norte 12 metros 20 centímetros lindando con propiedad de Santiago Alberti o Sucesores (padrón 1775); y por el Oeste 18 metros 30 centímetros lindando con terreno de Angela Casaretto y otros o Sucesores (padrón 1777).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el veinte por ciento de su oferta en calidad de seña, en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de compra del martillero así como el Impuesto Municipal del 3 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 de esta ciudad Para constancia se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 17 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 27223 Oct.20-v.nov.3.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación

Argentina c./ALFREDO OMAR RONCA NOBILE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 13/1983), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado y en el hall del mismo (18 de Julio 1186, altos), el día 17 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta Nº 127, de Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 5.658, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, levantado en mayo de 1947 e inscripto en la Oficina de Catastro local el 26 del mismo mes y año con el Nº 95, consta de una superficie de 1.297 metros, 58 decímetros, y tiene 22 metros, 94 centímetros al Oeste de frente a Avenida Costanera; y 22 metros al Este de frente a calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 29 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25620 Oct.6.v.oct.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE "Juicio Ejecutivo" Ficha B.| 316|82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las construcciones y cuantas mejoras tiene, situado en paraje "La Palma", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú Padrón número 6609, que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el número 1221 el 18 de marzo de 1975, está señalada como fracción "4 - A" y tiene una superficie de 607 hectáreas 791 metros, con frente al Norte a Camino Vecinal a la cuchilla de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 10 o|o del precio y el saldo (90 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en el acto del remate el 6,54 o|o que incluye el impuesto municipal, comisión, e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de julio 1186). — Paysandú, 28 de setiembre de 1983 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25619 Oct.6.v.oct.27.

EDINSON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|STELMAJ BAISEL, ELIAS "Reconocimiento de firma e intimación. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha A.|294|81), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955) el martillero Edinson M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio allí construido y demás mejoras (casa - habitación), ubicado en la Quinta número 261 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 6368, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 8 el 18|1|1952, habiendo sido señalado dicho terreno, con el número 2 y constando de una superficie de 578 metros con 920 centímetros, así deslindado: Al Este, 11 30 metros de frente a calle José P. Varela, entre Minas y Canelones; al Sur 48,60 metros lindando con el inmueble propiedad del señor Francisco Miranda; al Oeste, 12,31 metros de fondo lindando con la fracción número 1 del mismo plano y al Norte lindando con el inmueble propiedad de María P. de Aliandre (Padrón número 6369)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 26106 Oct.11-v.oct.31.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra JUAN JOSE MANZOR COORE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 264| 1982) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 162 el 2 de agosto de 1951, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo con la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar número 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

El edificio está dividido por el Régimen de Propiedad Horizontal en cuatro unidades según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto con el Nº 6.212 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 22 de octubre de 1981, y se encuentran empadronadas con los Nos. 772|001, 772|002, 772|003 y 772|101.

Se previene: a) Que el inmueble se venderá en un solo lote, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de la comisión e IVA del rematador. c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusive municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimes contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas, que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 6 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 26250 Oct.13-v.nov.3.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco La Caja Obrera c|JOSE A. DEMICHELIS AZEVES y otro, "Ejecución hipotecaria", (Ficha "A" Nº 680|982), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de 2 fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial (antes quinta) del Departamento de Tacuarembó, paraje Cerro de Coito, empadronados con el Nº 1095, individualizados con los números 2 y 3, en el plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, registrado con el número 3496 el día 10 de diciembre de 1980 en la Dirección General de Catastro, y que según el mismo, constan de una superficie de 1.829 Há. 8328 b. la fracción Nº 2 y de una superficie de 109 Há. 2250 m. la fracción Nº 3, y que en conjunto se deslindan así: al Norte: línea quebrada de 4 segmentos que en conjunto miden 1467 m. 80 cm. y el cauce del arroyo Tres Cruces, y línea amojonada de 1488 m. que las separa de la fracción Nº 1. Al Este: línea quebrada que lo separa del Padrón Nº 3138, camino vecinal por medio. Al Suroeste: línea quebrada de 8 segmentos que en conjunto miden 2548 m. 85 cm. que los separan de los padrones 4103, 4104 y 6090, y Gruta Divisa y Cañana Gruta de las Mercedes que las separa de los padrones 6090 y 912. Al Oeste: Cañada Gruta de las Mercedes y línea quebrada de 1576 m. 55 cm. que las separan de la fracción Nº 1.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del Rematador, IVA e impuestos municipales (6.54 o|o). 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de octubre de 1983. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 26349 Oct.13-v.nov.3.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Carlos Alvarez c.| HUGO RIVERO y SUSANA RODRIGUEZ de RIVERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 801|81), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Monte Caseros 1028), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido por el señor Juez Seccional, a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, y con la base de N$ 16.707.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 9264 de la Manzana 461 de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 465 el 2 de setiembre de 1954 está señalado como solar Nº 2 y tiene una superficie de 300 metros 0961 centímetros con frente al Norte en 14 metros 19 centímetros sobre la calle 25 de Mayo entre las de Pinilla y Perú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, setiembre 30 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25877 Oct.7-v.oct.28.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: Alfredo Bianchessi c| OXILIO LEIVA CARDOZO "Intimación de alquileres, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 237| 81), se hace saber que el día 31 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.

Se previene: Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo como así también la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal, y todo gasto que origine el retiro de los bienes subastados. — Paysandú, setiembre 26 de 1983. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 27436 Oct.21.voct.25.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: Elida Carro de Caporale c|NOEL HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 505|82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.800.00), de una Sierra Carnicera con mesa de mármol sin marca visible, en su actual estado de conservación.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y en efectivo, como así también será de cargo del comprador la comisión al Rematador IVA e Impuesto Municipal, y todo gasto que origine su retiro. — Paysandú, setiembre 26 de 1983. — Escribana Bélgica Francia Mendy de Rey Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3|pub. 27435 Oct.21-v.oct.25.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río

Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HORACIO RAMON GIORELLO VICO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 344|1981) se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en Paraje Yaguareté Grande, Ruta 2 Km. 305, el martillero público Liber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias:

1) Una cosechadora Massey Harris, modelo 956.908, de 12 pies de corte, motor Crisler a nafta 6 cilindros, rodado 10 por 28 y 650 por 16; 2) Un arado sin marca de 3 rejas con dispositivo para levante 3 puntos; 3) Un arado Oliver de 5 discos armado con 4 discos levante automático de tiro; 4) Una sembradora de maíz sin marca visible para 3 surcos, tolvas metálicas con dispositivo para levante por 3 puntos; 5) Una rotativa marca FBG Nº 12 cuchilla simple, 2 neumáticos de transporte 6 por 16, accionada por toma de fuerza, enganche para levante 3 puntos sin rueda de cola; 6) Un tractor Fiat Someca 611, diesel de 4 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, bomba hidráulica para control remoto y levante 3 puntos, rodado 14 por 30 y 600 por 19; 7) Un arado sin marca visible de 4 ruedas, levante automático de tiro; 8) Un rastrojero sin marca visible de 11 discos, cajón metálico de siembra, levante automático, le falta una rueda; 9) Un tractor Fiat 700 diesel 4 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, bomba hidráulica para control remoto y levante de 3 puntos, rodado 15 por 30 y 7.50 por 19.

Se previene: que las ventas serán al contado, más comisión rematador, IVA e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1983. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 10|pub. 26697 Oct.17-v.oct.28.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RICARDO BREMERMANN ALASSIO, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 313|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 14 horas, en Colonia Inglaterra Ruta 2 Km. 294 1|2 el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido de la señora Alguacil Ad-hoc rematará sin base y al mejor postor, lo siguiente: Maquinarias, Una Fertilizadora centrífuga, sin marca visible cap. 400 kgs.; una Cosechadora John Deere de 14 pies de corte, Mod. 95 motor diesel de 6 cilindros con tolva cosecha a granel; un Tractor Case Mod. 970 con motor 6 cilindros Diesel, levante 3 puntos, rodado arrocero; una rastra Warming de 36 discos, rodado neumático transporte y control de profundidad, levante control remoto; once cuerpos de rastras de dientes; una Excéntrica Martínez de 24 discos, rodado neumático para transporte, control profundidad y control remoto; una Rotativa FBG de 3 paletas de tiro, rodado neumático; una zorra agrícola Alma para 8.000 kilos a granel, con sin fin de descarga, rodado neumático; un Elevador para granos Alma rodado neumático; un Arado sin marca visible de 11 cinceles, armado con 9 rodado hierro; una Zorra agrícola para 6.000 kgs., plataforma de carga de madera, 2 ejes rodado neumático; un Equipo para aplicación de herbicidas FBG, depósito metálico para 560 lts., con bomba 8 metros de caño con aspersores y demás accesorios levante 3 puntos. Vacunos: 30 vacas Holando de 4-7 años; 20 vaquillonas Holando de 2 - 3 años.

Se previene que el mejor postor deberá pagar su compra al contado, más Comisión Rematador, IVA e Impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1983 — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 850.00 10|pub. 26044 Oct.11-v.oct.24.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./VICO BANCHERO, ANSELMO PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 33:/1982), se hace saber que el día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las catorce horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento del señor Anselmo Pedro Vico Banchero, sito en la Colonia "César Mayo Gutiérrez", rematará sin base, al contado y al mejor postor: un tractor Fordson Major con motor diesel, 4 cilindros, Nº 1562657, rodado neumático 14 x 30 y 600 x 19, equipo eléctrico con polea de toma de fuerza y levante hidráulico de 3 puntos; un rastrojero marca Jhon Deere de 13 discos, con cajón sembrador de chapa al tiro, levante automático y rodado de hierro; un arado Massey - Harris de 5 discos armado con 4 de tiro, levante automático; 4 cuerpos de rastra de dientes pesados; 26 vacas y vaquillonas de 2 a 6 años Hereford y Cruza; 9 terneros y terneras de 10 a 12 meses, raza Hereford y Cruza; 2 novillos de 2 años Hereford.

Se previene: Que el mejor deberá abonar en el acto del remate, comisión, IVA e impuesto de comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paso de la Cruz, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Elbio José Greco, Juez de Paz (Sexta Sección).

20) N$ 490.00 7/pub. 26966 Oct.18-v.oct.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c./MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29/1982), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364, ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros, veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215 00 (valor de tasación).

Condiciones de ventas: 20 % al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 26 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 750.00 15/pub. 26897 Oct.18-v.nov.8.

RIVERA

ENRIQUE de ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ruben Darío Rosano contra WILFREDO RUBEN BEUX SILVEIRA y JUAN GUALBERTO BARBOZA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|81) se hace saber que el día 11 de noviembre a la hora 15.30, se procederá por intermedio del rematador Enrique de Assis, matrícula 111, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (N$ 25.000.00) un automóvil marca Chevrolet Opala año 1971, motor Nº OJ 1229 M chassis Nº 51469AB114224, matrícula F. 3459, padrón 3339.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; y b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 27043 Oct.19-v.nov.1º

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|ALFREDO JACINTO SOUZA LEPRO "Medidas Preparatorias" (Ficha A.|137|82), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arlés Rosas matrícula 715, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor, un tractor Agrale tipo 4.100 con motor diesel de un pistón Motor número 117856481, tipo M.90, 16 V, chasis número 11632, un Arado marca Lavrale reversible de 2 discos para levante de tres puntos, una rastra marca Lavrale de 12 discos para levante de tres puntos una sembradora abonadora Lavrale para levante de tres puntos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma y b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 7 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 27291 Oct.20-v.nov.3.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. número 226/82), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, presidida por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, la fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Paraje Cerro de la Cruz, Padrón Nº 367, el que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie de 193 hectáreas, 568 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momnto de seri aceptada su oferta, el 50 % de la misma, y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 26213 Oct.14-v.nov.4.

ENRIQUE Z. de ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: U.B.U.R. c./ALMANZOR, NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 384/1980), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983, a la hora 13 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937, el rematador señor Enrique Z. de Assis (Mat. Nº 111), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 21.239.00) el siguiente inmueble Padrón Nº 4.172, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10/pub. 26486 Oct.13-v.oct.26.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./OLID NUÑEZ, MANUEL y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 488/83), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983, de las 15.00 a las 15.15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor, por intermedio del señor rematador José Rómulo Marzano, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo de pastoreo y todas las mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 2.417, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Siete Cerros", señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Raúl C. Borsani, de junio de 1924; superficie total: 167 hectáreas, 7.687 mts.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos nacionales y/o departamentales, así como la totalidad de la comisión e impuestos del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825.00 15/pub. 26818 Oct.17-v.nov.7.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./MACIELLO CASALS, VICTOR MIGUEL, "Ejecución

Prendaria" (F. 326/81); se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en Gral. Artigas 192, se rematará sin base y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, la maquinaria y herramientas siguientes: un compresor de aire "Schulz", una pulidora Walf, una autógena, un guinche de cadena, tres juegos de tubos, dos taladros eléctricos, una lámpara de puntos, una pistola para pintar, dos cargadores de batería, una máquina de soldar eléctrica, una balanceadora, un gato de carro Emi de dos toneladas, un torcómetro Bristol, un aparejo de 1 T. 800, una amoladora y un lote de herramientas de trabajo, juegos de llaves y demás.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y el resto a los treinta días; 2) Que serán de su cargo las comisiones y tasas municipales devengadas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 26903 Oct.18-v.oct.31.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos caratulados: Francisco Rocca c|ABDON DE LOS SANTOS, "J. Ejec.", (Ficha 110|82), se hace saber a los interesados que el día 28 de octubre a las 15 horas en el local de la calle 25 de agosto 145, se sacará a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Carlos Umpiérrez los siguientes bienes: 2 radio grabador Selcor, tasación 9.500.00 c|u.; 2 cocinas Dilo tasación 2.800.00 c|u.; 3 máquinas de escribir Remigton tasación N$ 3.100.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, más comisión de rematador e impuesto Municipal. 2º) El saldo será abonado al retiro de la mercadería. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz. — Rocha, setiembre 28 de 1983.

20) N$ 400.00 10|pub. 26641 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en los autos caratulados: Marta Inchausti c.|JULIO LARROSA "J. Ejec.", (Ficha 238|83), se hace saber a los interesados que el día 31 de octubre a las 12 y 30 en el local de Euclides Pérez sito en Barrio Belveder de esta ciudad y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 60.000.00, se sacará a la venta por el martillero Carlos Umpiérrez un automóvil marca Ford con motor diesel Perkins, chapa de taxi Nº C1-627.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, más gastos de remate. 2º) El saldo será abonado al retiro del bien, dentro de sesenta días del remate. — Rocha, setiembre 28 de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 26640 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos caratulados: José Pedro Machado c./JORGE ANTONIO MOTTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 208/82), se hace saber a los interesados que el día 31 de octubre a las 13.00 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por el martillero Carlos Umpiérrez, se rematará un automóvil marca Studebaker, matrícula B 1 - 7712, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 6.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de aceptarle la oferta el 20 % de la misma, más comisión de rematador e Impuesto Municipal; 2º) El saldo será abonado al retiro del bien y dentro de un plazo de mayor a treinta días. — Rocha, setiembre 28 de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10/pub. 26639 Oct.14-v.oct.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con sucesores de JOSE BERNARDINO, DANIEL SPINELLI CASTRO. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 139|983) se hace saber al público que el día 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Orientales esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana) manzana Catastral Nº 425, empadronada con el Nº 14.763, de una superficie de 193 metros 91 decímetros, con 8 metros 90 de frente al Oeste sobre calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el número 55; B) Un lote de terreno y edificios en el construidos, ubicado e nla Primera Sección Judicial de Salto (zona urbana, Paraje Saladero) manzana Catastral Nº 764, que comprenden dos fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 13.291, una compuesta de una superficie de 655 metros 20 decímetros con 18 metros de frente al Sureste sobre calle Corralito, y el otro, con 345 metros 80 decímetros de superficie, que linda por el Sureste con el lote antes descripto, componiéndose de una superficie total de 1.001 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de octubre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 27037 Oct.19-v.nov.9.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 743/982), se hace saber al público que el día 31 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta, en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó —Cuchilla de Salto o Daymán—, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180 (antes en mayor área con el Nº 1.117), compuesto de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 mts., 60 dms., lindando al Oeste con el arroyo Valentín Grande y al Este, con camino vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.794(antes en mayor área con el Nº 1.118), y compuesto de una superficie de 375 hectáreas, 68 mts., lindando al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que ambos inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviembre de 1982, por un plazo de diez años, según certificado del registro respectivo agregado en autos; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 25164 Oct.3-v.oct.24.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Comercial c./JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha A. 434/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local "Santa Ana", ubicado en paraje "Parada Farinha" del departamento de Artigas, el martillero señor Hugo Roberto Cámara, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 94 novillos Hereford, cuya edad a la fecha del contrato de prenda otorgado en Montevideo el 24 de diciembre de 1981, era de 2 a 3 años.

Se previene: I) Que los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta; III) Que los referidos autos se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 26055 Oct.11-v.oct.24.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Romero, Oscar Humberto c./I.M.C.O.S., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 512/1982), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Pedro Scirgalea, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de autos, del siguiente vehículo: camión marca Dodge, modelo P. 900.197, del año 1981, de 6 cilindros y 140 HP, motor PA - 6476113, de 6.646 kilos de peso, a gasoil, matriculado en Salto con el Nº 40.477 (base N$ 180.000.00).

Se previene: I) Que el comprador deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que la sede declina responsabilidad respecto de embargos, gravámenes u obligaciones que pudieren afectar al bien a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las oficinas y/o registros correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 550.00 10/pub. 26900 Oct.18-v.oct.31.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Silveira, Luis c./JOSE MIGUEL BARCOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 4/983), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral número 128, empadronada con el Nº 1.875 (anteriormente Padrón Nº 3.140), que según título y plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, de fecha agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1.782, el 13 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 454 metros, 50 decímetros cuadrados, con 10 metros, 6 centímetros de frente al Norte, a la calle Belén, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 464, entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado (base N$ 63.986.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 26052 Oct.11-v.oct.31.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Real del Uruguay c./Sucesores de MARIA CELIA FERREIRA de BARREIRA, "Ejecución Prendaria" (pieza separada de los autos, Ficha A. 470/982) (Ficha A. 172/983), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en el local de calle Joaquín Suárez y Barbieri, el martillero señor Edgar Hernández, procederá a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, del siguiente bien mueble: camioneta Pick - Up, marca Peugeot, a gasoil, modelo 2000, del año 1979, motor Nº U 20031, de 19 HP, 4 cilindros, de

kgs. 1.180 de peso, para 850 kgs. de carga y tres pasajeros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la sede declina responsabilidad respecto de embargos, gravámenes u obligaciones que pudieran afectar al vehículo a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las oficinas y/o registros correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 550.00 10/pub. 26053 Oct.11-v.oct.24.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Banco de Londres y América del Sud c./SARQUIS PEDRO, AZZIZ y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 296/983), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 490, Municipal Nº 51, empadronada actualmente con el Nº 6.537, la que según plano del Agrimensor Walter Margall, del 14 de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1850, el 16 del citado mes y año, se compone de una superficie de 423 metros, 72 decímetros cuadrados, con 10 metros, 4 centímetros de frente al Norte, a la calle José Pedro Varela, entre las de Rincón y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran *de manifiesto* en la Oficina Actuaria, onde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 26491 Oct.13-v.nov.3.

MARIO CEFERINO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA PRATI HNOS. (Luis María Prati Guayta, Julio Carlos Prati Guayta, José María Prati Guayta, Domingo Aldo Prati Guayta). Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 418|981) se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Ceferino Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 371.201,34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Artigas "Paraje Ceballos", empadronada con el número 4.282 (antes en mayor área con el Nº 553). compuesta de una superficie de 700 hectáreas 3.981 metros lindando al Sureste con camino vecinal por la Cuchilla de Belén.

Se previene: 1º) Que lo que se expone a la subasta es solamente la nuda propiedad del bien raíz descripto; 2º) Que el mismo es objeto de arrendamiento en la actualidad según información registral que obra a fs. 57 vuelto y siguientes; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 5º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25163 Oct.3-v.oct.24.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con Vidal, Nize María y GARCILAZO, SANTA MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 289|82) se hace saber al público que el día viernes 28 de octubre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 6.815,32, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 21.626, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Bolivia Nº 2175, manzana Nº 995.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 25693 Oct.6-v.oct.27.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: Codacres contra PINTOS, WASHINGTON BELTRAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 570/82), se hace saber al público que el día martes 8 de noviembre de 1983, a las 15 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil ad - hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 532.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 12.938, sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Nº 4, localidad suburbana, manzana Nº 934.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15/pub. 26871 Oct.17-v.nov.7.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Bertoni Omar contra LUIS PEDRO CARRARA, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 692/82), se hace saber al público que el día 8 de noviembre de 1983, a las 16.00 horas y en el local de calle Larrañaga 323, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 4.000.00: una moto marca "Yamaha" de 50 c.c., con cambios, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 16.306.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador, la comisión del rematador; 3º) Que el bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados en el local de calle Larrañaga 323. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 6 de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 26870 Oct.17-v.oct.28.

SAN JOSE

CESAR PEREZ ROCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paradiso Dagoberto S.R.L. contra MUNCH, CRECENCIO. Juicio Ejecutivo" (A. 992|1981) se hace saber que el día 24 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero señor César Pérez Rocca, asistido del Alguacil se sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.752,00, un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Costas de Mauricio", compuesto de una fracción de campo y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 13.911, y que según plano del agrimensor Leonel Mesa, de octubre de 1967 se señalan con los números y letras 66 B y con una superficie de 10 hectáreas, 5.450 metros, y de frente 79 metros 60 centímetros al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30%), en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y comisión legal del rematador (Acordada: 11|V|1876) más IVA serán de cargo del mejor postor; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 25226 Oct.3-v.oct.24.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial contra AGROPECUARIA JORGE BIANCHI Y CIA. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 765, año 1982) se hace saber que el día viernes 4 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula número 1443, e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 160 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Román Varela, de marzo de 1969, aprobado por el decreto Nº 10.216, dictado por la Intendencia Municipal de Soriano, el 2 de junio de 1971, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 19 de julio del mismo año con el Nº 4.543, padrón Nº 2.109, antes el mismo en mayor área, con una superficie de metros cuadrados 248,70, que se deslinda así: 19 metros 00 de frente al S.E. a la calle Rodó; 13 metros 41 al S.W. a la Avda. Lavalleja por ser esquina; al N.W. línea quebrada compuesta de dos rectas de 5 metros 21 la primera y 12 metros 69 la segunda, lindando con el padrón número 2.110 y al N.E., línea quebrada compuesta de tres rectas que miden por su orden: 5 metros 64, 1 metro 61 y 7 metros 70 lindando con el solar Nº 2 del referido plano y B) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, señalado con el Nº 2, en el plano anteriormente descrito, padrón 8.167, antes Nº 2.109 en mayor área, con una superficie mts. cuadrados 227.90 y se deslinda así: 8 metros 35 de frente al S.E. a la calle Rodó; al S.W., línea quebrada compuesta de tres rectas que miden por su orden: 7 metros 70, 1 metro 61 y 17 metros 69 con el solar Nº 1 y el padrón Nº 2.110; 8 metros 78 al N.W. con padrón Nº 2.111 y 25 metros 13 al N.E. con el solar Nº 3, siempre del mismo plano.

Se previene: A) Que el inmueble padrón número 2.109, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 60.531,00; B) Que el padrón Nº 8.167, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 47.257,00; C) El o los mejores postores, deberán consignar, en el momento de serles aceptadas sus ofertas, el 30% de las mismas; y D) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 725.00 5|pub. 27550 Oct.21-v.oct.27.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Lozano contra ELSA AMBIELLE de MARTINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 398, año 1982) se hace saber que el día jueves 3 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente vehículo:

Un Camión Bedford, diesel, modelo 1973, motor Nº 6240785, matrícula B3 0611, con caja de madera de baranda alta. El mismo, según tasación, que obra a fojas 11 de estos autos, se encuentra en las siguientes condiciones: su motor en buen funcionamiento, como asimismo, caja de cambio, suspensión, frenos, sistema de

indicadores, bien de puertas, tapizado de cabi. encendido, dirección, diferencial, tablero con na, chapa y pintura, cubiertas en regular estado, tasado en N$ 100.000,00.

Se previene: que la venta será al contado, y saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación; serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 325.00 5|pub. 27548 Oct.21-v.oct.27.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Gordiana Vener de Varsi contra OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1282, año 1981) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el RUC con el número 180002400019 sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Sánchez, padrón actual número 3.595, antes en mayor área Nº 1007, señalada con el Nº 22 en el plano del agrimensor Jorge Mario Ferreiro, de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 730, el 6 de diciembre del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales del Concejo Departamental de Río Negro el 4 de agosto de 1965, en el expediente Nº 93, decreto 6238, según el cual consta de una superficie de 91 hectáreas 183 metros que se deslindan así: al E., recta de 920 metros de frente a Camino Departamental a Sánchez por medio con fracción Nº 21; al N., recta de 605 metros 16, limitando con la fracción Nº 20; al N.W. recta de 166 metros 86, y el curso del arroyo Sánchez Grande por medio con el padrón Nº 171 y al S., quebrada de 3 rectas que a partir del Camino Departamental a Sánchez, miden: 522 metros 61 centímetros y 258 metros 40, corriendo la primera de E. a W., la segunda de N.E. a S.W. y la tercera de S.E. a N.E. y separando todas, la fracción Nº 23.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 525.00 5|pub. 27549 Oct.21-v.oct.27.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c|VALENTIN BALDI VILLALBA. "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1.500 año 1982). se hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15, en calle Serafín Rivas Nº 998 esquina Manuel Herrero y Espinosa, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles e inmueble, que a continuación se detallan: Bienes muebles: 1 Taladro de pie 5 velocidades marca Progress Nº 76747|226, tasado en nuevos pesos 4.500.00; 1 Amoladora marca Creusen tasada en N$ 3.000.00; 1 Martinete con base hierro, tasado en N$ 1.200.00; 1 Juego completo de herramientas especiales para automóviles Toyota, tasado en N$ 25.000.00; 1 cargador de baterías marca Marquete de 6 y 12 Volts para 50 y 100 amperes, tasado en N$ 5.000.00; 1 Equipo completo de afinación de Marca Sun Nos. 32 a 5903 y 22B 6050 con medidor ángulo, marca Sonco y mueble de madera, tasado en nuevos pesos 15.000.00; 1 juego de llaves estriadas marca Britol de 3|8 a 1 pulgada, tasado en N$ 1.000; 1 juego de llaves marca Gedore de estría y de boca compuesto de 3|8 a 1, tasado en N$ 2.000.00; 1 juego llaves boca marca Snappon de 3|8 a 1, tasado en N$ 2.300.00; 1 juego de llaves milimétricas de 11 llaves marca Dowidat, tasado en N$ 2.100.00; 1 juego de tubos marca Stalhille de clase de 1|2 compuesto de 27 piezas, tasado en N$ 16.000.00; 1 juego de tubos marca Vulcan, por pulgadas compuesto de 21 piezas, tasado en N$ 2.800.00; 1 juego de extractores de 2 patas, tasado en N$ 2.000.00; 3 bancos para trabajo de madera e hierro con morzas y motores eléctricos, tasado en N$ 8.000.00; 1 máquina de limpieza y prueba de bujías, tasada en N$ 1.800.00; 1 compresor de aire marca Dunlop para 150 libras, tasado en N$ 10.000.00; y 1 bomba de lavar con manguera y pico atomisador, tasada en N$ 3.000.00.

Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 244 de la Planta Urbana de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3379, que según plano del Agr. Carlos Magano de julio de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1971 con el Nº 2049, consta de una superficie de 494 mts. 42 dmts. cuadrados, que se deslindan así: Al N., 17 mts. 81 de frente a calle Dr. Serafín Rivas Rodríguez; al N.E. una ochava de 3 mts. 72; al E. línea quebrada de 3 rectas a saber: una de N. a S. de 5 mts. 78, otra de E. a W. de mts. 0.60 y una última de N. a S. de 16 mts. 35, todas ellas de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa; al S., 20 mts. 02 lindando con padrón Nº 3380 propiedad de Eugenio López; al W., 24 mts. 73 confinando con padrón Nº 5454 propiedad de Pedro Máximo Bianchi Mussio y otros.

Se previene: A) Que los bienes muebles, saldrán con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. B) El Inmueble, saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 51.244.00, y el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 900.00 5|pub. 26888 Oct.18-v.oct.24.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de MANUEL MARIA MIRANDETTE y Partición. (Ficha Nº 1568 año 1978) se hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a la hora 15, en calle Tomás Gómez entre De Castro y Careaga y Eusebio Giménez, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1304 de la manzana Nº 108, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según título de propiedad por escritura de compraventa otorgada el 23 de setiembre de 1935, figura por un error accidental con frente al E. a calle Tomás Gómez, pero que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodrigo Davison, registrado en el Consejo de Administración de Soriano el 20 de abril de 1928, en el que está señalada como lote "3", tiene frente hacia el W. a calle Tomás Gómez, la que según título de propiedad tiene un área de m.2. 455.40 y según plano tiene un área de m.2. 455,50 y este deslinde: 10 mts. de frente al W. a la referida calle; 45 mts. 55, al N. en partes con lote "2" del mismo plano y con terreno de Mauricio Sario; 10 mts. al E. con Sucesión de Lisaut; y 45 mts. 55, al S. con propiedad de José Elorza.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 30.645.00. El mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 500.00 5|pub. 26887 Oct.18-v.oct.24.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Cooperativa de Ahorro y Créditos Mercedes contra ROBERTO BERNARDO BALTZA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1223|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, matrícula 1443, RUC número 1800220840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 50.000,00 el siguiente bien: Un automóvil Citroen Ami 8, matrícula K 92.958, un TV Punktal s|n visible tasado en N$ 1.300,00 y un radio tocadisco National eléctrico y a pila, tasado en la suma de N$ 500,00.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 27114 Oct.19-v.oct.25.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO SASSO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: Brufau, Justo Ariel c: JOSE FERREIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 363, año 1982), se hace saber al público: Que el día 4 de noviembre de 1983, a las hora 14, en las puertas de este Juzgado, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo Sasso, con matrícula número 1240, inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble:

Un terreno de 404 metros con 28 metros edificados padrón 3119 de la manzana 269 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial.

Se previene: Los títulos del inmueble están en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo número 1508, Montevideo a disposición de los interesados, los mismos se encuentran en garantía de una hipoteca que soporta dicho bien cuyo monto actual se ignora, habiéndose solicitado informe al referido Banco por este Juzgado —no habiéndose recibido contestación todavía—. Quien resulte el mejor postor deberá hacerse cargo de la citada hipoteca. El bien saldrá al remate con las 2|3 partes del valor de tasación asignado al bien para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de N$ 2.912.00 (nuevos pesos dos mil novecientos doce). Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de Cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 14 de octubre de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 350.00 5|pub. 27442 Oct.21-v.oct.27.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "Cooperativa de Ahorro y Créditos contra ROBERTO BERNARDO BELTZA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1223|82) se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el local de remates, ubicado en calle Gomensoro 369 de esta ciudad, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, matrícula 1443, RUC 1800220840017, sacará a la venta en pública subasta y al contado sobre las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 50.000,00 un automóvil Citroen Ami 8, matrícula K 82.958, un T. V. Punktal s|n visible tasado en N$ 1.300,00 y un radio tocadisco National eléctrico y a pila tasado en la suma de N$ 500,00.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 17 de octubre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 27547 Oct.21-v.oct.27.

RUBEN BOUISSA
Juzgado de Paz de Dolores Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: Gauthier, Elio David c|MILTON ARIEL MONTIEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 141 año 1983), se hace saber: Que el día 25 de octubre corriente a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ruben Bouissa, con matrícula número 1981 e inscripto en el R.U.C. con el número 180025640016 y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una moto Califfo Lygie, modelo 1981 de 50 c.c., cuya tasación es la suma de N$ 6.000.00 (Nuevos pesos seis mil) y una moto Califfo Lygie, modelo 1981 de 50 c.c., cuya tasación es de N$ 6.500.00 (Nuevos pesos seis mil quinientos). Se hace constar: a) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación; b) el pago del precio se hará al contado; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, octubre 12 de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 275.00 5|pub. 26967 Oct.18-v.oct.24.

TACUAREMBO

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boari, dictada en autos IDELVINA LOPEZ ALVEZ, "Partición Judicial", (Ficha A. 697|1983), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Sr. Francisco R. Mareque, Mat. 954, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 2.666,66 la hectárea, de los siguientes inmuebles: a) una fracción de campo situada en el paraje denominado "Cuaró", 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6, en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, compuesta de una superficie de 61 Hás. 7724 mts. 50 cms., dentro de los siguientes límites: por el Norte, la fracción Nº 7; al Oeste, la fracción Nº 8; al Sur, la fracción Nº 5; y al Este, la Suc. de Lisbela Domínguez de Freitas, todo según el mismo plano. Y, b) una fracción de campo con sus mejoras, ubicada también en la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, compuesta de una superficie de 65 hás. 9981 mts. 50 dec., que se deslinda así: al Norte, las fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont; al Sur, más campo de Florisbela Alvez; al Este, Suc. Lisbela Freitas; y al Oeste, la fracción Nº 8, adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, impuesto municipal y todos aquéllos gastos que la ley pone de cargo del adquirente. y, 3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de Carola, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 13|pub. 27030 Oct.18-v.nov.4.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA; DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts.2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO SARRIES DUARTE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 519|983) se hace saber que el día 1º de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Pedro Ernesto Esteves (matrícula Nº 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón Nº 8752 (rural) antes en mayor área Nº 2556, ubicado en la Novena Sección del departamento de Tacuarembó, paraje "Guaviyú", compuesto de una superficie de 124 hectáreas 5641 metros, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27|11|967.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 26189 Oct.12-v.nov.1º

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, en autos: CESAR NEBY ZABALLA, WISTON EDUARDO CAMACHO y DOMINGO MARCHESONI "Quiebra" (Ficha Nº 441|82) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en el local de calles Ituzaingó y General Rivera el martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula Nº 1013, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias, maquinarias y muebles, inventariados en autos.

Se previene: 1) Que todas las máquinas y efectos se venderán en el estado que se encuentran; 2) Que la venta será al contado, con diez días para levantar y pago total, previa seña del 30% más comisión e impuesto. — Héctor Rovira Alvarez.

20) N$ 300.00 10|pub. 27431 Oct.21-v.nov.4.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a HEBER ALCIDES VILANOVA PEREGALLI, NURYMAR FILOMENA AMANN MARTINEZ; VICTOR GUILLERMO AMANN KUSTER y EDINA ASUNCION MARTINEZ CAWEN, "Ejecución de Hipoteca", (F. A| 202|983), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, el Rematador Ariel López Giordano, asistido del Alguacil se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana número noventa y cuatro de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Secc. Jud. del Depto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 810, el que según títulos y plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10|10|972, con el Nº 2.583, mide una superficie de 312 mts. 50 decímetros, lindando: Este, doce metros, cincuenta centímetros, con frente a la calle Adelaida Puyol; Sur, veinticinco metros con el padrón Nº ochocientos once; Oeste; doce metros, cincuenta centímetros con el padrón Nº 809.

Se previene: que el adquirente deberá consignar el 30 o|o del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. Como así también que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del Rematador Nº 2719. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 27502 Oct.21-v.nov.11.

ROBERTO ROVIRA ACOSTA
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz 1ra. Secc. de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, en autos: Unión de Bancos del Uruguay c|a ESTEVES, ANGEL MARIANO y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 817| 81), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el Local de Remates "El Molino" Sexta Secc. Ruta 31, el Martillero Roberto Rovira Acosta, Matrícula número 3362, rematará por las 2|3 partes de su tasación, equivalente a N$ 53.333.33 (nuevos pesos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres c|33|100), auto Volkswagen 1600, Modelo 1980, padrón Nº 44.782, Matrícula N. R. 1.4136.

Se previene: que el auto se venderá en el estado que se encuentra; que actualizar patente y títulos serán de cargo del comprador lo mismo que comisión e impuesto del remate que la Ley pone a cargo del mismo. — Roberto Rovira Acosta.

20) N$ 400.00 10|pub. 27433 Oct.21-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Banco República contra NELSON GOMEZ ARAUJO. Juicio Ejecutivo" (F. 931|81) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, se procederá por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 22.808,00); del siguiente bien:

Solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 17 de la Villa de Cerro Chato, empadronado con el número 77 y que según plano del agrimensor José P. Núñez, de marzo de 1970 e inscripto en Catastro con el Nº 830 el 19 de mayo siguiente consta de una superficie de 814 metros 50 decímetros; (según título de 813 metros 4730 centímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria de 859 metros), con 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste Noroeste a camino nacional, distando el punto medio del mismo 26 metros 43 centímetros de la esquina con la calle Cerro Chato.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo, gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 29 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 26021 Oct.11-v.oct.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CONAE, "Segundas Copias", (Fa. V|361|83), se solicitó la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compra venta por la cual los esposos Santiago Arduino y Ercilia Cerizola vendieron al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el bien inmueble empadronado con el Nº 1451, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 2608 M 6 dm, que autorizara el Escribano Luis Raymundo. En consecuencia se, cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 3|6|83. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42660 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PLACER BOLLOTTA ZATELLI, "Segundas Copias" (Ficha C. número 3588/82), se hace saber que se presentó Placer Bollotta Zatelli solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana América Roma Civetta, el 4 de agosto de 1954, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 974, folio 646 v., Libro 18, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de Araminda Julia Veloso y otros, un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "La Tuna", Padrón Nº 32 (antes en mayor área con el Nº 16.762), señalado con el Nº 32, manzana 1 en el plano del Agrim. Leonel Lema, y según el cual tiene una superficie de 566 mts., 30 dms., que se deslindan así: 14 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.; 39 mts., 92 cms al Noroeste, lindando con solar Nº 33; 14 mts., 4 cms. al Noreste con solar 6 y 40 mts., 93 centímetros al Sureste con solar 31. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 550.00 10/pub. 26249 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA MARIA CIAURRIZ solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Antonio Julio Botta el 13|2|1920 y por la cual Pedro Ciaurriz adquirió de Marcelino Moreau el siguiente bien:

Inmueble padrón en mayor área Nº 81.323, (hoy Nº 102.765) sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según título y plano de mensura del agrimensor Alejandro Pellistri, de febrero de 1950 inscripto en Catastro con el Nº 22.169, tiene una superficie de 650 metros 55 decímetros con 20 metros 28 centímetros al Noroeste a la calle Darwin Nº de puerta 3516 y 3518 entre Huascar y Pestalozzi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 27137 Oct.19-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Monclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 181.750 y 181.751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: MONTER S. A. "Segunda Copia" (Ficha 1232|83), se hace saber que se presentó Monter S. A. solicitando expedición de segunda copia de la escritura. Cancelación autorizada en Montevideo, el 28 de setiembre de 1967 por el Esc. Raúl José Acquistapace, por la cual Roiter S. A. canceló el gravámen hipotecario sobre el bien padrón 148.678 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Dicho padrón había sido hipotecado a favor de los señores Dardo Daniel Thomasset y Esther Eumelia Orozco; inscribiéndose la primera copia de la escritura de hipotecas en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 11 al Folio 5 del Libro 241. — Montevideo, 12 de octubre de 1983 — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

21) N$ 350.00 10|pub. 26946 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE J. GOYENOLA, (Ficha V 441|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de Laurindo Motta Niz y Angela Priore a Anselmo Antonio Priore y Ana Delia Pombo, autorizada por el Escribano Valentín Martínez, el 21 de abril de 1961 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (Malvín), Padrón Nº 134.464 señalado con el número 49 de la manzana B, el que según plano del Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de agosto de 1933, tiene un área de, según plano, de 536 mts. c., 30 dms. c., deslindados así: con 10 mts. de frente *al Nordeste a calle Ramallo, puerta dos mil* ochenta y ocho. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 463, Fº 183, del Libro 547.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

21) N$ 600.00 10|pub. 26779 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GOYENOLA, JORGE J. c|PRIORE, ANSELMO, "2ª Copia", (Ficha I Nº 417|83), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las escrituras de compraventa del 7 de junio de 1977 y 30 de diciembre de 1978 ante los Escribanos Rubí J. L. Antúnez y Josefina Miceli De Vita, por las cuales Anselmo Antonio Priore Esperanza, adquirió una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.048|003, compuesta de una superficie de 168 mts. c., 12 dms. c., deslindando así: 12 mts. 21 cms. de frente al Norte, sobre Avenida Italia formando esquina con la calle Itú. Las primeras copias se inscribieron en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1183, Fº 1343, Lº 727, la primera; y, con el Nº 241, Fo. 264, Lº 748, la segunda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 26773 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REAL DE LODRON, ALICIA y GRACIELA REAL DE LODRON "Segunda Copia" (Ficha F 415|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alicia Real De Lodrón y Graciela Real De Lodrón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Mercedes de Brum en Montevideo, el 18|6|1964, por la cual Eduardo Real Muñiz, divorciado de Iris Leda de Lodrón, adquirió por compraventa y tradición de Martín Boada Petiati y otros el bien inmueble, unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 32.689|002, que integra el edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 32.689. El terreno consta de una superficie de 234 mts. 86 dms., con frente a la Rambla Mahatma Gandhi Nº 639 entre Francisco Vidal y 21 de Setiembre. La unidad de referencia se ubica en planta baja y tiene una superficie de 43 mts. 27 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|ub. 27353 Oct.20-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CALERO CALERO, NATIVIDAD y otra, "Segundas Copias de Escritura", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedicción de segundas copias de las escrituras de Partición y Cesión de Derechos, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la 13ª Sección de Canelones. Canelón Grande. padrón Nº 14779, zona rural, compuesto de una superficie de 5 hec. 5247 dm.2, 59, que se deslinda así: al Norte en 451 m. 20 cms. con la Sucesión de Gil Calero, al Sur en 447 m. 94 cms. con la fracción de Leopoldina Ravera, al Este 123 mts. con Miguel Maciel y al Oeste, 123 mts., Natalio Calero, según plano del Ag. Alberto Odizzio de mayo de 1931, inscripto en la Oficina T. Departamental de Canelones el 20 de mayo de 1931. Este bien en mayor área fue adjudicado en la partición de bienes realizada por el Escribano Sebastián C. Sagarra de Ventura Calero y Máxima Cabrera, anotado con el Nº 51 del folio 83 v. al 88 el 3 de *noviembre 1931 y Juana Ramona Calero de Per*domo cedió sus derechos a Lucas Calero ante la Esc. Sara Guido de Crottogini el 18 de diciembre de 1969 en la 1ª Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42724 Oct.18-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PEREYRA MACIEL, JULIO MANUEL y otros "Segunda Copia" (Ficha B. 167|983) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fuera autorizada el día 4 de abril de 1951 en la ciudad de Durazno por el Esc. don Santiago Puchet; mitad indivisa del bien urbano padrón 3787 manzana número 49 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del mismo departamento, ubicado en la esquina de las calles Santiago Vázquez e Ituzaingó. Dicha mitad indivisa la había adquirido por título compraventa y modo tradición, de doña Sabina Vicenta Delgado Pallares, siendo inscripta su primera copia en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno con el número 271 el 18|4|951 (Escritura número 14 del Protocolo del mencionado Escribano - año 1951 - que está depositado en este Juzgado Letrado. — Durazno, setiembre 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 27584 Oct.21-v.nov.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: FERNANDEZ LOGIUDICE, ENZO ANTONIO - ENA EDITH CEDRES LUQUE, "Segunda Copia" (*F. B. número* 810/1983), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Enzo Antonio Fernández Logiúdice y Ena Edith Cedrés Luque, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta, con fecha 16 de octubre de 1967, referente a una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 85 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.312 y con una superficie de 293 metros, 2.062 cms., otorgada por Elina Florencia Pérez Vázquez a favor de los disidentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10/pub. 26184 Oct.12-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO de CORBO, MARIA ESTHER "Segunda Copia de Escritura" (Fa. 271|83) se hace saber que se ha presentado María Esther Corbo de Corbo, solicitando la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, parte del padrón 1217 (hoy padrón Nº 10.262) que según plano del agrimensor Laguardia, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de abril de 1949 con el Nº 984 consta de una superficie de 21 hectáreas 2800 metros; cuya escritura autorizó el Esc. Indalecio Perdomo el 21 de mayo de 1949, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 410, folio 217, libro 5 el 26 de mayo del mismo año dicho bien lo hubo la compareciente conjuntamente co nsu esposo *Angel R. Corbo*, el que falleció en 1949 y su sucesión fue tramitada ese mismo año donde fue declarada única y universalmente heredera la compareciente de estos autos. — Minas, 27 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 26975 Oct.18-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CABRERA DE HERNANDEZ, FAUSTA y HERNANDEZ, WENCESLAO, "Segunda Copia" (Ficha B. 225/83), se hace saber que se han presentado Fausta Cabrera de Hernández y Wenceslao Hernández solicitando se ordene la segunda copia de las escrituras de los siguientes bienes: escritura otorgada por el Escribano Armando Pérez Luaces, del solar ubicado en Barrio Bella Vista, Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 207, empadronado con el número 1.505, de una superficie de 450 mts., lindantes: al Norte con solar 56; al Sur con solar 51; al Este da frente a calle Sarandí y al Oeste con solar 53, todo según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado el 5 de agosto de 1938, con el Nº 75. Escritura otorgada por el Escribano José Domínguez de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, manzana 207, de la Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 1.506, compuesto de una superficie de 450 mts., que lindan: al Este da frente a la prolongación de calle Sarandí; al Norte con solar 58; al Oeste con solar 55 y al Sur con solar 54.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 650.00 10/pub. 26651 Oct.14.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HIDOMAR LIMITADA, "Segunda Copia" (Ficha Nº 1033/82), se hace saber que se ha presentado por "Hidromar Limitada", solicitando se ordene la segunda copia de la escritura, de un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 182 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 10.336, escritura autorizada por el Escribano David Ruben Borges en Punta del Este, el 21 de enero de 1979, los esposos Darío Guillermo Mena Cabrera y María Juana Núñez, vendieron a Abisab y Gutiérrez Sociedad Colectiva (actualmente "Hidromar Limitada") el siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana 182 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, Padrón Nº 10.336, identificado con el Nº 8 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Hugo Tarocco Motta, inscripto con el Nº 1.428 el 10 de diciembre de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 336 metros, 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte a calle pública sin nombre; al Sur 12 metros con parte del solar 4; por el Este, 28 metros, 8 cms. con solar 7, Padrón Nº 6.086 y 27 metros, 90 cms. al Oeste con el solar Nº 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, por el término de treinta días a deducir en Actuaria.

21) N$ 650.00 10/pub. 26721 Oct.17.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRAÑA DE AIZPURU, PAULA "Segunda Copia" (Fa. 602 bis|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Paula Graña de Aizpuru solicitando se le expidiera segunda copia de compra venta otorgada el 14 de marzo de 1961, autorizada por el Esc. César Fajardo Terán, por la que adquirió de la señorita María Ramona Balladares el solar de terreno y demás mejoras incorporadas, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 747 de la manzana 172, con frente a la calle San Carlos 1334.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su presencia. — Maldonado, 7 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 400.00 10|pub. 26719 Oct.17-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: NILDA MARIA SOUZA IRAZOQUI, "Segunda copia de escritura", (B|209|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 2036, que consta de una superficie de 448 metros 8750 cms. y tiene: 10 mts. 40 al Este dando frente a la calle Setembrino Pereda; 10 metros 35 al Oeste lindando con Antonio San Juan o sucesores; 43 mts. 10 cms. al Norte lindando con Emiliano Heros o sucesores y 43 mts. 47 cms. al Sur lindando con Pascual Demarco o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 26348 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: OYHANARTE, CARLOS, "Segundas Copias" (Ficha B. 110/983), se presentó el señor Carlos Oyhanarte solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Cazabán Goncálves, el 30 de julio de 1956, del inmueble: Padrón actual Nº 1.830, antes Padrón en mayor área Nº 5.205, el que tiene una superficie de 1.000 mts.2, que en general se deslindan así: 50 mts. al Norte, linda con lote Nº 49; 20 mts. al Este de frente a Avda. Blandenguez; 50 mts. al Sur, linda con lote Nº 51 y 20 mts. al Oeste, linda con lote Nº 20, todos del mismo plano, según plano del Agr. I. Oscar Lluberas, de marzo de 1943.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10/pub. 26489 Oct.13.v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: SUAREZ CAVAJANI de FONT NORMA SUSANA y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 95|1983) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Norma Susana Suárez Cavajani de Font por sí y en representación de sus hijos menores Marianela Inés y Eduardo Alfredo Font Suárez y Germán Emilio Font Scholderle, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Hugo Sierra Díaz, el 30 de octubre de 1962, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con fecha 12 de noviembre de 1962 con el Nº 962, folio 537, por la cual Alejandrina Blanca Vicente y González, viuda de José Ma. Basilio González Quevedo, Blanca González Vicente, casada con Pedro Francisco Gallesio; Elfrida Socorro González Vicente, casada con Adolfo García Barredo; José María Epifanio González Vicente, casado con María Angélica Cardarello; Athaualpa González Vicente, casado con Delia Baldi; Ismael Gabriel González Vicente, casado con María Angélica Esponda y Carlos Esteban González Vicente, casado con María Helen Arbini, vendieron al señor Alfredo Felipe Font Acosta, casado con Blanca Irma Scholderle, una fracción de campo, con poblaciones y mejoras que le acceden, situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, paraje denominado "Coronilla", que es parte de las chacras 7 y 8 y sobrantes del grupo 3 y chacra 17 y sobrantes del grupo 2, todos de la tercera fracción del ejido en esta ciudad, padrón 4.044 que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.521, el 15 de agosto de 1962, se compone de un área de 73 hectáreas, 6.127 metros y por ser de forma irregular linda Norte línea de 179 metros 80 centímetros con camino vecinal al Cautivo y el arroyo Coronilla; Este, en 598 metros 20 centímetros con José Calo Nieto; Sur, en 796 metros 70 centímetros con camino vecinal al Cautivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 19 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 1.000.00 10|pub. 26203 Oct.12.v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CORA HORS DE PEREIRA y otras, "Segunda copia de escritura, (Ficha número 474 año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Cora Hors de Pereira, María Sarah Hors y Raquel Hors de Barbagelata, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Luis A. Viera, el día 26 de diciembre de 1948, de Compra - Venta, de Pedro Celedonio Besozzi y Luisa Rafaela Albin de Bezzozzi a Juana Catalina Hounie de Horns, autorizada en Mercedes, respecto a tres funciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forman parte de las empadronadas en mayor área con los Nos. 1.420 y 5.915 y que según título y planos, tienen el área y límites siguientes: 1) La señalada con el Nº "1" en el plano de mensura y división trazado por el Agr. Hugo Luis Viganó de agosto de 1948, inscripto con el número 329 el 18 de agocto del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 439 hás. 4830 mts. que lindan así: al N. Camino Vecinal de 17 mts. al Pazo de Monzón en el Río Queguay, —por medio con la fracción "2" del mismo plano de los vendedores—, al E. e n parte línea amojonada y en parte el arrollo Bacacúa Grande, lindando con campos de la sucesión Luis María García y Pablo Moreira, al S., el Arroyo Bacacúa Grande colindando con el citado Pablo Moreira y el W. línea amojonada, lindando con la fracción C del vendedor, que se describirá más adelante y que adquiere la Sra. Hounie de Hors. 2) Otra fracción señalada con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Kayel de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 8 de setiembre del mismo año, y según el cual, tiene una superficie de 172 hás. 8915 mts. 37 dmts., que lindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el río Queguay, divisorio con el lote A del mismo plano; al S. el Arroyo Bacacúa Grande por medio con campo de Bonifacio Habiaga; al E., recta de 1.769 m. 60 divisoria con la fracción antes descripta y señalada con el Nº 1 en el plano antes citado y al W., recta de 2322 m. 30, divisoria con el lote letra D que se describirá a continuación y 3) Otra fracción señalada con la letra D en el citado plano del Agrimensor Kayel, tiene una superficie de 732 hás. 3147 mts. 69 dmts., y se deslindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el Río Queguay, —por medio con el lote letra A del citado plano del vendedor—; al S., el Arroyo Bacacúa Grande, divisorio con campo de Bonifacio Habiaga; al E. recta de 2322 m. 30 divisoria con el lote letra C ya descripto; y al W. tomando de S. a N., en parte el Arroyo Bacacúa Grande, por medio con campos de la Sucesión Conrado Hughes y en parte dos líneas rectas amojonadas y alambradas, una de 990 m. 10 y otra que cierra el perímetro sobre el Camino al Paso de Monzón, divisorias con campos de Sucesión Gerónimo Gavazzo y Carolina S. de Navia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 24 al Fº 12 del Lº 3 el 10|1|1949 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, y B) La de Partición, autorizada por el Esc. Luis A. Viera el 18 de junio de 1954, que otorgaron Catalina Juana Hounie de Hors, Cora María Esther Hors de Pereira de Souza, María Elena Hors de Correa, María Sara Hors y María Raquel Hors de Barbagelata, primeras copias que en función de hijuelas se expidieron para Cora Hors Hounie De Pereira de Souza y Raquel Hors, escritura por la cual se partieron los bienes de la Sucesión de Pedro Hors tramitada ante este Juzgado Lº 25 Fº 48 Nº 176.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos sobre las escrituras de referencia, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.950.00 10|pub. 26049 Oct.11.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos: BURTRE OLAVERRY,

JUSTA AIDEE y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 687, año 1983) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de julio de 1923 autorizó el escribano Dionisio Trujillo (hijo) por la cual Juan Pedro Mendiondo y Pedro S. Mendiondo, vendieron, entre otros, al señor Juan Burtre, a la sazón soltero, quien compró y en mayor extensión, los solares de terreno, empadronados con los Nos. 187; 188; 186; 185; y 196, respectivamente, ubicados en el Pueblo de Cardona, señalados con los Nos. 7; 8; 9; 10 y 11 de la manzana letra B de la continuación Norte de dicho Pueblo, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita trazado en 1920, midiendo cada uno 20 metros de frente por 40 metros de fondo, encerrando una superficie total de 4.000 metros y por estar unidos lindan: al Norte con la calle Santa Catalina; al Sur, con los solares 6 y 12; al Este con la calle Progreso; y al Oeste, con la calle Santa Isabel

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 27157 Oct.19-v.nov.1º

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA ROSSI S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Socios: PEDRO da ROSA ROSSI, JOSE WALTER ARIZAGA BUENO e IVO da ROSA BALSAMO.
Domicilio: Agraciada 354 (Rivera).
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmobiliarios en general, administración, venta, compra, tasaciones de inmuebles, etcétera, negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas y demás consignaciones, comisiones e intermediaciones en las actividades anteriormente enumeradas, como también en arrendamientos o ventas de campos.
Administración: Pedro da Rosa Rossi.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 19, Fos. 86 al 89, el 16/9/1983.
22) N$ 720.00 10/pub. 27044 Oct.19.v.nov.1º.

ARCADIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|9|83.
Registro: Nº 852, Fº 3125 V, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DOMINGO SCURO LAVIE, FULVIA MOMIA GENTA.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: comercialización y distribución de productos químicos.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, udiendo establecer agencias y Sucursales en el país y en el extranjero.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 480.00 10|ub. 27345 Oct.20.v.nov.3.

TODOCARNES LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 926 Fº 3393 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MOSQUERA RODRIGUEZ, OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, HECTOR BONANATA BASIGALUZ y EDGARDO DUARTE OSINAGA.
Objeto: Adquisición de la carnicería "Todocarnes", sita en Montevideo en Av. Sayago número 985.
Capital: N$ 18.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 c|u. aportado: Manuel Mosquera: 9 cuotas; Osvaldo Irigoyen 3 cuotas ; Héctor Bonanata: 3 cuotas; Edgardo Duarte: 3 cuotas.
Administración: Manuel Mosquera conjuntamente con Osvaldo Irigoyen o Héctor Bonanata.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 27551 Oct.21-v.nov.4.

GLADEL LTDA.

Contrato: agosto 5 de 1983.
Inscripción Registro Público Comercio: número 678, F º2507, Lº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO, MIGUEL ANGEL CORNALINO y JUAN ARMANDO PINO.
Objeto: Adquirir, enajenar, producir, comercializar, importar o exportar, negociar en toda forma, condiciones y plazos sean de origen nacional o extranjero, toda clase de bienes muebles, específicamente repuestos de automotores y afines, ya se trate de los productos finales, los intermedios, sus residuos o materias primas.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 27521 Oct.21-v.nov.4.

ARINCO LTDA.

Contrato del 3|10|1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 925, Fº 3388, Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR NOBLEGA DIAZ y DANIEL ZUBIRI NOBLEGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcciones, reconstrucciones y trabajos anexos, obras civiles y viales.
Administración: Indistinta, salvo para disposición y|o afectación, que será conjunta.
Domicilio: Juan Paullier 1021A-601, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 27520 Oct.21.v.nov.4.

MABEYSA LTDA.

Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 596 Fº 2151 Lº 2.
Socios: GUNTER BERGMAN y GERARDO SALOMON.
Objeto: Productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 27517 Oct.21-v.nov.4.

POLUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: JULIAN AUGUSTYNSKI y MARIA ALINA CZECH.
Cesionaria: Raquel Reinares Estrada de Augustynski.
Contrato: 23|9|982, vigencia: 1º|1|982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1020, Fº Nº 3656, Lº No. 3 de Contratos.
Administración: Witold Augustynski.
22) N$ 360.00 10|pub. 27503 Oct.21.v.nov.4.

FRANCISCO BALIÑO ALFARO y ABEL VILLALBA CABRAL S.R.L. en lo sucesivo: QUIABEL LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del 28|02|82 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 85 del Fº 297 al 299 del Fº 21 el 1|09|82.
FRANCISCO BALIÑO ALFARO cede la totalidad de cuotas sociales a Quilma Villalba Baliño: Modificaciones: I) La denominación "LOS TOCAYOS" LTDA. y la razón social FRANCISCO BALIÑO ALFARO y ABEL VILLALBA CABRAL S.R.L. queda sin efecto y en su lugar se denominará: "LA TAPERA" S.R.L., y su razón social: QUIABEL LTDA; II) Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general; III) La sociedad tendrá su domicilio en el departamento de Maldonado; IV) Administración indistinta.
22) N$ 840.00 10|pub. 27405 Oct.21.v.nov.4.

CE — WAL LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 801, folio 2954 vto., libro 3.
Socios: CESAR EILENDER REINER y WALTER FERNANDO LAGE CASTELO.
Administración: en general conjunta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de supermercados, importar. exportar, dar y tomar representaciones, depósitos y todo acto conexo con los anteriores.
22) N$ 360.00 10|pub. 26863 Oct.21-v.nov.4.

PRIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|10|83.
Inscripción: Reg. Com. Nº 847 Fº 3136 vto. Lº Nº 3.
Esta sociedad queda integrada por GERVASIO A. ROMERO PEREIRA y AQUILINA PEREIRA RIVERO, correspondiéndole 450 cuotas y 50 cuotas respectivamente por orden de socios.
La Administración estará a cargo de Gervasio *A. Romero.*
22) N$ 360.00 10|pub. 27543 Oct.21-v.nov.4.

CARMA LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 853, Fº 3129 v., Lº 1.
Socios: DANTE CARBONE y OMAR MARTINEZ.
Objeto: Compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 27482 Oct.21.v.nov.4.

FARMACIA DA COSTA LTDA.

Contrato: 19|9|983.
Registro: Nº 83; Fº 324 al 330; Tomo 1.
Socios: RAUL EMILIO HARREGUY MACCHI y ROBERTO PEDRO FERRAGUT FERRER.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: 100 %.
Administración: Ambos socios y Nelly Juana Rodríguez Capellino de Ferragut.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 27470 Oct.21-v.nov.4.

GONZALEZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 12|9|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 766. Fº 2829 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ESTELA GONZALEZ PEREIRA y ELENA GONZALEZ PEREIRA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Elena González Pereira.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de comestibles y mercaderías varias.
22) N$ 360.00 10|pub. 27544 Oct.21-v.nov.4.

CORCOVADO S.R.L.

Contrato: 1º|10|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 865, Fº 3155 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NIZA LLANES RODRIGUEZ, ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alba Luz Arriola Britos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de comestibles, bebidas y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 27545 Oct.21-v.nov.4.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21 de setiembre. 1983.
Inscripción: Nº 838, Fº 3106 v. Lº 3.
Cedente: YOLANDA LOSA MOREIRA.
Cesionario: Aurelio José Díaz Bangueses.
Representación y Administración: Los señores Aurelio José Díaz y Marcos Pintos en forma conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 27598 Oct.21-v.nov.4.

LUIS NARIO E HIJOS LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 5|10|83.
Inscripción: Nº 905. Fº 3303 vto., Lº 2.
Socios: LUIS CANDIDO NARIO MENDIVE JORGE ENRIQUE y JULIO CESAR NARIO FAGUNDEZ.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años desde 1|11|83.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignación, comisión agropecuaria, etc.
22) N$. 360.00 10|pub. 27590 Oct.21-v.nov.4.

PROP S.R.L.

Denominación: Prop S.R.L.
Fecha: 11|10|83.
Socios: JOHN FREDERIK BIRD MENGOTTI, ANTONIO JOSE VIZINTIN BRANDI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, materias primas, importación, exportación, promotor privado, intermediación.
Inscripción: Rgto. P. y Gral. de Com. Nº 848 *Fº 3140 Vto. Lº 3.*
22) N$ 480.00 10|pub. 27498 Oct.21.v.nov.4.

ROMY S.R.L.
Contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 817, al Fº 3010 v. del Libro Nº 1.
Socios: JORGE REICH, MARIA DEL ROSARIO MATOS DE REICH y WOLF REICH.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Zapatería y modas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 26665 Oct.14-v.oct.27.

LA PANERA LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 632, folio 2299, libro 1.
Socios: AMANDA LUCY PIERONI, JACINTO ALEJANDRO BRASIL y HUGO EDUARDO REINA BRUNO.
Objeto: Fabricación de pastas. elaboración de pan, galletas y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 Amanda Lucy Pieroni N$ 48.000,00 Jacinto Alejandro Brasil nuevos pesos 1.000,00 y Hugo Eduardo Reina Bruno N$ 1.000,00.
Administración: Amanda Lucy Pieroni.
22) N$ 480.00 10|pub. 26739 Oct.17-v.oct.28.

CENTRO AGROPECUARIO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Reg. Com. Colonia, Nº 62, Folios 249/253, Tomo 1.
Socios: WOODER CLOVIS TALMON COUGN, RAUL ANDRES MENY MALLADA, HECTOR MARIA TORRES PINO, ROBERTO NAVATA REY, BRUNO CESAR MALAN BOUNOUS, ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN y OSVALDO POET BOUISSA.
Objeto: Intermediación con la comercialización de bienes de toda clase; planificación de explotaciones agropecuarias, administraciones y toda clase de actividad lícita.
Capital: N$ 14.000.00, aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 31/7/982, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos conjuntamente de los socios.
Domicilio: Colonia Valdense.
Razón social: Centro Agropecuario S.R.L.
22) N$ 600.00 10/pub. 26688 Oct.14-v.oct.27.

INDAL LIMITADA
Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1983.
Socios: MANUEL MOISES ASCER MEDRICK y JOSE LUIS DOMINGUEZ MARINO.
Domicilio: Magenta 3908.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de cosméticos y afines.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 846, folio 3108, libro Nº 1 de Contratos, el 27 de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 26850 Oct.17-v.oct.28.

METALURGICA EDUARDO RAIZ LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1983.
Socios: EDUARDO JULIO RAIZ COSTABEL y SANTIAGO LEONCIO DE LEON DEMATEIS.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de metalúrgica y tornería.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 820, folio 3020, libro 1.
Domicilio: Millán 4562.
22) N$ 480.00 10|pub. 26777 Oct.17-v.oct.28.

ELOS LIMITADA
Contrato: 30|9|83. Inscripción: Nº 864, folio 3152, libro Nº 2.
Socios: ELVIRA y OSVALDO FRECCERO DIAZ y ENRIQUE BARTOLO FRECCERO OTEGUI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Enrique Bartolo Freccero Otegui.
Objeto: Adquisición y arrendamiento de máquinas de inyectado, trituradoras, moldes de plástico para la industria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 26869 Oct.17-v.oct.28.

LANAS S. R. LTDA.
Contrato: 6|10|1983.
Registro: Nº 919 Fº 3.355 Lº 2.
Socios: SUSANA y MARIA MERCEDES ISOLABELLA PETRAGLIA y ZULEMA SUKIENIK.
Administración y firma social: Susana Isolabella.
Capital: N$ 36.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización textil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 27307 Oct.20-v.nov.3.

MICRO — CINE LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1983.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 780, folio 2873 vto., libro 1, el 5 de setiembre de 1983.
Socios: DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA, ALBERTO ADAIR PEÑA HELAL y JOSEFA LUISA SCHOLL ARANAGA.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y|o transformación de bienes varios y, fundamentalmente explotación de sala de exhibiciones cinematográficas, quiosco, cigarrillos, revistas, golosinas y afines, etc.
Plazo: 2 años, prórroga automática de igual período.
Domicilio: Montevideo, calle Río Branco 1374.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: por los socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 26861 Oct.17-v.oct.28.

DEL PRADO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 685, folio 2792, vto. libro 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI o GAMIERI PAGLIANO cedieron 100% capital.
Cesionarios: José Calvete Bastón y Luis Trigo Gómez partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26224 Oct.17-v.oct.28.

BELGA LIMITADA
Denominación: "Belga Ltda.".
Contrato: 12|9|983.
Inscripción: Nº 884, folio 3225 v., libro Nº 2.
Socios: OSCAR BRUNSTEIN WALDHORN, CHANKA MEERSON de BRUNSTEIN y RICARDO BRUNSTEIN MEERSON.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Oscar Brunstein Waldhorn.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 (dos) años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de cuero, piel y tejidos.
22) N$ 360.00 10|pub. 26849 Oct.17-v.oct.28.

INMOBILIARIA CAPRI LTDA.
Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Libro de contratos de Canelones, Nº 252, Fº 812|814.
Socios: LUIS E. CAPPI y NESTOR E. CAPPI.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades; compra y venta de inm.; negocios y trámites en gral.; importación y exportaciones; representaciones y comisiones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, materias primas y servicios.
Capital: N$ 10.000,00 (Nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 480,00 10|pub. 26710 Oct.17-v.oct.28.

RICCI'S LTDA.
Contrato: 20/9/1983.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio, número 860, al Fº 3137, del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO HORACIO GONZALEZ y CARMELITA MARQUEZ SILVA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación de arrendamiento y venta de muebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ricardo Horacio González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 26402 Oct.13-v.oct.26.

ARAZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16 agosto 1983.
Inscripción: Nº 880, folio 3218, libro 1.
LEON CAYTAK cedió 4|5 de sus cuotas a Eva Gerszchorn.
22) N$ 240.00 10|pub. 26222 Oct.12-v.oct.25.

SAN BENITO S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 796, Fº 2036 v., Libro 3.
Socios: PAULINO MARTINEZ, DANNY de los SANTOS y CARLOS WILSON FUNES.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Mercado de carnes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Capital.
22) N$ 360.00 10/pub. 26431 Oct.13-v.oct.26.

FARMACIA MESTRE LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Documento privado: 1º|9|1983.
Inscripción: Registro Comercio Cerro Largo Nº 46, folio 157, libro Contratos.
Cedentes: LUIS AROSTEGUI BARRIOS y SONNIA FUREST PACHECO.
Cesionarias: María Pacheco Gómez y Tania Furest Pacheco.
Integración actual: Luis Arostegui: 41 o|o; Sonnia Furest: 41 o|o; María Pacheco: 12 o|o y Tania Furest: 6 o|o.
Administradores: Luis Arostegui, Pablo Furest y Sonnia Furest.
22) N$ 480.00 10|pub. 26340 Oct.13-v.oct.26.

GALB LTDA.
Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 213, folios 735|736, libro de Contratos.
Socios: FELIX E. GARIN ARISTEGUI y doctora DILMA LOPEZ BORCHE.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón (Canelones).
22) N$ 360.00 10|pub. 25959 Oct.7-v.oct.21.

BEICOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8|8|83.
Inscripción: Nº 872, folio 3178 vto. libro 2 de Contratos.
Cedentes: los cónyuges RAUL BEISSO CORCHS y ADRIANA MONTERO ZORRILLA y los cónyuges JOSE LUIS BEISSO CORCHS y ELSA GIANNARELLI DETOMASI.
Cesionario: Carlos Alberto Beisso Corchs.
22) N$ 360.00 10|pub. 26567 Oct.14-v.oct.27.

SOFTEC LIMITADA
Contrato: 28 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 873, folio 3193, libro 1.
Socios: JUAN FERRERIA MUZZIO y PEDRO ETCHEGARAY AVALLONE.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios relativos al análisis y programación de computadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26593 Oct.14-v.oct.27.

ALMACA LIMITADA
Contrato: 5|9|83.
Inscripción: 9|9|83, Nº 806, Fº 2939 v., Lº 2.
Socios: JORGE CABO ALONSO, EMILIO COSINO ALOISIO D'AMATO y JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC.
Objeto: Fletes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 25983 Oct.14-v.oct.27.

SANTA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 605, Fº 2183, Libro Nº 1.
Cedentes: HECTOR AGUERRE VIZZIANO y WALTER AGUERRE CREGO, por la totalidad de sus respectivas cuotas sociales.
Cesionarios: Néstor Aguerre, quince cuotas y Graziela Guarino de Aguerre, cinco cuotas sociales.
Administración: Néstor Aguerre.
22) N$ 360.00 10/pub. 26403 Oct.13-v.oct.26.

RIO BRANCO S.R.L.
Contrato: 8|7|83.
Registro: Nº 619, folio 2308, vto., libro 3.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA, GUILLERMO LUIS OJEDA DIAZ y MARTHA OFELIA RICCETTO VILLALBA.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, arrendamiento y toda operación bienes muebles o inmuebles, arrendamiento, obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente siendo siempre Martín H. Lategui, uno de ellos.
Capital: N$ 32.000,00 aportado 50% Martín H. Lategui; 25 % c.|u. de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 26605 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA LION D'OR S.R.L.

Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 777 al Fº 2870 Lº 3 de Contratos el 16|9|83.
Socios: RAMON ANTONIO BARDANCA SOUTO y AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Actividades industriales y comerciales: panadería, repostería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 26007 Oct.11-v.oct.24.

GOLDENPOOL S.R.L.

Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 708, Fº 2565 Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA PEREZ ALPUIN, ESTANISLAO EVARISTO MERLO MENDEZ, FRANCISCO BAUZA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente la explotación comercial de mesas de "Pool", máquinas electrónicas, café y bar, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María Susana Pérez Alpuin.
22) N$ 480.00 10|pub. 26006 Oct.11-v.oct.24.

BETCAR LTDA.

Contrato: 20|9|1983.
Inscripción: Nº 823, Fº 3029, Lº 1.
Socios: CARLOS FREDDY CARRASCO y BETTY NAHIR MONRROY MORALES.
Objeto: Panadería y todo lo anexo afín a ese ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26002 Oct.11-v.oct.24.

PETTOROSSI HNOS. LTDA.

Contrato: 12|8|82.
Registro: Nº 816, Fº 2943, Lº 3 del 19|8|82.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y Aportes: PETTOROSSI GEHRIG, ROLANDO BRUNO PETTOROSSI GEHRIG, ALBERTO y BELO HERNANDEZ, BEATRIZ WELKIS.
Aportan el capital por partes iguales.
Objeto: Construcción e Instalaciones Sanitarias.
Administración: Alberto y Rolando Pettorossi Gehrig, en forma indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Orléans 2541, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 25985 Oct.11-v.oct.24.

TURISMO DE LAS MAROÑAS S.R.L.

Contrato: 10 agosto 1983.
Registro: Nº 794, folio 2897 v. libro 2.
Socios: ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA y SUSANA IRMA DELL'ACQUA DE LEON.
Objeto: Empresa de transportes.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 27182 Oct.19-v.nov.1º

LOS LAURELES LIMITADA

Contrato: octubre 3, 1983.
Registro: Montevideo, Nº 866, folio 3159 vto. libro 2 de Contratos, octubre 4, 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: AURELIO y ALVARO ALONSO VALVERDE, partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, intermediación comercialización, importación, exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26130 Oct.11-v.oct.24.

M. & M. S.R.L.

Contrato: 10|5|83.
Registro: Nº 452, folio 1588, libro 1.
Socias: MABEL ACOSTA DE LOS SANTOS y EDITH MARGOT GARCIA LIENDO.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y compra venta prendas de vestir.
Capital: N$ 11.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 26083 Oct.11-v.oct.24.

HECTOR W. ROCHA y DANIEL VALENZUELA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|9|83, inscripción: Nº 859, folio 3149 v. libro 1, Sergio J. Caetano cede a Héctor Rocha y Daniel Valenzuela por partes iguales la totalidad de sus cuotas.
Se modifica objeto ampliándolo a trabajos de mantenimiento, limpieza, sanitaria, reparaciones de edificios y escritorios, bancos, etc., y la razón social será "Héctor Rocha y Daniel Valenzuela S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 26082 Oct.11-v.oct.24.

SOTO LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 923, Fº 3374, Lº Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL SOTO y MARIANITA SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y Venta de Productos Alimenticios.
22) N$ 360.00 10|pub. 27014 Oct.18-v.oct.31.

TURISMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 26|7|83
Inscripción: Nº 856, Fº 3139 v. Lº 1.
Cedentes: JUAN CARLOS BERTUCCI CALABRESE y MARIA LUISA CONDE.
Cesionarios: José Jesús González Suárez, Wenceslao José González Suárez y Fernando Chainca Márquez.
22) N$ 360.00 10|pub. 26385 Oct.18-v.oct.31.

ELTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato: 22|2|1983.
Denominación: ELTA Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 110 Fº 427 Lº Nº 3.
Socios: ENRIQUE CESAREO y JUAN PEDRO LIZARRALDE VILLEGAS.
Administración: Cualquiera de los 2 socios actuando indistintamente.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, planificación, organización, intermediación sobre actividades económicas, comerciales e inmobiliarias, en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 27373 Oct.20-v.nov.3.

FLORIDA S.R.L.

Constituída por documento privado de fecha 2 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 857, al Fº 3126, del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ELIAS GUERRA FAVARO, NESTOR COSENTINO AISCAR y MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones de todo tipo, etcétera.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Los socios Néstor Cosentino y Miguel Lanz, actuando en forma conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 27021 Oct.18-v.oct.31.

PUBLIVIA S.R.L.

Contrato: 15|8|83.
Registro: Nº 769 al folio 2803 v., libro Nº 2.
Socios: MILTON EDGAR RODRIGUEZ DEUS y JORGE SZALMIAN ALEXANDROVICH.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Fabr. venta y alquiler de carteles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 26598 Oct.14-v.oct.27.

ARTEXTIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 11 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 702, folio 2548 vto. libro 2.
Cedente: MILTON TORRES SUAREZ cede el total de sus 40 cuotas de la siguiente manera: 34 cuotas a Julio González Thomson y 6 cuotas a Graciela Sica de González.
Administración: Julio González Thomson.
22) N$ 360.00 10|pub. 26076 Oct.11-v.oct.24.

XANGO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 826, al folio 304 vta. del libro 1 de Contratos.
Cocias: MIRNA V. ROSALES LIMA e HILDA PAIPO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Mirna V. Rosales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, fotocopias, papelería, importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 26079 Oct.11-v.oct.24.

BARRACA DEL OBRERO S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 76, folios 296 al 300, tomo 1, Reg. Público de Comercio de Colonia.
Socios: RUBEN ADALBERTO BALDI NUÑEZ y LEANDRO ISIDORO BALDI SALVINI.
Administrador: Ruben Adalberto Baldi Núñez.
Plazo: tres años a partir del 1º|X|83, prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Explotación de barraca de materiales de construcción, ferretería, bazar y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Uruguay 630, Carmelo, Depto. Colonia.
22) N$ 480.00 10|pub. 26909 Oct.18-v.oct.31.

OSAN LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 893, folio 3264 vto., libro 1.
Socios: OSCAR ALCALA RUBI AMADO y ANA MARIA GARCIA AISHEMBERG.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: 50% cada socio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26077 Oct.11-v.oct.24.

JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Socios: JUAN ESTEBAN TRAVERSO LEQUIO y FERNANDO ESTEBAN TRAVERSO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, y transformación de madera y carpintería, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Registro de Comercio: Nº 810, folio 2952 vto. libro 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 26304 Oct.12-v.oct.25.

EL MANJAR S.R.L.

Contrato privado de 29 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 890, folio 3253, libro Nº 1 de Contratos, el 30|9|1983.
Socios: EMILIO JORGE FUGASSA y OLAF GINZO.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 26043 Oct.11-v.oct.24.

PUNTAL LTDA.

Contrato: 25|7|1983.
Registro: Nº 734, Fº 2714 Vto., Lº 3.
Socios: RICARDO SASSI y CARLOS F. GARCIA BALBIS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Garzón 1551.
Objeto: Industria de la Construcción.
22) N$ 360.00 10|pub. 25443 Oct.11-v.oct.24.

MIRASOL LTDA.

Constituída: 8 de junio de 1983.
Socios: OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO y MARIA del CARMEN PERAZA SACCO.
Objeto: Comisiones y promociones sobre ventas y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Omar Alfredo Tucci Gamero.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00; Omar A. Tucci Gamero: N$ 18.000,00 y María del Carmen Peraza Sacco: N$ 2.000,00.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 29 de julio de 1983, con el Nº 673 al folio 2439, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 26873 Oct.17-v.oct.28.

DITAP LTDA.

Aumento de Capital e Inclusión de Socio

Por documento privado del catorce de setiembre de 1983, se resuelve: I) Aumentar el capital social de N$ 10.000.00, a N$ 15.000.00. II) Incluir como socio al señor LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ. Consecuentemente, la Sociedad queda integrada por los señores: OSCAR MORENO DE SANTIAGO, MICHELE PAOLINO GATTO, y LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ.

Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, y el capital distribuido por partes iguales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 883, Fº 3229 v., Lº Nº 1 de Contratos, el veintinueve de setiembre de 1983.

22) N$ 720.00 10|pub. 26010 Oct.11-v.oct.24.

INTERCONTINENTAL LTDA.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato otorgado el 30 de junio de 1977.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 617, folio 2.265, libro 4 de Contratos.

Cedentes: ABEL BORTAGARAY GARRASINO ALFREDO RICARDO BORTAGARAY GARRASINO y ZULMA GARRASINO de BORTAGARAY.

Cesionario: Wáshington Perdomo Cuñarro.

Modificaciones: a) Aumento capital a nuevos pesos 1.000,00, dividido en 10 cuotas sociales de N$ 100,00 c|u.; b) La Administración corresponderá a cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 25826 Oct.7-v.oct.21.

LA MINERVA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 setiembre 1983. Inscripción número 50, folio 189 al folio 190, libro LIV.

Cedente: UBALDO CALIXTO ASUNCION.

Cesionaria: Lidia Marcia Fagián.

Administración indistinta: Edilberto Thexeira y Lidia Marcia Fagián.

22) N$ 240.00 10|pub. 26907 Oct.18-v.oct.31.

IGNORAMUS LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1983.

Inscripción: Nº 730, folio 2644 v. libro 2.

Socios: DANTE ELIGIO PIANA GALOPPO y ALICIA MARIA PIANA SARACCO.

Capital: N$ 50.000,00.

Objeto: Enseñanza y difusión de ciencias y filosofía oriental y occidental integradas.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Domicilio: 21 de Setiembre 2719, Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 26225 Oct.12-v.oct.25.

RIGUAL AGRESTA RIBAS S.R.L.

Contrato: 1|3|983.

Inscripción: Nº 229, folio 841 del libro 1 de Contratos.

Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL, NELSON AGRESTA y JULIO CESAR RIBAS.

Objeto: Negocios inmobiliarios.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: indistinta.

Domicilio: Canelones 1692|303.

22) N$ 360.00 10|pub. 26259 Oct.12-v.oct.25.

ALIMER S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1983.

Inscripción: Nº 864, folio 316, vto. libro 1 de Contratos.

Socias: ALICIA MARQUEZ VERGARA y MARIA MERCEDES LORENZONI PRADOS.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 2 años renovable automáticamente.

Administración: indistinta.

Objeto: Compra venta, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de productos, intermediación y administración de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 26229 Oct.12-v.oct.25.

FERNANDEZ Y RABINOVICH LTDA.

Contrato: 16|2|983.

Socios: WASHINGTON BECQUER FERNANDEZ BENAVENTE y DAVID RABINOVICH KOROTKY.

Objeto: La importación, exportación, representación, distribución, industrialización, y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicio, especialmente el ejercicio del comercio en el ramo de librería, papelería, fotografía y afines.

Domicilio: Ciudad de San José.

Plazo: 1 año prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: N$ 6.000,00 por mitades.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.

Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José, Nº 7 Fº 37 Tomo XIII el 16|2|1983.

22) N$ 600.00 10|pub. 26701 Oct.17-v.oct.28.

RAPER LIMITADA

Socios: ESTEBAN LUIS RAVIZZA CADENAS (80%) y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ (20%).

Objeto: Distribución de mercaderías en general.

Plazo. 5 años.

Administraciónó: indistinta.

Registro Público de Comercio: Nº 19|8|83 número 709, folio 2568 v. libro 2.

22) N$ 360.00 10|pub. 26261 Oct.12-v.oct.25.

SIERRA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1982.

Inscripción: Nº 383, folio 1402, libro 1 7|5|82.

Cedente: MAXIMINO FERNANDEZ RIAL.

Cesionario: Manuel Turnes Turnes.

22) N$ 240.00 10|pub. 26223 Oct.12-v.oct.25.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|83.

Inscripción: Nº 798, folio 2943 v. libro 3 de Contratos.

Cedentes: EDUARDO CAPUTTO y LILIAN PEREIRO y MARTIN LATEGUI y MIRTA ISOPO.

Cesionarios: Carlos Caputto Friscuolo y Ana Isabel Lategui Isopo. Adquieren el 10% de las cuotas sociales a razón del 5% cada uno.

22) N$ 480.00 10|pub. 26228 Oct.12-v.oct.25.

RADIO CITY LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Otorgamiento: 5 de julio de 1983.

nscripción: Nº 760, folio 2810 v. libro Nº 3.

Cedente: ALVARO DANIEL TORRES EIROA cede 5 cuotas.

Cesionarios: Pilar Mercedes Eiroa Antelo.

Distribución: Alvaro Torres Eiroa 45 cuotas; Pilar Mercedes Antelo 5 cuotas y Antonio Torres Castiñeira 50 cuotas.

Administración: únicamente Alvaro Daniel Torres Eiroa.

22) N$ 480.00 10|pub. 26230 Oct.12-v.oct.25.

EVENTOS DEPORTIVOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 13|9|83.

Inscripción: Nº 854, folio 3132 vto., libro 1.

Cedente: IRENE DELBONO RODRIGUEZ, 16,66%.

Cesionarios: Hugo Julio Gularte García; Julio César Corti Giuseffi, Luis Alberto Aguerre Britos, José Pedro Manghini Pontet y Víctor Hugo Morales Pérez.

22) N$ 360.00 10|pub. 26301 Oct.12-v.oct.25.

C.M.V. LTDA.

Capital: N$ 50.000.00.

Cedentes: EDUARDO QUIRUENE SHUARE y DOLORES SARA YAMUS.

Cesionarios: Ada Cristina Pastro, Enrique Casal Bais, José María Machado López y Alberto Barrena Rodríguez.

Fecha del contrato: 16 de setiembre de 1983.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 834, Fº 3067 vto., Libro 1.

Efectos: A partir del otorgamiento.

22) N$ 360.00 10|pub. 25822 Oct.12-v.oct.25.

SIENRA Y YOUNG LIMITADA

CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 7/IV/1983.

Inscripto en Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 14, de folios 46 al 46 vuelto.

Cedentes: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA HELENA VAN HOOGSTRATEN.

Cesionaria: Annabella Guelfi Young.

22) N$ 240.00 10/pub. 26178 Oct.12-v.oct.25.

INDUSTRIAS CARNICAS CARLOS GHISOLFO LIMITADA

Contrato: 10 de febrero de 1983.

Socios: CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ.

Domicilio: Ruta Manuel Oribe, kilómetro 28.500, Octava Sección Judicial de San José.

Registro: Nº 8, Fº 41, Tomo XIII.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Explotación, elaboración y venta de productos del chacinado; venta de comestibles en general; importación y/o exportación de todo tipo de bienes.

Administración: Carlos Alberto Ghisolfo Martínez y Melba Lys Schiavo Sánchez, indistintamente.

22) N$ 600.00 10/pub. 26201 Oct.12-v.oct.25.

DISTRIBUIDORA BARBE LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1982.

Socios: OMAR BARBE ALVAREZ y OMAR AGUSTIN BARBE BRITOS.

Domicilio: Kilómetro 51.200, ciudad de Libertad.

Registro: Nº 39, Fº 152, Tomo XII.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 20.000,00.

Objeto: Distribución y venta de lubricantes, accesorios, cubiertas, baterías; servicio de engrase; servicio de gomería; compraventa de automotores y maquinaria agrícola; venta de repuestos automotores y maquinaria agrícola.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) N$ 480.00 10/pub. 26199 Oct.12-v.oct.25.

HOJMAN LTDA.

Contrato de fecha 27 de setiembre de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 845, al Fº 3104 del Libro 2 de Contratos.

Socios: ISAAC HOJMAN PERDOMO, MAXIMA ELEL PERDOMO CAMACHO DE HOJMAN, SAMUEL HOJMAN SVIRKA.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Samuel Hojman Svirka.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, e instalación de todo tipo de materiales eléctricos y electrónicos. Venta de artículos para el hogar. Ferretería. Pinturería. Venta de bombas de agua. Importación y exportación de los mismos.

22) N$ 600.00 10|pub. 26389 Oct.13-v.oct.26.

HEBERT SCARPA S.R.L.

Contrato: 19 setiembre 1983.

Inscripción: Nº 807, folio 2977, libro 3 de Contratos.

Socios: HEBERT SCARPA RODRIGUEZ y PURA TERESA FUENTES OTHEGUY.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Hebert Scarpa.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios automotores y maquinaria, importación, exportación, representación, etc. etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 25272 Oct.13-v.oct.26.

GRANESE REPRESENTACIONES LTDA.

Cedí a Juan Carlos Quici mi cuota social el 5|IX|83.

Administración: Juan Carlos Quici.

Registro: Nº 831, folio 3059 v., libro 1. — SILVIA BEATRIZ GRANESE OLIVER.

22) N$ 240.00 10|pub. 26247 Oct.12-v.oct.25.

LECOQ S. R. L.

Contrato: 15|6|1982.

Inscripción: Nº 514, Fº 1831, Libro 3 de Contratos.

Socios: GABRIEL KNOCHEN GARBACHEVSKY y SILVIO SAUL KNOCHEN.

Capital: N$ 10.000.—.

Plazo: un año prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa de mercaderías en general.

22) N$ 360.00 10|pub. 26384 Oct.13-v.oct.26.

ISABEL ARRUA DE ESTEVES Y CIA. S. R. L.

Contrato: 26|9|1983.

Registro: Nº 46, Fos. 173|177, Lº 1983 el 30|9|1983.

Socios: ISABEL ARRUA de ESTEVES y MAURO CONSTANTIN GEYMONAT.

Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, fotografía, óptica y lo que sea anexo o afín.

Administración: Isabel Arrúa de Esteves.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Salto.

Capital: N$ 48.000.00. Aportados: Isabel Arrúa de Estéves: N$ 32.000.00 y Mauro Constantin Geymonat: N$ 16.000.00.

22) N$ 600.00 10|pub. 26376 Oct.13-v.oct.26.

IMPULSO LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: MYRTHA CALCAGNO.

Cesionario: José Capeluto.

Contrato: 18|8|83. Inscripción: Nº 887, folio 3241, vta. libro 1.

22) N$ 240.00 10|pub. 26328 Oct.13-v.oct.26.

MACADAM S.R.L.

Contrato: 1º/10/83.

Inscripto: Registro Público Comercio, Nº 859, Fº 3132 v., Libro 2 Contratos.

Socios: ALEJANDRO y HARRY MACADAM, MARTHA ARECHAVALETA.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Socios indistintamente y Harry Macadam Martín.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra y venta de frutos del país.

22) N$ 360.00 10/pub. 26454 Oct.13-v.oct.26.

BACACAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: EDGARDO VALFRE PIAZZA y MIRTA TERESITA BRALICH MARINI.
Adquirentes: María Cristina Sica Torres y Fernando Sica Torres.
Vigencia: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Reg. Púb. de Com.: 30 de setiembre de 1983, Nº 891, folio 3256 vto., libro 1
22) N$ 360.00 10|pub. 27108 Oct.19-v.nov.1º

MARTIMAN S.R.L.
Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Nº 829 al folio 3054 del libro número 1 del 26|9|83.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO y YOLANDA MANSILLA de MARTINUCCI.
Objeto: Almacén por mayor, juegos de azar, importación, exportación, representación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Hocquart Nº 2010 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 27110 Oct.19-v.nov.1º

KEITHON S.R.L.
Contrato: 21|7|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 669, folio 2425 vto., libro 1 Contratos.
Socios: ROSEMARIE ROSAS LINALE. BALTASAR NELSON ROSAS MILESSI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra venta mercadería en general, exportación e importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 27109 Oct.19-v.nov.1º

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 1º de julio de 1983. MARINA OLIVERA RODRIGUEZ cede el 50% de su cuota social, a Juan José Scaffo Finamore; ARMANDO MARR LEIVAZ cede el 25% de su cuota, a María del Rosario Scaffo Dutra, y el 25% a María Cecilia Scaffo Dutra, quienes, respectivamente, adquieren.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Juan José Scaffo Finamore.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 898, folio 3284 vta., libro Nº 1 de Contratos, el 14 de octubre de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 27079 Oct.19-v.nov.1º

JULIO HERRERA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del primero de setiembre de 1983, BEATRIZ SERVETTI FERRERO y OSCAR JOSE DUTRA SPOTURNO y ANNABELA PEREYRA IGLESIAS y GERARDO GONZALEZ, ceden la totalidad de sus cuotas sociales, por partes iguales, a Juan José Scaffo Finamore y Pablo Abal Penadés, quienes las adquieren.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Juan José Scaffo Finamore.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 765, Fº 2826 vta., Libro Nº 3 de Contratos, el quince de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 27078 Oct.19-v.nov.1º.

ASPER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 20/1/83.
Inscripta: Nº 851, Fº 3121 v., Libro 1 de Contratos el 27/9/83.
Cedentes: CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI y LUIS HILARIO ASENJO FUENTES cedieron todas sus cuotas a José Wellington Malde Hermida y Susana Gladys Fusillo Corbeiras, por partes iguales.
Modificación: Administración: A cargo de los socios actuando conjunta, separadamente o indistintamente.
Domicilio: Estrázulas 1390, apartamento 501 de Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 27077 Oct.19-v.nov.1º.

IRENE LIMITADA
Por documento privado del siete de agosto de 1983, HECTOR CAMAÑO ROMERO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, en la siguiente forma: 25 cuotas de nuevos pesos mil cada una a Celestino Domínguez Alvarez; y 20 cuotas de nuevos pesos mil cada una a José Domínguez Alvarez, Manuel Domínguez Domínguez, Manuel Alvarez Núñez y Ramón Alvarez Núñez, que adquieren por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 856, Fº 3121 v., Libro 2 de Contratos el tres de octubre de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 27075 Oct.19-v.nov.1º.

PEMARI LTDA.
Contrato: 28/9/83.
Inscripción: Nº 894, Fº 3269 v., Libro 1.
Socios: PEDRO MANUEL GUILLEN GADEA y DANIEL RAUL GUILLEN RODRIGUEZ.
Objeto: Pinturas, empapelados, albañilería, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Pedro Guillén.
Domicilio: Montevideo.
22) N 360.00 10/pub. 27066 Oct.19-v.nov.1º.

ALYPE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de mayo 1983.
Registro: 21 de setiembre 1983, Reg. Nº 808, al Fº 2980 del Libro 3 de Contratos.
Cedió: MORELIA HERMENEGILDA PARDO PLADA a Danuiel Pombo Parda 24 % del capital social.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 27069 Oct.19-v.nov.1º.

TACUAREMBO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: JUAN PEDRO PETRONE, OFELIA CATALINA ROCHA, ALICIA GENOVEVA GARCIA y EDUARDO EUGENIO PINTOS.
Cesionarios: Felipe Joaquín Draper y María Clara Durán.
Fecha contrato: 16/9/83.
Inscripción: Nº 888, Fº 3244 v., Libro 1.
22) N$ 360.00 10/pub. 27068 Oct.19-v.nov.1º.

GULA LTDA.
Contrato: 7/10/1983.
Inscripción: Nº 849, Fº 3143, Libro 3 del Registro P. y General de Comercio.
Socios: JORGE RUBEN GUERRA TRIAS y ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS.
Objeto: Explotación total o parcial de los giros, importación y exportación en general, ventas, representación, consignación, permuta y reparación en cualquiera de sus formas de vehículos y garage, así como el de realizar actos de comercio en la industrialización y/o comercialización en todas sus formas de mercadería, arrendamiento de obra o servicios en los ramos que le acceden, suceden o son anexos al objeto.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 27050 Oct.19-v.nov.1º.

SUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|7|83.
Inscripción: Nº 173, folios 593|596.
Cedente: GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Cesionaria: Ana María Añaña.
Cuotas cedidas: total.
22) N$ 240.00 10|pub. 27206 Oct.19-v.nov.1º

INGENIERO ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Según documento privado de 15 de agosto de 1983. Inscripto en el Registro de Comercio el 15|9|1983, Nº 754, libro 3, folio 2786:
a) Luis Leopoldo Topolansky Saavedra y María Adelaida Pérez Ponce De León, cedieron a Virginia Isabel Traverso Pagola, tres cuotas sociales; b) Cayetano Yelpo y Celia Pozzi, cedieron a María Ignacia Uriarte Muniz, Alejandro, Ricardo Alfonso, Fernando y Pablo Rafael Pérez Uriarte, Raúl Pérez Mackinnon, Víctor Gentini y Luis Topolansky, todas las cuotas sociales que les correspondían.
Socios administradores: Ricardo Alfonso Pérez Uriarte, Fernando Pérez Uriarte y Víctor Gentini Gentini quienes actúan en forma indistinta, dos por lo menos.
22) N$ 720.00 10|pub. 26743 Oct.19v.nov.1º

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28|4|83.
Inscripción: Nº 881, folio 3224, libro 1.
Cedentes: RAMON RODRIGUEZ MORAN y LIDIA ALVAREZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Antonio y Gonzalo Temez Fernández.
Razón Social: "Temez Hnos. Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 27134 Oct.19-v.nov.1º

SIERRA LIMITADA
Contrato: 30 abril 1982.
Inscripción: Nº 383 Fº 1402 Lº 1 7|5|82.
Cedentes: EMILIO y MANUEL TURNES TURNES.
Cesionarios: Mary Martínez Martínez y Ruben Néstor Gallo.
22) N$ 240.00 10|pub. 27299 Oct.20-v.nov.3.

TROUVILLE POCITOS LTDA.
Contrato: 27 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 1130 Fº 4058 Lº 3.
Cedentes: LEONARDO CABRERA y ANUNCIADA DURAN.
Cesionarios: Eduardo Antonio Maiorano, Patricia y Danilo Pizzurno Gelós.
Adquirieron por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 27282 Oct.20-v.nov.3.

PECAM S.R.L.
RESCISION DE CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24|2|1983.
Inscripción: Nº 898 Fº 3273 v. Lº 2.
Se rescindió totalmente cesión de cuotas otorgada por ANA MARIA CRISPINO, ANTONIO DEL CAMPO, JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI, RENEE CABRERA y ARIEL MOREIRA a favor de Antonio Russo y María Amelia Cuadro volviendo a ser titulares de todas las cuotas los primeros nombrados.
22) N$ 480.00 10|pub. 27264 Oct.20-v.nov.3.

INCOPLAST S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 14|9|83.
Inscripción: Nº 893, Fº 3257, Lº 2.
Cedente: GUSTAVO HERTEN AROCENA.
Cesionario: Edgard Nelson Ojeda Díaz; quien fue designado como único administrador.
22) N$ 360.00 10|pub. 27261 Oct.20-v.nov.3.

CHIMEX S.R.L.
Contrato: 16 setiembre 1983. Inscripción: número 835, folio 3071 v., libro 1.
Socios: BEN TSAI WANG MIO, GO - HSUNG HUANG LIAN y CHIA HUEI SHIAO YOUNG.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Intermediación, exportación, importación, arrendamiento de bienes y servicios.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Pablo de María 1445, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26947 Oct.20-v.nov.3.

LAREX COMPANY LTDA.
Contrato: 15|9|83.
Registro: 21|X|83 Nº 809 Fº 2984 Lº 3.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANDRES ESTEBAN RETTICH GUTIERREZ, NANCY ALICIA BESON SISTO.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 360.00 10|pub. 27260 Oct.20-v.nov.3.

OFERMI LTDA.
Contrato: 2|5|83.
Cedente: ALFONSO CETRARO MIDAGLIA.
Cesionario: Dolores Josefa Misa Carballeira.
Inscripción: Nº 903 Fº 3293 vta. Libro Nº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 27300 Oct.20-v.nov.3.

EDITORA DE GUIAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 995, Folio 3629, Libro 3.
Cedentes: BEATRIZ ESTELA ROIG SIRI y LUIS FELIPE ALGORTA RUSIÑOL.
Cesionaria: Raquel Susana Revello Queralto de De Baeremaecker.
22) N$ 360.00 10/pub. 26447 Oct.13-v.oct.26.

HUMMEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: ALVARO BIANCHETTI PERNA.
Cesionaria: Vilma Solange Criado Bolón.
Contrato: 17|XI|82.
Inscripción: Nº 848 Fº 3090 Lº 2.
22- N$ 240.00 10|pub. 27346 Oct.24-v.nov.3.

Contrato: 25|9|83.
Reg. de Comercio de Colonia: Nº 86 Fº 338|340 Tomo 1.
Socios: FERNANDO MARIO MONTENEGRO y ADRIANA BEATRIZ MONTENEGRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Imprenta, papelería, empresa editora y periodística.
22) N$ 240.00 10|pub. 27231 Oct.20-v.nov.3.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.444. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U.S.A.), solicita marca: BANVEL, clase 9, "herbicidas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26289 Oct.12.v.oct.25.

ACTA Nº 190.445. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RAMON NOVARRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26290. Oct.12.v.oct.25.

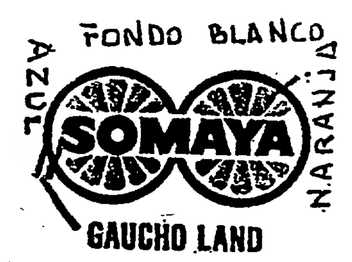
ACTA Nº 190.539. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rinsul Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PIERRE DE FRANCE, clases 4, 5 y 14. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26245 Oct.12.v.oct.25.

ACTA 190.504. — Montevideo, octubre 5, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: SPECTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26268 Oct.12.v.oct.25.

ACTA Nº 190.530. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca CARDENEX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26239 Oct.12.v.oct.25.

ACTA Nº 190.531. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca RYCARDENE, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26240 Oct.12.v.oct.25.

ACTA Nº 190.462. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Citrícola Sumaia Sociedad Civil (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 26218 Oct.12.v.oct.25.

ACTA 190.586. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Uruplastc Ltda. (Uruguay) solicita marca URUPLASTC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26847 Oct.19.v.nov.1º

ACTA Nº 190.612. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia), solicita marca: VADILEX clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27214 Oct.19.v.nov.1º.

ACTA Nº 190.613. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia), solicita marca: ERCEFURIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27215 Oct.19.v.nov.1º.

ACTA Nº 190.517. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba) solicita marca LA ISLA, clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 26091 Oct.11.v.oct.24.

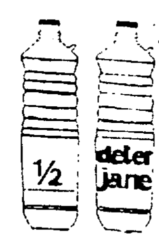
ACTA Nº 190.518. — Montevideo, octubre 5 1983. — Erna Siegmund por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca BIG BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26092 Oct.11-v.oct.24.

ACTA 190.552. — Montevideo, octubre 11, 1983. — Rodolfo Molles por Plasmón Dietetici Alimentari Finanziaria S. p. A. (Italia) solicita marca



clases 1. 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 26592 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 190.480. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 26852 Oct.17.v.oct.28.

ACTA 190.535. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca LILAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26659 Oct.14.v.oct.27.

ACTA Nº 190.554. — Montevideo, octubre 11, 1983. — M. Dubourg por Edy Ltda (Montevideo) solicita marca COCARDE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26856 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 5.656. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Automotora Pocitos S.R.L. (Uruguay) solicita la marca EQUUS SNACK BAR POOL. de las clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 26866 Oct.17.v.oct.28.

ACTA 190.538. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Rodolfo Molles por Juan Ulises Güida (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26370 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 190.438. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — M. Dubourg por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 26074 Oct.11.v.oct.24.

ACTA N.os 190.481 y 5.650. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca SOLFINISH, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26075 Oct.11.v.oct.24.

ACTA Nº 190.521. — Montevideo, octubre 6, 1983. — Walter Jones por Anderson y Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca CONSTELLATION, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27360 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 190.523. — Montevideo, octubre 6, 1983. — Walter Jones por Anderson y Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27361 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 190.562. — Montevideo, octubre 11, 1983. — Walter Jones por Aníbal Daniel Caballero Curbelo (Montevideo) solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 27362 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 190.568. — Montevideo, octubre 12, 1983. — Walter Jones por Criadero y Semillero Del Plata S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CHIMI", clases: 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27363 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 190.605. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Wilson Morgade, por Sangamo Weston, Inc. (EUA) solicita marca "SANGAMO", clase Nº 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27344 Oct.20.v.nov.3.

ACTA Nº 190.534. — Montevideo, octubre 6, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Magnet Trading Corporation (HK) Limited Hong Kong), solicita marca:

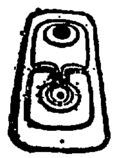


clase: 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 27335 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 190.617. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas por Incuer Sociedad Anónima Uruguay), solicita marca:

clase 14. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27220 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.569. — Montevideo, octubre 12 de 1983. — Wilson Morgade, por Francmode Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 21171 Oct.19.v.nov.1º.

ACTAS Nos. 190.321 y 5.629. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Esponda y Ricardo Esponda por Esponda Hnos., de Montevideo, (Uruguay) solicitan el registro de la marca AUTOMOTORA 18, de las clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 26867 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 190.609. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia) solicita marca ASPEGIC, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27212 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 5.657. — Montevideo, octubre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas por Automóvil Club del Uruguay (Uruguay) solicita marca AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY, clase 32. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26874 Oct.17-v.oct.28.

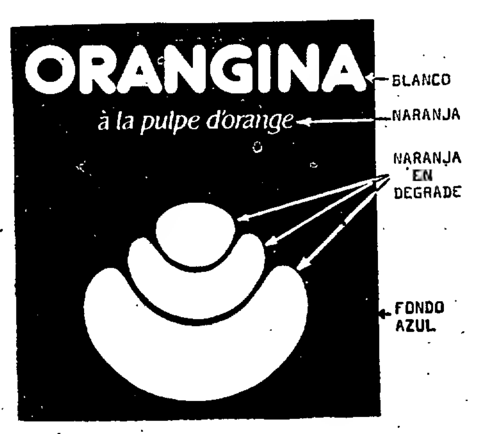
ACTA Nº 190.533. — Montevideo. octubre 6, 1983. — M. Dubourg por Banil S A. (Montevideo) solicita marca SILVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 26855 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 190.439. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Walter Jones por Edan Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 13 "velas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 26658 Oct.18-v.oct.31.

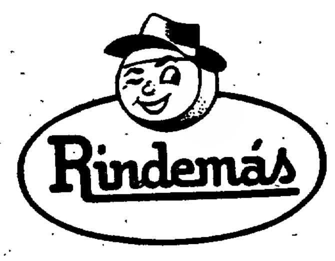
ACTA 190.575. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Norman Fox por Austin Nichols y Co. Inc. (Francia) solicita marca



clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 26986 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.563. — Montevideo, octubre 12, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca INDEREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26985 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.597. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — El Gauchito Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 27010 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.588. — Montevideo, octubre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas por Incuer S. A. (Uruguay) solicita marca CAPACHO, clase 19. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26875 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 190.596. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — El Gauchito Ltda. (Uruguay), solicita la marca

365 DIAS

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 27009 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.595. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Disyerma Ltda. (Uruguay), solicita la marca LA HERBORISTERIA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27007 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.532. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca CAPACHO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27006 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.519. — s áú
ACTAS Nos. 190.519 y 5.653. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Incuer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CASALINDA, clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27005 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.561. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) - (España), solicita marca:

SEAT

clase 24. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 27002 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.560. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) - (España), solicita marca:



clase 24. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 27001 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.559. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo Sociedad Anónima (SEAT) - (España), solicita marca SEAT FURA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 27000 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.557. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo Sociedad Anónima (SEAT) - (España), solicita marca SEAT RONDA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26998 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.582. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VISTERPAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26993 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.581. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ENERGAVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26992 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.580. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: FRENALER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26991 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.579. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DAMELIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26990 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.578. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TROBILIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26989 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.577. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LOTRIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26988 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.576. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: FICAREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26987 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 190.558. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo Sociedad Anónima (SEAT) - (España), solicita marca ECONOTRONIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26999 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 190.408. — Montevideo, 22 setiembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: WILSON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26672 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS Nos. 190.516 y 5.652. — Montevideo, octubre 5, 1983. — M. Dubourg por Francisco Iroz (Montevideo) solicita marca



clases 17 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 26853 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 190.616. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por C. I. Banacol & Cía. Sociedad en Comandita por Acciones (Colombia), solicita marca: BANACOL, clases 1 y 3. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27219 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.593. — Montevideo, octubre 14 1983. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: "HEVAC PASTEUR", clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27172 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA 190.601. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Marcos Zagía S. R. L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: "MARTIN FIERRO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 120.00 10|pub. 27145 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA 190.405. — Montevideo, 22 setiembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (Puerto Rico), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 26671 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 190.537. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Rodolfo Molles por Y. Lucas-Calcraft S. A. (Montevideo) solicita marca: LUCENA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La *Dirección.*
23) N$ 120.00 10|pub. 26369 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 5.654. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Daihcar Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca DAIHCAR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26221 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.614. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia), solicita marca: RHINATHIOL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21216 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.615. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: PIZZITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21217 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.610. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia), solicita marca: KERLIDEX, clase 9. — Reivindicando prioridad francesa Nº 653.591 del 3|2|83 y Nº 1:226.236 del 18|julio|83, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27218 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.611. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Synthelabo Societe Anonyme (Francia), solicita marca: GABREN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27213 Oct.19-v.nov.1º.

ACTA Nº 190.400. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca CREMOSITO ALPA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25577 Oct.13-v.oct.26.

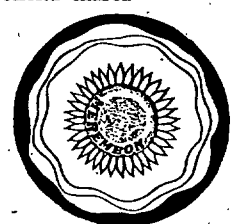
ACTA Nº 190.618. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Aderit S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ADERIT", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27273 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 190.407. — Montevideo, 22 setiembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo, (Uruguay) solicita marca SOUNDVOZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27389 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 190.590. — Montevideo, octubre 14, 1983. — Norman Fox por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca CALEFON, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27376 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 190.592. — Montevideo, octubre 14, 1983. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca: "ESPUMAPLAST", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27315 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 190.529. — Montevideo, octubre 6, 1983. — M. Dubourg por Orosmán Espinosa (San José) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 26854 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 5.662. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Con esta fecha Estanislao Cruz y Enrique Fraga González, de Montevideo, (Uruguay) solicitan el registro de la marca UNIOCHO de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27492 Oct.21-v.nov.4.

ACTAS Nos. 190.598 y 5.658. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Tecman S.R.L. (Uruguay) solicita la marca TECMAN de las clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|ub. 27416 Oct.21-v.nov.4.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.084. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Con esta fecha Nicolás Luis González, de Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Macetón" y de acuerdo con la ley Nº 14.546 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 26378 Oct.13-v.oct.26.

ACTA U 1.745. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Marcador para equipajes", denunciando prioridad de USA Acta 066899, del 16|8|1979 y de Uruguay Acta 21.168, del 18|6|1980, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25937 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº U 1.748. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Alvaro Crocco, por Vicente Figliolio (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Tapa de botella removible con válvula de comando manual", — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 26660 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 21.994. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 3 - Aril - 7 - Cloro - 3,4 - Dihidroacridin - 1,9 - (2H, 1 OH) - Dion - 1 - Oximas y 1 - Hidrazonas y sus sales", denunciando prioridad solicitudes alemanas, acta Nº P 32 37 649.9 y P 32 47 908.5 de fechas 11/10/82 y 24/12/82, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10/pub. 26390 Oct.13-v.oct.26.

ACTA U 1.749. — Montevideo, octubre 12 de 1983. — Oscar Norberto Rodríguez solicita patente de modelo de utilidad para: "Triciclo Impulsado a Pedal y sin Comandos Manuales"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 26996 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 21.999. — Montevideo, octubre 13 de 1983. — Alvaro Crocco, por Vyskumny Ustav Zivocisnej Vyroby (Checoslovaquia), solicita patente invención para: "Dispositivo para Acelerar la Maduración de la Carne". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 27016 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 21.993. — Montevideo, octubre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Santos Cascallana García (España), solicita patente invención: "Vehículo Anfibio"; denunciando prioridad española 267.864 del 15/10/82 y 273.356 del 7/7/83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 27003 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 21.990. — Montevideo, 30 de setiembre 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee (EE.UU. de América) solicita patente de invención: "Un así obtenido", reiv. prioridad patente U.S.A. 430.310 del 30|9|982. — Publíquese conforme aparato y método para unir térmicamente una lámina con fibras conjugadas y el producto ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25901 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 21.829. — Montevideo, enero 27, 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Dibenzodiazepinonas sustituidas, procedimientos para la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen dichos compuestos", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, Acta P 32 04 157.8, de fecha 6|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 25938 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 22.000. — Montevideo, octubre 17, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Labrador S.C.A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Edificio obtenido en base a un conjunto de elementos modulares", reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 291.687 de fecha 23|12|82, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27377 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 21.992. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Alvaro Crocco, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Factor Liberador de Hormona de Crecimiento Originado en Tumor Pancreático Humano' denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 432.663 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25705 Oct.11-v.oct.24.

ACTA. — 22.002. — Montevideo, octubre 18 1983. — Rodolfo Molles por Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita Pte. de Invención "Instalación de Pilotes", Reiv. prioridad Pte. en Inglaterra Ac número 8230017 del 20|10|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 27499 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 21.833. — Montevideo, febrero 1, 1983. — Norman Fox, por el Dr. Rollan Swanson (USA), solicita patente para: "Proceso para recuperar hidrocarburos y otros valores de roca de petróleo de esquisito", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 343.956, de fecha 1º|2|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27592 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 21.834. — Montevideo, febrero 1º, 1983. — Oscar Bacot por Intent Patent Ag (Liechtenstein) solicita patente: para "Disposición compensadora electrónica", reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 344.155 y 397.524, de fechas 2|2|82 y 16|7|82. respectivamente de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27593 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 21.837. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Billy Fox por FBC Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Compuestos y composiciones herbicidas heterocíclicos", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 82|03223 de fecha 4|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 27594 Oct.21-v.nov.4.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, ALEJO CONFESOR ESPINEL, prometió vender carnicería de José María Silva Nº 4535. — Acreedores: presentarse en Larravide Nº 2685. — Latino Rodríguez Fernández.
25) N$ 240.00 20|pub. 26566 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|IX|904. — DELCA LTDA. cedió a Héctor Correa compromiso de compraventa Carnicería, Avda. Dr. Pouey casi Ellauri - Las Piedras - Canelones. — Acreedores en la misma.
25) N$ 240.00 20|pub. 24813 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2177. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, —carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones—. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arballo Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho, Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24506 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Hebert Peirano Alfonso, comercio de almacén de comestibles, etc., Dante Nº 1997. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMA. — MARIA ZAS de RAMA
25) N$ 480.00 20|pub. 26008 Oct.11-v.nov.8.

Prometimos vender a "Grand Prix S.R.L.". Estación de Servicio "Texaco", de Avda. Rivera 5901. — Acreedores en el mismo: MARIO DE ARMAS. — PETRONA MEDINA de DE ARMAS.
25) N$ 480.00 20/pub. 26359 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN PEREZ FIGUEROA y CARMEN NANDIN prometieron vender a Manuel Pintos y María Zannelli carnicería Paso del Rey 4105. Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 27539 Oct.21.v.nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Granja y Despensa sita en Palmar Nº 2330 a "Basu Ltda.". Acreedores en la misma. — SONIA ETHEL FIRULO CANEPA. — CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 27461 Oct.21.v.nov.18

TORRES Y CIA.
CESION DE CUOTAS
Ley 26|9|904. — CARLOS ORLANDO TORRES SILVERA y JUANA PERUCHENA PEREIRA cedieron desde el 3 de octubre de 1983 total cuotas comercio sito en Orinoco 4872 bis a Leonel Meneses Irigaray y Lila Meneses Irigaray. Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) N$ 480.00 20|pub. 27486 Oct.21.v.nov.18.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Puerto Real S. A., carnicería T. Berreta s.n. Las Piedras. — Acreedores al mismo. — AQUILES BELLESI. — ALBA CHURY.
25) N$ 240.00 20|pub. 26709 Oct.17.v.nov.14.

Ley 26|9|1904. — JOSE CIA e INES P. de CIA prometimos vender a Italy SRL (en formación) Carnicería de J. Belloni 3305. — Acreedores: en Hocquart 1906.
25) N$ 480.00 20|pub. 27265 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a Su Bazar S.R.L. (en formación), bazar y ferretería sito en Maldonado 1451. Acreedores: Río Negro 1337 Ap. 506 de 13 a 18 hs. — DAVID GORBATAI BRILLANCIK.
25) N$ 480.00 20|pub. 25187 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciana Peduto, carnicería, Pilar Cabrera 512 Las Piedras. — Acreedores al mismo. — ANACLETO PEREIRA y ANABELLA DIAZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25965 Oct.11-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almenio Luraschi Supermercado FA-FA, domiciliado en Salto, calle Varela 810. — Acreedores en Zorrilla 515, Salto. — HECTOR PEDUTTO y ZULMA DACOL de PEDUTTO.
25) N$ 480.00 20|pub. 25161 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26.v.oct.24.

Ley del 26|9|1904. — HUGO ALBERTO MEDAGLIA y otros, rescindimos la promesa de compra venta a favor de Distribuidoras del Este Limitada y prometimos vender a Tanlux S. A., la Estación de Servicio de Nicolás Herrera 4001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 25945 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Gustavo Pastorino, la pensión, sita en Canelones 818. — Acreedores: al mismo. — CELSO LOIRA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25874 Oct.7.v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Iris Berger Gay de Artus, comercio ramo provisión, Avda. Artigas Nº 375. — Acreedores: presentarse en Coronel Arroyo 505, Apto. 1. — SERGIO WASHINGTON PRIETO HERNANDEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 26893 Oct.18.v.nov.15.

Prometí vender a Jorge Luis Bellini y otro. comercio "Fábrica de Pastas La Torre", instalada Rivera 3138. Ley 26|9|904. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1526, Apto. 6. — OSCAR OMAR LATORRE y MARIA GRACIELA DIAZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 25859 Oct.7.v.nov.7.

Ley 26|9|904. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ GALOCHA cedieron a Sabino Rodríguez Díaz y Serafín Gayo Reguera la promesa de compraventa del comercio sito en Avenida 8 de Octubre 3949, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24740 Set.28.v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa almacén Br. Artigas 656 a Rudi y Pereyra. — Acreedores: Cardozo 3293. — CONSOLACION SANCHEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25863 Oct.7-v.nov.7.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender quiosco Punto Rojo a Eduardo Omar Durán. — Acreedores: 18 de Julio 871. — CLIVER BIANCHI. — DORA D. DE BIANCHI.
25) N$ 240.00 20/pub. 25303 Oct.4-v.nov.1º.

Cedimos derechos de promitente comprador de "Farmacia Salmar", calle Guipuzcoa Nº 420 a ULRIKE SADEWASSER, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 27477 Oct.21.v.nov.18.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Bolívar Pérez la farmacia "Mendez". — Acreedores en Rivera 3415. — WALTER EVANGELIO LIMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25508 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nonino S. A., bar en calle Rivera Nº 2152. — Acreedores: al mismo. — WILJU S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 26944 Oct.18-v.nov.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter Daniel Cóppola Lezica comercio en Reyes 1631. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 27343 Oct.20-v.nov.17.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señorita MARIA CARBALLO la resolución número 2233|983 adoptada por la Dirección con fecha 26 de setiembre de 1983, en el expediente 44215, cuya parte resolutiva se transcribe:

1º) Declarar que corresponde la afiliación al Instituto de la señorita María Carballo como funcionaria del Banco de Seguros del Estado por el período 4 de febrero de 1975 – 30 de junio de 1975 anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de seis días.

2º) Aprobar los sueldos informados por la citada Institución bancaria en su nota de 29 de julio de 1983, y por la Administración en la Cuenta Personal que obra a fs. 12

3º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones personales y patronales correspondientes, debiéndose tener presente lo dispuesto por R. 238|983 de 31 de enero de 1983.

4º) Notifíquese personalmente a la titular. y a la Institución bancaria, y consentida o ejecutoriada, cúmplase. — Ricardo Pena, Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 324.00 3|pub. 27301 Oct.20-v.oct.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. MANUEL PEREZ ALVAREZ la resolución Nº 2239|983 adoptada por la Dirección con fecha 26 de setiembre de 1983, en el expediente 44243, cuya parte resolutiva se transcribe:

1º) Declarar que corresponde la afiliación al Instituto del señor Manuel Pérez Alvarez como funcionario del Banco de Seguros del Estado, por el período 7 de enero de 1975 - 28 de febrero de 1975 anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de un mes y veinticinco días.

2º) Aprobar los sueldos informados por la citada Institución bancaria en su nota de 19 de agosto de 1983, y por la Administración en la Cuenta Personal que obra a fs. 12.

3º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones personales y patronales correspondientes, debiéndose tener presente lo dispuesto por R. 238|983 de 31 de enero de 1983.

4º) Notifíquese personalmente al titular y a la Institución bancaria, y consentida o ejecutoriada, cúmplase. — Ricardo Pena, Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 324.00 3|pub. 27303 Oct.20-v.oct.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. ROMEU MACHADO DA LUZ la resolución Nº 2237|983 adoptada por la Dirección con fecha 26 de setiembre de 1983, en el expediente 35643, cuya parte resolutiva se transcribe:

1º) Declarar que corresponde la afiliación al Instituto del señor Romeu Machado Da Luz como funcionario del Banco de Seguros del Estado, por el período 2 de enero de 1972 - 30 de junio de 1975 anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de dos meses y veintiséis días.

2º) Aprobar los sueldos informados por la citada Institución bancaria en su nota de 19 de agosto de 1983, y por la Administración en la Cuenta Personal que obra a fs. 14.

3º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones personales y patronales correspondientes, debiéndose tener presente lo dispuesto por R. 238|983 de 31 de enero de 1983.

4º) Notifíquese personalmente al titular y a la Institución bancaria, y consentida o ejecutoriada, cúmplase. — Ricardo Pena, Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 324.00 3|pub. 27302 Oct.20-v.oct.24.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
Notificaciones

Exp. Nº 834.339. — Se notifica a la Srta. GLADYS VELAZQUEZ la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le aceptó la renuncia presentada a la beca de trabajo a partir del 29|8|83.

Exp. Nº 834.303. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual deja constancia de que los docentes que se mencionan a continuación están autorizados para el ejercicio de la función docente: GARCIA ALICIA Ayudante Honorario Depto. Biofísica, LILLO OLGA Ayudante Honorario Depto. Biofísica, SALVO VIRGILIO Ayudante Honorario Depto. Biofísica.

Exp. Nº 834.287. — Se notifica al Dr. CARLOS OEHNINGER de la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Asistente de Clínica Médica "B" a partir del 31|8|83.

Exp. Nº 834.286. — Se notifica al Dr. NISSO GATEÑO la Resolución del Sr. Decano Interventor por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adjunto Cirujano del Depto. de Emergencia a partir del 1º|9|83.

Exp. Nº 834.205. — Se notifica al Dr. PABLO CROSA la resolución del Decano por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente especializado en Endoscopía Digestiva de la Clínica de Nutrición a partir del 1º|11|83.

Exp. Nº 834.167. — Se notifica al Dr. JUAN CANESSA la resolución del Decano por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Cardiología por un período reglamentario a partir del 1º|1|84.

Exp. Nº 834.133. — Se notifica a la Dra. MONICA RODRIGUEZ la resolución del Decano por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "2" a partir del 14|9|83.

Exp. Nº 834.086. — Se notifica al Dr. ASDRUBAL SILVERI la resolución del Rector por la cual aprueba la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 834.054. — Se notifica a la Dr. ELVIRA CAMBON la resolución del Decano por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante Honorario del Curso de Geriatría Gerontología a partir del 25|7|83.

Exp. Nº 834.058. — Se notifica al Dr. GONZALO NEGROTTO la resolución del Decano por la cual le aceptó su renuncia al cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo a partir del 1º|8|83.

Exp. Nº 834.049. — Se notifica al Dr. RICARDO VOELKER la resolución del Decano por la cual rectificó la resolución Nº 1167 en el sentido de que la reducción horaria en el cargo de Asistente del C.T.I. debe considerarse como autorizada a partir del 1º|8|83.

Exp. Nº 834.046. — Se notifica al Dr. ENRIQUE GRATADOUX la resolución del Decano por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica a partir del 31|8|83.

Exp. Nº 834.009. — Se notifica al Dr. RAUL RUGGIA de la resolución del Sr. Decano por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Director del Depto. de Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 27|11|83.

Exp. Nº 833.923. — Se notifica al Dr. JORGE MIRABAL la resolución del Sr. Decano por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Sección especializada en Bioquímica de la Clínica Pediátrica "A" a partir del 31|8|83.

Exp. Nº 833.922. — Se notifica a la Br. MARGARITA PIGORSCH la resolución del Sr. Decano por la cual aceptó la renuncia presentada al cargo de Docente Honorario especializado en Bioquímica de la Cl. Pediátrica "A" a partir del 4|8|83.

Exp. Nº 833.859. — Se notifica a la Srta. SUSANA GIOSCIA la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le aceptó la renuncia presentada a partir del 5|8|83.

Exp. Nº 833.848. — Se notifica al Dr. OSCAR CLUZET la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. la resolución por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente de Clínica Urológica a partir del 1º|8|83.

Exp. Nº 833.763. — Se notifica al Dr. ANTONIO CALVO la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual redujo su horario semanal en 2 horas a partir del 19|7|83.

Exp. Nº 833.760. — Se notifica a la Dra. EMA SCHWEDT la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Centro de Nefrología a partir del 1º|9|83 y a la Dra. GISELLE PETRIDES y ENRIQUETA CARBONELL la resolución por la cual redujo sus horarios de 40 a 36 horas semanales.

Exp. Nº 833.729. — Se notifica a la Dra. ELSA SLEPAK la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual aceptó su renuncia al cargo de Asistente de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 9|8|83.

Exp. Nº 833.682. — Se notifica a la Tec. MARTHA RIVEROS la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual aceptó su renuncia al cargo de Asistente Honorario del Curso de Técnico en Oftalmología de la E.T.M. a partir del 1º|8|83.

Exp. Nº 833.664. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual los designó no más allá del 31|12|83: EDUARDO CARELLI, CRISTINA DE ALBISTUR y JORGE DA COSTA.

Exp. Nº 833.654. — Se notifica a la Dra. MARIA R. CAMACHO la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual la designó en un cargo de Asistente del Depto. de Farmacia a partir del 21|7|83.

Exp. Nº 833.626. — Se notifica al Sr. JUAN BESCHIZZA la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual deja constancia de que se encuentra autorizado para el ejercicio de la docencia.

Exp. Nº 833.611. — Se notifica a la Dra. GRACIELA GRAGLIA la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica a partir del 4|6|83.

Exp. Nº 833.571. — Se notifica al Dr. HEBER RODRIGUEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. Depto. Emergencia a partir del 1º|12|83.

Exp. Nº 833.567. — Se notifica al Dr. ALFREDO ALVAREZ la resolución del Sr. Dec. Interv. por la cual se acepta su renuncia al cargo de Asistente del C.T.I.

Exp. Nº 833.539. — Se notifica al Dr. LUIS DABEZIES de la resolución del Sr. Dec. Interv. por la cual le acepta su renuncia al cargo de Asistente Honorario de la Clínica Ginecotocológica "C".

Exp. Nº 833.537. — Se notifica al Dr. MARIO SCHIMCHAK la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la que se acepta su renuncia al cargo de Asist. de Traumatología y Ortopedia.

Exp. Nº 833.521. — Se notifica a la Dra. BETTY BONO la resolución del Sr. Dec. Interv. por la cual se extiende a 40 hs. semanales el horario en el cargo de Directora del Bco. Nac. de Organos y Tejidos.

Exp. Nº 833.511. — Se notifica al Dr. JOSE PACIEL la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual se autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 833.498. — Se notifica a la Sra. DIANA GONZALEZ la resolución del Sr. Rector por la cual se acepta la renuncia presentada al cargo de Técnico III Archivista Médico.

Exp. Nº 833.442. — Se notifica a la Sra. ELSA AYUBI la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Técnico Archivista Médico.

Exp. Nº 833.407. — Se notifica al Dr. JORGE VERCELLI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Jefe de Sección del Depto. de Medicina a partir del 16|8|83.

Exp. Nº 833.352. — Se notifica al Dr. CARLOS RIVAS la resolución del Sr. Dec. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Adj. del Inst. de Tisiología a partir del 1º|12|83.

Exp. Nº 833.229. — Se notifica al Dr. MARIO SCHIMCHAK la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual redujo su horario a 12 horas semanales a partir del 1º|7|83.

Exp. Nº 833.195. — Se notifica a la Srta. CLARITA RODRIGUEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual dispuso que se le aplique los descuentos correspondientes por inasistencias.

Exp. Nº 833.183. — Se notifica al Dr. JOSE PIÑEYRO la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director del Inst. de Tisiología a partir del 23|10|83 y hasta el 7|9|84.

Exp. Nº 833.107. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual, de acuerdo a lo informado por el Director de la Escuela de Tecnología Médica y la Comisión de Reválida no es posible acceder a la solicitud formulada en el presente expediente: JOSE ARCE, SILVIA SCARLATTA, IRENE MIHOLICH, GUSTAVO CANE, MIGUEL SEIJAS, DEBORAH SANZO, SILVIA MORTEO, GUSTAVO MENDEZ, ELENA LOCATELLI, MABEL SARCHO, JAVIER GRANDE, MARGA GARCIA, VICTOR ESQUERRA, RAQUEL DOS SANTOS, ALICIA CORDOBA, RAUL MARIANO, LUJAN RAMOS, WALKIRIA FRACCHIA, ESTELA CARVALHO, NAIR SARACHO, SILVIA CASANOVA, EDISON FIORE, MARIA CASANOVA, CLAUDIO GARCIA, LUIS MARIANI, MARIA HERNANDEZ, ADIS SOSA, GLADYS CANEPA, MARY RODRIGUEZ, NORA GEISBUCH, NELSON DI TRAPPANI y MARIA A. ARROYO.

Exp. Nº 833.097. — Se notifica al Dr. JUAN TARTAGLIA la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B".

Exp. Nº 833.022. — Se notifica a la Dra. MAGDALENA FERRARI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Reglamento no es posible acceder a su solicitud del presente expediente.

Exp. Nº 832.848. — Se notifica al Prof. Dr. JOSE LOPEZ FERNANDEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director del Depto. de Lab. Clínico.

Exp. Nº 832.818. — Se notifica a los funcionarios que se mencionan a continuación de la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual los autoriza a realizar horas extras hasta el 31|10|83: BENIGNO FLORES, ARISTIDES PEREZ, JUANITA BARRIOS y MIGUEL PIRIZ.

Exp. Nº 832.562. — Se notifica a la Dra. SILVIA CASSERONE la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 25|7|83 al 29|7|83.

Exp. Nº 832.124. — Se notifica a la Dra. INES ALVAREZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. que se transcribe: "De acuerdo a lo informado por Sec. Personal del Hosp. de Clínicas el suscrito resuelve que atento a que no concurrió a realizar los trámites entre SEPLACODI habiendo sido citado en dos oportunidades se descuenten los días de licencia usufructuados del sueldo.

Exp. Nº 832.084. — Se notifica a la Srta. MARIA de las MERCEDES SURROCA la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual se tiene como fecha de finalización de la licencia concedida el 29|5|83.

Exp. Nº 831.463. — Se notifica a la Sra. ANA PRONZOLINO la resolución del Sr. Rector Inter. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia con sueldo por el término de 21 días desde el 17|8|83.

Exp. Nº 831.471. — Se notifica a la Dra. LILIAN ALBISU la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual su designación debe entenderse como efectuada en el cargo de Prof. Adj. Oftalmólogo para Asistencia Neonatal del Servicio de Recién Nacidos de la Clínica Ginecotocológica "C".

Exp. Nº 830.019. — Se notifica al Prof. Dr. RAUL VIGNALE la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac. de Med. que se transcribe: "Apruébase lo informado precedentemente por la Secretaría Docente y, en consecuencia, se resuelve no dejar constancia de demérito en el legajo personal del Dr. J. SANGUINETTI, en relación al desempeño del cargo de Prof. Adj. de la Clínica Dermosifilopática.

Exp. Nº 826.987. — Se notifica a la Dra. OFRENDA DE MEDINA la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med. por la cual su designación en el cargo de Asistente del Instituto de Neurología es sujeta al cumplimiento de lo establecido en el art. 18 del Estatuto del Personal Docente.

Exp. Nº 826.175. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación la resolución del Sr. Presidente de la Rep. por la cual autoriza a la Univ. de la Rep. a disponer de la suma de N$ 25.664.10 para hacerle efectivo el pago de los haberes adeudados por concepto de licencias generadas y no gozadas RAMONA FERNANDEZ, NELBA GRON ROSS, AMELIO POLLERO y GLADYS WARE.

Exp. Nº 823.745. — Se notifica a las personas que se mencionan a continuación la resolución del Sr. Presidente de la Rep. por la cual autoriza a la Univ. de la Rep. a disponer de la suma de N$ 48.460.90 para hacer efectivo el pago de los haberes adeudados por concepto de licencias generadas y no gozadas EDUARDO ANAVITARTE, FOLCO ROSA, RAQUEL MELLO, ALDA ARTURO, LUIS BEGUIRISTAIN y PABLO GIORDANO.

Exp. Nº 814.521. — Se notifica al Dr. JAIME GOGACZ la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia por el período 24|8|81 al 22|10|81.

Exp. Nº 813.066. — Se notifica al Sr. ANTONIO GRIGORIO la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia por el término de 50 días a partir del 9|10|81.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42757 Oct.20.v.oct.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2643 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. 46|83 (Art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 216.00 3|pub. 27535 Oct.21.v.oct.25.

ALDEMAR S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos Nº 1 a 10 por un valor nominal de N$ 10.000.00 de esta Sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia 822 Piso 13 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983.

27) N$ 480.00 10|pub. 26771 Oct.17.v.oct.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON Nº 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadrado, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4-v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322|81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para

que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SULIRA S. A. "Concordato" (Ficha C.1126|83) se hace saber que por resolución 19.328, de fecha 20 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 4 de noviembre del corriente año, a las 13:30 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 27135 Oct.19-v.nov.1º.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ MARTHA "Cancelación" (Ficha 2068|83) se procedió a la anulación del marginal de la partida de nacimiento de Claudia Elinor Díaz, nacida el 24 de julio de 1978 e inscripta con el Nº 1803 el día 1º de agosto de 1978. De la referida anotación marginal, se establece que el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, por sentencia del 15 de diciembre de 1978, declaró a Celso Roberto Carrera Carballo, padre natural de la inscripta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 27306 Oct.20-v.nov.3.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Elizeire, Juan Carlos c./MULLINS, JORGE y otra, "Regulación de Honorarios" (I. 10/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Mullins Radford y Gloria Olivia Mazza Soria por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 25055 Set.30-v.nov.14.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: Di Tonza. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 917|82), por auto Nº 9321 de fecha 22 de junio de 1983 se convocará a los acreedores a una nueva junta a realizarse en esta Sede de 25 de Mayo 523 el día 10 de noviembre de este año a las 14 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 27133 Oct.19-v.nov.1º.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: F.B.G. LTDA., "Concordato Preventivo" (F. V. 1659/82), se hace saber que se ha fijado el día 3 de noviembre de 1983, a la hora 14.00, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso), para la realización de la Junta de Acreedores. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10/pub. 27106 Oct.19-v.nov.1º.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLANUEVA, ADALBERTO AGUSTIN, "Concordato Preventivo" (F. 1079/83), se cita a los acreedores de Villanueva, Adalberto Agustín, para la Junta que tendrá lugar el día 28 de octubre próximo, a la hora 15.00 (quince), en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designada Contadora, la Cra. Susana Viñán. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10/pub. 26078 Oct.11-v.oct.24.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub, 23595 Set.19-v.oct.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de rimera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotrecer Turno, en autos: REGO HNOS. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 2149|83). se cita a los acreedores de Rego Hnos. para la junta que tendrá lugar el día 4 de noviembre a las 15:30 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, calle Zabala número 1328, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 3 de noviembre, de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3) Que ha sido designado Contador Interventor, el Cr. Guillermo Véscovi. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 27071 Oct.19-v.nov.1º.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Edificio Itapuá c./MALER S. A., "Cobro de Medianería" (Ficha A. 363/81), se cita y emplaza por el término de noventa días a Maler S. A., a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30/pub. 25056 Set.30-v.nov.14.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia en lo Civil de* Decimocuarto Turno, se hace público que se ha concedido a JULIO CESAR MARTINEZ MARRA, la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 14 de noviembre a la hora 15, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta 5 días hábiles antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 27519 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stífano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.

En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Juan José Vignolo c./DANIEL FRANCO REVELLO, "Intimación" (Ficha 1495/83), se cita y emplaza al señor Daniel Franco Revello por el término de noventa días a comparecer en autos, y se le intima por igual plazo el pago del equivalente a 96 unidades reajustables correspondientes a cuotas atrasadas del saldo de precio de la unidad 304 del Edificio "Constituyentes", empadronado con el Nº 165.066/304, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso y cobro de multa. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 10/pub. 26864 Oct.17-v.oct.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SELCOR LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha C. 1015|82), se hace saber que se concedió la prórroga de la Junta de Acreedores, fijándose la misma para el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 27516 Oct.21-v.nov.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en los autos caratulados: "Rómulo Bodeant contra MERCEDES ORTIZ MORENO. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha C. Nº 535|1982) se cita, llama y emplaza a la demandada Mercedes Ortiz Moreno, para que dentro del término de treinta días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de setiembre de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
27) N$ 250.00 10|pub. 27236 Oct.20-v.nov.3.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Oficina del Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se emplaza a la funcionaria de este Juzgado, Sra. DIANA DORIS MARTINEZ SASTRE, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o a expresar mo-

tivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
Por medio de las presentes publicaciones se la da por notificada. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
27) (C.C.) 3|pub. 42759 Oct.20-v.oct.24.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

HALLAZGO DE BIENES MUEBLES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY, "Hallazgo de Bienes Muebles" (Ficha A. 30/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes vehículos: 1 camión Chevrolet, matrícula 66029 de Sauce (Canelones); 1 camión marca Sanford, matrícula 125.535 de Montevideo; 1 automóvil Humber, matrícula 43095 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro proceder de acuerdo al artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 300.00 10/pub. 26071 Oct.11-v.oct.24.

INCIDENTE DE NULIDAD
Juez de Paz de la 3era. Sección
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la 3era. Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: Trabal Pena, Mario Rafael y otro c|URUGUAYANA S. A. y PEDRO PEREZ MAREXIANO. "Incidente de Nulidad", (Ficha Nº 1295|80), se emplaza a los sucesores de Pedro Pérez Marexiano en estos autos y en los caratulados "Uruguayana S. A. c|PEDRO PEREZ MAREXIANO, Desalojo", (Ficha 501|79), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 27348 Oct.20-v.nov.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Dos Santos Enrique contra LUCIANA RODRIGUEZ DARE de MANEIRO y otro. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 2475|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Enrique Dos Santos, solicitando Escrituración Judicial del terreno con mejoras padrón Nº 198.821 que según plano suscrito por el agrimensor Nelson Villagrán, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1961 con el Nº 40.860 que se señala con el Nº 2 se compone de una superficie de 1.840 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados con un frente de 22 metros y 50 centímetros al Sur a la calle Pernambuco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luciana Rodríguez Daré de Maneiro, Andrés Maneiro, Delia Heleuteria o Eleuteria Daré de Kaestner y a Enrique Kaestner y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 25094 Set.30-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149|83), se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, lina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gil, María Alicia c./GARCIA, ALFREDO, "Guarda" (Ficha "B" Nº 244, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 26570 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Elizabeth Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Dora y Veiga, Rivera contra GALLI, ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 655, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42744 Oct.19-v.nov.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Duarte Castillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Píriz, Santa Cecilia contra DUARTE, LUIS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 247, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42690 Oct.13-v.nov.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Santa María Elena Coimbra para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González, Aníbal c./COIMBRA, SANTA MARIA ELENA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 340/983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara bajo lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (L./17/12/63) 30/pub. 42696 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera De Los Santos Walter y Dos Santos Dioneta contra MIRANDA GLADYS RAQUEL" (Ficha TC 160|83) se cita, llama y emplaza a Gladys Raquel Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42700 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efrain y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 343|82) se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c.|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20-v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "María Erondina Bitancourt contra SUCESORES DE ALTIVA OLIVERA y CANDIDO BITANCOURT. Posesión Notoria" (Ficha A. 37|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Erondina Bitancourt iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Altiva Olivera y Cándido Bitancourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 25950 Oct.7-v.nov.21.

POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Miguel de los Santos y José Amaro de los Santos c./SUC. DE CONCEPCION DE LOS SANTOS VELOZO o CONCEPCION DE LOS SANTOS TOLOSA, "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 203/83). — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 600.00 30/pub. 26527 Oct.14-v.nov.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MACHADO MOREIRA, GABRIEL OMAR "Concurso Necesario" (Ficha "B" Nº 42|82), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1983 a la hora 15, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Bella Unión, setiembre 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 27391 Oct.21-v.nov.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-88.566. Resolución del 28 de setiembre de 1983.

Citación

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Código Tributario, cita a los deudores de la Tasa de Contralor Bromatológico abajo individualizados, para que concurran a notificarse en sus Oficinas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Sr. Dromar, Eduardo (Nº Ins. 915, Categ. 3), Pando.
Sr. Fidel S. A. (Nº Ins. 276, Categoría 3), San Ramón.
Sr. Scalone, Ariel (Z|14|049, Categ. 2), Montevideo.
Sr. Urreta S. A. (Nº Ins. 724, Categ. 3), Montevideo.
Los Amigos S.R.L. (Z|28|009, Categoría 3), Montevideo.
Distribuidora Silca S. A. (Z|14|091, Categoría 3), Montevideo.
Marbet S.R.L. (Z|39|120, Categoría 3), Montevideo.
Sr. Borgno, Segundo (Nº Ins. 461, Categoría 3), Las Piedras.
Biast S. A. (Z|14|044), Categoría 3), Montevideo.
Sr. Tamborine & Souza (Nº Ins. 579, Categoría 3).
Sr. Monti Hnos. (Nº Ins. 127, Categoría 3), Canelones.
Sr. Fernández, Julio César (Nº Ins. 858, Categoría 3), Santa Lucía.
Sr. Vullien, Rogelio (Nº Ins. 57, Categoría 3), Las Piedras.
Distribuidora La Paz Ltda. (Nº Ins. 644, Categoría 3), La Paz.
Sr. V. de Lugano, Lilián (Nº Ins. 103, Categoría 3).
Sr. Runlinson Viera (Nº Ins. 623, Categoría 2).
Sr. Fernández, Walter (Nº Ins. 427, Categoría 3).
Sr. Elco S. A. (Nº Ins. 847, Categoría 3), Montevideo.
Fagúndez Rolando Abel (S|40|136. Categoría 3).
Delgado Torres, Gladys (Z|8|013), Categoría 3).
Llanes Carlos Natalio (D|12|330, Categoría 3), Las Piedras.
Avila González, Raúl (D|5|274, Categoría 2), Las Piedras.
Pereyra Más, Walter (S|22|050, Categoría 3).
Severo Cardozo, Feliciano (S|7|094, Categoría 3).
Medero José y Fulco Walter (G|15|258, Categoría 3), Pando.
Pena Martínez, Carlos Alonso Blanca (G|19|162, Categoría 3), Pando.
Sr. Stunrell & Fuentes (Nº Ins. 50, Categoría 3), Las Piedras.
Sr. Pizzorno, Atilio (Nº Ins. 76, Categoría 3), Canelones.
Calvetti, Juan (A|7|267, Categoría 3), Canelones.
Sr. Repetto, Oscar (Nº Ins. 91, Categoría 3), Canelones.
Sr. Cedrés, Hugo (Nº Inscripción 90, Categoría 3), Canelones.
Sanguinetti Traversa, Nelly (G|40|275, Categoría 3), Pando.
Iguimarán Laporalini, Gabriel (G|7|211, Categoría 3).
Mauro Ltda. (D|24|296, Categoría 3), Las Piedrass.
Rostel Ltda. (G|02|295, Categoría 1), Pando.
Basilio de María, Agustín (D|13|157, Categoría 3), Las Piedras.
Sr. Rosigno, Domingo (Nº Ins. 208, Categoría 3), Canelones.
Sr. Vázquez, Carlos (Nº Ins. 192, Categoría 3), Canelones.
Sr. Rodríguez, Juan A. (Nº Ins. 6, Categoría 3), Canelones
Alicar Ltda. (S|9|150, Categoría 3).
Casal Nión, Marcelino (S|40|022, Categoría 3).
Sr. D'Attole, Pedro (Nº Ins. 72, Categoría 3).
Sr. Lennox Ltda. (Nº Ins. 502, Categoría 3).
Sr. Alsnar S .A. (Nº Ins. 111, Categoría 3), Canelones.
Sr. Hernández & Torterolo (Nº Ins. 102, Categoría 3), Canelones.
Sr. González, José F. (Nº Ins. 119, Categoría 3), Canelones.
Sr. Villa, Norma Mary (Nº Ins. 99, Categoría 3), Canelones.
Sr. Filsa Ltda. (Nº Ins. 118, Categoría 3). Canelones.
Sr. Viglione, Artemio (Nº Ins. 4, Categoría 3).
Sr. Montes, Eladio (Nº Ins. 437, Categoría 3).
Sr. Picco Ina S.R.L. (Nº Ins. 376, Categoría 2), Montevideo.
Sr. Vilcar S.R.L. (Nº Ins. 545, Categoría 3).
Sr. Industrias Lácteas Pando S.R.L. (Nº Inscripción 80, Categoría 3).
Sr. De María Naso, Orlando (Nº Ins. 950, Categoría 3).
Sr. Xandi Saule, E. (Nº Ins. 634, Categoría 3).
Sr. Margus S.R.L. (Nº Ins. 781, Categoría 2), Las Piedras.
Sr. Vieco W Cía. (Nº Ins. 398, Categoría 3), Canelones.
Sr. Roncio & Placeres (Nº Ins. 907, Categoría 3), Las Piedras.
Sr. Moizo, Decler (Nº Ins. 161, Categoría 3).
Santoro, Carola Nora (E|5|127, Categoría 3).
Sr. Gheltrite, Juan Félix (Nº Ins. 755, Categoría 3), Las Piedras.
Sr. Bouzy Ltda. (Nº Ins. 92, Categoría 3), Montevideo.
Sr. Vesubio S. A. (Nº Ins. 42, Categoría 3), Montevideo.
Sr. La Pampa Ltda. (Nº Ins. 325, Categoría 3).
La Italiana S.R.L. (E|13|123, Categoría 3), La Paz.
Sr. El Milino S.R.L. (Nº Ins. 350, Categoría 2), La Paz.
Sr. Domingo, Aquilini & M. (Nº Ins. 417, Categoría 3).
Sr. Quesada, Diego (Nº Ins. 517, Categoría 3), La Paz.
Marrero Rúben Pérez Ltda. (Z|14|066, Categoría 1), Montevideo.
Sr. Establecimiento don Carlos (Nº Ins. 470, Categoría 3).
Sr. Cochón, José (Nº 110, Categoría 3), Montevideo.
Medina Francisco (Z|8|207, Categoría 3), Montevideo.
Pena González, Luis A. (Z|40|024, Categoría 3). Montevideo.
Sr. Luis Antonio Rodríguez (Nº Ins. 340, Categoría 2), Santa Lucía.
Camaño Mª del Carmen (D|9|362, Categoría 3), Las Piedras.
Maipa (D|40|219, Categoría 3), Las Piedras.
Cornú Falero, Carlos W. (G|40|103, Categoría 3), Pando.
Pinguí (K|7|060, Categoría 3, Tala.
Bastero Pombo, Hugo Sergio (K|14|010, Categoría 2), Tala.
Sr. Silva Hnos. & Cía. (Nº Ins. 774, Categoría 2), Las Piedras.
Sr. Miguel A. Marini (Nº Ins. 556, Categoría 2), Las Piedras.
Gómez Sánchez, Mario (D|14|279, Categoría 3), Las Piedras.
Gomella, Rosario (G|21|305, Categoría 3), Pando.
Carrara Sburlatti, Juan (E|5|054, Categoría 3), La Paz.
González Armesto (E|13|070, Categoría 3), La Paz.
Suárez Bodega (E|5|126, Categoría 3), La Paz.
Giosa Diego (E|5|052, Categoría 2), La Paz.
Sr. Miguel Angel Literas (Nº Ins. 864, Categoría 2), Montevideo.
Sr. Fuerte, Juan (Nº Ins. 101, Categoría 3), Montevideo.
Sr. Villeneau, Ramón A. (Nº Ins. 107, Categoría 3), Montevideo.
Sr. Walter Hugo Aguiar (Nº Ins. 891, Categoría 2), Solymar.
Turielle Morena, Armando (S|7|287, Categoría 3), El Pinar.
Mairone Mª del Rosario (D|6|310, Categoría 3), Las Piedras .
Sr. Arcaro, Miguel Angel (Nº Ins. 546, Categoría 3), Canelones.
Sr. Aleglio & Cía. (Nº Ins. 112, Categoría 3).
Sr. Distribuidora Porvenir S.R.L. (Nº Ins. 663 - Categ. 2).
Zubirí Dárdano, Walter A. (Dist. A|2|247).
Sr. Lúgano, Apolinario (Nº Ins. 59 - Categ.3).
Sr. Carachuela César (Nº Ins. 224 - Categ.2).
Sr. Martínez, Simón (Nº Ins. 79 - Categ. 3).
Sr. Pereyra, Jorge (Nº Ins. 639 - Categ. 3).
Sr. Otero, Juan Plácido (Nº Ins. 473 - Categ.3).
Sr. Rodríguez, Juan B. (Nº Ins. 868 - Categoría 2).
Sr. Suc. Angel Tognazzollo (Nº Ins. 401 - Categ. 3).
Sr. Costa & Sellanes (Nº Ins. 942 - Categ. 2).
Sr. Gaiza (Nº Ins. 878 - Categ. 3).
Bodegas J. Vidiella y Cía (E|5|061 - Categ.2).
Daly S. A. (D|13|032 - Categ. 2).
Martire, Domingo (Z|40|214 - Categ. 3).
Sr. Pizzo Hnos. (Nº 632 - Categ. 2).
Sr. Distribuidora Vesubio Ltda. (Nº Ins. 880 - Categ. 2).

Sr. Trigo Martínez, Miguel Angel (S|7|309 - Categ. 3).
Sr. García de Bossolasco, Ma. (Nº Ins. 556 - Categ. 3).
Sr. Industrias San Ramón S.A. (Nº Ins. 359 - Categ. 3).
Kohls, Jorge Antonio (S|7|318 - Categ. 3).
Sr. Distribuidora Meca (Nº Ins. 328 - Categoría 3).
Industrias Harineras S. A. (Z|31|068 - Categoría 3).
Cáceres Delgado, Pedro Angel (Z|40|020 - Categoría 3).
Machado Lezaeta, Fredy (S|7|185 - Categ. 3).
Sr. Mancuello Sosa, Julio (Nº Ins. 338 - Categoría 3).
Sr. Cabrera Díaz, Héctor (Nº Ins. 918 - Categoría 3).
Sr. Industrializadora Solís Ltda. (Nº Ins. 105 - Categoría 3).
Pereira Leonidas (S|7|259 - Categ. 3).
Sr. Carabela, Ltda. (Nº Ins. 691 - Categ. 3).
Sr. López, Alfredo O. (Nº Ins. 748 - Categ. 3).
Sr. Cisneros, Luis Gilberto (Nº Ins. 619 - Categoría 3).
Sr. Bodega San Bautista (Nº Ins. 186 - Categoría 3).
Sr. Rodalbo, Oresta y Berrueza I. (Nº Ins. 377 - Categ. 3).
Carreno Rodríguez, Miguel (G|7|223 - Categ.3).
Sr. Barreiro, Alba (Nº Ins. 630 - Categ. 3).
Sr. Hernández, Jorge Omar (Nº Ins. 935 - Categ. 3).
Sr. Pozzi, Jorge Anel (Nº Ins. 61 - Categ. 3).
Sra. Teresita López (Nº Ins. 293 - Categ. 2).
Sr. Cattini, Bernabe (Nº Ins. 396 - Categ. 2).
Sr. Grazu & Altez (Nº Ins. 514 - Categ. 3.
Sr. Muerzo, Walter (Nº Ins. 775 - Categ. 2). - Categ. 3).
Sr. Blanco, Rubén (Nº Ins. 319 - Categ. 3).
Sr. Industrias Carameleras Ltda. (Nº Ins. 542 Categ. 3).
Sr. Industrias Pesquera B. Paz (Nº Ins. 528 - Categ. 3).
Sr. Baroli S. A. (Nº Ins. 484 - Categ. 3).
Sr. Etyu S. A. (Nº Ins. 834 - Categ. 3).
Sartore Zufiria, Sonia (Nº S|7|190 - Categ. 3).
Sr. García Berreta, Luis (Nº Ins. 710 - Categoría 3).
Sr. Deshidratadora Agr. Ind. S.R.L. (Nº Ins. 768 - Categ. 3).
Patetta, Julio Emilio (Ñ|13|074 - Categ. 3).
Pereira, Aquilino (Ñ|7|089 - Categ. 3).
Deoca Medina, Luis Alberto (Ñ|8|090 - Categoría 3).
Cornu Chevalier, Ruben Felipe (Z|15|018 - Categoría 3).
Sr. Uruhbof, Wladimir (Nº Ins. 304 - Categoría 3).
Sr. Expogras S.R.L. (Nº Ins. 557 - Categ. 3).
Sr. Camerota & Monziclio S.R.L. (Nº Ins. 646 - Categ. 3).
Sr. Dubois, Jorge (Nº Ins. 779 - Categ. 3).
Sr. Santa Rita Ltda. (Nº Ins. 588 - Categ. 3).
Sr. Bonino & Acevedo (Nº Ins. 551 - Categ.3).

27) (C. C.) 3|pub. 42773 Oct. 21-v.oct. 25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio", Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condominia Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón Nº 84, en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Rozembach, Miguel y Natacha Fulchi de Rozembach c./ELIRES LUZ OLIVERA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 400/83), se cita, llama y emplaza a Elires Luz Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 26513 Oct.14-v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Viscaíno Pérez, Carlos Antonio c./sucesores de ANTONIO DE FEO DI PACE, "Escrituración Judicial" (F. A. 636/1983), se cita e intima a los sucesores a cualquier título de Antonio De Feo Di Pace para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de setiembre de 1983. — Dra. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 20/pub. 25612 Oct.6-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: BATISTA HERNANDEZ FAUSTINO, "Escrituración de Oficio", (Fa. 183|83), se cita, llama y emplaza a Isaac Moisés Tarrab y Raquel Samra de Tarrab o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se refeirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 1130 (hoy padrón número 3240), señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 3, en el plano del Agr. Alberto Davyt de mayo de 1948 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, agosto 3 de 1983. — Porc. Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 400.00 10|pub. 26445 Oct.13-v.oct.26.

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421|C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Aristimuño Juan Bonifacio contra LIPRANDI GUIDO MARINO. Concurso Necesario" (Fa. 421|C|982) se hace saber que se ha designado Síndico al señor Juan Aristimuño, previniéndose que se le entregue cuanto pertenezca al concursado (Art. 976 del C.P.C.). — Carmelo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 20|pub. 25876 Oct.7-v.nov.7.

FLORES

I. M. F.
Intendencia Municipal de Flores
AVISO N: 49

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor JUAN A ACUÑA para que concurra a sus Oficinas Centrales a notificarse de la Resolución Nº 4|178|83, recaída en Expediente Nº 832391, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, octubre 5 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42761 Oct.20-v.oct.24.

I. M. F.
Intendencia Municipal de Flores
AVISO Nº 50

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor RODOLFO CERES para que concurra a sus Oficinas Centrales a notificarse de la Resolución Nº 4|191|83, recaída en Expediente número 832404, en un plazo de 30 (treinta) días a contar del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, octubre 5 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42760 Oct.20-v.oct.24.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PORTA ABADIA WALTER JESUS "Concurso Voluntario" (Fa. 255|83) se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de agosto y señalamiento de fecha 7 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Walter Jesús Porta Abadia convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de octubre próximo a las 13.30 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C. de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con las concurrentes. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.000.00 20|pub. 24674 Set.28-v.oct.26.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: QUINTERO PERDOMO, HECTOR EDGARDO "Emancipación" (Fa. 32|83), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1983 dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Antonio Quintero García y Orfilia Olga Perdomo Amarante de Quintero la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Héctor Edgardo Quintero Perdomo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. Dugald G. Bonelli el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el número 12 al Fº 23|24 del Lº 2 de Contratos, autorizacioneses, etc. — Minas, octubre 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 26417 Oct.13-v.oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Sección
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO - "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A), de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina contra ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 87|83) se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Oct.7-v.nov.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de

Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14-v.oct.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C-42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

Por escritura de partición que otorgaron los esposos Ovidio Dalmiro Mannise Andreoli y Oriola Julia Lopardo Oddone, que autorizó el Esc. Ricardo Pignata, el 5 de octubre de 1983, se adjudicó el comercio que gira en la ciudad de Paysandú, Ituzaingó 918, en el ramo de licorería bajo la denominación de "Ovidio Mannise", al señor Ovidio Dalmiro Mannise Andreoli. Primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 62 del folio 232 al folio 239 del libro LIV, el 11 de octubre de 1983.
27) N$ 250.00 10|pub. 26881 Oct.18-v.oct.31.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983) se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.862,20 ilíquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad", (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Sánchez Perdomo Pablo Prudencio y otros contra SANCHEZ PERDOMO ISIDORO VICENTE. Partición" (A. 625|1982) se hace saber que el día 3 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.924,67 y nuevos pesos 11.450,67 respectivamente.

Una fracción de campo, empadronada con el Nº 9480, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, se compone de un área de 4 hectáreas 5.598 metros y linda: al Norte, con campo de Pedro Etchemendy; al Sur, con Suc. de Manuel Sánchez; al Este, con la fracción Nº 6 y al Oeste, con la Nº 4; y una fracción de campo empadronada con el Nº 9481, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José se compone de 4 hectáreas 5596 metros cuadrados y linda: al Norte, con Pedro Etchemendy; al Sur, Suc. de Manuel Sánchez; al Oeste, con la fracción 3 y al Este, con la Nº 5.

Se previene: a) Que los mejores postores, en el acto de serles aceptadas sus ofertas y en garantía de ello, deberán depositar el 30%; b) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en la oficina. — San José, 6 de octubre de 1983. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.050.00 15|pub. 26204 Oct.12-v.nov.1º

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en los autos: FLEITAS DE DENIS, SEGUNDA ORFILA "Posesión notoria de estado civil, de mi calidad de hija natural de Prudencia López" (Ficha Nº 691, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores de Prudencia López. — Dolores, 5 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 200.00 10|pub. 27158 Oct.19-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Mier, Fermina c|SUCESORES DE RAMON MIER "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 467|83), se cita y emplaza a los sucesores de Ramón Mier para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 26020 Oct.11-v.oct.24.

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente ocupación", (Fa. 932|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Techera, Narcisa Aldave y Anselmo Soria, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, abril 28 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 27370 Oct.20-v.dic.1º.

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES DE TOMAS TECHERA y otros, "Urgente Ocupación", (F. 932|82), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Juan Francisco Silveira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27 N$ 600.00 30|pub. 27371 Oct.20-v.dic.1º

URGENTE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Ministerio de Defensa Nacional c|SUCESORES de BELARMINA TERRA y otros, "Urgente ocupación", (Fa. 931|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Belarmina Terra, viuda de Ignacio Medina, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrase Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, abril 28 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 27347 Oct.20-v.nov.3.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de octubre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,59150
Austria	Chelín Austríaco	0700			18,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800			52,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,23110
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			9,38750
España	Pesetas	2100			150,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600			7,91750
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,90850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,50000
Italia	Liras	3500			1.576,00000
Japón	Yens	3600			233,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,30000
Portugal	Escudo Portugués	5200			123,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,77100
Suiza	Francos Suizos	5900			2,10800
	MERCADO DE CAMBIOS				
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,06353
Argentina	Peso Argentino	0500			14,69500
Australia	Dólares Australianos	0105			1,09060
Brasil	Cruceiros	1000			776,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,50720
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,11790
Venezuela	Bolívar	6200			13,17000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,47500	N$ 1,48000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03125	" 0,03130	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 37,20000	" 37,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 37,20000	" 37,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 37,27500	" 37,32500	———
	EURO - DOLAR				
Londres	Overnight	9200	———	———	9 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21.10.83	9 5|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21.10.83	9 3|4
	ORO				
Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 394,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42804 v.Oct.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESTAU ARRIAGA, (Ficha V 908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27696 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSINO BONILLA VALIENTE, (E. 1130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27647 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA CHASON TURGEL DE KRANTZ, (E. 1096|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27695 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o NEVER o NEVEL CARLOS ASCONEGUY OLMOS, (E. 1120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27659 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE HACKENBRUCH INSIBURO o INSIBURU, (Ficha: S|476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27727 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha: S|568|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27728 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL ROJAS LAIN, (Ficha: S|524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27652 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DUHAU SANTORO DE GERMANO, (Ficha: S| 580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27694 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OXILIO SICHERO BOURRE o BOURET o BOURRET, (Ficha S|2988|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27740 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALONSO QUIROGA o ALONSO de ARRAY, JOSE MARIA ARRAY ALONSO y LUIS ALBERTO ARRAY ALONSO, (Ficha: 3196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27745 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA IRENE o IRENE ANDREA o IRENE GIFFUNI FRANGELLA de CAMPBELL, (S|3524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27797 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA SUAREZ MATA de NOVO, (Ficha S| 3384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27646 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LUCIONI de BRUNETTO o HERMINIA LUZIONI BERNASCONI, (S|3526|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27650 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE NICOLAS DOLDAN FIGUEROA, VENTURA CABALEIRO ALVAREZ y ANGEL CABALEIRO ALVAREZ o ALVEZ, (F. A. 742|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 27746 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA TRUJILLO SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27693 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODA, (Ficha S. 228|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27691 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO DE LOS SANTOS CACERES, (Ficha S 420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27713 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GILBERTO NIEVES CABRERA, (Ficha S 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27748 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENASUS SABAH, (Ficha: S|254|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27690 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO JUAN GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: S|392|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27719 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR CAMPS SALVAGNO, (Ficha F. 1202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27726 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BREGANTE IRIÑIZ, (Ficha F. 1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27800 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABAS MELOGNO CAL (Ficha F-1290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27651 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO DE CABO, (Ficha A|434|A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27653 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI CHIODI (Ficha V.|1237|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranz'ni Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27670 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ANGEL LIMIDO o LIMIDO PIANO y de JOSEFINA CARMEN NOVO GALAN o NOVO GALAN DE LIMIDO (Ficha V.|1231|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27700 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FAGUNDEZ DE LAS LLANAS (E. 747 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27689 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MUSIA CYRA FABRIKANT o FABRYKANT de KACOWICZ, (Ficha E. 1417|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27743 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF BOROWSKI o BOROWSKY LEDER (F. 1321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27245 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BRUZZESE SANTALUCE o SANTALUCCI (Ficha: S.|463|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27660 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA SCOLNIC WAIZER DE WEINSTEIN (Ficha: S.|487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27698 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA VARELA POSE (F. 2355|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27657 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH URELLA o URELIA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27697 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha S.2297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27094 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COUSTE ERRICO (Ficha: S.|529|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27692 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOPEZ CAPARROZ, (Ficha: S|519|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27741 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PONS COURT (Ficha F. 1045|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27096 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA LOTITO o LO TITO GIUGIO o GIUZIO (F. A. Nº 495, Año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27656 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RAMASSO MAREXIANO de GRUNWALDT CUESTAS (Ficha A. Nº 579, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 27699 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO LEZAMA HERRERA, (Ficha A 533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27742 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA o JOVA CONCEPCION BARRIOS, (Fa. A| 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27725 Oct.24-v.nov.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don BIBIANO TRIVEL o TRIBELLI PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27637 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ALTIDORIO SALDANHA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27636 Oct.24-v.nov.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO DAVID BOCCARDO BESIÑO (F. C. V.|249|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27639 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO RODOLFO DIAZ DIAZ, (Ficha B. Nº 439|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27777 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA LORIENTE GODOY de VENTRE y MANUEL VENTRE ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 15 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 27776 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GEROMA AMERICA MACHI PIZI, (Ficha B. Nº 243|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27775 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA CABRERA de DELGADO, (Ficha B. Nº 411|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27772 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA CABRERA de TAGLIAFERRO, (Ficha B. Nº 410|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27770 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN RODRIGUEZ CHARLO, (Ficha B. Nº 483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27771 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA ANGELA GIACHELO o GIACHELLO de HAURET, (Ficha B. Nº 416|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27773 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GARRE DE PISANO ROSA AIDA, (Ficha B número 404 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Las Piedras, 4 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27774 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN o ANGELO GIOVANNI o GIOVANI CLERICO PONTEPRINO, (Ficha B. Nº 430|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27778 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO MARTIN SANTOS VIDEAU, (Ficha B. número 438|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27779 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTER o ESTHER CORREA o CORREIA CORREIA o CORREA de MOREIRA, (Ficha B. Nº 456|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 27780 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ELBIO NOVA, (Ficha 369|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27655 Oct.24-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GERMAN ACUÑA SILVA (Ficha Nº 215|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24605 Oct.24-v.nov.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABELARDO MANITO BANCHERO (Fa 473|C.|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27615 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EPIFANIO MARCHETTI SALVAGNO (Ficha C. 475/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27614 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ELVIRA MARMISOLLE BERNARDI de LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 566, Año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 27631 Oct.24-v.nov.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CENTURION CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 166/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27610 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ECHEBARRIA LUGUASCA o ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA LEGASCUE (Ficha "B" Nº 112/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27611 Oct.24-v.nov.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IGNACIA CAETANO LIMA (F. B. 795/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27682 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEPRAT CURUCHET o CURUTCHET (F. B. 1097/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27681 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CAETANO de BEGEREZ o CAETANO LIMA (F. B. 955/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 27688 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA VALERIO de FLAQUER (F. B. 1051/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 27683 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE CAETANO LIMA o CAETANO de DE SOUZA, UBARO MARIA DE SOUZA CAETANO o de SOUZA CAETANO y HUGO RENE o HUGO RENEE DE SOUZA CAETANO o de SOUZA CAETANO (F. B. 828/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10/pub. 27684 Oct.24-v.nov.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA MADERO (Ficha 331/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 27675 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EUGENIA GONZALEZ LEGUIZAMO DE BARRERA (Ficha 291/83), "Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 27676 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDISON FIERRO CABRERA (Ficha 332/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 27677 Oct.24-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO SIEBURGER SAFOURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 27640 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCHMIEDEL, LEOPOLDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 27641 Oct.24-v.dic.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA (Ficha letra B. Nº 89|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27634 Oct.24-v.nov.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PINTO RIBEIRO "Sucesión" (Ficha B. 180|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27671 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PANTA SUAREZ SUAREZ (Ficha B. 235|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 27672 Oct.24-v.nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO RIVERO MOLINA y JOSEFA BARRIOS MOLINA DE RIVERO, "Sucesión" (Ficha 1055/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 27629 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CARDOZO FUNES, "Sucesión" (Ficha 1332/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 27628 Oct.24-v.nov.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO DODERA de DABOSIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 27642 Oct.24-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DEL BONO PEREYRA o PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 27622 Oct.24-v.nov.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIANA SERRON o VALERIANA SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27619 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ ORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27618 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARIÑO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 27617 Oct.24-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo de los estatutos del "Frigorífico Modelo S. A." se convoca a los señores accionistas de la misma, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 4 de noviembre de 1983 a las 16 horas, en la Cámara de Industrias, Avda. del Libertador. Brig. Gral. Lavalleja 1670, primer piso. Orden del día:
1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio, terminado el 30 de junio último.
3º) Remuneración al Síndico.
4º) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS. — 1º) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse en el local social, calle Porongos Nº 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12) hasta el día 29 de octubre de 1983, a las 12 horas.
2º) Para tener derecho a un voto, se debe inscribir un mínimo de N$ 56.859,00 v|n.
3º) A los que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se ruega que lo hagan y la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente.
4º) Con el fin de obtener el cambio necesario para el pago del dividendo en acciones, se solicitan títulos de N$ 100,00; N$ 200,00; nuevos pesos 500.00 y N$ 1.000.00. Todos ellos, sin el cupón Nº 15, serán canjeados por igual monto total en títulos de mayor valor, en nuestras oficinas todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 18 de octubre de 1983.
3) N$ 408.00 2|pub. 27715 Oct.24-v.oct.25.

TASEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Monseñor Arrospide Nº 784 de la ciudad de Durazno, el día 27 de octubre de 1983 a las 11 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 11 Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1983.
2) Consideración de los Estados Contables Uniformes Analíticos y los Resumidos correspondientes, según las disposiciones de los Decretos 827|976 y 198|978.
3) Remuneración de los miembos del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
5) Elección de Autoridades.
Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 27799 Oct.24-v.oct.24.

SAPIR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|10|83 a las 19 hs. en el local de la calle Juncal 1335 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1982 y 31 de julio de 1983.
2) Elección de Directorio.
Se previene que el registro de accionistas estará abierto a partir del día 24 de octubre en el local de la calle Colonia 857 P. 2 E. 5, de 15 a 18 hs. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 27768 Oct.24-v.oct.24.

ARTHOGAR S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá el lugar el día 28 de octubre de 1983, en el local de la calle 18 de Julio 1044, oficina 903 a las 12.45 horas para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — El registro de accionistas está abierto hasta el momento de realizarse la Asamblea.
3) N$ 72.00 1|pub. 27312 Oct.20-v.oct.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Héctor Horacio y Guillermo Mario Tula Urta, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 796 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Secundina Martínez de Villanueva, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 144.00 3|pub. 27645 Oct.24-v.oct.26.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: EVANGELISTA HILARIA y CARMEN CAMAÑO RIGUERO, solicitan título del Nicho Nº 28 Sector Bajo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Camaño - Riguero en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 82.369|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 27785 Oct.24-v.oct.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERREIRA, ANTONIO con TORI, NELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 480|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferreira y Nélida Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27648 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEVITA LOLO, GUSTAVO RAUL y GUARINO DARINO RAQUEL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha V. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Devita Lolo y Raquel Guarino Darino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27714 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JORGE BARBOSA y GLADYS DUTRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Barbosa y Gladys Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27649 Oct.24-v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LUIS ALBERTO y ALBA LUZ ARRIOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2822|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez y Alba Luz Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27658 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARIAS, AMANDA c| WALTER BORGES (Ficha: 1064|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Arias y Walter Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27710 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDES, JOSE y MARTINEZ, DORA (Ficha: D.|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernandes Roza y Dora Martínez Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27665 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CASTRO, LUZ MARINA c|MIGUEL ANGEL GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Castro y Miguel Angel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27704 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por COZIMO ROMANO GUGLIELMUCCI y MARIA DI MATTIA IORIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 1117|83): — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 27762 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BAILLO, LUIS OSCAR c|ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. A. 1375.82), se cita, llama y emplaza a Alicia Lilián Elizondo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30.pub. 27667 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CROLLA GARZONIO, EMILIO ANTONIO y ACOSTA CHIFFONI, SOLANGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Antonio Crolla Garzonio y Solange Acosta Chiffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 27705 Oct.24-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GANEFF PRIMERA E. c|LUIS ALBERTO CAUDA, (Ficha B. número 167|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primera Esther Ganeff Abreu y Luis Alberto Cauda Cotrofe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27788 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ALFONSO, DAMASO WALTER y MIRTHA DELIA MEDEROS (Ficha B. Nº 462|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Walter Alfonso Calacha y Mirtha Delia Mederos Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27787 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON OROSMAN DE LEON y MARIA JOSEFINA GARAYALDE MANTERO (Ficha 376|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 18 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 27801 Oct.24-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DAVRIEUX FUICA, UMBERTO MARIO y GOMEZ SCHUSSELIN, MATILDE E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 506|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Mario Davrieux Fuica y Matilde Elvira Gómez Schusselin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 27633 Oct.24-v.nov.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges ELBIA ESTHER QUINTANA HUERTAS y CARLOS ELBIO BERMUDEZ PLAZA, emplazándose por sesenta días a los interesados. (Auxiliada de pobreza; Ficha "B" Nº 149|982). — Trinidad, 28 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42789 Oct.24-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BENTANCUR, JORGE ANDRES - BLANCA ROSA PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 473|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Bentancur Martínez y Blanca Rosa Pintos Calistro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 27685 Oct.24-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELINOR B. OLIVERA de MUÑOZ y HUMBERTO MUÑOZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 139|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Muñoz Ojeda y Elinor Beatriz Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 27635 Oct.24-v.nov.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL ERNESTO GRELA PUENTES y MIRTA ISABEL SOSA PEREIRA FROS citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983. —

5) N$ 400.00 20|pub. 27624 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera *Instancia de Tacuarembó*, en autos: RODRIGUEZ IBARRA de OTONDO, AURORA y OTONDO PEREIRA, HIPOLITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 312|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez Ibarra de Otondo e Hipólito Otondo Pereira, citándose y emplazándose *a to-*

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27627 Oct.24-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ MONTES de OCA y doña PRAGELIA PALACIO VAZ, (Ficha Nº 713 B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 27621 Oct.24-v.nov.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: José María Amati Campanela contra MARIA CRISTINA DESIMONE, "Divorcio", (Ficha E|698|983), se cita, llama y emplaza a María Cristina Desimone, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 27666 Oct.24-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Labella Susana c|FERRADA CELSO, "Divorcio Unilateral", (Fa. 790|792), se hace saber que se ha presentado Susana Labella solicitando se notifique por edictos a Celso Ferrada de la sentencia Nº 154 del 23 de junio de 1983 cuyo fallo se transcribe: Fallo: Declarando disuelto por divorcio el matrimonio celebrado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección de Lavalleja el día 31 de agosto de 1976 entre Celso Ruben Ferrada y Susana Amalia Labella (acta Nº 246). Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonio y archívese. — Dra. Mariela Sasson de Gabin, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. — Minas, agosto 24|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 350.00 10|pub. 27678 Oct.24-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 03 01 señores GONZALEZ y DOMINGUEZ habilitados en la calle Avda. Garzón 1827. Deberán presentarse en la Oficinas de Antel (Fernández Crespo 1534, 4to. Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72 00 3|pub. 27767 Oct.24-v.oct.26.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Colonia (Calle Rivadavia 404 - Colonia), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Juan Lacaze

Solicitud	Nombre
1012	César Arriola, Ruta 54 - Km. 144 1|2
878	Rudi Yacobucci, Don Bosco 196 - Juan Lacaze

Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983 Año Mundial de las Comunicaciones.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42797 Oct.24-v.oct.26.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este (Calle Uruguay y Venecia, San José de Carrasco), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación o no han sido ubicados en sus respectivas direcciones.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

San José de Carrasco

79|587	Alba Giacobe de Rodríguez
80|71929	José María Soriano S. A.
78|242	Carlos D. Seaglia
78|235	Juan E. Trías
78|365	Alberto N. Laso
78|502	Rosa Converso
79|307	Julio Saez Cabrera
79|287	Margarita Colazzo Lansot
79|629	Mario A. Cammarota
80|61313	Nelson Orlando Fernández Roturno
79|579	María Josefa Pendas de Naredo
78|385	Lima Turner Chapcnitz de Friedman
79|53197	Silvia Manfort Alonso
79|305	Cecilia Amerijenda de Freiten
79|49879	Alverica Gines Franco de Motto
78|560	Rodolfo Arias
78|364	Jorge A. Latceki
79|653	Juan Carlos Nartuscello
79|51659	Carlos Yersey Bentancur Dogliotti
79|50129	Carlos Slozowski Winnicka
78|424	Ruben M. Arnello
78|537	Saturnino Casal Calvo
78|515	Luis Sergio Oribe
78|524	Segundo Valencia
78|388	Adriana Valli
79|586	Luis A. Castro González
78|264	Héctor R. Díaz Baldez
78|558	Omar María Manzo
78|534	Héctor Honorato Patrón
78|488 A	Jorge Tejería
78|487	Iris Vidal Larrañaga
78|504	Brenda Hellij Vojel de Saavedra
78|528	Martín A. Pintos
78|396	Ruben Darío Palmer
79|52093	Malva Núñez Lacuesta
79|56629	Pedro Mario Ghiazza Bugliolt
78|437	Ildefonso L. Tomasco
78|463	Miguel A. Sosa
79|52563	Raúl Eugenio Lens
79|48942	Gladys Geribone Rossi
78|440	Marta Lang
78|503	Susana M. González
79|55504	Nelly Dominga Dibello
78|227	Susana De León de Frione
79|49358	Gloria Ana Gladys Juricich
79|50143	Manuel Eduardo Menéndez
80|83489	Edison Fan Caballero
79|51709	José Bareclo Pons
79|583	Rosa Teresita Bebeacua de Rodríguez
78|407	Elvira Torres Paz de Guerrero
79|603	Julio César Fajardo
78|414	Juan Carlos Spinelli
78|428	Raúl Martínez
78|566	Susana Martínez de Trujillo
79|53532	Francisco Raúl Valle Trigo
79|49122	Mario Daniel Muñoz Betancurt
78|389	Jorge Pavoni Machado
78|427	Olga Irrazábal
78|431	Nicolás Manfredini Carletti
79|49619	Omar José Fonollosa Sala
78|455	Adán Fredo Silvera

Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983 Año Mundial de las Comunicaciones.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42798 Oct.24-v.oct.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio

Nº 24. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 75.517 y en particular al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo número 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal número 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avenida Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro número 630 del día 30 de abril siguiente— el predio padrón número 75.517 consta de un área de 359 metros cuadrados que se deslindan: Por el Sureste 10 metros de frente a la calle Mariano Estapé. Punto Medio 34 metros 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 metros 90 con padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 metros con parte de los padrones números 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 metros 90 con los padrones números 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el número 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42808 Oct.24-v.dic.5.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 1635 de fecha 31 de mayo de 1983, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a ELIDIO CHILDE habiéndose designado curadora a María Carmo Rodríguez. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42790 Oct.24-v.nov.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P
DIVISION PORTLAND
Plaza

2|0262. — Ladrillos Refractarios Sílico - Aluminosos.

Apertura: 9 de diciembre de 1983. Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 150.00.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas en las Oficinas de la Sección Compras en la División Portland ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía - Manga.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42803 Oct.24-v.oct.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 39|83. — Pastas comunes en paquetes.

Apertura: Noviembre 21 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Nº 40|83. — Papel Higiénico.

Apertura: Noviembre 22 de 1983 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor de cada Pliego: N$ 20.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo número 737 - 3er. piso.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42792 Oct.24-v.oct.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEX JESUS ACOSTA, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1997 y ANA MARIA RICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2015.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caracé 5618 y MARIA TERESA ALBORNOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 5618.

ALBERTO BORIS ALLOZA, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Barreiro 3114 Apto. 701 y CARMEN ELENA DOLEZAK, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Barreiro 3114 Apto. 701.

OFICINA Nº 3

RUBEN DANIEL CRUZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5019 y MARY TERESA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 533.

JUAN FRANCISCO CARDOZO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Ramírez, 3331 y YOLANDA MARGOT ANTUNEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 4663.

CARLOS CAMARGO, 54 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Real 4946 y LEONOR VIOLETA TORRES, 44 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Filipinas 3864.

OFICINA Nº 4

JOSE RAFAEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2576 y MARIANA BALLEFIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raffo 433.

VICTORIO JORGE LAURNAGA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Br. España 2575 Apto. 302 y MARIA LUCIA OLIVERA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1214 Apto. 401.

HECTOR GUSTAVO LAESPRELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5441 y FRANCISCA da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4262.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO HEBERT GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4159 Apto. 2 y ALEXANDRA NANCY BEGERES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4159 Apto. 2.

RUBENS JOSE GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3730 y ELSA TERESA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cairoli 2065 Apto. 2.

ALBERTO ROLANDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1855 y MARINA LAURA RODAL, 21 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Navarra 1855.

OFICINA Nº 6

JUAN BAUTISTA MASTOROS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Filipinas 4176 y MONICA BEATRIZ RODAO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 4305.

WASHINGTON ROGELIO MINACAPILLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2968 y CRISTINA MARIA CLARA MANETTI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gabotó 1843.

ANDRES MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y MABEL MONICA DEL LUJAN VELAZCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1626.

HEBERT NEY MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 4 Nº 804 y MARIA SANDRA BARCELIOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 4 Nº 804.

LUIS JAVIER MARESCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3417 y CAROLINA MARIA STEWART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2277.

CARLOS MARIA MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3635 y LIDIA NELIDA RIVERO, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Conciliación 4022.

RUBEN MARTINEZ, 37 años, soltero, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 y MARIBEL CARDOSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1629.

GUSTAVO RAMON MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4669 I y TERESITA REBOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4569 I.

CARLOS RAMON MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4124 y SHIRLEY BEATRIZ DOMINGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4124.

DANIEL MARIO MATA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4811 y MARTA DE ANGELIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 1770 (Carrasco).

OFICINA Nº 7

JESUS RAMON POSE, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5186 y ADRIANA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5090.

ROQUE PALLANTE, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pedro Taborda 2832 y GRACIELA MABEL GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Norteamerica 1996.

LUIS GERARDO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5387 y YOLANDA ESTELA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 2692 (Barrio Las Torres).

BENJAMIN PEREZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Colón 1345 Apto. 4 y MARIA ADELA CABRERA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1345 Apto. 4.

RINALDO LUIS PODESTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yacuy 4270 y FLORA GUERRA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yacuy 4270.

ANGEL FERNANDO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 263 y BLANCA LOURDES SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5120.

OFICINA Nº 8

OSCAR RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lapuente 2775 y GLADYS ISABA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiiciliada Lapuente 2775.

ALVARO ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3277 Apto. 4 y SUSANA ISABEL CRUZ, 23 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1904 Apto. 6.

MARIO RIVERO, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Guaycurú 2906 y NELIDA RIVERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2906.

CARLOS LUIS RUMI, 42 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4107 Apto. 1 y MARINELA MARTINICORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domicilaida José Mª Delgado 1966 Apto. 3.

EDGARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 944 y ANNERIS MARIELA MARIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 2660 (Malvín Norte).

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4786 y MARIA del ROCIO CARREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1743.

CARLOS ALBERTO RIVERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3833 (Barrio Borro) y MARIA ESTHER PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3892.

OFICINA Nº 9

JUAN PEDRO SUDUCKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1146 y MYRIAM BEATRIZ BAZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Cotagaita 347.

PEDRO PAOLO SGARAVATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4729 y ELSA CRISTINA DINARDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1081.

OFICINA Nº 10

JORGE ANDRES TARALLO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Capitán Videla Nº 3044 y ANA CAROLINA BELHOT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza Nº 3326 1007.

ESTEBAN JOSE MAXIMO NECUSE, 30 años, soltero, empleado, argentino c|n., domiciliado Vilardebó 1879 Apto. 3 y ALONDRA GRACIELA MOREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5502.

JULIO ANIBAL TISCORDIO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asencio Nº 1422 Apto. 2 y OLGA RIVERO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú Nº 2906.

PEDRO ADVINCULA TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Correguela 3644 y MARIA del CARMEN PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2901.

JOSE ROBERT NEMETH, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abipones 6116 y MYRIAM NICOLETTA CAVIGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6079.

HUGO ERNESTO VAZQUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4455 bis y CARMEN GABRIELA CURCHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4689.

JULIO CESAR VITTER, 28 años, soltero, miitar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4447 y ANAHIR VARGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4322.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.26.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GLADYS JUANA PIEGAS DONDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A|217|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Juana Piegas Dondo promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 940 según plano suscripto por el Agrimensor Arsenio Nunes en marzo de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 1738 el veinte del mismo mes y año, zona rural, Paraje Paso de León, con una superficie de ciento ochenta y una hectáreas cinco mil doscientos ochenta y seis metros que se deslindan así: al suroeste 1.905 metros; al noroeste dos rectas de 409 m. 70 y 411 metros y al noreste 1.433 metros limita en estos tres vientos con don Fernando Piegas Riet y al sureste el Arroyo Yacaré en parte y línea de 407 metros 20 con Sucesión de Donato Fagúndez. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 27638 Oct.24-v.dic.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROSARIO PERDOMO de ARIJON por MARIA del ROSARIO ARIJON PERDOMO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Amigo" y "Grandioso sol"; de las cuales se declara autora María del Rosario Arijón Perdomo. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 27644 Oct.24-v.nov.7.

REGINO SILVERIO AGUIRRE QUESSI solicita la inscripción de la obra titulada "Estampas de Carmelo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10|pub. 27616 Oct.24-v.nov.7.

CARLOS GREPPI solicita la inscripción del anteproyecto (memoria descriptiva y planos) para un puerto de aguas profundas; del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 27749 Oct.24-v.nov.7.

MARGARITA DUBOURG, por El País S. A., solicita la inscripción del personaje de historieta denominado: "El Gallo Luis", del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 27731 Oct.24-v.nov.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|636|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA LORENZO CASTILLO, pues en la misma donde figura su nombre como "María Nélida"; debe decir "MARIANELA"; donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Agustina Alvarez" debe decir "MARIA FERREIRO" y donde figura la abuela materna como "María Ferreiro" debe decir "AGUSTINA ALVAREZ" por así corresponder. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 27662 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|330|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE HAISANIUC GUDIK, pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del compareciente figuran como: "Haisaniul" y "Judib" respectivamente, debe decir: HAISANIUC y GUDIK por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27747 Oct.25-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CROCCE CORREALE, MARIA ELENA "Rectificación de Partida" (V. 831|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de María Elena Crocce Correale, donde el nombre del padre dice: "Félix Florencio Crossa", debe decir: FELIX FLORENCIO CROCCE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 27750 Oct.24-v.nov.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: ISEL LAFON, "Rectificaciones de partidas", (Ficha "B" Nº 77|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ISEL ADALBERTO LAFONT y LIDIA ELENA MOLINA, donde el apellido del contrayente figura como Lafont debe decir: "LAFON"; b) de nacimiento de los menores JILMAR ISEL, FABIAN ADALBERTO y MARIA de LOURDES, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Lafont", debe decir: "LAFON". — Trinidad, 12 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 27612 Oct.24-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OLIVERA, JORMATI "Rectificación de Partida" (Fa. 210|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jormati Olivera solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de donde figura como de sexo: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice: "Hijo Legítimo", debió decir: HIJA LEGITIMA. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42794 Oct.24-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL BITTENCOURT DINIZ, (Ficha B|194|83), en el siguiente sentido: donde dice al margen de dicha partida Bentancout Gabriel, debe decir: BITTENCOURT GABRIEL, donde dice en el cuerpo de dicha partida comparece Arancibio Bentancout, debe decir: comparece ARANCIBIO BITTENCOURT y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Bentancout, debe decir: que es nieto por línea paterna de JUAN BITTENCOURT. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 27673 Oct.24-v.nov.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: MANEIRO PAIS, JUAN MANUEL; "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 178|83), de la siguiente Acta Nº 88 año 1977, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. Donde dice: Silva; debe decir: MANEIRO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, junio 3 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 27625 Oct.24-v.nov.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres, se hace saber que en autos MARIÑO TIMOTEO, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 715 B. 1983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA SOLEDAD MARIÑO MARIÑO, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y donde dice hija de Elsa Lemes debe decir hija de TEODORA MARIÑO por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 27620 Oct.24-v.nov.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación

8|11|83 — 15 HORAS

Base: N$ 49.724,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Esteves (Mat. 1760 - R.U.C. 160059110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Salto, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Salto, área 325 mts.c., 3.277 cms.c., Padrón Nº 14.159, con frente de 5 mts., 80 cms. al Norte a calle pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Clase 85, Serie 300, Nº 5684 a nombre de Constantino Kirichenko Schevechenko y Mary Alba Etchandi Bisio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma, al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42805 Oct.24-v.oct.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando
25 de Mayo esq. Dr. Piovene

8|11|83 — HORA 15

Base: 1.317,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 216.113,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en el Balneario Pinamar, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 2.180, área 663 mts.c. con 17 metros de frente al Suroeste a calle Nº 66, entre las calles 54 y 68.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 100, Nº 8506, a nombre de Miguel Valdez y Carmen Ramos Puente.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 299,50 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42806 Oct.24-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Remate de un Inmueble

Se subastará públicamente el inmueble de propiedad municipal ubicado con frente a la calle 20 de Febrero, próximo a la de Dr. José Irureta Goyena, empadronado con el Nº 74.443 (parte), con una superficie de 221.88 mts.2.

Día: 17 de noviembre de 1983, hora 15 y 30.

Lugar: Sala de remates de sucesores H. Adami Casaravilla, 25 de Mayo 582/84.

Base: 243,3657 (doscientos cuarenta y tres unidades reajustables con tres mil seiscientas cincuenta y siete).

Seña: 50 % de la oferta que se integrará de la siguiente forma: 20 % en el acto del remate, comisión e IVA (3.54 % del rematador).

15 % dentro de los treinta días siguientes al remate.

15 % dentro de los sesenta días de realizado el mismo.

Saldo: 50 % restante se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas de doce con cincuenta por ciento (12.50 %) del monto total, cada una en unidades reajustables y sin interés. La primera de estas cuotas se hará efectiva dentro de los noventa (90) días de la fecha del remate.

Informes: Rematador Vicente Adami Olivera (Matrícula 203), 25 de Mayo 582/84 o en Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 y 1/2).

20) (Cta. Cte.) 1/pub. 42807 Oct.24-v.oct.24.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Coopar c./BENKE; BERNARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 837/82), el próximo 26 de octubre, a las 15.00 horas, en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 50.000.00 del siguiente bien: un automóvil marca Mercedes Benz, Padrón número 252746, matrícula Nº 237 - 314 de Montevideo, motor diesel 220.

Se previene: a) Los antecedentes y documentación del vehículo a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo la totalidad del precio ofertado; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % del precio ofertado; d) Los gastos y honorarios necesarios para la transferencia y registración del vehículo rematado serán de cargo del adquirente. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 5 de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 150.00 3/pub. 27794 Oct.24-v.oct.26.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Torres Callazo c.|BECEIRO CARLOS MARIA y ARIZTIMUÑO HECTOR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D|184|80), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.500.00, del siguiente bien: Fracción de campo sito en la 15ª Sección Judicial de Canelones "Paraje Santa Rosa", empadronada con el número 8402, que según plano del Agrimensor Ariel Barceló del 9|57, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el número 9775, consta de una superficie de 8 Hectáreas 1.315 mts. 49 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos demás que la ley pone en su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso Segundo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 11 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 6|pub. 27115 Oct.24-v.nov.1º

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra JUAN M. FERREIRA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 948|82) se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981|002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981 el que según plano del agrimensor Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 metros con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Lieja Nº 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad según el plano citado, tiene una superficie total de 140 metros 21 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 27263 Oct.24-v.oct.28.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Dirección General Impositiva c./LADUSYL S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 277/80), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del año en curso, desde las 14.00 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública, sobre las 2/3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos y de los siguientes automotores: a) Un automóvil marca Wolkswagen, modelo 1976, Padrón 245055, matrícula de Montevideo 295383; b) Un automóvil marca Wolkswagen, modelo 1976, Padrón 245465, matrícula de Montevideo 294710; c) Un automóvil marca Wolkswagen, modelo 1976, Padrón 246782, matrícula de Montevideo 295779; d) Un automóvil marca Wolkswagen, modelo 1979, Padrón 264581, matriculado en Montevideo con el Nº 304588; e) Camioneta marca Wolkswagen Combi, modelo 1962, Padrón 182764, matrícula de Montevideo 104353.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVAy del deudor el 1.18 %. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 3/pub. 27744 Oct.24-v.oct.26.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: B.R.O.U. c./LAPIZAGA CABRERA, JUAN F., "Ejecución Prendaria" (Ficha 43/81), se hace saber al público que el día sábado 5 de noviembre de 1983, desde la hora 15.00, en Ruta 5, Km. 21,500, Las Piedras (Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 tractor Ford a nafta, 4 cilindros, motor Nº 8 N 416230, lev. hidráulico, 24 H.P., modelo 1948, faltándole las 2 ruedas delanteras; 1 arado de mesa de dos rejas derechas; 2 arados de tiro, faltándole a uno una rueda; 2 azufradoras de mochila incompletas; 1 rastra de dientes de dos cuerpos de tiro y 1 carro de dos ruedas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo con plazo de diez días, siendo de su cargo, además, la comisión del rematador, impuestos y demás. — Canelones, 12 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 3/pub. 27668 Oct.24-v.oct.26.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra LOS AMIGOS S.R.L., "Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 113/1983), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1983, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padrón Nº 28.383, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas. 7.701 metros, 5.480 centímetros; 2) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje "Costa de Pando", zona rural, Padron Nº 2.428, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Arismendi, de noviembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.789 el 21 de abril de 1955, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 6 metros y 9.580 centímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos: encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este

Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 27791 Oct.24-v.nov.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Jorge Ramón Rodríguez c./JEREMIAS FELIPE DE MELLO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 486/80), se hace saber que el día 25 de noviembre, a las 14.00 horas, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105(Pando), se procederá por el martillero señor Adhemar Onesti y con la existencia de la señora Alguacil, al remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del bien inmueble ubicado en el Dpto. de Canelones (Pando), Séptima Sección Judicial, Padrones Nos. 6.622 y 17.111 del plano del Agr. Carlos Furriol, del 4 de agosto de 1937, compuestos de una superficie de 3 hectáreas, 6.759 mts., 15 y 3 hectáreas, 3.069 mts., 75, respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 20 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 675.00 15/pub. 27790 Oct.24.v.nov.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco La Caja Obrera c./SEGUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y otro, "Rectificación de Firma" (F. C. 263/1977), se hace saber que el día 21 de noviembre a la hora 14.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 4.044.67 y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Padrón Nº 2.181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de Diciembre, entre camino vecinal y calle Número Uno de diecisiete metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, octubre 20 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 675.00 15/pub. 27789 Oct.24-v.nov.14.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ISIDRO ESPINEL PINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 42/83), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado, al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.456, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 440, con una superficie de 462 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Trinidad), en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que la comisión del martillero íntegra será de su cargo, más el IVA e impuesto a los remates con destino municipal; que los gastos y honorarios de la escritura, incluyendo los certificados de los distintos registros públicos, así como lo que se adeudare por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales serán de cuenta del comprador, así como cualquier carga y/o impuesto que grave o gravare la enajenación; 3) Se hace constar que el bien se vende en el estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación del bien es de N$ 9.086.00. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 13 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 960.00 15/pub. 27613 Oct.24.v.nov.14.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: Casella Peña, Pedro Ricardo y otros c./CARROCERIAS MATTOS S.R.L. y otros, "Cobro de Pesos - Laboral" (F. D. 655/982), se hace saber que el día 16 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, Padrón Nº 8.170 con una superficie de 20 hectáreas, 6.033 mts., base N$ 16.378.00; b) Fracción de campo, Padrón Nº 6.082 en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Ariel Cabrera, base N$ 54.564.00, con una superficie de 71 hectáreas, 3.364 mts.; c) Fracción de campo, Padrón Nº 7.489, superficie 1 hectárea, 5.246 mts., base N$ 798.66; d) Fracción de campo, Padrón Nº 6.305, superficie 18 hectáreas, 6.025 mts., base N$ 19.442.00. Todos los padrones se encuentran ubicados en la Segunda Sección Judicial de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar el saldo de precio en el plazo de treinta días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 14 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 840.00 12/pub. 27687 Oct.24.v.nov.9.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Di Santi, Nicolás Román c./IGNACIO MATTOS RIJO, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 411/982), se hace saber que el día 16 de noviembre próximo, a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 8.162, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, la que tiene una superficie de 94 hectáreas, 2.606 mts., señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Hugo Mascheroni; base N$ 47.118.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 14 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 660.00 12/pub. 27686 Oct.24.v.nov.9.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./MANCUELLO BARRIOS, JULIO (Ficha 588/82), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de N$ 70.000.00, del siguiente bien: camioneta marca Peugeot, matrícula P. 10 - 517.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma en garantía, y el resto, al tomar posesión del bien. — Minas, 14 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 400.00 10/pub. 27679 Oct.24.v.nov.7.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./CABANA, JUAN BERNARDO y VIROGA de CABANA, ELDA MIRTA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 512/82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, que es de N$ 68.687.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Padrón Nº 12.684 de la Decimotercera Sección, que consta de una superficie de 45 hectáreas, 7.022 mts. 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 14 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15/pub. 27680 Oct.24.v.nov.14.

RIVERA

TYDEO NICANOR PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra EMILIO FROS NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 73|82) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Nicanor Pintos, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, matrícula Nº 3344 a la venta en remate público en el local de Brasil Nº 723, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 99.546,00) un inmueble padrón Nº 8652 manzana 282 superficie de 461 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera; títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que él o los adquirientes deberán consignar el 30% de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera, 12 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 27674 Oct.24-v.nov.14.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Marta Inchausti contra JULIO LARROSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 236|83) se hace saber a los interesados que el día 16 de noviembre a las 14 hs., en el local de Euclides Pérez Machado, en Barrio Belvedere de esta ciudad, por el martillero Carlos Umpiérrez, se rematará un automóvil marca Opel modelo Ascona, chapa de taxímetro Cl - 624, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 160.000,00.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, más comisión de rematador, e impuesto municipal; 2º) El saldo será abonado al retiro del bien y con un plazo no mayor a los sesenta días. — Rocha, 28 de setiembre de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10|pub. 27630 Oct.24-v.nov.7.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en los procedimientos de la Ejecución Prendaria seguida por el BROU contra NESTOR SALVADOR CARDARELLO MEDEIROS (1237|982) se hace saber que el día 11 de noviembre próximo, a la hora 15, en el comercio "Basilio" a la altura del Km. 89.500 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá por el martillero Julio Callorda Fernández, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un tractor Ford modelo 3.600 de 1980, con motor diesel de 3 cilindros.

Se previene que: a) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar, en garantía, su 30%; b) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los treinta días siguientes al del remate; c) Que el tractor a subastarse, una vez rematado, quedará depositado en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del mejor postor que podrá y deberá retirarlo, consignado el saldo de precio impago; y d) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero más IVA y los impuestos aún municipales que graven la enajenación, así como los gas-

tos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega del tractor a rematarse, que se venderá en el estado de conservación que tenga al día del remate. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 700.00 10|pub. 27643 Oct.24-v.nov.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTELLS BURMESTER, LUCIA "Segunda Copia" (Fa. V. 799|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 23 de octubre de 1972, la señora Lucía Castells Burmester, adquirió por compra venta tradición de la sociedad Coronado S. A. la propiedad y posesión del siguiente bien:

Apartamento ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.378|601, co nuna superficie de 196 metros 98 decímetros que se deslindan así: al Noroeste da frente a la calle Ellauri y por el Este da frente a la calle Leyenda Patria, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 600.00 10|pub. 27706 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARBONE PIZZO, FRANCISCO EMILIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha V. 189|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Gabino Estévez el 31 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 828; folio 966, libro 722, referente al padrón Nº 86.724|101 perteneciente a un edificio, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 86.724, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 2887 autorizada para Francisco Emilio Carbone Pizzo casado con Inés Villar Sanjuán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 400.00 10|pub. 27663 Oct.24-v.nov.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA LOS OCHO S.R.L.

Contrato del 9 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 824, folio 3002, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROGER ANTONIO CAMACHO DIAZ y CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.
Objeto: Elaboración, fabricación, producción, comercialización, y distribución de productos de chacinería y de cualquier otra clase de la industria alimenticia.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 27703 Oct.24-v.nov.7.

CRESPI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|IX|83.
Inscripción: Nº 40, del Fº 187 al 190.
Cedente: ENRIQUE CRESPI.
Cesionarios: Hebert Crespi Monteiro y Mario Crespi Monteiro.
22) N$ 240.00 10|pub. 27623 Oct.24-v.nov.7.

ARKOTEC S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 858, folio 3146, libro 1.
Socios: DENIS VINCENT y EDUARDO GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Representaciones y comisiones en general.
Administración: Denis Vincent.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 27701 Oct.24-v.nov.7.

MONT PAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 869, folio 3.168, libro 2.
Cedentes: JULIAN BENAVENTE RIZZO y MARCOS MADRID CARTELLE.
Cesionarios: Susana Tursi Borgh y Víctor Tursi Borgh.
Administración: Julián Benavente, Susana Tursi o Víctor Tursi, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 27717 Oct.24-v.nov.7.

CARRACELAS Y GIURIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 98 del folio 384 al folio 386, tomo Nº 22 de Contratos.
Cedentes: JULIO JOSE CARRACELAS ANDRADA y ANA TERESA GARRIDO MACHADO.
Cesionarios: Emma Andrada Di Lollo y Julio Carracelas Ercolessi.
22) N$ 480.00 10|pub. 27702 Oct.24-v.nov.7.

ITALY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Registro P. y G. de Comercio Nº 855 Fº 3117 v. Lº 2.
Socios: SONIA SANGUINETTI y RAUL MANUEL CARDOZO.
Capital: N$ 6.000,00 partes iguales.
Domicilio: Aranguá 4405 Montevideo.
Objeto: Carnicería y venta productos alimenticios.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
22 N$ 360.00 10|pub. 27259 Oct.24-v.nov.7.

BARRACA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COLON S.R.L.

4|10|1983. Registro Público y General de Comercio Nº 871 Fº 3.220 v. Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE y JORGE BARRAGAN.
Objeto: Materiales de Construcción.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 27661 Oct.24-v.nov.7.

GRANJA PINEROLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: HOMERO DANIEL MOURGLIA BENECH y GLORIA BEATRIZ VILA MAFFIOLI.
Cesionarios: Danilo Néstor, Saúl Celso y Heberto Félix Mourglia Benech.
Fecha: 31|7|83 vigente al 25|11|80.
Registro de Comercio Colonia Nº 74 Folios 291 y 293, Tomo Nº 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 27632 Oct.24-v.nov.7.

FOURMENT HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de agosto 1983.
Inscripción: Canelones, Nº 223, Fos. 776/777.
Cedentes: PEDRO FOURMENT y GLADYS AGUILAR.
Cesionario: Hugo Pedro Fourment Aguilar.
22) N$ 240.00 10/pub. 27781 Oct.24-v.nov.7.

FOURMENT HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 agosto 1983.
Inscripción: Canelones, Nº 222, Fos. 774/775.
Cedentes: JULIO FOURMENT y DELIA SCARZELLA.
Cesionario: Alvaro Julio Fourment Scarzella.
22) N$ 240.00 10/pub. 27782 Oct.24-v.nov.7.

AROCAS S.R.L.

Constitución: Documento privado de 30/9/83.
Inscripción: Nº 831, Fº 3080, Libro 3 de Contratos el 11/10/83.
Socios: JUAN JOSE AROCENA NOCETI y BERTA MARIA TERESA CASSARINO VILARO.
Objeto: A) Importaciones, exportaciones y representaciones; B) Industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Juan José Arocena Noceti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 27764 Oct.24-v.nov.7.

SARO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

El 4/8/983 los hermanos OVIDIO, DANTE y DANILO VILLARINO y sus esposas cedieron todas las cuotas sociales a Santiago Merletti Fumeo y Héctor José Merletti Bernasar.
Inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 215, Fos. 741/744/983.
Administración: Exclusivamente el socio Santiago Merletti Fumeo.
22) N$ 360.00 10/pub. 27784 Oct.24-v.nov.7.

ALFA SERVI LTDA.
(en lo sucesivo)
ALFA SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3/10/83.
Inscripción: Reg. Púb. de Com. Nº 892, Fº 3254, Libro 2.
SALVATORE MOLINARO cede a Antonio D'Amorin la mitad de su cuota parte en la sociedad.
Se modifica el nombre que en lo sucesivo se llamará Alfa Service Limitada.
22) N$ 480.00 10/pub. 27763 Oct.24-v.nov.7.

URUMED S.R.L.

Contrato: 21/9/1983.
Inscripción: Nº 870, Fº 3172 v., Libro 2.
Socios: FERNANDO FRANCISCO LANDACO AITA, DOLORES PIZZI BOSCANA de APRILE y SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Salvador Héctor Aprile.
Objeto: Importación, fabricación, distribución de equipos y materiales de uso médico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 27752 Oct.24-v.nov.7.

HOTEL DEL LAGO S.R.L.

Constituída el 7 de octubre de 1983 por VICTOR ARMANDO CHAQUIRIAND y ROBERTO SIEGFRIED.
Objeto: Explotación de hoteles, restaurantes, bares, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administrador: Roberto Siegfried o quien se designe.
Inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 859, Fº 3180, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 27729 Oct.24-v.nov.7.

PAZOS Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuota social y modificación de contrato: 28/9/83.
Registro Nº 837, al folio 3098 v., Libro 3.
SOFIA DE LEON MILAN cede su cuota social de N$ 15.000.00 a Marta Susana Salazar Esteche.
Administración: Marta Susana Salazar Esteche.
Cambio de denominación: Pazos y Cía. Ltda. sustituye a De León y Pazos Limitada.
22) N$ 480.00 10/pub. 27720 Oct.24-v.nov.7.

MARDEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Por documento privado del veintiséis de agosto de 1983, los socios: WINSTON MIGUEL MARCOS LEMOS, ANITA PEREZ PEREZ, CARLOS ALBERTO DE LILLA REY y ANGELA IVONNE MARROCHE SOTTO ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad a Antonio Ríos López, Martín Papazian Armantdjian, Daniel Alberto Boyadji Hadjulian y Daniel Baratelli Pronualte, quienes adquieren.
Modificaciones: Capital: Dividido en veinte cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Ingresa un nuevo socio: Winston Miguel Marcos Lemos. A cada socio le corresponden cuatro cuotas del capital, o sean N$ 4.000.00 cada uno.
Administración: Antonio Ríos López, Martín Papazian Armantdjian, Daniel Boyadji Hadjulian, Daniel Baratelli Pronualte y Winston Miguel Marcos Lemos, dos de ellos conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 836, folio 3096 vta., Libro Nº 3 de Contratos el once de octubre de 1983.
22) N$ 960.00 10/pub. 27707 Oct.24-v.nov.7.

23—Trámites de Marcas



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.426. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Mario & Enrique Collerati (Montevideo), solicita marca CABOSCH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27769 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.621. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TUCANO, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 27755 Oct.24.v.nov.7.

ACTA 190.622. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TEXCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27756 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 190.637. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca

スポーツ

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 27716 Oct.24.v.nov.7.

ACTA 190.620. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Norman Fox, por Sds Biotech Corporation (USA), solicita marca



clases 3, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 27754 Oct.24.v.nov.7.

ACTAS Nos. 190.630 y 5.663. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Norman Fox por Children's Television Workshop (USA) solicita marca



clases 4, 15, 21, 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 27757 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 190.631. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Norman Fox por Children's Television Workshop (USA) solicita marca



PERICO MONTOYA

clases 4, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 27758 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 190.632. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Norman Fox por Children's Television Workshop (USA) solicita marca



BODOQUE

clases 4, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 27759 Oct.24.v.nov.7.

ACTA 190.619. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Norman Fox, por Rowa Limited (Irlanda), solicita marca ROWACHOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 27753 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 5.655. — Montevideo, octubre 13, 1983. — M. Dubourg por Roberto Blanco (Montevideo) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 27732 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.553. — Montevideo, octubre 11 1983 — M. Dubourg por Proveeduría Deportiva SRL (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 27733 Oct.24-v.nov.7.

ACTAS 190.633 y 5.664. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — Norman Fox por Children's Television Workshop (USA) solicita marca PLAZA SESAMO, clases 4, 15, 21, 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27760 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.571. — Montevideo, octubre 13, 1983. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca TINA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27734 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.572. — Montevideo, octubre 13, 1983. — M. Dubourg por Dicran S. A. (Montevideo) solicita marca METALTRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27735 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.573. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil) solicita marca SALPIC, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27736 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.574. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil) solicita marca POMODORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27737 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.603. — Montevideo, octubre 17, 1983. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca TINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27738 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 190.604. — Montevideo, octubre 17, 1983. — Dubourg por Dyban S. A. (Montevideo) solicita marca TRAVERTINO DE SAN JUAN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 27739 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 5.668. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Soletur Sol Transportadora Turística Ltda. (Brasil) solicita marca SOLNAVE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27721 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 5.669. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Soletur - Sol Transportadora Turística Ltda (Brasil) solicita marca BRAZIL BY BUS, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27722 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 5.670. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Soletur - Sol Transportadora Turística Ltda. (Brasil) solicita marca SOL, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27723 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 5.671. — Montevideo, octubre 19 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Soletur - Sol Transportadora Turística Ltda. (Brasil) solicita marca SOLETUR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27724 Oct.24-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.753. — Montevideo, octubre 19, 1983. — Rodolfo Molles por Livio A. Dupetit Fuentes, Montevideo, solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo formativo de mallas para losas, tabiques, bovedillas, bloques o similares". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 27712 Oct.24-v.nov.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 15 de octubre de 1983 a Carmen Susana Antoniello Rosas, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez Nº 749, Las Piedras. — Acreedores: en Roosevelt Nº 580, Las Piedras. — GERARDO BENTANCURT RAPETTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 27786 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dante Piana Galoppo, el salón de venta de cigarrillos, artículos escolares, revistas, quinielas, y afines, denominado "Salón Internacional", sito en Paraguay Nº 1380 local 005, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO PEDRO BARREIX SEIJAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 27664 Oct.24.v.nov.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Informa que el servicio telefónico Nº 98.39.67 pertenece a la firma Stratta Hnos. y no al señor Salvador Marrone. La presente aclaración se formula a los efectos de salvar un error que figura en la página 471 de la Sección Alfabética de la Guía Telefónica, Edición 31ª. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — 1983 (Año Mundial de las Comunicaciones).
27) (C.C.) 1|pub. 42796 Oct.24-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 12 de octubre de 1983, dictó la siguiente resolución: "Declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor Gualberto ALVAREZ (hoy Gualberto SELLANES)". R.C. 102|19|83 - Expte. número 9194|83.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42802 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma OLGA DA SILVA el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al artículo 5º, capítulo II del decreto 392|980; N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a los capítulos IV, V, VI del decreto 392|980; N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al capítulo VII del decreto 392|980 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 02276 de 6|4|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42809 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma SEFERIAN HNOS., el pago de la siguiente mul-

la confirmada N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|980 capítulos III y IV dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 02491 de 13|4|83 — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42810 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma ELBIO ALEJANDRO PARODI, el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) por infracción al artículo 6º del decreto 680|77 y decreto de 22|1|36 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 01408 de 3|3|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42811 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma TERESA KRAMER, el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos); por infracción al artículo 5º capítulo II del decreto 392|980; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 3º capítulo VII del decreto 392|980; N$ 500,00 (quinientos nuevos pesos); por infracción al artículo 18 del decreto de 26|4|62; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 32 de la ley Nº 10.449 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 05030 de 4|7|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42812 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma JUAN CASTEL ACOSTA el pago de la siguiente multa confirmada N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción a la resolución de la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 5|6|81 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 04958 de 1|7|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42813 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma BAROCO S.R.L. el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción a la resolución 749|82; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 13 del decreto de 20|10|57; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 5º capítulo II del decreto 392|80 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 03721 de 24|5|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42814 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma CLAVE IEMSA el pago de las siguientes multas notificadas N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al artículo 8º capítulo XII del decreto 392|980; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 4º de la ley Nº 14.320 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 11.518 de 8|9|82. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42815 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A., el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 12 capítulo II del decreto 392|980; N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta) por infracción al artículo 4º capítulo II del decreto 392|980; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al artículo 18 del decreto de 26|4|62; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 32 de la ley Nº 10.449, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 03967 de 31|5|83. — Esc. Hugo Farese, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I.).
Inspección General del Trabajo,
Juncal 1511, piso primero.
27) (C.C.) 3|pub. 42816 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ARCO IRIS S.R.L. el pago de la siguiente multa confirmada N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Art. 8º Cap. XII del Dec. 392|80 dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 00555 de 24.1.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42817 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma EL TREBOL LTDA. el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Art. 5º Cap. II Dec. 392|980; N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) por infracción al Art. 18 del Dec. de 26.4.62; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al Art. 3º Cap. VII del Dec. 392|980; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Art. 32 de la ley Nº 14.449 dentro del plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 03095 de 4.5.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42818 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma BELDEN S. A. el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al Art. 5º Cap. II del Dec. 291|80; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al Art. 32 de la ley número 10.449 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 01578 de 8.3.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42819 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma CALABRIA S.A. el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Art. 18 del Dec. de 26.4.62; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Art. 3º Cap. VII del Dec. 392|980; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 01344 de 1.3.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42820 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JUAN CARLOS SARASOLA el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Art. 12 Cap. II del Dec. 392|980; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Art. 3º Cap. VII del Dec. 392|980; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la ley Nº 14.159; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Art. 1 Caps. III, IV y V del Dec. 392|980; N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Art. 8º Cap. XII del Dec. 392|980 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda junicial al Exp. 03623 del 23.5.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42821 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma JUAN RUEDA el pago de la siguiente multa confirmada N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Art. 4º Cap. II del Dec. 392|980; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a los Caps. III y IV del Dec. 392|980 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 00789 de 3.2.83. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42822 Oct.24-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma ESENCIAS NATURALES URUGUAYAS S.R.L. el pago de las siguientes multas confirmadas N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Art. 8º Cap. XII del Decreto 392|980; N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a los Caps. III, IV y V del Dec. 392|980; N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Cap. VII del Dec. 392|980; nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Art. 3º de la ley 10.471 y ley número 14.785 Art. 5º; N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Art. 3º de la ley 14.785; N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a la ley Nº 14.785 y Dto. 647|978 Caps. V y VII; N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al decreto 647|978 Cap. VII; N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Art. 6º del Dec. 680|977 y ley 10.471 Art. 4º dentro del palzo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 03284 de 15.4.82. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1. — Esc. Hugo Farese Zino, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social (I).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42823 Oct.24-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
1er. Llamado a Concurso

Llamado a concurso de antigüedad, méritos y pruebas para la provisión titular por ascenso del Puesto 2863, Jefe de Sección Especialización (Esc. AcC, Gº E1, 30 horas) de la Facultad de Ingeniería (Instituto de Física).

Podrán aspirar aquellos funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior (Esc. AcC, Gº 12) con una antigüedad mayor de dos años.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad
2) Credencial Cívica
3) 2 (dos) fotos tipo carné
4) Certificado de Sección Personal acreditando antigüedad en el cargo.
5) Certificado de Idoneidad
6) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el lunes 14 de noviembre de 1983, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. Piso), de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42801 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular Nº 137|83
Expediente Nº 9815|79|Der.
"Montevideo, 6 de octubre de 1983

Visto: 1) El Proyecto de Plan de Estudio 1980 elaborado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para las carreras de Abogacía y Notariado;

2) La resolución de este Ministerio de fecha 7 de abril de 1980 por la que se autoriza a los señores Decanos Interventores de las Facultades que hubieran presentado nuevos planes de estudio, a iniciar los cursos correspondientes al año 1980, de conformidad a los planes propuestos.

Resultando: 1) Que el referido Proyecto de Plan de Estudios ha sido puesto en práctica en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del año 1980 hasta 1983 inclusive;

2) Que en mérito de lo expresado en el numeral anterior, dicho Proyecto de Plan de Estudios rige para los estudiantes ingresados en el período 1980 - 1983, como asimismo para quienes habiendo ingresado por Planes anteriores hubieran hecho uso de la opción que oportunamente les brindara la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

3) Que según surge de los presentes obrados la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encuentra abocada a la realización de los análisis y las evaluaciones pertinentes a efectos de proponer el plan de estudios que habrá de regir a partir de 1984.

Considerando: 1) Que corresponde proceder a la aprobación del Proyecto de Plan de Estudios 1980 para las carreras de Abogacía y Notariado en la parte correspondiente al 1º de los niveles establecidos (Licenciatura);

2) Que es aconsejable que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales una vez finalizada la evaluación que realiza actualmente eleve a consideración el Proyecto de Plan de Estudios destinado a regir a partir de 1984.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|73, de fecha 28|10|73 del Poder Ejecutivo,

La Ministra de Educación y Cultura

Resuelve:

I) Apruébase el Proyecto de Plan de Estudios 1980 para las carreras de Abogacía y Notariado en la parte correspondiente al primero de los niveles estructurados según surge de fs. 3 a 4 vta. del expediente 9815|79 Universidad de la República.

II) A los egresados de dicho nivel se les expedirá el título de Abogado o Escribano Público, según corresponda.

III) Apruébase el Régimen de Prelaciones para la carrera de Abogacía que luce a fs. 1 del expediente 3932|80 Universidad de la República.

IV) Apruébase el Régimen de Prelaciones para la Carrera de Notariado que luce a fs. 2 del expediente 4413|80 Universidad de la República.

V) La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales deberá expedirse acerca del plan de estudios que a su criterio deberá regir a partir del año 1984.

El proyecto deberá prever el régimen mediante el cual los egresados con el título de Abogado del Plan 80 podrán obtener el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

VI) Comuníquese, etc. — Dra. RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA, Ministra de Educación y Cultura".

PLANES DE ESTUDIO DE ABOGACIA Y NOTARIADO

1er. nivel: Licenciatura en Derecho: Abogado o Escribano Público.
(Duración 5 años o 10 semestres).

ABOGACIA

1er. año

Derecho Civil 1º
Derecho Constitucional 1º (Ciencia Política)
Economía
Derecho Romano

2do. año

Derecho Agrario
Derecho Procesal 1º
Derecho Penal 1º
Derecho Civil 2º (Obligaciones)
Derecho Constitucional 2º

3er. año

Derecho Comercial 1º
Derecho Procesal 2º
Derecho Civil 3º (Contratos)
Derecho Penal 2º
Técnica Forense 1º

4to. año

Derecho Civil 4º (Familia - Modos de Adquirir)
Derecho Administrativo 1º
Derecho Internacional Público
Derecho Comercial 2º
Técnica Forense 2º

5to. año

Finanzas Públicas
Derecho Laboral
Derecho Internacional Privado
Derecho Administrativo 2º
Técnica Forense 3º
Título Habilitante: Licenciado en Derecho. Abogado.

NOTARIADO

1er. año

Derecho Civil 1º
Derecho Constitucional (único)
Economía
Historia del Derecho

2do. año

Derecho Agrario
Derecho Procesal 1º
Derecho Penal (único)
Derecho Notarial (Teórico - práctico)
Derecho Civil 2º (Obligaciones)

3er. año

Derecho Comercial 1º
Derecho Procesal 2º
Derecho Civil 3º (Contratos)
Derecho Registral (Teórico - práctico)
Derecho Tributario (Teórico - práctico)

4to. año

Derecho Civil 4º (Familia - Modos de Adquirir)
Derecho Administrativo (único)
Derecho Comercial 2º
Técnica Notarial 1º
Técnica Notarial 2º

5to. año

Derecho Internacional Privado
Técnica Notarial 3º
Técnica Notarial 4º
Título Habilitante: Licenciado en Derecho. Escribano Público.

REGIMEN DE PRELACIONES PARA LA CARRERA DE ABOGACIA

Art. 1º) Para rendir los exámenes y realizar los cursos de las materias teóricas de 2º a 5º año y realizar los cursos de Técnica Forense, es necesario haber aprobado las asignaturas previas que se indican a continuación.

2do. año

Derecho Agrario
Derecho Procesal 1º
Derecho Civil 2º
Derecho Constitucional 2º

Materias Previas

D. Romano - D. Civil 1º
D. Romano - D. Civil 1º
D. Romano - D. Civil 1º
D. Constitucional 1º

3er. año

Derecho Comercial 1º
Derecho Procesal 2º
Derecho Civil 3º
Derecho Penal 2º
Técnica Forense 1º

Materias Previas

D. Civil 2º
D. Procesal 1º - D. Civil 2º
D. Civil 2º
Derecho Penal 1º
D. Civil 2º - D. Procesal 1º

4to. año

Derecho Civil 4º
Derecho Administrativo 1º
D. Internacional Público
Derecho Comercial 2º
Técnica Forense 2º

Materias Previas

D. Civil 3º
D. Civil 3º - Economía - D. Constitucional 2º
D. Constitucional 2º
D. Civil 3º - D. Procesal 2º - D. Comercial 1º
D. Civil 3º - Comercial 1º
D. Procesal 2º - D. Penal 2º
T. Forense 1º - D. Agrario

5to. año

Finanzas Públicas
Derecho Laboral
D. Internacional Privado
Derecho Administrativo 2º
Técnica Forense 3º

Materias Previas

D. Civil 4º - D. Comercial 2º
D. Administrativo 1º
Economía - D. Civil 4º
D. Int. Público - D. Civil 4º
D. Comercial 2º - D. Procesal 2º - D. Penal 2º
D. Administrativo 1º - D. Civil 4º
T. Forense 2º - D. Administrativo 1º
D. Comercial 2º - D. Civil 4º

Art. 2º. - La materia Derecho Agrario será previa de Técnica Forense 2º a partir del curso del año 1982, inclusive.

—Régimen de Prelaciones para la Carrera de Notariado

Art. 1º Para rendir los exámenes y realizar los cursos de las materias teóricas de 2º a 5º año, y realizar los cursos teórico - prácticos y técnicos de Notariado, es necesario haber aprobado las asignaturas previas que se indican a continuación:

2º Año

Derecho Agrario
Derecho Procesal 1º
Derecho Penal
Derecho Civil 2º
Derecho Notarial

Materias Previas

Historia del Derecho - D. Civil 1º
Historia del Derecho - D. Civil 1º
Historia del Derecho
Historia del Derecho - D. Civil 1º
Historia del Derecho - D. Civil 1º

3er. Año

Derecho Comercial 1º
Derecho Procesal 2º
Derecho Civil 3º
Derecho Registral
Derecho Tributario

Materias Primas

Derecho Civil 2º
Derecho Procesal 1º - D. Civil 2º
Derecho Civil 2º
D. Civil 2º - D. Notarial (curso)
D. Civil 2º - D. Notarial (curso)

4º Año

Derecho Civil 4º
D. Administrativo
Derecho Comercial 2º
Técnica Notarial 1º
Técnica Notarial 2º

Materias Primas

Derecho Civil 3º
D. Civil 3º - Economía - D. Constitucional
D. Comercial 1º - D. Procesal 1º
D. Civil 3º - D. Notarial (examen) - D. Registral y D. Tributario (cursos)
D. Civil 3º - D. Comercial 1º - D. Notarial (examen) - D. Registral y D. Tributario (cursos)

5º Año

D. Internacional Privado
Técnica Notarial 3º
Técnica Notarial 4º

Materias Primas

D. Civil 4º - D. Procesal 2º - D. Penal - D. Comercial 2º - D. Constitucional
D. Procesal 2º - D. Administrativo - D. Registral y D. Tributario (examen) - Técnica Notarial 1º y 2º
D. Procesal 2º - D. Registral y Tributario (examen) - Técnica Notarial 1º y 2º - D. Agrario (a partir de 1982).

Art. 2º La materia Derecho Agrario será previa de Técnica Notarial 4º a partir del curso del año 1982, inclusive.

Art. 3º La materia Economía será previa de Derecho Tributario a partir del curso del año 1982, inclusive. — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42799 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. MARIA IVONNE CASULO RODAO, que en el Expte. Nº 7505/83/Hac., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 26 de setiembre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Hacienda, Srta. María Ivonne Casulo Rodao, al cargo de Jefe de Sección Asistente Técnico (Puesto Nº 000492, Esc. AaB, Gº 6, 40 horas);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º de setiembre de 1983;

3) Comuníquese, etc.

Fdo.: Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

(C. C.) 3|pub. 42800 Oct.24-v.oct.26.

ASOCIACION PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA

Se cita a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día lunes 31 de octubre de 1983 a la hora 20 en primera convocatoria y 21 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en José Benito Lamas 2835|41:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
4) Presupuesto del año 1982|83.
5) Renovación de autoridades.

27) N$ 60.00 1|pub. 27711 Oct.24.v.oct.24.

CRAMI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) se convoca a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de Javier de Viana esquina Bolivia de esta ciudad, el día 3|11|83 a la hora 21, para considerar como único punto del orden del día:

Autorización de absorción; instituto de asistencia médico quirúrgico "Sauce". — Las Piedras, 6 de octubre de 1983. — Dr. Carlos Milans Galvalisi, Presidente. — Dr. Luis A. Pirez Pelloni, Secretario.

27) N$ 300.00 5|pub. 27783 Oct.24.v.oct.28.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1983, en la calle Colonia 1744, en el horario ininterrumpido de 8 a 18 horas.

Funcionarán cuatro mesas receptoras de votos. De conformidad con el artículo 48 del estatuto social se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigedad no menor de un año como afiliados a la institución (artículo 65 del estatuto social) debiendo presentar Cédula de Identidad. — Héctor Castro Daste, Presidente. — Juan José Canale Iannello, Secretario.

27) N$ 432.00 6|pub. 27793 Oct.24-v.nov.1º

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MICHEFF JARA, JUAN MICHO, "Ausencia" (Ficha S. 376/82), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Micho Micheff Jara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.00 3/pub. 27669 Oct.24.v.oct.24.
Dic.26.v.dic.26.
Mzo.26.v.mzo.26.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cossio Yolanda contra MUJICA ELBIO, Alimentos", (Ficha D. 341|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Mujica para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42791 Oct.24-v.dic.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Ladislao Reperguer c./BANCO MONTEVIDEO y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1321/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Enrique Abel y Josefina Carolina Salvo o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terrano, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Segunda Sección Judicial), empadronado con el Nº 168.212, con frentes a las calles Gral. Martín Rodríguez y Rafael Hortiguera, por ser esquina, con una superficie de 184.09 mts.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 1.050.00 30/pub. 27708 Oct.24.v.dic.5

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Pastorino, Julio y Alba Tejedor contra B. BUSTILLO y CRISTINA BERTOLOTTI. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 417|83) se cita, llama y emplaza a B. Bustillo y Cristina Bertolotti a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

Pando, 3 de octubre de 1983. — Se deja constancia que esta comunicación es gratuita de acuerdo al artículo 2º de la ley 13.209 de fecha 17|12|63. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42795 Oct.24-v.nov.7.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
DIVISION CONTRALOR DE IMPUESTOS
Razones sociales deudoras impuesto 3% ley Nº 12.700

Se cita para que concurran a notificarse a las Oficinas Municipales dentro del plazo de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de dárselas por notificadas (artículo 51, inciso 5 del Código Tributario), a las siguientes Razones Sociales:

Silva, Juan J. Expte. Nº 66.893.
De Souza, Julio M., Expte. Nº 69.665.
Hernández y Batista, Expte. 69.772.
Castineira, Ramón, Expte. 69.868.
Fernández De León, Julio Hugo, Expte. número 71.235.
Vila, Mercedes, Expte. 72.241.
Rivero, Carlos R., Expte. Nº 72.691.
Malacara Soc. en Com., Establecimiento, Expediente Nº 73.050.
Yansen O. Janzen, Víctor, Expte. Nº 73.146.
Malacara Soc. en Com., Establecimiento, Expediente Nº 73.612.
Formoso, José y Espinosa, Julio, Expte. número 73.740.
Martínez, Juan P., Expte. 74.902.
Velazco, Martín A., Expte. Nº 74.947.
García, Tomás, Expte. Nº 74.983.
García, Tomás, Expte. Nº 75.808.
M. de Ríos, Mabel, Expte. 75.878.
Bruno, Juan C., Expte. 76.913.
Fumero, Luis, Expte. 76.948.
M. de Ríos, Mabel, Expte. 77.016.
Pérez, Hugo, Expte. Nº 77.034.
Perea Romero, Gines Miguel, Expte. 77.127.
Noblia Ferreira, Alpuín A. o Luis A., Expediente Nº 77.132.
Natoli De Rosa, Sebastiano, Expte. Nº 78.546.

Florida, 18 de octubre de 1983.

Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 42793 Oct.24-v.oct.26.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: María Cristina Calfani Pedrozo c./PEDRO WALDEMIR FUNCH (Ficha B. 494/83), citar y emplazar a Pedro Waldemir Funch para que comparezca en estos autos en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, como así se emplaza al demandado a los efectos del artículo 167 del Código Civil, en su nueva redacción. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 600.00 30/pub. 27626 Oct.24-v.dic.5.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

DAKAI S.A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DAKAI SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha E|183|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó DAKAI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada DAKAI S.A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar, y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H). Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Laura Suárez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de octubre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart, Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

1.099. — Montevideo, agosto 10 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve, aprobar el estatuto de DAKAI SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella, Juez. — Paselle, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 12 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 13.56 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 588 al Fº 2916 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 913.00 — 22394 — 1 pub.

PEUCO S.A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEUCO S.A. - Estatutos" Ficha V|139|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó PEUCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PEUCO S.A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar, y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro di-

rector o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

12.873. —Montevideo, 3 de agosto de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de PEUCO S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. fictos N$ 800.00. — Carlos Rochon. — Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado. — Nelda M. Lena, Esc. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 8 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 14.58 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 514 al Fº 2595 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 913.00 — 22395 — 1 pub.

GUNIN S.A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GUNIN S.A. - Estatutos" (Ficha V|107|83), se hace saber que ante esta oficina, se presentó: "Redon Sociedad Anónima" en lo sucesivo GUNIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada REDON S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar, y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar,

dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podra: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Erique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaran y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de REDON S.A. (En formación), resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto, que quedará redactado así: "Constitúyese una Sociedad Anónima denominada GUNIN S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

Se solicita al escribano actuante la certificación de las firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: Que las firmas que lucen en el Acta que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de mayo de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

12.865. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de GUNIN S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. fictos N$ 800.00. — Carlos Rochón. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Nelda M. Lena, — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día 8 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 14.07 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 513 al Fº 2590 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 1.087.00 — 22396 — 1 pub.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(I. P. U. S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (I.P.U.S.A.), en autos Ficha Nº 658|1983, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del aumento de su capital autorizado, en los términos que a continuación se transcriben: Juan Antonio Casal, Escribano, certifico: Que tengo a la vista el acta de Directorio Nº 1441 de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), correspondiente a la sesión de Directorio celebrada el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en la cual —entre otros puntos— se aprobó el que a continuación se transcribe: "Aumento del capital autorizado". Se resuelve llevar a N$ 40:000.000.00 el total del capital autorizado, comenzando las gestiones en el mes de abril de 1983. Hago constar además que el capital autorizado actual de I.P.U.S.A. es de nuevos pesos 20:000.000.00. — En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres. Ampliando la certificación anterior hago constar que la resolución de aumento de capital resuelta el 28 de febrero de 1983 por el Directorio de I.P.U.S.A. fue tomada por unanimidad de sus integrantes señores: Jesús Canabal, José A. Ferro Astray, Alejandro Romero, Andrés Canabal y Mario Furrer, quienes son los únicos integrantes de dicho Directorio. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Juan Antonio Casal, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de agosto de 1983 — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: Atento a la ampliación del certificado notarial de fojas 2, la suscrita no tiene objeciones que formular a la gestión de aumento de capital por Directorio promovida por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (I.P.U.S.A.), por la que se lleva el capital autorizado a la suma de N$ 40:000.000.00 (Nuevos pesos cuarenta millones m|n). A fojas 3 se justificó el cumplimiento de los porcentajes mínimos legales de capital previstos por el artículo 1º del decreto Nº 123|967 de 23|2|967. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3.390. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar el aumento de capital que se gestiona. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza.

10.486. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Vistos: Lo que resulta de

estos autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (I.P.U.S.A.), quedando su capital autorizado fijado en la suma de nuevos pesos 40:000.000.00 (Cuarenta millones de nuevos pesos). Estímanse los honorarios fictos del profesional actuante en la suma de N$ 80.000.00 (Art. 26, Inc. 2º, Arancel). Ejecutoriada (Y repuestos los honorarios fictos en autos) comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos; acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "I.P.U.S.A. - INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. - Aumento de Capital" (Ficha E Nº 658, año 1983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (I.P.U.S.A.), expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 13:37 horas e inscripta en este Registro con el número 592, al folio 2975 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 22.000.00 — 22419 — 1 pub.

CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha E. 121|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será principalmente la realización de estudios médicos de diagnósticos. Podrá también realizar: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerían hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros y sesionará con cualquier asistencia. Adoptará resoluciones por mayoría de presentes, salvo para vender o gravar bienes inmuebles o muebles del activo fijo para lo cual se requerirá unanimidad de votos presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos establecidos en el artículo siguiente. Cada diez acciones dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 75 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolvería por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. Para designar el Directorio se necesitará el acuerdo del 75 % de los votos presentes. No existiendo el acuerdo referido, cada 33,33 % de los votos presentes tendrá derecho a designar un director y en este caso el número de sus integrantes será de tres, como máximo.

Art. 13. Los fundadores, la señora Susana B. Martínez y/o Carolina Dotta, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas al escribano José Luis Vilaseca. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — A. Jorge Arrieta. — Arnoldo R. Acevedo. — *Inés P. de Freire*

José Luis Vilaseca, Escribano — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia —previa lectura que de este documento les hice—, por las personas de mi conocimiento, señores: I) Augusto Jorge Arrieta, con cédula de identidad Nº 610.479, casado en únicas nupcias con doña Stella Conrado; II) Inés Pérez Barrios de Freire, con cédula de identidad Nº 1.079.391, casada en únicas nupcias con don Milton Freire; y III) Arnoldo Raúl Acevedo, con cédula de identidad Nº 379.942, casado en únicas nupcias con doña Rosa De Feo, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en la calle Monte Caseros Nº 2588 escritorio 12.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Hay un signo notarial): José Luis Vilaseca. — José Luis Vilaseca, Escribano.

6.983. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 3.000,00). — Van Rompaey. — Echeverry.

Se deja constancia que fue notificado el ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 15:10 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 508 al folio 2544 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.005,00 — 22556 — 1 pub.

ALMEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dr. Gutiérrez, se hace saber que se ha presentado ALMEN S. A. (Ficha I Nº 302, año 1983), solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALMEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 15:000.000.-

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Se solicita al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Bomsztein— Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420, Escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. — En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Jorge Castagnola, Escribano.

8.088. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Vistos: Atento a lo informado a fojas 7 y con el señor Fiscal, apruébanse los estatutos de ALMEN S. A., inscríbase en el Registro Público de Comercio y publíquese, a cuyos efectos se expedirán edictos; y se comunicará. Acreditadas las publicaciones, inscríbase en la Matrícula de Comerciantes, expidién-

dose testimonio; y archívese. — Dr. Gutiérrez. — De León. — La resolución fue notificada con fecha 28 de julio de 1983.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15:38 horas e inscripta en este Registro con el Nº 559 al folio 2779 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 652.00 — 22559 — 1 pub.

LATIMAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Marta Battistella, se hace saber que LATIMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LATIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar bles; B) Dar o recibir préstamos, cumtoda clase de bienes muebles o inmuepliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 o|o del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.
Montevideo, setiembre 27 de 1982. — 16.133. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Marta Battistella. — Beatriz Alciaturi.
La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 603 al folio 3024 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.
Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750,00 — 22564 — 1 pub.

NALTO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que NALTO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NALTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará e Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, cresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.885. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de NALTO SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Carlos Rochón Talmón. — Nelda M. Lena Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de agosto de 1983 con el Nº 629 al Folio 3.148 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 5, 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 22565 — 1 pub.

LIFESUR S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Marta Battistella se hace saber que LIFESUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIFESUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas, o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades, competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

16.135. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Marta Battistella. — Beatriz Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983, con el Nº 602 al F.o 3020 vta. del Libro N.o 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750.00 — 22566 — 1 pub.

CUADER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que CUADER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CUADER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distrbiuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.011 — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase el testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 600 al Fº 3012 vta. del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 1º, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750.00 — 22567 — 1 pub.

FINALIDAD S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que FINALIDAD S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FINALIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º **Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de** bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador N$ 1.00 cada una, será de nuevos **pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuen-**

ta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados, por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes: A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 17 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.017. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 597, al folio 3000 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750.00 — 22568 — 1 pub.

SAVON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que SAVON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SAVON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacio-

nado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo en Montevideo, el 17 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.025. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 598 al folio 3004 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750,00 — 22569 — 1 pub.

SOLVENCIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que SOLVENCIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOLVENCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privades; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las fa-

cultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliíndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superar el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 17 de junio de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.023. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000.000. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 599, al folio 3008 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 750.00 — 22570 — 1 pub.

PRIMAVERAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejerecerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 15 de setiembre de 1981. — Ana María Labanca Escribana.

16.510. — Montevideo. 15 de setiembre de 1982. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de PRIMAVERAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1983 con el Nº 601 al folio 3016 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 22571 — 1 pub.

SILVERLAN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Manuel Mercant, se hace saber que SILVERLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SILVERLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prio-

ridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 29 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7.859. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Manuel Mercant. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 10 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de julio de 1983 con el N° 502 al folio 2536 vta. del Libro N° 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, agosto 2 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

N$ 761,00 — 22572 — 1 pub.

ORSOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que ORSOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese ORSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la *administración* de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificción de sus firmas.— Montevideo, 6 de julio de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor *Vignoli Laffitte*, oriental, soltero *e Israel Lublinerman* y Esther Reitzes, casados entre sí en se-

gundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de julio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

642. — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ORSOL A. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Marta Elena León de López. — La resolución fue notificada con fecha 21 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de agosto de 1983 con el N° 479, al folio 2429 del Libro número 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 22573 — 1 pub.

BRASUL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que BRASUL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese BRASUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

5.392. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de

autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BRASUL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Previamente, y atento al capital de la sociedad anónima de autos (artículo 3º de fojas 1 vto.), advirtiéndose que se liquidaron (anticipadamente) a fojas 6 vto. los honorarios fictos del contador interviniente, pese a lo que se ordena en el artículo 11 del decreto 405/980: correspondiendo aplicar el artículo 23 del Arancel Profesional actualizado por la Resolución de febrero 21 de 1983, que expide el Ministerio de Justicia, y Circular 9 de la Suprema Corte de Justicia del día 13 de abril de 1983 en su reenvío al artículo 2º del decreto citado, en tanto en cuanto para estatutos la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7, siendo aquélla del 1 % (por lo que equivale a N$ 9.935,00), complétese por diferencia de N$ 8.935,00 los honorarios fictos estimados. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de agosto de 1983 con el Nº 628 al folio 3144 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, a setiembre 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 826,00 — 22574 — 1 pub.

TRIFIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que TRIFIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRIFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de *mi conocimiento*, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

4.717. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por el artículo 201, ley 13.318, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de TRIFIN S. A., y

decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones legales. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de abril de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de agosto de 1983 con el Nº 627 al folio 3139 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 1.530,00 — 22575 — 1 pub.

LABORATORIOS CHERRY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LABORATORIOS CHERRY S. A., en los autos Ficha V. Nº 355, año 1983, solicitando la aprobación e inscripciones de sus estatutos sociales, en los términos que a continuación se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LABORATORIOS CHERRY S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, laboratorio, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Juan Rodríguez y/o Teresa Da Silva Silva para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1983.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias, y Rita Martínez Lancellotti, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Treinta y Tres 1329 piso 3 escritorio 3, de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad expedidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil números 706.481-3, 1.175.178-9 y 1.438.148-2, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

14.715. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de LABORATORIOS CHERRY S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00). — Carlos Rochón Talmón. — Fernando Legarra Saavedra.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 26 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:55 horas, e inscrita en este Registro con el Nº 624 al folio 3125 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 826,00 — 22599 — 1 pub.